

359

ANALES

Universidad
Central
del Ecuador



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y BIBLIOTECA

ANALES

No. 359



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECTOR:

EDMUNDO RIBADENEIRA
Vicerrector de la Universidad
Central del Ecuador

N-259

UNIVERSIDAD CENTRAL	
BIBLIOTECA GENERAL	
QUITO - ECUADOR	
COLECCIÓN GENERAL	
No. 259	AÑO 1984
PRECIO	DONACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>

EDITOR:

DEPARTAMENTO DE
CULTURA Y DIFUSION
POPULAR

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1961
QUITO



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANUALES
No. 329

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1961
QUITO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL
DEL ECUADOR

ELECCIONES EN LA UNIVERSIDAD

Para el 30 de noviembre del año que corre, ha sido convocada la Asamblea Universitaria, por parte del Consejo Universitario, con el objeto de elegir nuevo Vicerrector de la Institución, toda vez que en dicha fecha culmina el periodo legal de cuatro años asumido por el actual Vicerrector.

Desde hace algunos años, los comicios universitarios destinados a renovar a las autoridades no se han caracterizado, precisamente, por la altura propia de una entidad como la Universidad Central del Ecuador, cuya fundación se remonta a 1631. Ha primado más bien un tipo de campaña agresiva e hiriente, a través de la cual no se ha respetado a los candidatos, víctimas de la violencia verbal en todas sus expresiones posibles.

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Este hecho no ha podido menos que opacar los planteamientos doctrinarios e institucionales de los postulantes, obligados a defenderse de las calumnias y los insultos. Y la Universidad, la vieja y querida Casona universitaria, que por tanto tiempo fuera ejemplo de ponderación institucional y calidad académica, se ha visto necesariamente resentida por culpa de quienes creen que la toma del "poder universitario" por cualquier medio, se antepone a la lealtad ideológica y al respeto humano.

Ojalá esta nueva lucha, lucha en el sentido correcto y medular de la palabra, no incurra en los procedimientos que hemos tenido que lamentar en estos últimos años. Y la elección del nuevo Vicerrector sea nítida y meridiana, lo cual no haría sino garantizar la estabilidad institucional y el proceso normal y productivo de las actividades universitarias.

259-84
Dep. de Cuat. de la U.C. 25. VI-84
Cargé

ELECCIONES EN LA UNIVERSIDAD

Para el 20 de noviembre del año 2007, la Universidad Central del Ecuador convocó a elecciones para elegir a los miembros de la Junta de Gobierno Universitario, que a su vez elige al Rector de la Universidad. Este proceso es fundamental para la gestión de la institución y para garantizar la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones.

Este proceso electoral es un acto democrático que permite a los miembros de la comunidad universitaria elegir a los representantes que ejercerán la gestión de la Universidad. El proceso se desarrolla de acuerdo con el Reglamento de Elecciones de la Universidad Central del Ecuador, que establece las normas y procedimientos para la realización de estas elecciones.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Este proceso electoral es un acto democrático que permite a los miembros de la comunidad universitaria elegir a los representantes que ejercerán la gestión de la Universidad. El proceso se desarrolla de acuerdo con el Reglamento de Elecciones de la Universidad Central del Ecuador, que establece las normas y procedimientos para la realización de estas elecciones.

Este proceso electoral es un acto democrático que permite a los miembros de la comunidad universitaria elegir a los representantes que ejercerán la gestión de la Universidad. El proceso se desarrolla de acuerdo con el Reglamento de Elecciones de la Universidad Central del Ecuador, que establece las normas y procedimientos para la realización de estas elecciones.

CESAR
VERDUGA

¿SE CONSOLIDARA EL PROCESO DEMOCRATICO ECUATORIANO!*

Una advertencia necesaria:

- I. Los temas y el escenario.
- II. Los acontecimientos y el proceso.
- III. Las opciones y el desenlace.

Una advertencia necesaria.

Finalizaba la redacción de este artículo cuando soldados ecuatorianos morían en la Cordillera de El Cóndor, en "un abrazo de sangre con su tierra" según expresara en una concentración popular el Presidente Roldós.

No están aún perfectamente claras las motivaciones del ataque militar peruano a los destacamentos ecuatorianos en ese lugar de la frontera.

Hipotéticamente es posible plantearse que una corriente militarista, con un proyecto de construcción nacional no carente de expansionismo territorial, hegemóniza el estado peruano y controla el gobierno recientemente electo.

La construcción de una formidable maquinaria militar y la utilización pragmática de las inflexiones propias de la situación internacional sin mayor apego a definiciones doctrinarias, serían dos de los pilares que sustentan la viabilidad de ese proyecto nacional.

Dentro de ese cuadro parece posible postular que el proyecto de Estado Nacional gestado y dirigido por la cúpula militar peruana, intenta alcanzar ciertas redefiniciones territoriales (que permitan el control de recursos estratégicos) y políticas en su entorno geográfico más débil, como mecanismo de fortalecimiento de las posiciones nacionales peruanas, en el siniestro juego de confrontaciones geo-políticas, que parece dominar el horizonte al extremo sur del continente.

La necesidad de mantener cierto grado de cohesión nacional en una sociedad conflictuada por los efectos del gigantesco gasto militar y la aguda depauperación de los sectores populares, puede también ser factor decisivo en la determinación del gobierno y el militarismo peruano, que dio origen a las hostilidades en la frontera con el Ecuador.

Es claro que los acontecimientos de la cordillera de El Cóndor, son el punto de partida de un nuevo ciclo en la circunstancia histórica ecuatoriana, cuyas tendencias finales, no son aún visibles plenamente. En ese sentido, el capítulo

(*) Este artículo ha sido preparado como versión escrita de una conferencia dictada por el autor en la Facultad de Ciencias Internacionales de "Carleton University" en Ottawa, en noviembre de 1980.

referido a "las opciones y el desenlace" puede resultar desactualizado, cuando se publique este artículo.

No obstante creo que algunas de las claves propuestas para la discusión del proceso histórico reciente mantendrán vigencia.

I. Los temas y el escenario.

¿Quisiera Ud. decirme qué camino debo tomar para irme de aquí?

- Eso depende en mucho del lugar a dónde quiera ir— respondió el gato.
- No me preocupa mayormente el lugar... dijo Alicia...
- En tal caso, poco importa el camino— declaró el gato—

... con tal de llegar a alguna parte— añadió Alicia a modo de explicación.

Oh! —dijo el gato— puede usted estar segura de llegar con tal de que camine durante un tiempo bastante largo.

Este párrafo del famoso "Alicia en el país de las Maravillas" de Lewis Carroll, traído por Carpentier en su "Consagración de la Primavera", puede ilustrar algunas de las dificultades subyacentes a un análisis como el que se intenta en este trabajo.

Estudiar un proceso social aún vivo y actuante, hurgar su incubación y su pasado reciente, desentrañar su presente y sus tendencias probables, remite a algunas de las cuestiones fundamentales de las Ciencias Sociales cuyo abordaje carece de código conceptual preciso (*).

(*) Hay —es verdad— ciertos estudios concretos de situaciones concretas, en donde, como en el caso del análisis marxiano del golpe de estado de Luis Bonaparte, algunos encuentran "en estado práctico" modelos paradigmáticos de análisis histórico de corto plazo.

No es extraño entonces que en estos casos sea fuerte la tentación de pretender "llegar a alguna parte" sin que "importe el camino". Más difícil —en nuestro caso concreto— es aceptar la propuesta gatuna de "caminar durante un tiempo bastante largo". Los estudios "de coyuntura" no solo pueden reducir su eficacia social si se escriben fuera de "la coyuntura". Pueden también disminuir su valor analítico, e incluso ver amagada su confiabilidad histórica. El paso del tiempo suele otorgar serenidad al juicio histórico. Pero también puede menguar la sutileza del análisis al insertar "la coyuntura" en el tejido de las tendencias de más largo plazo de un proceso.

Como contrapartida, la pupila del analista "de coyuntura" ubicado dentro de la misma circunstancia histórica, puede verse obnubilada por algunos de los acontecimientos más fulgurantes —aunque no necesariamente de mayor valor explicativo— de una situación. Pierde entonces profundidad y agudeza su percepción de la misma y no consigue "llegar a alguna parte".

Precisemos entonces nuestra disquisición inicial sobre el diálogo de los personajes de Carroll y el sentido de este artículo. Nos interesa llegar a alguno(s) de un conjunto seleccionado de lugares, utilizando alguno(s) de un conjunto más o menos conocido, más o menos recorrido, de caminos.

Nuestro escenario es el Ecuador de los 70 y los 80 y nuestro objeto su proceso socio-político presente. Una rápida aproximación al escenario y al objeto permite detectar una primera singularidad respecto de otras realidades de América Latina. No ha sido la ecuatoriana en estos años una sociedad sometida a encrucijadas dramáticas, ni asiento de opciones políticas consolidadas. Ni el dilema de transformación revolucionaria de orientación socialista o dictadura de corte fascista. Ni la desnuda dictadura represiva sin dilema. Ni el juego democrático organizando afianzadamen-

te la competencia por el poder político. Ni la inestabilidad permanente, reflejo de una aguda fragilidad estatal. Ni la estabilidad consolidada, como expresión de un desarrollo estatal maduro.

Parece metodológicamente pertinente entonces elucidar alrededor de qué núcleos problemáticos son agrupables las interrogantes de la interpelación que la sociedad ecuatoriana se viene haciendo a sí misma desde la pasada década.

Un relevamiento sistemático de las cuestiones que han estado predominantemente presentes en nuestro escenario, podría permitirnos aproximarnos mejor a él y a la intelección de su actual proceso socio-político.

Al respecto parece posible plantear como los "grandes temas ecuatorianos" de estos años, los siguientes: (1).

La interrelación entre los procesos de desarrollo, modernización y cambio.

La vinculación entre integración nacional, estado nacional y proyecto nacional.

La cuestión de la viabilidad y contenidos de la democracia.

1.1) El tema del desarrollo, la modernización y el cambio ha sido planteado desde una perspectiva que privilegia sus dimensiones económicas. La extensa agenda ha incluido, entre otros, los problemas de velocidad del crecimiento, inserción de la economía ecuatoriana en el sistema internacional, transformación de la estructura productiva, modificación de arcaicas relaciones de producción y dinámica productiva en el agro, nuevo rol del estado en la economía, papel de la planificación, interpretación del proceso inflacionario y "efectos" de las mutaciones y comportamiento de la economía en el conjunto de la estructura y el movimiento social.

1.1A) La intensidad de la expansión económica ha estado presente en el debate como manifestación importante de la capacidad de la sociedad para admi-

nistrar su riqueza petrolera. La eficacia en la conducción estatal y el grado de "compromiso" del sector privado con el desarrollo y la modernización, han sido frecuentemente discutidos a la luz de la performance anual del proceso de crecimiento.

Los bruscos desplazamientos ocurridos en la expansión entre el período de auge de los años 73-75 con tasas superiores o cercanas al 10% y la estabilización posterior a ritmos fluctuantes alrededor del 6% de crecimiento anual han incidido en la formulación de las opciones políticas. El "reformismo militar" del período 72-74, de agresiva retórica y moderado accionar, viabilizó su existencia, en medida importante, en la posibilidad de armonizar un discurso ideológico cambista, con el fortalecimiento del Sector Público y la transferencia generosa de recursos en favor de la acumulación privada, permitido por las altas tasas de expansión de una economía en rápida transición hacia una nueva escala de funcionamiento.

El proceso militar posterior de "retorno controlado" hacia la democracia representativa, estuvo permanentemente influido en su conducción económica y social por la noción de una necesaria "administración eficiente de recursos escasos" que resultó onerosa para los sectores populares.

Igualmente, a partir de agosto de 1979, las definiciones gubernamentales y las opciones políticas de la oposición, han sido diseñadas en la perspectiva de una economía "sana" pero requerida de austera administración.

1.1B) La definición de la política económica internacional del estado, ha sido importante factor movilizador de un intenso debate.

En torno a la participación del Ecuador en la OPEP, al significado del proceso de integración andina, a la presencia del capital extranjero en sectores estratégicos de la economía, a la relación entre nivel y composición de las exportaciones y las importaciones, performance

de la Balanza de Pagos, características del endeudamiento externo y "estilo" de desarrollo, se han definido posturas contrapuestas de grupos sociales, organizaciones gremiales y sindicales y fuerzas políticas.

El conjunto de posiciones ha sido amplio y heterogéneo. Lo dominante ha constituido la confrontación de dos enfoques fundamentales. Uno, sustentado por la mayoría de las Cámaras de la Producción (con exclusión de los Industriales de Pichincha) y los partidos y personalidades políticas ubicados ideológicamente en la derecha del espectro político, representa lo que —no sin cierta dosis de arbitrariedad— podemos denominar el "enfoque obligárquico" sobre el problema.

Opuesto a la presencia ecuatoriana en la OPEP y a los fundamentos del proceso andino de integración, inclinado a una apertura indiscriminada al capital extranjero, el "enfoque obligárquico" sostiene una visión sobre el sector externo de la economía ecuatoriana, más ajustado a las necesidades de una hegemonía ya en crisis, propia del Ecuador agro-exportador de pasadas décadas. Simultáneamente, ese enfoque es capaz de expresar necesidades de algunos segmentos del capital transnacional contemporáneo, pues el desarrollo lógico de sus propuestas conduce a la configuración de un modelo de capitalismo ecuatoriano objetivado en una enorme maquiladora y plataforma de exportación, simple eslabón de un circuito transnacional que no controla.

El enfoque opuesto —"industrialista" a falta de mejor calificativo— ha nucleado a algunos sectores industriales y bancarios, a la tecno-burocracia estatal, a organizaciones sindicales y a partidos y personalidades localizados en el centro y la izquierda del espectro político. Esta visión de la inserción del país en el sistema internacional —con la heterogeneidad de matices inherentes a tan abigarrada gama de sectores— ha tenido como sustento la concepción de un desa-

rollo capitalista asociado, de orientación industrialista, en el que un grupo empresarial moderno y lúcido utiliza la fuerza del aparato estatal y la correlación internacional, para alcanzar una vinculación negociada con el capital transnacional.

El apoyo a las organizaciones internacionales de defensa de las materias primas, el fortalecimiento de esquemas integracionistas de economías atrasadas, el manejo de una política de diversificación de exportaciones, control de importaciones y endeudamiento externo selectivo (que requieren de una conducción estatal fuerte y eficiente) constituyen instrumentos fundamentales en el proceso de permanente "negociación de la dependencia" que ese modelo de desarrollo requiere.

1.1C) La discusión en torno a la transformación de la estructura productiva ha contado, como uno de sus asuntos centrales, con el problema de las características y resultados del proceso de industrialización.

Erigido de manera dogmática (a nivel de toda la sociedad) en encarnación del desarrollo y la modernización durante la década del 60, el proceso industrial ha sido en los 70 objeto de una visión menos idílica. Cual doncella de infancia sobre-protegida, la industria ecuatoriana atraviesa por una adolescencia traumática.

Se someten a un cuestionamiento creciente sus propias deformaciones y los efectos de éstas sobre el conjunto del cuerpo social.

Desde las esquinas "derecha" e "izquierda" de la sociedad se enjuicia negativamente su condición financiera y tecnológica dependiente, su carácter subsidiado y fiscalmente oneroso, su naturaleza económica, social y espacialmente concentradora, y su fisonomía capital/intensiva.

Un diagnóstico compartido sirve de sostén a propuestas correctivas diferentes.

Unos han sustentado la tesis de eliminación del mercado cautivo y de la vigencia de la competencia franca con la industria extranjera, como mecanismo idóneo de desmantelamiento de la "industria falsa". Otros, han planteado la redefinición del modelo industrial mediante el fortalecimiento de la presencia directa del Estado en sus sectores estratégicos, combinado con una reformulación de los términos de la protección estatal a la industria privada.

Los grupos industriales, apoyados por amplios sectores de la tecno-burocracia estatal y algunos círculos financieros, han defendido —hay que reconocer que con éxito— la vigencia de una política de "industrialización sustitutiva necesaria", apoyada fuertemente desde el Estado (aún con sacrificio de otros sectores) como instrumento adecuado de consolidación de un estilo de desarrollo, modernización y cambio, equidistante del "liberalismo obsoleto" y el "estatismo asfixiante".

1.1D) Si en los años 60 era el "Huasipungo" de Jorge Icaza la que-
mante novela que dominaba la polémica sobre el problema agrario a nivel de toda la sociedad, en el período reciente han sido fríos manuales y aburridos alegatos tecnocráticos sobre la producción y la rentabilidad agrícola los actores centrales de la discusión.

El desplazamiento señalado (que metafóricamente resume las características actuales de la polémica agraria) como toda operación ideológica, revela una parte del problema y encubre necesariamente otras.

En efecto la "cuestión agraria" en el Ecuador ha sufrido importantes modificaciones en los últimos quince años (2).

El capitalismo ha penetrado por zonas y productos, transformando parte de la hacienda serrana tradicional, introduciendo en ella importantes mutaciones tecnológicas y sociales.

Las relaciones precarias vigentes desde la Colonia en las unidades agrícolas del callejón interandino, han sufrido mo-

dificaciones modernizadoras que han cambiado los patrones tradicionales de control de la fuerza de trabajo.

Una rígida polaridad latifundio/minifundio, característica del agro serrano, ha sido flexibilizado sin romperse, emergiendo un sector no desdeñable de empresarios medios y proletarios agrícolas, multiplicándose además los minifundios.

Sobre la base de la afectación de tierras del estado y de algunos latifundios de muy baja productividad, ciertos sectores campesinos desposeídos han accedido a la propiedad territorial, descomprimiéndose parcialmente la caldera de la tensión social en el campo.

Las políticas de colonización han permitido el reasentamiento de algunos grupos, ampliando la frontera agrícola.

Ha crecido y elevado su influencia la organización campesina.

Un sector importante de terratenientes de la zona central de la Sierra se ha convertido en sub-fracción burguesa, con capacidad para preservarse un espacio en el nuevo bloque hegemónico en construcción y para influir en el estado induciendo y/o bloqueando políticas favorables o adversas a sus intereses (3).

Coetáneamente, el agro no ha podido alimentar a la sociedad, ni abastecer a la industria, ni los campesinos, que mayoritariamente lo habitan, han dejado atrás las miserables condiciones de existencia que Icaza denunciara con penetración sociológica y belleza estética.

Lo que significa que se mantienen vigentes los elementos centrales del diagnóstico que sirvió de justificación al proyecto reformador iniciado en 1964.

Enfáticamente: la "cuestión agraria" ha sido abordada pero no resuelta y el "problema campesino" no ha sido afrontado. No obstante, la relación de fuerzas en el manejo del asunto, en la sociedad y el estado, parece expresar la convicción de los grupos hegemónicos de que ya no hay "problema agrario" (en términos de disfuncionalidad con el desarrollo del capitalismo) y que el



"asunto campesino" es una "cuestión social" que debe abordar el Estado.

Al contrario de los años 60 (4) cuando una relación de fuerzas favorable al interior de los grupos hegemónicos y un movimiento campesino con capacidad para presionar sin hegemonizar el proceso, permitió la gestación de un proyecto estatal agrario reformista y transaccional, aislando a los terratenientes más atrasados para liquidarlos en unos casos o forzar su modernización en otros; hoy **todos** los grupos dominantes a través de sus organizaciones sociales y expresiones políticas, consiguen aislar a los sectores campesinos, a determinados círculos tecnocráticos del estado y a los grupos políticos ubicados a la izquierda del espectro para imponer un modelo que: a) congela (sin derogarla) la vigencia de la Ley de Reforma Agraria; b) impone (con abrumadora mayoría parlamentaria) una Ley de Fomento Agropecuario (gestada y puesta en vigencia desde el gobierno militar), orientada a impedir cualquier proceso de redistribución de la propiedad y a abrir el agro al gran capital; c) impulsa una nueva colonización en el Oriente como mecanismo de ampliación de la frontera agrícola; y, d) obliga a los sectores tecnocráticos del estado a imaginar renovadas fórmulas de gestión para un aparato público preso en su accionar entre dos legislaciones antitéticas pero jurídicamente vigentes.

Surge entonces la pregunta: ha dejado de ser explosiva la "cuestión agraria" y es resoluble (como "cuestión social") el problema campesino, por intervención estatal? Pensamos que no.

La "errónea" apreciación de los grupos dominantes parece producto de una situación temporal en el proceso de construcción de hegemonía y en el funcionamiento del esquema de acumulación.

La fracción empresarial agraria, surgida de antiguos terratenientes, es hoy parte del bloque dominante y, como tal, intermediaria de los terratenientes "atrasados" en el bloque y ante el aparato

estatal y participante en la negociación global con el sistema internacional.

Pero, por una parte, ese bloque es todavía el embrión de una hegemonía en construcción, cuyo perfil puede modificarse en el futuro.

Por otra parte, el auge petrolero creó inicialmente la imagen (ya en crisis) de un Estado rico, capaz de garantizar el abastecimiento de alimentos y materias primas agrícolas desde el exterior y de apoyar "socialmente" a la gran masa campesina.

Parecería entonces que la perspectiva de funcionalización del agro que ha venido configurando la "hegemonía en construcción" característica del Ecuador, es la de un sector que se moderniza gradualmente mediante el ingreso del gran capital, la intervención crediticia y técnica del estado y la ampliación de la frontera agrícola. En la transición hacia un modelo de agro capitalista, moderno y rentable, el Estado cubriría los déficits económicos y sociales propios de las no resueltas cuestiones "agraria" y "campesina".

Esa visión no parece, sin embargo, muy realista ni durable.

Las tendencias deficitarias en el sector externo y fiscal y la persistencia del proceso inflacionario van a poner el problema de la producción de alimentos y materias primas y, por ende, el modelo agrario vigente, en el centro del cuestionamiento general.

El Estado no podrá cubrir los "baches" de la no resuelta "cuestión agraria" y la no abordada "cuestión campesina".

La colonización oriental, por razones ecológicas, no parece tener las perspectivas que se le atribuyen.

La penetración del gran capital es lenta y su efecto modernizador atenuado.

La organización campesina ha crecido y ampliado su influencia y su reivindicación central sigue siendo la propiedad de la tierra.

En ese cuadro es previsible a mediano plazo, el "recalentamiento" de la tensión social en el campo y el replanteamiento de la cuestión agraria a nivel de toda la sociedad y en el corazón del bloque hegemónico en construcción (5).

1.1E) La necesidad de un Estado moderno que promueva el desarrollo y oriente el cambio ha sido tesis aceptada en el conjunto de la sociedad desde los años 60s. Pero, las características concretas que asuma la intervención estatal, ha originado intensos debates. Particularmente en la década del 70 las modificaciones ocurridas en el patrón de acumulación por efecto del inicio de la producción y exportación del petróleo convirtieron este tema en factor de candente confrontación política.

En efecto, al instrumentarse la política petrolera del gobierno militar que asumió en 1972 el poder, por primera vez en la historia, los grupos privados nacionales quedaron excluidos de toda propiedad en la actividad fundamental del sector externo de la economía, fuente principal de financiamiento del proceso de acumulación. El acceso al control del aparato estatal se convirtió en condición necesaria para la captación de los resortes financieros de la acumulación (6).

El Estado consolidó su condición de interlocutor legítimo del sistema internacional y de redistribuidor del excedente al interior de la economía nacional. (7).

Sobre la base de la nueva dimensión financiera del Estado, sectores de la alianza militar-tecnocrática que sustentaba el gobierno del general Rodríguez Lara propusieron la conversión del sector público en actor principal de la necesaria transformación de la estructura productiva. La noción del Estado promotor del desarrollo fue sustituida por el concepto de Estado empresario. En torno a esa problemática se suscitó una de las confrontaciones más importantes en el escenario ecuatoriano de los años 70s. Los sectores de la empresa privada ma-

yoritariamente opuestos al proyecto del gobierno militar consiguieron barrenar las bases del modelo de capitalismo de Estado que proponía el plan de transformación y desarrollo 1973-77. En su lugar configuróse un esquema transaccional que permitió un relativo fortalecimiento de las posiciones del Estado en la economía y la transferencia masiva de los recursos generados por el petróleo hacia la acumulación privada.

Además de la intervención directa del Estado como empresario, ha sido objeto de debate el problema del "poder técnico" (8). Al respecto ninguna expresión orgánica en la sociedad pone en duda la necesidad de una intervención científica sobre el proceso social. En ese cuadro, la planificación es aceptada unánimemente como instrumento importante de la modernización, el desarrollo y el cambio; lo que, si ha asumido carácter polémico es el problema de dónde radicar el poder técnico. Algunos grupos empresariales y organizaciones políticas de extrema derecha han planteado la tesis de que el "poder técnico" debe alojarse fundamentalmente en el sector privado y no en el Estado (9). El incumplimiento de los planes, característicos de toda economía de mercado con alta vulnerabilidad a las fluctuaciones de la economía mundial, ha sido exhibida por esos sectores como prueba irrefutable de la incapacidad del Estado para una intervención mayor en el sistema económico.

La presencia estatal también ha sido discutida en el plano político. El proyecto (finalmente concretado) de inducción de un proceso de reestructuración jurídica del Estado mediante un referéndum constitucional de amplia participación, como mecanismo de transferencia del poder a los sectores políticos civiles, sustituyendo el esquema tradicional de las Asambleas Constituyentes, representó un intento audaz de estimular el desplazamiento de los sectores oligárquicos tradicionales del control del aparato estatal. Se inscribe con características de

"réquiem por el Estado oligárquico" en la historia del desarrollo estatal ecuatoriano. Ese proyecto fue violentamente atacado por los grupos sociales y las organizaciones gremiales y políticas que conforman la derecha del espectro en la sociedad ecuatoriana. La tesis del "voto nulo" que pretendía propugnar la ilegitimidad histórica del Referéndum fue derrotada, presagiando la posterior muerte de las opciones políticas "oligárquicas".

Posteriormente el debate se desplazó hacia la aplicación de la Constitución que hoy rige la sociedad ecuatoriana, que consagra la determinante participación estatal en el desarrollo económico, como uno de los objetivos nacionales prioritarios.

I.1F) La interpretación del proceso inflacionario, sus efectos y su manejo estatal, ha cruzado también el debate nacional de estos años. Carente durante mucho tiempo de procesos sostenidos de significativas alzas de precios, la economía ecuatoriana se transformó (por efecto de sus mutaciones internas y por influencia del proceso económico mundial), en economía inflacionaria. Las tasas de inflación menores del 10% característica de períodos anteriores fueron sustituidas por índices promedialmente cercanos al 20% anual. La confrontación entre "monteristas" y "estructuralistas" (con sus ya conocidas argumentaciones) típica de otras economías latinoamericanas desde los años 50', se hizo presente en el Ecuador durante los 70'.

Igualmente, la contradicción obrero-patronal comenzó a incluir al proceso inflacionario, sus causas y sus efectos, como uno de sus ingredientes fundamentales. Finalmente, la relación Estado-empresa privada fue también impregnada por la presencia e interpretación del proceso inflacionario.

En este terreno también la sociedad ecuatoriana dirimió una vez más el conflicto por la vía de la transacción entre los grupos hegemónicos enfrentados, a costa de los sectores populares.

En efecto, el gasto público violentamente atacado en su nivel y composición por algunos sectores privados, como causante principal del proceso inflacionario, sufrió modificaciones, pero se mantuvo como instrumento fundamental de la expansión económica. La tasa de utilidad de los grupos empresariales no cesó de crecer, dejando sobre el Estado el cumplimiento de algunas pequeñas tareas redistributivas a través de los gastos sociales. El ingreso real de los sectores asalariados se deprimió de manera constante, particularmente en el período 76 - 79, recibiendo cierta elevación compensatoria en los primeros meses del período constitucional.

El incremento de endeudamiento interno y externo del país, y el deterioro del ingreso real de los grupos asalariados y de su participación en la distribución del ingreso nacional, fueron el sustento de la solución transaccional que le dieron los grupos hegemónicos al problema inflacionario y su manejo estatal.

I.1G) Los cambios ocurridos en la estructura social y en el Estado y sus efectos políticos, han animado también el debate en estos años.

La modernización ha provocado un incremento notable del volumen y significación de los sectores medios y del proletariado, además de mutaciones importantes en el interior del bloque dominante. Para algunos, esos cambios debían producir de manera automática (como su correlato político), la muerte de las alternativas populistas. En opinión de otros, la modernización dejaba intocada la sociedad y sus manifestaciones políticas.

El estilo oligárquico de control del Estado y de dirección de la sociedad, debería sobrevivir de acuerdo a esos análisis. Sin embargo, el proceso político real, que se intenta suscitadamente estudiar en este artículo, echó por tierra ambas apreciaciones.

La sociedad recreó su tradición política populista en el nuevo marco que la modernización ocurrida había generado.

1.2A) La problemática del Estado nacional y su proyecto ha estado también en el centro del debate, reflejando en la evolución de sus temas los cambios que ocurren en la sociedad. En un país históricamente caracterizado por la debilidad del mercado interno, la fragilidad de su infraestructura material y la existencia de agudos desequilibrios y confrontaciones regionales, el tema de la integración nacional ha sido siempre central. Las contradicciones entre los sectores hegemónicos de la costa y la sierra han sintetizado parte de la lucha por el poder en la historia ecuatoriana, según opinión de algunos analistas. Ahora cuando el desarrollo del capital entrelaza crecientemente intereses de ambas regiones la integración nacional no es solo lúrica aspiración, sino necesidad histórica. Los desmembramientos territoriales que han caracterizado también la historia del país, han hecho de la problemática de la integridad territorial tema permanente del debate nacional, vinculado a la problemática del Estado y su proyecto nacional.

Lo novedoso en este campo ha sido la autoconciencia de su carácter pluricultural, asumida por el Estado ecuatoriano apenas en la década del 70'. Al respecto, aún quedan ecos de la polémica sobre la condición "hispana y occidental" o "indígena y mestiza" de la nacionalidad ecuatoriana, animando el debate sobre la nación y su cultura.

En el enfrentamiento del problema del Estado nacional los planteamientos modernizadores del gobierno militar del año de 1972 apuntaban a privilegiar el desarrollo del mercado interno y la incorporación masiva de los sectores marginados, particularmente indígenas, a la economía, como instrumento fundamental de fortalecimiento del Estado nacional dentro de un proyecto de sociedad moderna.

El proceso de democratización posterior ha ido incorporando otras dimensiones sin desplazar la anterior. Así, la constitución aprobada y el plan de de-

sarrollo elaborado por el gobierno constitucional, han introducido la incorporación masiva de los analfabetos a la participación política electoral, el desarrollo de las organizaciones populares de base, el reconocimiento de la pluriculturalidad del país y la aceptación de la condición mestiza e indígena de la nacionalidad, como valores fundamentales en la consolidación del Estado nacional, dentro de un proyecto de sociedad económicamente capitalista y políticamente democrática.

1.3A) El problema de la viabilidad y los contenidos de la democratización ha sido el punto focal de toda la discusión nacional reciente.

En la configuración de esta problemática se han expresado de manera concentrada todos los rasgos de la interpe-lación que la sociedad ecuatoriana se ha hecho a sí misma en el último período. ¿Es posible en un país como el Ecuador la profundización de los procesos de modernización, desarrollo y cambio y de consolidación de un Estado nacional en un sistema político democrático? ¿O fatalmente una sociedad de las características de la ecuatoriana sólo puede concretar un proyecto nacional dentro de un sistema político autoritario?

Esas preguntas han movilizadas como ninguna otra la discusión y la actividad política en la sociedad. La viabilidad de la democratización se la ha discutido en todas sus connotaciones económicas, sociopolíticas y culturales. El proceso que en los capítulos siguientes se analiza, muestra que la interrogante sigue abierta. Esa interrogante ha estado y continúa directamente vinculada al problema de los contenidos de la democratización. Al respecto, para algunos sectores, la cuestión se reduce a la implementación de los mecanismos democráticos representativos de conducción del Estado. Para otros, el problema incorpora dimensiones más complejas.

Se trata de "como constituir una institucionalidad democrática adecuada al funcionamiento de la economía... (una

institucionalidad) 'que exprese las nuevas formas sociales'... 'cómo construir la legitimidad del Estado y del sistema político'... 'cómo relacionar el nuevo sistema de relaciones sociales surgido del desarrollo de la nueva economía (petróleo, expansión industrial, modernización agraria, etc.) con un sistema político expresivo de la transformación alcanzada';" (10).

Al avanzar la modernización en la década del 70 algunos análisis mecánicos veían en la simple recreación de las formas oligárquicas de control político el destino inevitable del proceso de democratización. Otros enfoques (también mecánicos) consideraban automáticamente alcanzable formas más sofisticadas de dominación política acordes con esquemas reformistas característicos de sociedades europeas o de algunos procesos históricos de otras sociedades latinoamericanas. Lo que el proceso de democratización ha venido mostrando es una apuesta mayoritaria de la sociedad por un sistema político democrático, en el que se rescata su tradición política populista y se abran paso nuevas expresiones reformadoras.

II. Los acontecimientos y el proceso

II.1

El 10 de agosto de 1979 Jaime Roldós Aguilera asumió la Presidencia de la República. Su mensaje al país recogió sintéticamente los temas dominantes en el escenario nacional y los enfocó con perspectiva histórica.

El cambio a nivel de la economía y en la estructura social debería profundizarse a través de la reforma a la institucionalidad política.

La consolidación de un nuevo sistema político, democrático y participativo, debía cimentar el proceso de afianzamiento de un estado nacional, pluricultural e integrado.

El mensaje presidencial cerraba un ciclo de la coyuntura abierta con el Re-

feréndum Constitucional de 1978 dominado por la vigencia del tema de la democracia y la emergencia de una nueva dirección política en la sociedad. (11)

Durante ese ciclo la sociedad había revelado en el plano político algunas de sus transformaciones más profundas.

Las fuerzas Armadas (como segmento más cohesionado del aparato estatal), dirigiendo un proceso de reestructuración del Estado y de readequación del sistema político que culminaba con la entrega pacífica del poder a los sectores civiles.

Un referéndum nacional para elegir una nueva constitución sustituyendo a las viejas prácticas de las Asambleas Constituyentes, como mecanismo de transición entre la dictadura y la democracia representativa. Finalmente, el triunfo de la nueva Constitución y la derrota de la tesis del voto "nulo" expresando la incapacidad de los partidos y grupos políticos tradicionales para interpretar y orientar las nuevas demandas de la sociedad, la vocación reformista de los sectores populares y las posibilidades de la nueva dirección política emergente para acceder al gobierno por la vía electoral.

Las elecciones presidenciales confirmaban más tarde esa posibilidad. El binomio Roldós-Hurtado, triunfador en la segunda vuelta electoral con el apoyo explícito de todos los sectores reformistas del país, encarnaba la probabilidad de realización estatal de la nueva dirección política de la sociedad.

Se iniciaba otra prueba para las fuerzas de la reforma: construir la viabilidad política de su propuesta estatal.

En efecto, el triunfo electoral de Roldós expresaba sintéticamente nuevos rasgos societales, representativos de la factibilidad estructural de la reforma. Las tradicionales dicotomías electorales entre la Sierra "tradicional y conservadora"—y la Costa—"renovadora y liberal"—entre el voto "urbano" y el voto "rural", desaparecían sustituidos por guarismos homogéneos de caudal electoral, como manifestación de que las clases y grupos

sociales podían expresarse en el escenario electoral de manera relativamente orgánica. Pero, habría que agregar, no en cualquier escenario electoral.

Las elecciones parlamentarias no podían transparentar de igual manera las opciones políticas de los distintos sectores sociales, por la aguda desestructuración ideológica y heterogeneidad política de los partidos (en particular el del propio Presidente Roldós).

El "populismo reformista" (12) que encarnaba el Presidente no tenía expresión político-partidaria orgánica y el Parlamento elegido no podía ser representativo de la opción política por la que la sociedad se había pronunciado en la elección presidencial.

El incremento notable del caudal electoral de la Izquierda Democrática, reflejaba la creciente politización de sectores populares y medios urbanos, pero no neutralizaba la tendencia señalada.

Concentración de Fuerzas Populares (CFP) obtenía la primera votación y su bancada legislativa no era, de ningún modo, la expresión parlamentaria del populismo reformador que uno de sus militantes proclamaba desde la Presidencia de la República.

La derecha tradicional, atrincherada en distintos segmentos del aparato estatal, había consumado una sutil trampa política, al modificar el calendario electoral inicialmente previsto en el Plan de Reestructuración Jurídica del Estado consiguiendo que los dos poderes fundamentales, se eligiesen simultáneamente.

La ruptura de Roldós con la dirigencia de su partido (previsible desde la campaña electoral) no tenía posibilidades de provocar efectos sobre la composición del parlamento, pues sólo podía ser asumida después de la elección presidencial, por elemental principio táctico. Por otra parte, la Constitución votada mayoritariamente en el Referéndum, establecía una duración igual para el período de ambos poderes. Al parecer los jóvenes dirigentes políticos reformistas que activamente participaron en su elab-

boración, se habían refugiado en la alternativa de un parlamento "fuerte" ante la incertidumbre que los resultados del proceso electoral presidencial presentaban en 1977.

El parlamento recibió atribuciones constitucionales importantes, que le permitirían una decisiva participación en la conformación del Poder Judicial, del Tribunal Electoral, del Tribunal de Garantías Constitucionales, es decir en el conjunto del andamiaje estatal. El entendimiento del C.F.P. con el Partido Conservador, convirtió rápidamente al Parlamento en el primer gran obstáculo que enfrentaron las fuerzas de la reforma en la construcción de su viabilidad estatal.

Roldós en su mensaje de toma de posesión, presagiaba ese cercano desenlace y prevenía contra un posible atrincheramiento parlamentario de cerrada oposición, que comenzaba "regateando el poder" y terminaba "destruyendo la democracia"(13).

Así dispuesto el escenario, las opciones políticas para la consolidación de la reforma se desplazaban de las expresiones electorales de masas (que, de manera regular, en los próximos cinco años, sólo tendrían lugar una vez más a nivel municipal y provincial, según prescribía la Constitución) a las negociaciones "de cúpula".

De allí que la primera etapa del gobierno de Roldós (agosto-diciembre de 1979) está signada por dos movimientos opuestos y relacionados: el enfrentamiento Ejecutivo-Legislativo y la constante negociación política en pos de una fórmula que le otorgue factibilidad estatal a lo que la sociedad había votado masivamente en abril de ese mismo año.

La estrategia del desgaste permanente del Ejecutivo que encabezaba Asaad Bucaram, como Presidente del Parlamento, la "equidistancia" entre Roldós y Bucaram que postulaba inicialmente la Izquierda Democrática y la ausencia de iniciativas legislativas por parte del Ejecutivo, que tradujesen en proyectos de ley su programa electoral, convirtieron al

país, en los primeros meses del gobierno del Presidente Roldós, en escenario de un forcejeo "politiquero" intrascendente y tradicional, que nada tenía que ver con la reforma política que la sociedad demandaba.

Los planteamientos reformistas del binomio Roldós-Hurtado, se convirtieron en objeto del trabajo de oficinas tecnocráticas, encargadas de preparar el Plan de Desarrollo, cuya conclusión se anunció para principios de 1980.

Las masas tornábanse crecientemente en espectadoras de una obra cuyo montaje era producto de su entusiasta participación político/electoral.

Simultáneamente, emergieron tempranas contradicciones en el interior de la coalición gobernante, por diferencias estratégicas y tácticas y por confrontaciones burocráticas.

Rápidamente se ponía en evidencia que el "populismo reformista" carente de apoyo parlamentario, sin partido y sin cuadros, tenía que abrirse a nuevas fórmulas de acción política, si aspiraba a generar su viabilidad estatal.

En el interior del gobierno, a nivel de la Presidencia, se diseñaron dos opciones no contrapuestas: a) una negociación amplia con los sectores de la reforma, particularmente la Izquierda Democrática, para una vasta convergencia que abarcase todos los segmentos del andamiaje estatal; b) una nueva convocatoria popular a través de un Referéndum Constitucional, para modificar las relaciones de fuerzas en el conjunto del Estado.

Dentro de la primera opción se abrieron negociaciones con la Izquierda Democrática, para la conformación de un gobierno de ancha base, con apoyo parlamentario, que permitiera concretar el proyecto votado en abril.

Pero esas negociaciones, que respondían a los intereses globales de los sectores de la reforma, eran boicoteados en su propio seno.

Algunos grupos roldocistas se oponían por celos burocráticos y desconfian-

zas ideológicas.

La Democracia Cristiana que apoyaba en la debilidad orgánica del roldocismo la posibilidad de su fortalecimiento estatal, como instrumento de construcción partidaria, veía en la presencia gubernamental de la Social Democracia, el probable debilitamiento de su proyecto de largo plazo.

Finalmente, en la Izquierda Democrática, algunos sectores postulaban el fracaso del gobierno de Roldós, como el camino más rápido para conseguir a mediano plazo, la victoria electoral de una fórmula gubernamental Social Demócrata.

Parecía que los grupos políticos de la reforma (por motivaciones tácticas diversas) preferían ver en el gobierno del Presidente Roldós, únicamente un vehículo de transición hacia aquello que la sociedad demandaba con urgencia realizar en el presente.

El diálogo no prosperó y el fracaso de las negociaciones con la Izquierda Democrática cerró la primera etapa del gobierno constitucional, sembrando serias dudas sobre la capacidad de los sectores reformistas de la sociedad para construir su propia viabilidad estatal.

La segunda etapa del gobierno constitucional que abarca el primer semestre de 1980, tiene como centro de gravedad la proposición y posterior retiro del proyecto presidencial de referéndum constitucional.

Al comenzar el año, con los problemas tradicionales del país no resueltos, la "jibarización" de la acción política que parecía reducirse al permanente enfrentamiento entre el ejecutivo y el legislativo y fracasada la opción de conformación de un gobierno de ancha base, mediante la negociación a nivel de direcciones políticas, el país soportó los primeros síntomas de deterioro del gobierno constitucional y del proceso democrático en general, caracterizado por intensas y luctuosas protestas estudiantiles.

En el interior del gobierno se fue abriendo paso (dentro del entorno más cercano al Presidente de la República) la convicción de que el impasse que impedía el funcionamiento del régimen democrático sólo tenía posibilidades de resolución mediante la nueva presencia de masas en el escenario político.

El desplazamiento de la iniciativa política hacia el parlamento y las dificultades del ejecutivo para sustentar una gestión eficiente del Estado creaban síntomas de peligrosa parálisis y dibujaban en el horizonte posibles soluciones de ruptura constitucional. Las características personales del líder del C.F.P. y Presidente de la Cámara, tendían a agudizar el impasse. Tal parecía que se arrinconaba al Ejecutivo para derrocarlo con un golpe parlamentario o para obligarlo a un golpe contra el parlamento.

En ese cuadro, la apelación presidencial a la expresión de las masas, aparecía como un objetivo político con variadas connotaciones. En primer lugar, se trataba de romper el "hiperparlamentarismo" y la negociación de cúpula características de la política ecuatoriana tradicional. En segundo término, se convocaba nuevamente a los más amplios sectores populares a intervenir en las definiciones políticas fundamentales del país, sustituyendo el tradicional arbitraje castrense ante los impases que creaban vacío de poder en los regímenes civiles. En tercer término, la convocatoria, si se cumplía, debería permitir una readequación del conjunto de aparato estatal en función de los objetivos últimos del proyecto político que la sociedad venía votando de manera reiterada desde el referéndum constitucional, eliminando los efectos de la trampa política que la modificación del calendario electoral propuesto en el Plan de Reestructuración Jurídica, había articulado.

Finalmente, al entregar un plazo razonable para que el parlamento dirimiera las reformas constitucionales propuestas por el Presidente antes de concretar la convocatoria, el ejecutivo se reserva-

ba la posibilidad de utilizar la presencia de las masas en el escenario electoral como un instrumento de negociación en una eventual nueva concertación a nivel de direcciones políticas, dando simultáneamente la imagen (importante para algunos sectores medios) de que el gobierno y el Presidente no deseaban el enfrentamiento que el plebiscito presagiaba, pero tampoco lo rehuían como último recurso para preservar la vigencia del proyecto votado en abril de 1979.

El anuncio de posible convocatoria a plebiscito sacudió a la sociedad ecuatoriana en su conjunto. El ejecutivo había retomado la iniciativa y planteado la interpelación a la sociedad.

Rápidamente se polarizaron las posiciones configurando un cuadro que reflejaba la desestructuración del sistema político y (para el amplio sector de la reforma) la debilidad de las vinculaciones entre los intereses reales de los grupos sociales, los planteamientos ideológicos de los partidos y su acción política.

De hecho toda la sociedad organizada (las direcciones de los partidos de **todos** las posiciones ideológicas, la mayoría de las direcciones de las organizaciones obreras y campesinas y las cámaras empresariales) se opusieron a la convocatoria presidencial.

Estaba claro que el efecto previsible de un referéndum era la concreción del desplazamiento definitivo de una vieja clase política y la consolidación de una nueva. No estaba claro en cambio cuáles eran los efectos sociales y políticos no preVISIBLES de una nueva presencia de masas en el primer plano de la escena política, ni las posibilidades de supervivencia de la estabilidad política en los meses de campaña por el referéndum.

Ese alineamiento homogéneo de la sociedad organizada (aparentemente contra toda lógica político-doctrinaria) servía para mostrar una vez más las características históricas del "populismo reformista". Desbordando la oposición de las expresiones orgánicas de la sociedad, los primeros sondeos de opinión mostraban

tendencias ampliamente favorables a la propuesta del ejecutivo, lo que significaba el surgimiento de un nuevo liderazgo de corte caudillista en el país.

Por encima de las direcciones políticas y gremiales las masas parecían dispuestas a pactar, una vez más en la historia nacional, con un líder.

La oposición de los partidos de la reforma a la propuesta presidencial tendió a restarle al debate sobre el plebiscito parte de su contenido reformador, acentuando los ingredientes de caudillismo que, sin duda, estaban presentes en el "populismo reformista".

En una situación tan precaria para la iniciativa presidencial, que contaba con el apoyo desorganizado de la mayoría y la oposición de los sectores organizados de la sociedad, la postura que adoptasen las Fuerzas Armadas tornábase decisiva. Una vez más la inorganicidad del sistema político les otorgaba a ellas la posibilidad de arbitrar.

La posición de las Fuerzas Armadas fue evolucionando, presumiblemente influida por la situación. Finalmente expresaron a nivel presidencial su inconformidad con el proceso plebiscitario, en función de la crisis económico-financiera y política que supuestamente provocaría una nueva campaña electoral.

Ese conjunto de factores fue determinando un cambio en las posiciones en el interior del propio gobierno. La visión del plebiscito como mecanismo de activación política de las masas y reestructuración democrática del sistema político, fue gradualmente desplazada por un enfoque que lo convertía en instrumento de negociación con las direcciones políticas para readecuar los términos de las relaciones entre los dos poderes fundamentales del Estado y conseguir, por esa vía, la estabilización, al menos temporal, del proceso democrático. Esa concepción terminó por imponerse y el Presidente retiró la propuesta plebiscitaria, reiniciándose la negociación política "de cúpula".

Con una amalgama de acuerdos que incluían a sectores legislativos del más diverso signo ideológico, se conformó una precaria mayoría parlamentaria opuesta a la estrategia de desgaste permanente del ejecutivo que lideraba Asaad Bucaram. El ejecutivo había logrado utilizar la posible presencia de las masas como instrumento de precaria estabilización política del proceso democrático. A cambio quedaba cancelada la opción de la reforma política sustantiva. En adelante el proyecto votado masivamente por la sociedad ecuatoriana en abril de 1979 sólo existiría como objeto de constante negociación parlamentaria, convertido en paquetes de proyectos de ley que la Cámara (mayoritariamente opuesta a la reforma) debería discutir.

Una vez más la sociedad ecuatoriana había mostrado su tendencia a resolver por la vía de la transacción y el compromiso sus conflictos de poder. El aparato estatal había actuado también (una vez más) como instrumento de articulación del compromiso político, y las masas, en su mayoría sin inserción orgánica, habían sido convertidas (una vez más) en espectadores de una pieza cuya trama invocaba permanentemente su presencia.

II. 3

La precariedad de la transacción alcanzada por el ejecutivo con el parlamento se reflejó en el segundo semestre de 1980. En este período los puntos focales del proceso político ecuatoriano estuvieron dados por el segundo período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, las elecciones municipales y provinciales de diciembre y la consolidación de la política exterior del gobierno constitucional.

En la Cámara una ajustadísima votación permitió que una alianza parlamentaria sin ninguna homogeneidad ideológica, derrotara a los sectores políticos partidarios del desgaste del Ejecutivo. Como Presidente de la Cámara fue elegido

do Raúl Baca, candidato a vicepresidente por la Izquierda Democrática, en la primera vuelta electoral de 1978.

El ejecutivo intentó retomar la iniciativa política de fondo, enviando al parlamento un paquete de proyectos de intencionalidad reformadora. Ausente una alianza política real, la aritmética parlamentaria y la precariedad ideológica de la nueva mayoría impidió la propia discusión de ese conjunto de proyectos de ley. Se había consagrado un empate en el andamiaje estatal que podía otorgar cierta estabilidad al proceso democrático, pero a condición de que éste no desbordara los límites de la simple administración del Estado.

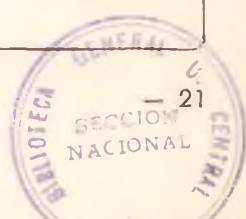
Aparentemente se consolidaba la estrategia de algunos grupos políticos reformistas que buscaban asignarle al gobierno de Roldós (como única tarea) la de afianzar el funcionamiento de un sistema político democrático representativo. En esa circunstancia los sectores tradicionales (que no aspiran a ganar la dirección de la sociedad) se plantearon como objetivo la captación de posiciones en el Estado.

El ejecutivo, condenado a administrar el país sin cambiarlo, optó por orientar su acción hacia la consolidación de aquella parte de su gestión estatal para la cual tenía el apoyo de la mayoría de los grupos políticos de la reforma e incluso de algunos de signo tradicional: la política exterior. En ese campo el gobierno del presidente Roldós avanzó con la concesión de cierto liderazgo político dentro del Pacto Andino con la firma de la Carta de Conducta de septiembre de 1980. Igualmente, se erigió en interlocutor del gobierno democrático español en América del Sur y hacia fines de año avanzó en la reorientación de las relaciones del país en América Latina, al desbordar los marcos del Pacto Andino y sentar las bases de una nueva relación con México. Erigido en activo defensor de la causa democrática de Bolivia y América Central, el gobierno de Roldós requería de un acercamiento sus-

tancial con México a la vez que de una relación cordial con Brasil, que constituye el régimen menos autoritario del extremo sur. En esa dirección parecieron apuntar la participación ecuatoriana en el pacto amazónico y la visita del presidente a la república mexicana.

Los sectores populares (excluidos de las definiciones políticas fundamentales desde la cancelación del proyecto de consulta plebiscitaria) tuvieron posibilidad de expresarse nuevamente en las elecciones provinciales y municipales de diciembre. Ese evento electoral consagró definitivamente la derrota de la derecha política tradicional. Igualmente, mostró que la izquierda de orientación marxista no logra aún crearse un espacio en la sociedad. Los sectores del centro político que habían obtenido la mayoría en las elecciones presidenciales volvieron a imponerse ampliamente. La ruptura de Roldós con su antiguo partido y la derechización de la dirección del mismo, generó una crisis en el C.F.P. que selló su derrota junto con las representaciones políticas de la derecha tradicional. Las expresiones políticas más orgánicas de la reforma (la Democracia Popular en alianza con el roldocismo y la Izquierda Democrática) consolidaron sus posiciones en el espectro político-electoral.

El gran ganador, fue la corriente que supo recoger las características del "populismo reformista" que con todas sus connotaciones político-ideológicas y psicológicas llevó a Roldós al poder. En efecto, el Frente Radical Alfarista (FRA) en alianza (en algunas regiones) con desprendimientos de la izquierda marxista repitió la jornada cumplida por Roldós como libreto aprendido. Sin mayor significación en el cuadro político del país durante muchos años, el FRA hizo del asesinato de su fundador y del carisma de su hija, factores aglutinantes de la emoción popular. Simultáneamente, levantó los planteamientos de la reforma. Al igual que Jaime Roldós en 1978-79, Cecilia Calderón y su partido aparecían



como reformadores no comprometidos aún en ninguna gestión estatal. La ausencia de una bancada parlamentaria significativa del FRA, le había permitido mantenerse al margen de toda la desgastante negociación política que caracterizara los 18 meses de gobierno constitucional.

Las elecciones de diciembre, con todas las limitaciones que un evento electoral de naturaleza local posee, mostraron, sin embargo, algunos rasgos importantes de relevar.

En primer término la derrota de la derecha política y el deterioro de la personalidad política que encarnaba la oposición al Presidente Roldós: Asaad Bucaram. En segundo lugar, la consolidación de un centro político reformista de carácter orgánico con el avance de la Democracia Cristiana aliada con el "rolodcismo" y la reafirmación de la Izquierda Democrática como partido de masas a nivel nacional. En tercer lugar, la imposibilidad de la izquierda de convertirse en interlocutor político de los sectores sociales cuyos intereses procura defender. Finalmente, la adhesión mayoritaria de la sociedad a la profundización del proceso de modernización y la reforma política, con los ingredientes ideológicos propios de una larga tradición política populista. Las masas habían optado una vez más por el "populismo reformista" (que encarna su historia y el horizonte de sus aspiraciones presentes) como el portador de su demanda democrática. Quedaba en manos de las dirigencias políticas resolver la cuestión de la viabilidad estatal de la apuesta popular.

III. Las opciones y el desenlace

Retomemos y descodifiquemos la interrogante que titula este trabajo. ¿Cuáles son las opciones para el proceso democrático ecuatoriano? ¿Cuál su probable desenlace? Las primeras no son muchas pero existen. El desenlace es un capítulo aún abierto del proceso histórico presente.

Enfáticamente: la consolidación del proceso democrático del Ecuador tiene viabilidad económica y social. Hay que construir su factibilidad política. Los fenómenos aprehensibles en la superficie de la vida social permiten inferir que las modificaciones en el patrón de acumulación, las mutaciones en la estructura social y el Estado, los desplazamientos y readecuaciones en el bloque hegemónico en construcción, los valores ideológicos y culturales de que están impregnados los actores sociales y el ordenamiento jurídico vigente en la nueva constitución (que plantea profundas modificaciones en la estructura económica-social y la incorporación masiva de amplios sectores a la vida política y ciudadana) apuntan en favor del afianzamiento de un sistema político democrático.

Aunque el boom petrolero ha terminado y no es previsible una expansión cercana en ese sector, la dotación de recursos del país y las características de su economía, permiten proyectar un crecimiento aceptable, con desequilibrios intersectoriales y financieros manejables y un volumen de excedentes capaz de sostener una política de concertación y redistribución.

Los sectores populares, de una incipiente pero a la vez creciente organización, han expresado rotundamente, en varias ocasiones, su apuesta por la reforma política democrática y el cambio social.

Los sectores medios de enorme significación en el cuerpo social por su capacidad para participar en la gestión estatal e irradiar valores ideológicos hacia los sectores populares, tienen posiciones heterogéneas frente a algunos de los temas que caracterizan el escenario, pero se han mostrado siempre homogéneos en su postura en favor del proyecto de una sociedad democrática.

En el interior de los sectores dominantes, el desplazamiento y/o modernización de los grupos terratenientes atrasados y el fortalecimiento de sectores industriales altamente vinculados a los

grupos medios a través del aparato estatal, ha generado también posiciones mayoritariamente favorables a una sociedad políticamente democrática. En esos sectores se alojan algunos de los grupos minoritarios que adhieren a formas autoritarias y represivas de control del Estado, con expresiones observables en ciertos círculos vinculados a las cámaras empresariales.

Las Fuerzas Armadas caracterizadas por la adhesión generalizada de sus miembros a los valores ideológicos de los sectores medios son (mayoritariamente) favorables a la profundización del proceso de modernización y cambio sobre bases democráticas, como cimiento de un Estado nacional "fuerte e integrado". Pero también es común a ellas, y en particular a su dirección, una alta sensibilidad a la situación internacional. Esta (como en ningún otro sector social) puede tener influencia significativa sobre las posiciones de las Fuerzas Armadas ante el proceso de democratización.

Finalmente, para la ideología militar es vital que el sistema democrático no sólo exprese las aspiraciones de las mayorías nacionales, sino que revele eficiencia en la administración estatal y capacidad para garantizar un nivel alto de integración y cohesión nacional. Un sistema democrático que permanentemente genere situaciones de "vacíos de poder" no sería aceptable para los sectores militares.

Entonces, el problema central (inherente a la pregunta que preside este artículo) se aloja en el sistema político. La capacidad que tenga una sociedad como la ecuatoriana para institucionalizar el conflicto social que le es inmanente y organizar sobre pautas partidarias la competencia política por el poder, es la condición de supervivencia de un proceso democrático de las características del que hoy parece estructuralmente viable en el Ecuador.

El cumplimiento de esa condición en la conjuntura ecuatoriana actual depende de la capacidad que muestren los

grupos y partidos de la reforma (que políticamente orientan la sociedad) para construir su viabilidad estatal y, como parte fundamental de ese proceso, la capacidad que tengan aquellos sectores del "populismo reformista" vinculados políticamente a Roldós para estructurar una corriente orgánica a través del Partido "Pueblo, Cambio y Democracia" (PCD). En la situación concreta que analizamos, la factibilidad estatal de la reforma debería traducirse en una ampliación de la base política del actual gobierno; es decir, la reforma en su conjunto viabilizando el proyecto masivamente votado en abril de 1979. Esa opción no parece sin embargo, posible en el momento de escribir este artículo, por las características de los partidos de la reforma, en las cuales es importante el liderazgo personal de algunos dirigentes convencidos de que oposición es el camino más corto hacia el gobierno. La otra opción es la del juego político concertado pero de contenido diferente al que precariamente se dio en 1980.

Eso supone un gobierno que en su acción desborda los límites de la simple administración del Estado y una oposición que (por concertación) hace factible esa acción gubernamental. Enfatícamente: no es posible políticamente cristalizar los planteamientos de la constitución votada en el referéndum, ni el proyecto del binomio Roldós-Hurtado en toda su profundidad, sin un gobierno de amplia convergencia que incluya a todos los grupos de la reforma. Eso no parece probable hoy. Pero, igualmente, no es posible garantizar la estabilidad del proceso democrático con la cancelación total de ese proyecto y el fracaso del gobierno del presidente Roldós. De ahí entonces que la concertación de un juego político gobierno-oposición democrática, debe incluir la definición de un conjunto de áreas de gestión estatal en las cuales el gobierno pueda acercarse al cumplimiento de sus promesas electorales. En sectores tales como política interna y externa, salud, educación, cul-

tura, recursos naturales, bienestar social, precios y alimentos, (por citar algunos), la gestión gubernamental puede alcanzar la profundidad requerida para el cumplimiento de numerosas tareas de hondo contenido democrático-nacional sin polarizar el enfrentamiento de clases. La relación de fuerzas en la sociedad no apunta en favor de su transformación revolucionaria, pero es definitivamente adversa a su conservación estática. Si bien en la actual etapa sólo parece viable la administración del conflicto social y no su resolución, es indudable que esa administración no es neutra. Puede tener distintos signos. Hacer una administración democrática del conflicto social requiere de una gestión gubernamental exitosa en el período del Presidente Roldós, aunque en el mismo no se barrenen las bases estructurales de la sociedad ecuatoriana actual.

Si fracasan las opciones de la amplia convergencia en la gestión del Estado por parte de todos los grupos de la reforma o del juego político concertado (que incluye la estructuración orgánica del "populismo reformista" del Presidente Roldós y el cumplimiento de un programa gubernamental mínimo) el escenario político volvería a ser cubierto por las confrontaciones carentes de sustancia, el ejecutivo y (con él) todos los grupos de la reforma y la apuesta política de una generación tendería a deteriorarse irremisiblemente. El aparato estatal carecería de brújula orientadora en su gestión, la sociedad presumiblemente encontraría formas inorgánicas de expresión de sus contradicciones y el proyecto estatal democrático caminaría tambaleante al borde de su abismo. Bastaría entonces la leve presión de una "minoría consistente" (14) para concretar su derrumbe.

México, D.F., febrero de 1981.

NOTAS

- (1) Al respecto, un informe inédito de Enzo Faletto, con la colaboración de Luis Verdesoto, propone un interesante marco de referencia temático para la discusión de un período del proceso político reciente ("Notas para el análisis del proceso político ecuatoriano 1968-1978").
- (2) Ver: Varios autores. "Ecuador: cambios en el agro serrano". FLACSO-CEPLAES, abril 1980.
- (3) Ver: Miguel Murmis: "El agro serrano y la vía prusiana de desarrollo capitalista". Gustavo Cosse "Reflexiones acerca del estado, el proceso político y la política agraria en el caso ecuatoriano, 1964-1977". César Verduga: "Un caso particular de intervención estatal en el desarrollo del capitalismo en el agro". Todos en: "Ecuador: cambios en el agro serrano", ya citado.
- (4) Gustavo Cosse, César Verduga, *Ibid.*
- (5) César Verduga, *Ibid.*
- (6) Ver César Verduga: "El proceso económico ecuatoriano contemporáneo (Análisis del período 1972-75)", en "Ecuador Hoy", Siglo XXI, agosto de 1978.
- (7) *Ibid.*
- (8) Ver Enzo Faletto en colaboración con Luis Verdesoto, informe citado.
- (9) *Ibid.*
- (10) *Ibid.*
- (11) El problema de la democracia y "la nueva dirección política" ha sido abordado en la tesis de Vicente Martínez: "De la crisis de la representación política de 1975 al establecimiento de un nuevo régimen en el Ecuador: análisis de la coyuntura 1976-79" presentado para obtener el grado de Magister, en la FLACSO - Sede Académica de Quito. En el terreno de la praxis política,

Alejandro Román, que fuera Secretario General de la Administración durante el primer año de gobierno de Jaime Roldós, planteó el problema de la nueva dirección política de la sociedad y la necesidad de su unidad, al levantar la tesis del "ancho cauce democrático" para consolidar el régimen constitucional y viabilizar el cumplimiento de su programa. En ese "ancho cauce" se incluían las fuerzas sociales que en el sistema político se expresan a través del "Roldocismo", la Democracia Cristiana, la Izquierda Democrática, el Frente Radical Alfariista y el Partido Radical Democrata.

(12) No es nuestro interés en este artículo introducirnos en la discusión sobre el popu-

lismo ecuatoriano, sus características históricas y sus distintas manifestaciones. Recurrimos al término "populismo reformista" con toda su vaguedad para intentar aprehender un fenómeno político real que carece de código conceptual preciso.

(13) Ver el mensaje del Presidente Roldós ante la Cámara Nacional de Representantes del 10 de agosto de 1979.

(14) Norbert Lechner acuñó la frase "minoría consistente" para caracterizar a los grupos sociales que terminaron hegemonizando el desmantelamiento del sistema democrático chileno iniciado con el derrocamiento del Presidente Allende.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AGUSTIN
CUEVA

EL POPULISMO COMO PROBLEMA TEORICO Y POLITICO

En un trabajo relativamente reciente (1), que en todo caso constituye uno de los pocos intentos de replantear de manera global y sistemática la cuestión del populismo, Ernesto Laclau arriba a conclusiones que no dejan de producir cierto escozor teórico y sobre todo político. Sostiene que el populismo no es una "expresión del atraso ideológico de una clase dominada, sino, por el contrario, expresión del momento en que el poder articulador de esa clase se impone hegemonícamente sobre el resto de la sociedad" (2). Y no vacila en aseverar, más adelante, que:

"En el socialismo, por consiguiente, coinciden la forma más alta de 'populismo' y la resolución del último y más radical de los conflictos de clase. La dialéctica entre el 'pueblo' y las clases encuentran aquí el momento final de su unidad: no hay socialismo sin populismo, pero las formas más altas de populismo sólo pueden ser socialistas. Esta es la profunda intuición que ha estado presente, de Mao a Togliatti, en todas aquellas tendencias dentro del marxismo que, desde posiciones políticas y tradiciones culturales muy divergentes, han intentado ir más allá del reduccionismo clasista" (3).

Apoyado en la muletilla de la lucha contra el "reduccionismo clasista", Laclau llega pues a formular una tesis harto

controvertible: la del socialismo, como una suerte de fase superior del populismo.

Y no es todo. En su empeño de demostrar que el populismo no está ligado a determinado momento del desarrollo económico-social de América Latina, el autor argumenta que:

"Experiencias populistas se han registrado también en países 'desarrollados': piénsese en el **qualunquismo** en Italia o en el **poujadismo** en Francia, o incluso en la experiencia del fascismo, que la mayoría de las concepciones considera como una forma **suigeneris** de populismo. Ligar el populismo a una etapa determinada de desarrollo es cometer el mismo error de numerosas interpretaciones de los años veinte —la del Komintern entre ellas— que consideraban al fascismo como una expresión del subdesarrollo agrario de Italia y que, en consecuencia, no podía repetirse en países industriales avanzados como Alemania" (4).

Error grave, seguramente, pero en todo caso menor, a nuestro juicio, que el involucrado en la conceptualización del populismo que propone Laclau. Pues ¿a dónde se pretende llegar, en efecto, con este entrevero ideológico que termina por meter en el mismo saco a fenómenos políticos tan dispares como el fascismo, el populismo y el socialismo?

Y es que a este propósito hay que empezar por poner bien en claro una cuestión: la construcción de las categorías para el análisis político es en sí misma un acto político que, al menos desde un punto de vista marxista, no puede menos que tender a establecer distinciones inequívocas entre las diversas articulaciones y orientaciones de la lucha de clases. En este sentido, nos parece que una conceptualización que llega a homologar con la categoría de populismo a expresiones políticas tan disímiles como las representadas por Hitler, Mao, Perón, Tito y el Partido Comunista Italiano (5), es de entrada una conceptualización cuestionable, por más "coherente" y "lógicamente" construida que pueda parecer.

En un significativo pasaje de su ensayo, Laclau afirma lo siguiente:

"Se ve, así, por qué es posible calificar de populistas a la vez a Hitler, a Mao o a Perón. No porque las bases sociales de sus movimientos fueran similares; no porque sus ideologías expresaran los mismos intereses de clase, sino porque en los discursos ideológicos de todos ellos las interpelaciones populares aparecen presentadas bajo la forma del antagonismo y no sólo de la diferencia. Su oposición a la ideología dominante puede ser más o menos radical y, en consecuencia, el antagonismo estará articulado a los discursos de clase más divergentes, pero, en todo caso, siempre está presente, y esta presencia es la que intuitivamente se percibe como constitutiva del elemento específicamente populista en la ideología de los tres movimientos" (6).

Cabe pues preguntar: ¿Es legítimo homologar "intuitivamente" un momento de la ideología de estos tres movimientos "porque en los discursos ideológicos de todos ellos las interpelaciones populares aparecen presentadas bajo la forma del antagonismo y no sólo de la diferencia"?

Aun admitiendo que esto último fuese verdad, creemos que se trata de un

planteamiento netamente **formalista** del problema. Y es que aquí hay, como asunto de fondo ya no sólo político sino también teórico, un supuesto metodológico que de por sí implica un retroceso hacia posiciones premarxistas. Nos referimos al supuesto de que es posible construir las categorías del análisis político a partir de la sola forma en que **aparecen presentadas** las "interpelaciones populares" en el discurso ideológico, sin tomar en consideración el sentido verdaderamente histórico de ese discurso, o sea, sus determinaciones objetivas. **"Nuestra tesis —escribe Laclau— es que el populismo consiste en la presentación de las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético-antagónico respecto a la ideología dominante"** (7).

Desprendidas de su soporte material, esas "interpelaciones" devienen ciertamente una especie de alma, susceptible de encarnarse en cualquier cuerpo, sea ésta fascista, populista o socialista.

Por lo demás, el propio concepto de **pueblo** que maneja Laclau posee una alta dosis de ingravidez social en la medida en que es presentado como una determinación objetiva del sistema, pero "diferente de la determinación de clase", ya que el pueblo "no existe, obviamente, al nivel de las relaciones sociales de producción" (8); de suerte que la extensión y el contenido de tal categoría pasan a depender de los límites que de hecho les asigne el "conjunto de las relaciones políticas e ideológicas de dominación" (9). Antes que propender a una explicación materialista del populismo, el autor pareciera más bien, con estas tesis, buscarle una justificación teórica de aparente estirpe marxista. Porque, después de todo, si hay algún rasgo típico del populismo, es precisamente éste de presentar al pueblo como un conjunto indeterminado en términos de clase, opuesto a otro conjunto igualmente indeterminado en términos clasistas (el

"bloque de poder" del que habla Laclau).

Recordemos, a este respecto, que la diferencia entre el discurso populista y un "discurso" (?) como el del Frente Sandinista, por ejemplo, pasa justamente por la frontera señalada: en el "discurso" de los revolucionarios nicaragüenses hay sin duda una "interpelación" al conjunto del pueblo, pero sin dejar de señalar en todo momento la ubicación de clase de cada uno de los sectores populares, y por supuesto de los componentes del "bloque de poder", dentro de la compleja red de relaciones de producción características de la formación social de Nicaragua. ¿Herencia, tal vez de un marxismo deformado por la III Internacional? Realmente no lo sabemos y, a decir verdad, la dilucidación de este punto tampoco nos apasiona demasiado. Más importante nos parece destacar las diferencias que separan al movimiento revolucionario de las posiciones reformistas en el momento actual.

En fin, las peculiares concepciones de Laclau lo conducen a plantear una serie de problemas teóricos absolutamente artificiales, como los formulados en este extenso pasaje:

"Esta perspectiva abre el camino para entender un fenómeno que no ha recibido una explicación adecuada en la teoría marxista: **la relativa continuidad** de las tradiciones populares frente a las discontinuidades históricas que caracterizan a la estructura de clases. El discurso político marxista —como todo discurso popular radical— abunda en referencias a 'la lucha secular del pueblo frente a la opresión', a 'tradiciones populares de lucha', a la clase obrera como 'realizadora de tareas populares inconclusas', etc. Y, como sabemos, estas tradiciones están cristalizadas en símbolos, valores, etc., en los que los sujetos interpelados por las mismas encuentran un principio de identidad. Se dirá que se trata de símbolos de valor meramente emocional y que la apelación a los mismos tiene un significado meramente re-

tórico. Pero este tipo de explicación —aparte de no aclarar por qué la apelación emocional es eficaz— no logra resolver un claro dilema. Si aceptamos la universalidad del criterio de clase y, al mismo tiempo, hablamos de lucha **secular** del pueblo contra la opresión, la ideología en que dicha lucha secular se cristaliza solo puede ser la de una clase distinta de la clase obrera, ya que ésta solo surge con el industrialismo moderno. Pero, entonces, la apelación a esta tradición en el discurso socialista constituiría un craso oportunismo, ya que se trataría de empañar la pureza de la ideología proletaria con la introducción de elementos ideológicos característicos de otras clases. Si tomamos el camino inverso y aceptamos que dichas tradiciones no constituyen ideologías de clase, se nos presenta el problema de determinar la naturaleza de las mismas" (10).

Asombra en verdad, que un investigador que es latinoamericano llegue a convertir esta cuestión en una madeja casi metafísica. ¿Es que existe realmente dificultad en comprender por qué el proletariado cubano o nicaragüense incorporan a su acervo ideológico el idealismo popular democrático y antimperialista de un Martí o un Sandino? Laclau sostiene que este tipo de incorporación solo es posible en la medida en que: "Las 'tradiciones populares' constituyen el conjunto de interpelaciones que expresan la contradicción pueblo/bloque de poder como distinta de una contradicción de clases" (11). Pero, aquí cabe preguntarse: ¿contradicción distinta de cuál o cuáles contradicciones de clase? ¿O es que la situación del proletariado de los dos países mencionados como ejemplo no está objetivamente entrelazada con el problema del imperialismo y con la situación de las clases populares no propiamente proletarias?

En el fondo, lo que sucede es que Laclau, en lugar de tratar de comprender la articulación de los elementos popular-democráticos con los estrictamente proletarios a partir del análisis de una

matriz económico-social determinada, intenta resolver el problema en un nivel tan etéreo que por definición le impide captar las determinaciones que el nivel político-ideológico recibe en cada etapa del desarrollo de una formación social. Y en ese plano, claro está, tampoco le es posible ubicar correctamente la cuestión del populismo.

Aun a riesgo de recaer en los supuestos pecados del "economicismo" y el "reduccionismo clasista", conviene recordar que el populismo latinoamericano no surgió en cualquier momento histórico ni en un contexto vacío de determinaciones estructurales. Uno puede criticar, con sobrada razón como lo hace Laclau (12), los fundamentos teórico-metodológicos en que se basan autores como Gino Germani y Torcuato di Tella para formular sus conocidas tesis sobre el populismo como un fenómeno político correspondiente a una fase de transición desde la "sociedad tradicional" hacia la "Sociedad moderna" (industrial); mas no por ello puede suprimirse de un plumazo la problemática a que aluden, aunque en términos ciertamente funcionalistas, los autores mencionados.

Sociedad "tradicional" es una categoría carente de rigor científico, tal como podría serlo la categoría de sociedad "oligáquica" si es que no la definimos de manera teóricamente adecuada. Pero, al menos desde que se desencadenó la famosa polémica sobre el tema de "América Latina ¿feudal o capitalista?", en la que el propio Laclau participó, ha habido un gran esfuerzo por parte de los científicos sociales latinoamericanos para esclarecer las características y etapas de nuestro desarrollo histórico. De hecho, la misma disyuntiva de "feudal o capitalista" parece actualmente superada en la medida en que existe más o menos consenso en el sentido de admitir que América Latina ha experimentado ya, aproximadamente un siglo de desarrollo capitalista. Pero este desarrollo tiene desde luego una historia, quizás bastante más compleja de lo que en un pri-

mer momento pudimos o quisimos suponer. Según nuestro criterio, el modo de producción capitalista se implantó en América Latina como instancia dominante en el último tercio del siglo XIX, a través de un brutal proceso de acumulación originaria y con dos características fundamentales que marcarán toda su trayectoria posterior: su vía reaccionaria ("junker") de desarrollo, y su situación de dependencia estructural con respecto al imperialismo. Esto determinó modalidades propias en el proceso de acumulación de capital, en la configuración del aparato productivo, en la estructura de clases y por supuesto en la esfera política.

No es éste el lugar adecuado para estudiar en detalle cada uno de estos problemas (13), mas si conviene insistir, para el asunto que hoy nos interesa, en que la especificidad de este desarrollo del capitalismo dio como resultado la conformación de un bloque de poder que, lejos de tener como epicentro a una burguesía industrial moderna, se articuló más bien en torno de una trilogía har- to conocida: la conformada por los "junkers" locales (terratenientes en transición al capitalismo) la burguesía "compradora" (intermediaria) y el capital monopólico extranjero. No era, pues, un bloque de poder cualquiera, ni producto de las solas relaciones políticas e ideológicas de dominación. Por el contrario, eran estas relaciones el resultado de ciertas tareas objetivas que dicho bloque oligáquico tenía que cumplir en su momento: proceso de expoliación "originaria", establecimiento de los mecanismos adecuados para la extracción de plusvalía absoluta o, en su caso, para la su-peditación del trabajo precapitalista al capital, etc.; tarea que por sí mismas imponían modalidades muy poco democráticas de dominación.

Y el pueblo, por su parte, tampoco era una entidad ahistórica. Así como no apareció de inmediato una burguesía industrial como eje del bloque de poder, tampoco apareció de la noche a la ma-

ñana su correlato estructural, el obrero moderno, como pivote de las fuerzas populares. Durante un largo período histórico éstas estuvieron constituidas básicamente por los campesinos y artesanos en curso de proletarización que, junto con otros embriones de proletariado, con las masas pequeñoburguesas y hasta precapitalistas y la "plebe" en general, vinieron a constituir ese pueblo que se contraponía a la oligarquía.

¿Era esta contradicción entre el pueblo y el bloque de poder (oligarquía) la expresión de una especie de fatalidad que supuestamente pesa sobre toda formación social en tanto que "antagonismo cuya inteligibilidad no depende de las relaciones de producción, sino del conjunto de las relaciones políticas e ideológicas de dominación"? (14). De ninguna manera. El hecho mismo de que durante aquella etapa apareciera como privilegiada la oposición pueblo/oligarquía, frente a la oposición proletariado/burguesía, por ejemplo, obedecía a la específica estructura de clases que la modalidad también específica de desarrollo del capitalismo en América Latina había generado. En otros términos, y exactamente al contrario de lo que postula Laclau, aquella contradicción solo se torna comprensible como dependiente de las relaciones sociales de producción. Es más, únicamente a partir de la comprensión cabal de lo que fue la matriz económico-social de entonces es posible comprender el contenido profundo de la oposición pueblo/oligarquía, sus posibilidades objetivas de desarrollo y sus límites.

En efecto, y dicho de manera ciertamente esquemática, tal oposición sintetizaba el desarrollo, por lo demás desigual, de tres órdenes de contradicciones estructurales que servían de sendos ejes de articulación de la lucha de clases.

En primer lugar, y dada la vía reaccionaria que seguía el capitalismo en América Latina, existía la posibilidad objetiva de que las luchas populares apuntaran hacia una revolución democrático-

burguesa que terminara por imponer una vía alternativa de desarrollo capitalista. Lo cual suponía, desde luego, una irrupción masiva del campesinado en curso de proletarización en la escena histórica, con la consiguiente explosión de la contradicción entre dicho campesinado y el sector "junker". Junto a otros factores, claro está. (Y es lo que efectivamente ocurrió en México).

En segundo lugar, y en la medida en que la vía reaccionaria de desarrollo del capitalismo en América Latina era simultáneamente una instancia dependiente, existía también la posibilidad objetiva —que por lo demás podía ligarse íntimamente con la anterior— de que el punto de condensación de las luchas populares estuviese constituido por una acentuación de la contradicción nación/imperio. En otros términos, que el elemento democrático popular adquiriese perfiles antimperialistas, como en realidad ocurrió en más de una ocasión.

En tercer lugar, y puesto que a pesar de todo en la fase oligárquica se constituyen los primeros embriones de proletariado moderno, era posible que junto a las dimensiones democrático-burguesa y antimperialista de la oposición pueblo/oligarquía surgiesen también, aunque muy incipientemente, las primeras perspectivas socialistas (cosa que también sucedió).

Reflexiones con las que no tratamos de apuntalar ningún "paradigma", ni cosa por el estilo, mas solo de destacar las posibilidades y limitaciones de las luchas de clases en el período en cuestión. Las posibilidades son, pues, las abiertas por el desarrollo de contradicciones que **tendencialmente** impulsan la realización de tareas democrático-burguesas y antimperialistas, mientras que el límite está dado por el poco desarrollo de la contradicción proletariado/burguesía en la matriz económico-social misma.

Ahora bien, el hecho cierto es que la fase oligárquica (caracterizada, repetamos, por el predominio de la vía "junker" — dependiente) entró en una fase

de crisis estructural muy clara en la década de los treinta, pero sin que lleguen a cristalizar, salvo en México, las posibilidades revolucionarias del período en cuestión.

No es del caso analizar aquí los factores determinantes de aquella crisis, que, como es bien sabido, por un lado corresponden a la maduración de las propias contradicciones de la sociedad oligárquica y, por otro lado, a la profunda crisis del sistema capitalista imperialista en su conjunto. Lo que importa destacar es que, en el curso de los años 30's, se desarrollan por doquier en América Latina movimientos popular-democráticos, como respuesta a la crisis; movimientos que, por regla general, son duramente reprimidos y desarticulados por la oleada dictatorial oligárquica que toma cuerpo en ese contexto. Pero se ensayan al mismo tiempo en algunos casos fórmulas burguesas de reordenamiento del sistema, que sin embargo están lejos de cuajar como verdaderas revoluciones democrático-burguesas. Hay incluso en este período los primeros brotes de populismo, pero que no pasan de ser eso: manifestaciones incipientes.

América Latina ingresa pues en la década siguiente (años 40's) con una crisis estructural no resuelta, sin alternativas burguesas claras y con un movimiento de masas reprimido pero presto a "renacer" en la primera coyuntura favorable, coyuntura que aproximadamente se presenta alrededor del bienio 1944-45. Este es el momento, además, en que América Latina encuentra las condiciones propicias para el establecimiento de un nuevo ciclo de acumulación de capital, por razones de sobra conocidas, en las que no hace falta insistir. Y es precisamente el contexto en el que se desarrolla el fenómeno político conocido con el nombre de populismo.

¿En qué consiste este fenómeno? ¿Cómo podemos caracterizarlo? Creemos que, en lo fundamental, tiene dos rasgos claves: (a) la presencia activa pero **inorgánica** de las masas populares en

la escena política, y (b) una modalidad ideológico-política específica de tal presencia.

En cuanto al punto (a) quizás no haga falta abundar mayormente. Hablamos de inorganicidad en la medida en que el populismo nunca logra articular un real **partido** burgués de masas (15), sino que apenas cristaliza en movimientos de tipo caudillista. Esta inorganicidad se debe, en lo esencial, a la inorganicidad del propio sector de clase dominante que hegemoniza a los respectivos "movimientos", a través de una complicada red de mediaciones.

En cuanto al punto (b) hay en cambio que precisar varias cuestiones.

En primer lugar, tenemos como característica del populismo una **orientación antioligárquica**, difusa en términos de clase, que es acicateada y a la vez limitada desde arriba (o sea, **manipulada** por algún sector burgués), de manera tal que, de una parte el movimiento de masas sirva de ariete contra otros sectores de la clase dominante, y, de otra parte, no se convierta en una real fuerza revolucionaria democrático-burguesa, como correspondería a una orientación antioligárquica consecuente.

El poner de relieve esta orientación antioligárquica nos permite precisar, por lo demás, dos cuestiones. De un lado, que solo existe un espacio estructural para el desarrollo del populismo en la fase de transición de la etapa oligárquica a la etapa burguesa moderna, y no después, cuando esta última se ha consolidado ya, puesto que entonces la perspectiva antioligárquica deja de tener vigencia histórica. De otro lado, que no parece pertinente hablar de populismo en los casos en que el movimiento de masas logra realizar efectivamente una revolución democrático-burguesa, como en el típico caso mexicano, donde sí hay un ajuste "plebeyo" de cuentas con la oligarquía y no solo una "amenaza negociable" como en el populismo.

En segundo lugar encontramos en el populismo una **orientación nacionalista**

que, a semejanza de la orientación anteriormente mencionada, se caracteriza por un proceso de recuperación-distorsión de una problemática real de nuestros países: la problemática de la dependencia. En este caso se acicatean los sentimientos nacionalistas de las masas, pero a la vez se los limita de manera que no adquieran un verdadero contenido de clase con su consecuente derivación antimperialista.

Aunque aquí la cuestión tiene también otro aspecto. Y es que esa orientación nacionalista es, simultáneamente, un elemento coadyuvante de la conformación de un mercado interior, aunque solo fuese a nivel de los valores y símbolos, tarea que es indispensable cumplir en una fase en que se plantea ya el problema de la conformación de un circuito interno de reproducción del capital. A través de la ideología populista se cumple, pues, esta tarea que en principio corresponde al orden de lo democrático burgués, y tiene por lo tanto ribetes también antioligárquicos. Más allá de los símbolos concretos que se movilizan, es un hecho que la ideología populista busca constituir en un conjunto de ciudadanos nacionales a los grupos en gran parte "estamentales" provenientes de la etapa oligárquica.

En tercer lugar, y cuando el populismo se desarrolla en un contexto de rápida formación de un nuevo proletariado, tenemos una **orientación obrerista**, pero que reviste características bastante particulares. En este caso se impulsa una política redistributivista, pero que no actúa tanto sobre la relación obrero-patronal directa, cuanto sobre la redistribución global del excedente económico capitalista: (a) presión para que se transfiera una parte importante del excedente del sector agrario al sector industrial; (b) presión para que se redefinan las viejas modalidades de articulación con el imperialismo (o sea, regateo tendiente a aumentar la cuota de participación nacional en el excedente económico capitalista mundial); (c) consiguiente creación

de condiciones de acumulación en la industria que permitan elevar los salarios sin afectar la tasa de ganancia de la burguesía; (d) posibilidad de crear, coyunturalmente, un Estado "benefactor".

En estas condiciones, la misma orientación obrerista se funde con las otras dos, cerrándose así el círculo político e ideológico del populismo: se puede ser obrerista en tanto se es antioligárquico y nacionalista, con lo cual la contradicción proletariado/burguesía resulta más fácil de escamotear ideológicamente. La manipulación de las masas tiene, en este caso como en los anteriores, la base objetiva de una articulación muy específica de las contradicciones de la sociedad latinoamericana, típica de la fase de transición señalada y no de otra. Especificidad que a su vez pareciera confirmar uno de los principales postulados del populismo: el de que América Latina es una sociedad lo bastante "original" como para que sea necesario buscar "terceras vías", sin caer en los "esquemas foráneos" del marxismo.

El populismo resulta ser, en síntesis, una especie de sucedáneo de la revolución democrático-burguesa y antimperialista no realizada en América Latina. Si se quiere emplear la terminología gramsciana, podría decirse que es una de las modalidades políticas de realización de la revolución burguesa "pasiva", a través de la cual se cumplen, aunque de manera vacilante, tortuosa e incompleta, algunas de las tareas indispensables para el tránsito de la sociedad oligárquica a la sociedad burguesa moderna.

En el caso de los países más avanzados del área latinoamericana (Argentina y Brasil particularmente) este carácter del populismo se torna mucho más evidente en la medida en que sectores de la burguesía industrial moderna logran adquirir hegemonía (a través de complejas mediaciones, como ya se dijo) sobre los movimientos populistas, con un proyecto más o menos coherente de desarrollo económico y de modernización del Estado. En el caso de países más

atrasados, como Perú o Ecuador, los movimientos populistas poseen en cambio perfiles más ambiguos, al no existir embriones de burguesía industrial moderna con capacidad para hegemonizar efectivamente los correspondientes procesos. Por esto, y a diferencia del peronismo y el varguismo, el aprismo nunca llega a convertirse en gobierno. Y en cuanto al velasquismo ecuatoriano, apenas si cumple con algunas tareas burguesas: impulso ciertamente importante a la conformación de una infraestructura física que sirva de base para la creación de un circuito interno de acumulación; obras destinadas a lograr una mejor reproducción de la fuerza de trabajo, sobre todo urbana y suburbana; contribución ideológico—"moral" para la conversión de antiguos grupos "estamentales" en ciudadanos nacionales.

Por lo demás, no es un azar el que en estos dos casos, de Perú y Ecuador, las obvias limitaciones del populismo en cuanto al cumplimiento de determinadas tareas antioligárquicas y nacionalistas, hayan requerido que éstas se cumplieran posteriormente por otra vía política: la del reformismo nacionalista militar (en Perú bajo el régimen de Velasco Alvarado, en Ecuador sobre todo en el periodo de Rodríguez Lara) (16).

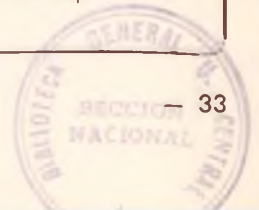
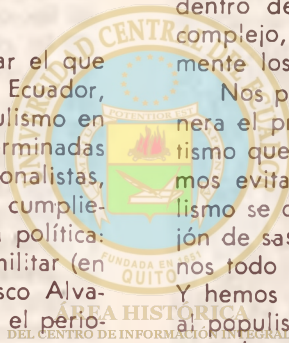
Todas estas reflexiones nos permiten, a su vez, comprender las razones del agotamiento y crisis del populismo en determinado momento histórico. De una parte tenemos razones muy objetivas: el populismo se agota una vez que se ha cumplido, de manera más o menos suficiente, la "revolución pasiva" de la burguesía criolla contra los principales obstáculos que a su desarrollo le oponía la matriz oligárquico-dependiente (poco importa que esta "revolución" se efectúe por la vía del propio populismo o por otra vía política). Incluso a nivel del proceso de acumulación de capital llega un momento en que ya no es posible apuntalarlo mediante transferencias de excedente como las señaladas, tornándose entonces necesario implantar otras

modalidades de acumulación. Además de que las mismas reformas antioligárquicas y nacionalistas tocan un límite más allá del cual sería afectado el propio funcionamiento del sistema capitalista.

De otra parte, pero en íntima relación con lo anterior, el populismo entra en crisis en la medida en que la conciencia de las masas tiende a desarrollarse con mayor autonomía, elevando su nivel de reivindicaciones hasta un punto en que el esquema populista, ya en crisis, puede menos que nunca satisfacer; hecho que pone en cuestión todos sus mecanismos de manipulación y control. Desde ese momento el problema del populismo pasa a ser el de su paulatina desintegración y conversión en otra cosa, dentro de un proceso extremadamente complejo, cuyo análisis rebasa ampliamente los límites de este trabajo.

Nos parece que al ubicar de esta manera el problema, con todo el esquematismo que ello implica, por lo menos hemos evitado que la categoría de populismo se convierta en una especie de cajón de sastre, en donde cabe más o menos todo sin que a la vez se diga nada. Y hemos buscado deslindar, sobre todo, al populismo de lo **popular democrático**, que de ninguna manera pueden ni deben ser confundidos: el primero es sin duda alguna una expresión distorsionada del segundo. El movimiento "26 de julio", por ejemplo, fue durante una buena etapa un movimiento popular democrático, pero jamás fue populista porque nunca manipuló a las masas ni les imprimió las orientaciones que nos hemos esforzado en precisar.

Pero, obviamente, nuestra intención al reexaminar estos problemas no se limita al solo esclarecimiento de situaciones pasadas, sino que inequívocamente apunta a una polémica con las posiciones neopopulistas. Por eso hemos partido de una crítica al ensayo de Laclau, que es quien seguramente ha ido más lejos en esta vía. Porque ¿en qué consiste finalmente su supuesta "aportación"



a la teoría política marxista, como no sea en tratar de derribar la barrera que separa al populismo de lo popular democrático, suprimiendo mediante una serie de artificios teóricos todo el problema de las tareas objetivas que cumplen las diversas fuerzas políticas, con los contenidos de clases respectivos?

Lo demás, no es ninguna novedad dentro de la teoría marxista. De sobra sabemos que la revolución latinoamericana no la hará el proletariado por sí solo, sino en alianza lo más amplia posible con otras clases y capas populares, tal como lo han demostrado en la práctica las revoluciones cubana y nicaragüense. Mas ésto no confirma la tesis de que la revolución democrática popular y antimperialista, y menos aún la etapa socialista, sean una especie de "culminación del populismo"; por el contrario, representan una ruptura radical con él, o sea, con todo lo que implica de orientación hegemónica mistificadora.

Lo cual no quiere decir, desde luego, que en los países donde existe una fuerte tradición populista, las fuerzas revolucionarias no tengan ante sí un delicado y complejo problema. Negarlo sería insensato; pero una cosa es reconocer su existencia y discutir la manera de resolverlo, y otra, muy distinta, disolverlo en un laberinto teórico en que lo popular democrático aparece como una entidad metahistórica, en el mejor de los casos "sobredeterminada" por la lucha de clases.

No creemos que el populismo latinoamericano esté en capacidad de renacer

de entre sus cenizas; divisamos en cambio el Ave Fénix del revisionismo, que entre otros plumajes está tomando hoy en día el tornasolado del neopopulismo. Y pensamos que es necesario abrir una discusión en este sentido.

NOTAS

- (1) "Hacia una teoría del populismo", en: **Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo**, 2ª ed., Siglo Veintiuno Editores, México, 1980.
- (2) Op. cit., p. 230.
- (3) Op. cit., p. 231. Subrayados de Laclau.
- (4) Op. cit., pp. 177-178.
- (5) Op. cit., p. 203.
- (6) Op. cit., pp. 203-204.
- (7) Op. cit., p. 201.
- (8) Op. cit., p. 122. Subrayados de Laclau.
- (9) Ibid.
- (10) Op. cit., pp. 195-194.
- (11) Op. cit., p. 194.
- (12) Op. cit., p. 170 y ss.
- (13) Que hemos intentado analizar con detenimiento en nuestro libro **El desarrollo del capitalismo en América Latina**, 5ª ed., Siglo XXI Editores, México, 1981.
- (14) Laclau, Op. cit., p. 193.
- (15) El caso del PRI mexicano quedaría obviamente fuera de esta reflexión; pero también queda, a nuestro juicio, fuera del fenómeno populista.
- (16) Militarismo por lo tanto diferente de los militarismos pospopulistas de Argentina y Brasil, por ejemplo.

PATRICIO
YCAZA

APORTES PARA LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO ECUATORIANO

I. INTRODUCCION.

Los recientes intentos críticos por superar la visión historicista tradicional en nuestro país que ha presentado a la historia como una simple sucesión de 'personalidades' civiles o militares, religiosas o laicas; desdeñando la importancia de los sectores subordinados, obliga, más aún en el caso del movimiento obrero, sobre el que existen escasos, cuando no fragmentarios y parcializados análisis a profundizar su investigación. En consecuencia, el presente trabajo no pretende convertirse en una mera descripción cronológica, sino que fundamentalmente busca interrelacionar a la clase obrera con la formación social ecuatoriana, única forma para superar las concepciones simplistas que se han enunciado sobre una clase que no obstante su relativo peso numérico tiene una importancia política decisiva en la lucha que habrá de librar nuestro pueblo por su emancipación definitiva.

II. ORIGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO ECUATORIANO.

El nacimiento del movimiento obrero ecuatoriano, sin desconocer las particularidades y peculiaridades de nuestra formación social, reconoce un período de gestación similar al de otros países lati-

noamericanos: el mutualismo, cuya característica es la existencia de un tipo de organizaciones laborales, básicamente artesanales con fines de defensa mutua.

Si bien, el proletariado ecuatoriano surge a finales del siglo pasado y comienzos del presente, su origen más remoto lo podemos situar en los obrajes coloniales, ejes de la economía de la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII (1). Los primeros intentos de organización gremial llegaron a los territorios coloniales a través de las Ordenes Religiosas. Para esa época, los artesanos se estructuran en hermandades de socorro, asociaciones de carácter religioso que cumplían designios de ayuda mutua y reciprocidad común entre sus miembros.

La política de centralización que ejerce el Estado Colonial, como reproducción del sistema de dominación, se expresa en este campo por intermedio de funcionarios especiales: maestros mayores o sus respectivos suplentes que distribuyen labores, aseguran la ocupación, controlan la actividad manual y vigilan el cumplimiento del pago arancelario. Este sistema compulsivo ocasionará, ya para 1550 una paralización de actividades por parte de sastres y calceteros como rechazo a las condiciones de trabajo existentes y ante la imposibilidad de devengar los aranceles exigidos.

En 1792, calafates y aserraderos, que junto a navieros y carpinteros constituyen los primeros gremios del Puerto de Guayaquil, asiento al tiempo de un famoso astillero —el otro funcionaba en la Isla Puná— considerados los de mayor importancia en la costa del Pacífico, ya que en ellos se llegan a construir desde cientos de pequeñas y medianas embarcaciones, a galones de casi 1.000 toneladas, demostrando la trascendencia de esta industria, que concentraba a la mayoría de la población, suspenden sus labores oponiéndose a la designación de parte del Cabildo Guayaquileño de un maestro mayor.

Estas primigenias organizaciones distan mucho de la actual estructuración sindical en objetivos y propósitos. Sin embargo, son importantes para comprender su ulterior desarrollo; sobre todo, en la Sierra donde mantendrán directa vinculación con la iglesia católica, la que además de constituir uno de los principales centros de poder económico firmemente articulada al aparato estatal colonial, instituye su monopolio sobre las conciencias, estatuyendo una verdadera 'ideología' religiosa-clerical, como reconoce la caracterización popular que hacía de "Venezuela un cuartel, de Colombia una universidad y de Quito un convento".

La arremetida del capitalismo industrial inglés, proyecto con el cual coadyuvaban las reformas borbónicas determinó la ruina de la economía obrajera. A lo anterior se agrega el creciente contrabando inglés y de Nueva Granada como también la serie de catástrofes naturales que sacudieron a la Real Audiencia de Quito, desde 1646 a 1799. Este deterioro generalizado determinó la consolidación del denominado sistema de hacienda, basado en la gran propiedad latifundaria que intensificó relaciones serviles y aún esclavistas.

Desde la Independencia (1824), que, como se sabe dejó intocadas las bases del sistema de dominación colonial, los conflictos no antagónicos entre las fracciones poseedoras: clase terrateniente y

burguesía agro-exportadora comercial (exportadora e importadora) financiera en formación, se visualizaron con mayor agudeza como advierte Leopoldo Benítez Vinueza en "Ecuador: drama y paradoja". Más todavía si se toma en consideración que por la presencia de marcadas diferencias regionales se enfrentan dos formas de producción disímiles que buscan impulsar cada una de ellas su propio proyecto político y económico.

La ruptura de las trabas impositivas coloniales no representan mayor ventaja económica para la Sierra que como decíamos contaba con una industria textil obrajera, semi-manufacturera arruinada, aunque existen contados intentos de modernización fabril mecanizada. Para la costa, posibilita la oportunidad de incrementar la agricultura exportable destinada a copar mercados exteriores, hecho que determinó que surgieran en esa región, con mayor prontitud, relaciones capitalistas. Lo anterior no significa que con la Independencia nuestro país pase a ser preponderantemente capitalista, tampoco que exista desde la Colonia por su vinculación al comercio y producción internacional un trasplante mecánico de ese modo de producción. Sin embargo, se puede afirmar que desde la época republicana se dieron pasos firmes, aunque paulatinos, hacia la articulación del capitalismo en Ecuador; capitalismo que no será similar al modelo 'clásico'. Es un desenvolvimiento capitalista 'condicionado', 'tardío' o si se quiere "sui-géneris" como lo ha definido Ruy Mauro Marini, por el intercambio y desarrollo desigual y la extrema heterogeneidad que caracteriza la evolución de las naciones coloniales y neocoloniales. De ahí que no podamos desconocer la marcada existencia de relaciones precapitalistas de producción, ni tampoco la supervivencia de comunidades indígenas regidas por una economía de subsistencia. Consideración que no debemos perder de vista toda vez que es en este contexto que aparece, se forma y crece el movimiento obrero ecuatoriano.

III. LA SOCIEDAD REPUBLICANA.

La segunda Constitución (1869) sancionada por García Moreno, quien buscó impulsar un importante proyecto industrial como mecanismo que supere la desarticulación de las fracciones de clase dominante, sin lograr su propósito —conocida como la “carta negra”—, establece un verdadero protectorado eclesiástico sobre las organizaciones artesanales. Los gremios que no se someten a sus designios y al control del aparato estatal no son reconocidos. Esto sucede con la Sociedad de Artesanos Instruyéndose que se forma en Guayaquil en 1875, inicial designación de la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso constituida cuatro años después en el taller del carpintero Andrés Miranda.

El importante ideólogo liberal Juan Montalvo, propone, en 1876 la creación de una sociedad de trabajadores, artesanos, libre pensadores en nuestro país, bajo la inspiración y los principios políticos de la I Internacional (1864) que contó como integrantes de su Consejo Central a Carlos Marx y Federico Engels, la que fundada el 9 de julio toma el nombre de Sociedad Republicana.

Montalvo testigo presencial de los acelerados cambios sociales que venían produciéndose en la Europa de ese entonces, constata en el ostracismo la enorme influencia que sobre las masas laboriosas del Viejo Continente tenía la Asociación Internacional de Trabajadores (I Internacional) así como el auge del movimiento popular francés, cuya más alta expresión se dará en la Comuna de París (1871), el primer gobierno obrero del mundo. Bajo este impacto plantea que también en nuestro país se defiendan “los derechos del pueblo... se ejerciten los derechos sociales (2). Sin embargo, es importante aclarar la no cabal comprensión que tiene ‘El Cosmopolita’ sobre la I Internacional, en cuanto a propuestas políticas y concepciones teóricas, al divorciar a ésta de la Comuna de París.

La trascendental importancia de organizar a los explotados, hablar de derechos sociales en una época donde su regulación para artesanos y jornaleros pasaba por el arrendamiento de servicios contenidos en el Código Civil (1857) que hacía del hombre una cosa, valoriza esa intención, a lo que se agrega que sólo en Buenos Aires y México existieron “secciones” (3) latinoamericanas de la Asociación Internacional de Trabajadores.

Impetuosa es la oposición clerical contra los “endiablados internacionalistas”. El Obispo de Portoviejo, Luis de Tola, mediante una Pastoral, llama a oponerse a quienes “proyectan introducir en nuestra patria esa infernal sociedad, brote de corrupción moderna, que bajo el nombre de ‘Internacional’ hace estremecer a todo hombre que tenga familia y bienes que perder; asociación iniciada en Europa por las heces sociales...” (4).

A la oposición clerical se suma el Partido Católico Republicano (1883) antecedente mediato del partido de los “retrogrados” como designa Alfredo Espinoza Tamayo en su “Psicología y Sociología del Pueblo Ecuatoriano” al Conservadorismo. La formación de Círculos Obreros Católicos similares a los que se habían creado en Europa como antítesis de la I Internacional, llegarán a conformarse en nuestro país hacia 1894. Para ser socio del Círculo Católico de Obreros, definido como “Sociedad de cooperación mutua para la conservación de las buenas costumbres y la difusión del espíritu de caridad cristiana”, que opera en Quito y edita El Obrero se exige, entre otras condiciones: “Ser católico práctico... (y) no estar afiliado a ninguna sociedad prohibida por la Iglesia” (5).

Previamente, el 11 de febrero de 1892 con el “selecto concurso de más de doscientos señores artesanos, artistas e intelectuales” (6) se había formado en Quito la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha (SAIP) agrupada por diferentes organizaciones gremiales y que llegará a tener una enorme trascendencia en la formación del proletariado serano.

En todas las provincias serranas aparecen varias agrupaciones gremiales sujetas al modelo corporativo y dependientes del clero; entre otras destacan la Alianza Obrera del Azuay dirigida por el cura Julio Matovelle y el Centro Católico de Obreros de Quito (1906) dirigido por la 'joven intelectualidad conservadora', partidaria de la renovación ideológica a través de la doctrina social de la Iglesia y de los postulados demócrata cristianos. Posteriormente en 1908, se constituye la Liga de Obreros de San José que aglutina a centros y círculos católicos.

IV. LA REVOLUCION LIBERAL.

El triunfo de la revolución liberal (1895) formalizó el poder político en manos de la burguesía agro-exportadora comercial financiera. Fracciones dominantes que valiéndose de la lucha popular coadyuvan al triunfo insurreccional. El liberalismo que hizo constar entre sus postulados 'la modernización' en alguna medida la tradujo en industrialismo. En 1906 Alfaro expide la "Ley sobre protección de industrias". Las iniciativas industriales van dirigidas hacia el desarrollo de la actividad azucarera; además se instalan fábricas de alimentos, bebidas, gas, fundiciones de acero, talleres mecánicos. En la Sierra se introducen máquinas de vapor para hilar y tejer lana y algodón. En el quinquenio 1910-1915 la importación de maquinaria industrial es elevada, sólo superada cuarenta años después.

El industrialismo, aunque todavía débil, las plantaciones cacaoteras que generan relaciones salariales, los servicios públicos desconocidos hasta entonces, irán conformando un incipiente proletariado, el mismo que influido por prácticas organizativas artesanales y por corrientes de pensamiento universal, iniciará su respuesta clasista. En 1896 la Sociedad de Carpinteros (1886) de Guayaquil declara la primera huelga del país. Los carpinteros exigen y logran la reducción de la jornada laboral a 9 horas. La Sociedad Unión de Panaderos

en 1898 realiza la segunda huelga; lucha por el aumento salarial a dos sures diarios, los cuerpos represivos estatales rompen violentamente la acción reivindicativa "la policía con sable en mano y bala en boca cargó con todos los manifestantes, redújolos a prisión... por orden superior al cuartel de policía" (7). Los ferroviarios se lanzan a la huelga de 1906 a 1908 buscando contrarrestar las inhumanas condiciones de vida y trabajo. Este último año se forma en Guayaquil la Sociedad Cosmopolita de Cacañeros "Tomás Briones" (nombre del primer presidente). Aglutina a los trabajadores asalariados de las casas exportadoras de cacao. Sus propietarios son los mismos de las grandes plantaciones de la 'pepa de oro'. Los cacañeros tienen un peso significativo, como ningún otro sector proletario, sobre la economía, son además el sector políticamente más avanzado de la clase obrera, siendo notoria la influencia anarquista en sus filas, es por esto que reclaman ser "los primeros en poner una piedra en la barricada para combatir el capitalismo" (8).

El liberalismo para contrarrestar el apoyo social que sobre el artesanado tenía el clero y la derecha conservadora, busca someter a éste y al incipiente movimiento obrero a sus lineamientos por medio del Código de Policía (1904) lo que ocasiona no pocas protestas de los sectores subordinados. Así mismo se estructura una embrionaria fracción de burguesía industrial ligada a la prestación de servicios públicos y a las escasas industrias fabriles, en su mayoría grandes talleres artesanales.

V. EL PRIMER CONGRESO OBRERO.

A instancia de la SAIP se reúne en Quito el Primer Congreso Obrero Ecuatoriano, convocado para el 9 de agosto de 1909 en conmemoración del centenario del 'primer grito de la independencia'. Asisten 28 delegaciones, diecisiete representan a organizaciones gremiales —la mayoría católicas— y las restantes a

los Concejos Municipales. De este congreso arrancan las iniciales discrepancias entre las concepciones mutuales y sindicales. El exilado cubano Miguel Albuquerque Vives principal organizador gremial en beneficio del Partido Liberal (1890), fundador entre otras organizaciones de la Sociedad Hijos del Trabajo de Guayaquil, de la Unión Obrera de Quito y la Confederación Obrera de Guayas (1905) concurre en representación de ésta. Fustiga la ingerencia eclesiástica: "A mi general Eloy Alfaro —dice— debéis quererlo del mismo modo que lo estiman nuestros hermanos de la Costa. Vosotros debéis ser libres y no sumisos, borregos, a los manejos de los frailes, que son los que os tienen en la oscuridad y envilecidos" (9).

La sociedad Protección Mutua de Vianderos (1895 en clara defensa de la independencia de clase que debe caracterizar a los explotados se opone a la participación de los industriales en el evento "porque la clase obrera cuenta con sus hombres y elementos propios... no es posible que una clase claudique sin objeto y necesidad" (10). Más aún cuando los cuerpos de los constructores de las vías férreas volaban dinamitados para "no pagarles" como denunciara Enrique Gil Gilbert en "El Negro Santander", evidenciando que para los capitalistas nada valía la vida de los trabajadores.

Entre las resoluciones más importantes aprobadas en el Primer Congreso Obrero se destaca la conformación de la **Unión Ecuatoriana de Obreros** que debía "procurar el mejoramiento social y moral de la clase obrera;... el estudio y defensa de sus legítimos intereses; la expedición de leyes convenientes para garantizar los derechos del pueblo, tales como las relativas a la indemnización a las víctimas de accidentes de trabajo, reglamentación adecuada de salarios, y duración de la jornada de trabajo; establecimiento de sindicatos profesionales, cooperativas de producción, consumo y socorro mutuo, oficinas de colocación,

cajas de ahorro y préstamos, bibliotecas y escuelas populares" (11).

En 1911 el Manifiesto del Partido Conservador del Azuay escrito por Remigio Crespo Toral, —para quien las desigualdades sociales son producto de un orden natural, que "ha hecho a unos inteligentes y a otros tontos a estos blancos y a aquellos negros" (12) —plantea "la protección de las clases desheredadas, la de obreros de taller, la de obreros agrícolas... (para) que se alejen, por mucho tiempo, los pavorosos trastornos del proletariado" (13).

El 1 de mayo de 1913 los trabajadores guayaquileños se movilizan para conquistar la jornada laboral de ocho horas. Decretan un paro general y apedrean a los tranvías que no acatan la decisión. Dos años después el "Comité 1º de Mayo" dirigido por el Dr. Carlos Rolando pide que haga de esa fecha un "día festivo" para de esa manera satisfacer las demandas de los trabajadores y "ganarse la simpatía del pueblo ya que es tan combatido su gobierno" (14). L. Plaza accede y decreta en abril de ese mismo año el 1º de Mayo como día de descanso obligatorio. A partir de 1916 y ante la permanente movilización popular el presidente Baquerizo Moreno instituye la jornada laboral de 8 horas diarias.

A mediados de 1917 el intelectual obrero Juan Elías Naula funda el Sindicato de Obreros del Guayas, denominado meses después Liga Obrera. En sus "Principios de Sociología Aplicada" traza un estupendo estudio la evolución de la familia en la humanidad, basado en el materialismo histórico. Demuestra allí que el Estado es un instrumento represivo y defiende "la república de los derechos del hombre proclamada por los marximalistas".

VI. EL ANARCOSINDICALISMO.

Durante todo este tiempo el anarcosindicalismo que tuviera considerable influencia por la inmigración de sus militantes en los inicios del movimiento obrero

latinoamericano, aunque en nuestro caso fuera indirecta, sobre todo a través de las prédicas del anarquista peruano José González Prada, desarrolla en la Costa una amplia campaña de difusión doctrinaria. Ya para principios de siglo se fundan algunos grupos ácratas en Guayaquil. En 1910 se crea el Centro de Estudios Sociales que perseguía la captación política y la divulgación del ideario anarquista por medio de varias publicaciones: Solidaridad de la Industrial Workers of the World (Trabajadores Industriales del Mundo); La Protesta de Buenos Aires; Claridad de la Federación de Estudiantes de Chile. En 1920 se crea el Centro Gremial Sindicalista (CGS) que perseguía "la liberación de todos los oprimidos de la tierra, congregados en la organización sindical libertaria que reemplazará al actual sistema social, oponiéndose a todas las doctrinas políticas y religiosas, por considerarlas funestas y perjudiciales a los derechos y aspiraciones de los trabajadores" (15). El CGS edita desde su aparición El Proletario; en 1921 aparecen los periódicos anarquistas Luz y Acción y Alba Roja. La influyente Sociedad Cosmopolita de Cacahueros "Tomás Briones" a través de El Cacahuero (1915) también difunde las ideas anarquistas. Los postulados socialistas comenzarán a expresarse en nuestro país a partir del 20 por medio de Bandera Roja, periódico que fusiona concepciones anarquistas y espartaquistas. En su segundo número, transcribe el programa del Partido Socialista Ecuatoriano, esencialmente electoral, fundado el 13 de mayo de 1919 y que no tendrá mayor trascendencia.

VII. EL SEGUNDO CONGRESO OBRERO.

Sin embargo, que en el Primer Congreso Obrero se había resuelto la convocatoria de estos eventos "cada dos años", deberán transcurrir once hasta la reunión del Segundo, celebrado desde el 9 de octubre de 1920 en Guayaquil. Concurren más de 50 organizaciones gre-

miales representadas por 78 "diputados"; se reitera la necesidad de la integración proletaria, creándose la **Confederación Obrera Ecuatoriana (COE)**, se demanda "el indispensable aumento de salarios para obreros y obreras... el reconocimiento y protección gubernamental a los derechos de los trabajadores: asistencia médica gratuita, descanso dominical obligatorio, abaratamiento de las subsistencias, protección de la raza indígena, creación de escuelas nocturnas para obreros, escuelas de agricultura para campesinos, reconocimiento de la organización 'obreroa feminil', establecimiento de sindicatos profesionales, sociedades de socorro mutuo, cooperación y secretariados del pueblo, caja de ahorros y monte de piedad... creación del Ministerio u Oficina del Trabajo que conocerá la legislación obrera y cuidará de hacer efectivas todas las leyes relacionadas con las clases trabajadoras" (16).

Toda la legislación hasta entonces expedida: donación de terrenos municipales para la construcción de sedes sindicales; reducción de la jornada laboral a 8 horas diarias y de 6 días a la semana; protección por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, como su respectiva reglamentación. Demuestra que la lucha de los explotados había tenido respuesta. El Estado y la clase dominante no pudieron permanecer indiferentes ante la acción proletaria. Por esto el 'diputado' obrero Teodomiro Chávez expresa: "La ley sobre las ocho horas de trabajo no es obra de los intelectuales, sino de la intervención enérgica y eficaz de la clase obrera... todo lo hecho se debe a nuestro propio esfuerzo" (17).

Decíamos que del I Congreso Obrero arrancan las iniciales discrepancias entre las concepciones mutuales y sindicales, como que se enuncian planteamientos referidos a la independencia de clase. Para el Segundo, además que se reclama con mayor precisión la organización sindical, se propugna resueltamente la lucha independiente y clasista del

proletariado. La Bandera Roja publica llamados a los delegados del evento a oponerse a la nominación y concurrencia de los capitalistas "...que de común con el proletariado no tienen otra cosa que una larga historia de exacciones... convencidos como estamos que solamente el proletariado puede velar por sus propios intereses" (18). En varias ediciones incluye un 'cupón' que debía ser enviado a la Comisión Organizadora, que decía "como miembro del proletariado, y en ejercicio de mis derechos me opongo a que figuren como delegados... individuos que no lo sean en el más estricto sentido de la palabra. No queremos consorcio con los capitalistas, industriales, negociantes y patronos para una función que es netamente nuestra" (19).

Esta exclusión de intereses antagónicos entre explotados y explotadores lleva ya para 1920 al presidente Baquerizo Moreno a plantear "la suprema conciliación entre el capital con el trabajo" (20).

IX. EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1922.

Como consecuencia de la Primera Guerra Mundial, la subordinada economía ecuatoriana, sujeta a las directrices de las naciones capitalistas y principalmente del imperialismo norteamericano, que fortalecerá a partir de entonces sus inversiones en nuestro suelo, experimentará desde 1914 y acentuada para los 20 una recesión económica provocada por el descenso del precio internacional del cacao, decretado por los centros monopólicos de comercialización; a lo que se agrega la pérdida de nuestros tradicionales mercados europeos y el primitivismo en las técnicas de cultivo. Los 'gran cacao' estaban más preocupados en derrochar sus enormes fortunas en París que en tomar medidas eficaces para evitar las enfermedades fungosas que terminaron por desbastar las plantaciones. Como "pobre y desastrosa es caracterizada la economía nacional para 1920" (21).

La respuesta de los sectores populares no se hará esperar, más aún si la clase dominante intensificó las relaciones serviles y mantuvo congeladas las remuneraciones desde el inicio de la contracción económica. Desde 1916 se desarrolla una ascendente lucha popular, expresada sobre todo en las huelgas de zafreiros, ferroviarios, mineros-sujetos a las más innominadas condiciones de explotación por la empresa norteamericana South American Development Co. (SADCO), tipógrafos y operarios artesanales. Movimientos huelguísticos y reclamaciones populares que tendrán su punto culminante, en el estallido masivo del 15 de noviembre de 1922; heroico y definitivo despertar de una clase obrera, fuertemente impregnada de concepciones artesanales, lo que aún más valoriza su acción.

Las diferentes incidencias que culminaron con la matanza del 15 de noviembre, tuvieron como antecedente la huelga que declaran los obreros ferroviarios de la estación de Durán, pertenecientes a la empresa norteamericana Quito and Guayaquil, Railways Co. Convertida por su onnipotencia en 'un estado dentro del Estado'. Los ferroviarios el 18 de octubre de 1922 presentan un extenso pliego de peticiones a la empresa. Reclaman sus aspiraciones más anheladas entre las que destacan aumento de salarios, "y cumplimiento irrestricto" de la jornada de ocho horas y la ley de accidentes de trabajo. Concluido el plazo de 24 horas fijado y ante la indiferencia de la empresa se declararon en huelga, la misma que fue secundada por los demás asientos ferroviarios y los habitantes de la población de Durán que a costa de sus propias vidas detuvieron las maniobras de los esquiroleros empresariales y gubernamentales (soldados) a los que llaman a confraternizar con su causa. "Mujeres y niños —conforme el relato de un testigo presencial— se extendieron como rieles, como durmientes en la línea férrea, para impedir el paso de las locomotoras que estaban bajo el control de

los rompehuelgas... Debido a esta valentía los trabajadores consiguieron una mejora parcial. Lo que no lograron fue la renuncia del gerente, el gringo J.C. Dobbie, considerado persona no grata al país por su actitud antiobrera" (22).

La aceptación por parte de la empresa de la reclamación de los trabajadores, alentó a otras organizaciones. Los obreros de las empresas de luz eléctrica y carros urbanos de Guayaquil formulan el 8 de noviembre sus pliegos de reclamaciones. Demandan el cumplimiento de la jornada de 8 horas de trabajo y de 6 días semanales y el pago por accidentes de trabajo, ya que además de carecer de toda protección se les obligaba a trabajar 18 y 20 horas diarias. Los patronos pretenden que los reclamantes para ver satisfechos sus requerimientos concientan el aumento de las tarifas, lo que es rechazado. Finalmente el 9 se declaran en huelga.

Creciente es la solidaridad del conjunto de organizaciones sindicales y mutuales del puerto ante la insatisfacción de los requerimientos proletarios. Varias de ellas surgen al calor de estas luchas. La adhesión se manifiesta con firmeza por parte de la anarcosindicalista Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana (FTRE) que tuvo como antecedente la unificación en 1921 del CGS con el Centro Socialista Ecuatoriano —denominación que había tomado el primigenio PSE— que conforma el Centro de Propaganda de Ideas Libertarias Regional Ecuatoriano que perseguía "la abolición de la propiedad privada y la supresión del capital... para reemplazarlo por un sistema social de la comunidad de los medios de producción" (23).

La FTRE que se conformó a instancias de la Sociedad Cosmopolita de Cacahueros que cuestiona las limitaciones de "las organizaciones que no reúnen las condiciones para la emancipación del proletariado" (24), celebra su asamblea inaugural en octubre de 1922, con la concurrencia de doce organizaciones —siendo las principales la Asociación Gremial del

Astillero y el Centro Feminista Rosa Luxemburgo—; al cabo de dos meses suma 36 asociaciones afiliadas. Nace propugnado "la abolición radical del dominio y la explotación del hombre por el hombre. Queremos para todos: PAN, LIBERTAD, AMOR y CIENCIA. Y para conseguir este fin, creemos necesario que los medios de producción estén a disposición de todos... "Fustiga los vicios del mutualismo" que imposibilita la consecución del bienestar del proletariado y tiende a favorecer al capitalismo inculcando y fomentando la servidumbre de los obreros... el sindicalismo —agrega— no es una teoría hecha por pensadores intelectuales: es una doctrina surgida al calor de heroicas luchas, en que el proletariado escribió con su sangre sus nobles postulados" (25).

En momentos de ascenso de la lucha popular, la FTRE, que postula objetivos clasistas se convirtió en la vanguardia del movimiento obrero, no obstante las incuestionables limitaciones del anarcosindicalismo: apoliticismo, espontaneísmo, rechazo a toda forma de poder político. Desplazó a la COG convertida en apéndice del poderoso Banco Comercial y Agrícola y sujeta a "principios de resignación, de conciliación de clase y de subordinación a los grupos agro-exportadores" (26).

El 13 de noviembre la Gran Asamblea de Trabajadores ante la permanente negativa de los capitalistas, decreta el paro general. "Estamos vinculados —expresan— por un gran imperativo: el HAMBRE y no toleraremos que el déspota capitalista, quiera pisotear nuestros derechos. Si ellos viven en medio de la abundancia y la orgía es debido a nuestros brazos, a nuestras energías y a veces hasta de nuestras vidas" (27).

Ese día se paralizan totalmente las actividades del Puerto, el Comité de paro —el "soviet de Guayaquil"— asume el control de la ciudad. Las mismas autoridades gubernamentales deben solicitar autorización a los huelguistas para transitar con sus vehículos.

En la tarde la fracción comercial —importadora de la burguesía por medio de José Vicente Trujillo (fundador en 1906 del Partido Liberal Obrero), síndico de los trabajadores eléctricos en asocio con los “sátrapas y testaferros” dirigentes de la COG, sostienen ante la Gran Asamblea de Trabajadores que en nada les beneficiaba el aumento salarial, en tanto no se restituya el dólar a su precio anterior —ya que de s/. 2.11 que valía en diciembre de 1920 subió a s/. 4.80 en septiembre del 22—. Manipulación artera que se expresó en la ‘incautación de giros y la baja del dólar’, desviando así los objetivos centrales de movimiento huelguístico, sin embargo, de la oposición de algunos dirigentes y obreros a los que se acusa de “bolcheviques” como describiría Joaquín Gallegos Lara, en “Las cruces sobre el agua”.

Las concentraciones populares del 14 y 15 de noviembre, multitudinarias por su concurrencia y que llegarían a ser calificadas por el Cónsul norteamericano F. W. Goding como “el peor levantamiento socialista que haya ocurrido en el Ecuador recientemente” (28), unidas al constante reclamo de los explotados, lleva a la clase dominante a terminar con lo que llaman “la sedición extranjera y la agitación extremista” (29). El 14 de noviembre el presidente constitucional José Luis Tamayo ordena al General Enrique Barriga, jefe militar de Guayaquil “Espero que mañana a las 6 de la tarde me informará que ha vuelto la tranquilidad a Guayaquil, cueste lo que cueste, para lo que usted queda autorizado” (30). Otro liberal, Carlos A. Arroyo del Río, advertía. “Si la chusma hoy se levantó riendo, mañana se recogerá llorando” (31).

La clase dominante en poder de los aparatos represivos estatales, en una acción meditada y planificada para lo que se refuerza el poder bélico acantonado en Guayaquil, el 15 de noviembre masacró a más de 1.000 hombres, mujeres y niños del pueblo combatiente anónimos condenados por declarar su rebeldía

clasista. Aún con vida, muchos cuerpos fueron arrojados a la fosa común. A otros, con el vientre abierto por las bayonetas, se les arrojó a la ría. Sin embargo, para el entonces Secretario de Estado, José M. Velasco Ibarra “no hay tal masacre, no hay tal crimen, lo que hay es unos cuantos ladrones que han asaltado almacenes para robar” (32).

“Pero el 15 de noviembre —como escribe Alejo Capelo— apartó a las clases, el pueblo aprendió a conocer quiénes son siempre sus enemigos mortales... miró quiénes eran los que disparaban ocultos desde ventanas y de qué clase social eran las manos blancas que aplaudían a la soldadesca sanguinaria” (33).

La feroz represión no doblegó la combatividad. Como pocas veces se ha visto en la historia, “La continuación del paro como señal de protesta y duelo por el atropello cometido contra el pueblo inerme” (34), decretó la FTRE.

De nuevo los cacahueros “atalaya en la causa obrera en su lucha contra el capital llaman a la reactivación popular. En 1924 se conforma el Comité Pro Organización Obrera que aspira” a la unidad de la clase trabajadora... por ideas de transformación social” (35).

X. LAS IDEAS SOCIALISTAS.

Decisiva fue la repercusión histórica del estallido popular novembrino; atrás comenzó a quedar el anarcosindicalismo, que además experimentó una seria fragmentación interna, sin que llegue a recobrar su liderazgo, resultando vanos los intentos por reestructurar a la FTRE; la hegemonía de la plutocracia liberal consolidada en ‘once años de tiranía bancaria’ fue formalmente derrotada por la Revolución Juliana (1925) que sentó las bases para una mayor intervención estatal, favoreció una más directa articulación con el capitalismo norteamericano e introdujo cierto proteccionismo industrial. Con este propósito se expide la Ley Protectora de Industrias Nacionales.

Correspondiente con nuestro grado de expansión capitalista, a lo que se agrega "el escaso desenvolvimiento y desarrollo cultural" (36) del medio. Las ideas socialistas de modo orgánico son conocidas con cierta tardanza, en 1924 aparece el semanario socialista La Antorcha que llama a conformar "un partido socialista... armado de pujanza para combatir por los derechos del proletariado" (37), y que dará origen al año siguiente al grupo socialista del mismo nombre, convertido en centro germinal de otros que surgieron en varias provincias y cantones —tomando diversas denominaciones— y que junto a organizaciones sindicales, gremiales y mutuales forman en 1926 el Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) que nace proclamando "el gobierno del pueblo por el pueblo: la dictadura de obreros, campesinos y soldados, que verifiquen la completa extinción del dominio capitalista" (38).

Pese a la ausencia de homogeneidad por el origen multclasista de los sectores que forman el socialismo, su presencia significa que por primera vez los explotados cuentan con un instrumento de clase.

Concluida la Asamblea Inaugural del PSE se reúne una Conferencia Sindical a la que concurren 14 organizaciones proletarias que designan un Comité Pro Congreso Obrero Nacional. En Guayaquil se emprende una campaña Pro Frente Único Obrero. Para 1929 se realiza el congreso constitutivo de la Confederación Obrera y Campesina del Guayas, (COIG.)

Conservadorismo y liberalismo que se estructura como colectividades políticas orgánicas hacia mediados de los 20, también comenzarían a preocuparse por la 'cuestión social'; reclaman la incorporación de varias leyes sociales que tendrán su más cabal expresión en la llamada "Legislación Social Juliana", sancionada gracias a la tenacidad del socialismo, en especial de algunos de sus miembros que priorizaron la acción reivindicativa, pretendiendo con ello en-

contrar la transformación social en la superestructura jurídico-política.

La notoria presencia de tendencias ideológicas contrapuestas en el seno del PSE se profundizará como consecuencia de la incorporación que hace Ricardo Paredes del Socialismo a la III Internacional (Internacional Comunista I.C.), afiliación que había sido negada por la Asamblea Constitutiva. Paredes participa en el VI Congreso de la I.C. (Moscú, 1928) en representación "de los partidos socialista y comunista del Ecuador" (39) donde logra dicha incorporación.

El VI Congreso de la I.C. concordante con la teoría del 'socialismo integral en un solo país' se inscribe en la interpretación esquemática de 'cuatro grupos de países', que habría de distinguir el tránsito de sociedades clasistas al socialismo; correspondiendo al Ecuador en ese orden sucesorio petrificado la posibilidad de realizar una revolución democrática-burguesa dirigida por el proletariado y el campesinado, para lo cual el PSE debía pasar por una etapa de 'bolchevización' y 'proletarización'.

A su regreso, Paredes junto con otros miembros de la dirigencia del PSE organiza en 1929 la I Conferencia del C. C. Ampliado del PSE, Sección de la III Internacional Comunista. En el Informe que presenta como Secretario General señala los defectos que caracterizan a la organización partidaria: (1) primitivismo, (2) criticismo crónico, (3) intelectualismo, (4) automatismo, (5) reformismo. Llama a adoptar "estatutos, plan de acción y métodos con los de la I. C. para darles vida en nuestro país" (40), y a la conformación del "frente único de obreros y campesinos "del que debía excluirse a los intelectuales; motivando serias discrepancias que determinarán la escisión del PSE".

Ese mismo año se reúne el Congreso Constitutivo de la Confederación Sindical Latinoamericana (CSLA) en Montevideo. Asisten delegados ecuatorianos de la Unión de Choferes y Sociedad Tipográfica de Pichincha, de la COIG y de los

Sindicatos Campesinos de Cayambe. La CSLA llama a impulsar al proletariado latinoamericano una "lucha victoriosa frente... al imperialismo y a las burguesías nacionales" (41), como a sustituir la organización sindical por la mutual.

La ruptura que ya se avizoraba entre socialistas y comunistas se producirá en 1931, a raíz de la separación de siete miembros del Consejo Central del PSE. En un 'Manifiesto público' acusan a la I. C. de 'degeneración burocrática' y llaman "a todos los trabajadores manuales e intelectuales, sin distingos odiosos a conformar el nuevo partido socialista, que difundirá en todo el país un programa que sustente principios y postulados que se acoplen al ambiente nacional y a sus características, sin sujeción a ningún organismo extranjero... capaz de liberar a los trabajadores ecuatorianos de la explotación capitalista" (42). El carácter del socialismo como 'creador y no imitador' ya había sido formulado en 1928 por Enrique Terán, importante dirigente partidario.

Del 6 al 15 de octubre de 1931 en Quito se realiza el II Congreso del PSE. Tras vencer divisiones internas se funda el Partido Comunista del Ecuador (PC). El 1º de mayo de 1933 se reúne el Congreso Nacional Socialista que 'reconstituye' el PSE. Desde su nacimiento el socialismo arrastró una lucha de tendencias entre el sector centro reformista, próximo a la social democracia, permeable a la influencia del APRA peruano y proclive al colaboracionismo, y otro revolucionario que pugnaba por darle una concepción marxista, de larga convivencia con el reformismo y que en un proceso más bien lento disputará la dirección partidaria.

XI. EL SINDICALISMO CLASISTA.

Buscando contrarrestar la acción pro-selista de socialistas y comunistas que perseguían impulsar formas organizativas sindicales clasistas que reemplacen al mutualismo, el que continuó subsis-

tiendo aún cuando comenzó a ver reducida su influencia; acción destinada al movimiento obrero y al campesinado que desplegó a partir del 30 enorme dinamismo como consecuencia de los efectos sociales que tuvo la 'Gran Depresión Imperialista' y que determinó un período de grandes conflictos e inestabilidad política y económica. Los terratenientes bajo la égida del clero forman en 1931 la Compactación Obrera Nacional (COG) que buscaba "la armonía nacional entre las diferentes clases sociales que integran la nacionalidad" (43). Compuesta por un considerable número de artesanos y escasos obreros industriales pretendió implantar una concepción corporativista al estilo fascista, siendo decisiva su participación en la huelga general de 1933 a fin de derrocar al presidente Martínez Mera.

La aguda crisis imperialista que en nuestro caso no significó un proceso de sustitución de importaciones, conservándose inalterable el modelo económico agro-exportador que también experimentó una seria contracción económica, provocó un brusco descenso del nivel de vida popular. 1934 fue un año de significativos movimientos huelguísticos. El 14 de marzo se declaran en huelga los trabajadores de La Internacional de Quito, pese a ser violentamente desalojados continúan la acción por 18 días en una plazoleta frente a la factoría, logrando sus aspiraciones; el 1º de mayo Guayaquil se paraliza como consecuencia de la huelga de los trabajadores del aseo de calles; en septiembre se declaran en huelga los trabajadores de la Industrial Algodonera de Ambato; en octubre los obreros de la Inca de Uyumbicho inician su pronunciamiento huelguístico.

En 1935 los mineros del asiento aurífero de Portovelo, explotado por la SODCO se declaran en huelga. Presentan sus aspiraciones por medio de la Asociación Sindical Obrera que les amparaba y a la que logran constituir venciendo la persecución de los capitalistas yanquis, que se sentían poderosos, a tal

extremo que su gerente llega a decir: "...fuera del Ecuador me habría visto obligado a respetar las leyes... en territorio ecuatoriano es otra cosa, aquí hago y deshago con un puñado de dólares" (44). Los mineros escriben una de las más heroicas jornadas de lucha de los trabajadores ecuatorianos, dinamita en mano obligan a sus patrones a aceptar sus reivindicaciones.

Para entonces el PC-proyecto con el que coadyuva el PSE —adopta— en sustitución del 'Frente único de obreros y campesinos' la estrategia del 'Frente Popular'. Política que hizo que las luchas populares discurren a través de los límites fijados por el capitalismo, toda vez que la revolución socialista dejó de ser el objetivo principal. La contención del peligro fascista y la defensa de la democracia —sin clarificar su esencia de clase— pasó a ser tarea central. En consecuencia había que buscar alianzas con las clases medias democráticas y la hipotética 'burguesía nacional' ya que "Todos los hombres libres del país tienen su puesto en el Frente Popular, liberales y demócratas, socialistas y comunistas, anarquistas y sin partido, organizados y no organizados; católicos y protestantes, evangelistas, masones y ateos, sin diferencias políticas, ni religiosas, de nacionalidad, ni clase... obreros, campesinos, pequeños artesanos, comerciantes e industriales, estudiantes y maestros deben aportar sus efectivos al fortalecimiento del Frente Popular" (45). Alianza multclasista que se expresó en el plano político en la Concentración de Izquierda (liberales, socialistas, comunistas, vanguardistas*).

A fines de 1935 se realiza la I Conferencia obrero-campesina con la concurrencia de 54 organizaciones que resuelven establecer Comités Regionales Permanentes en Quito y Guayaquil destinados a coordinar las actividades programáticas y doctrinarias de los explotados del campo y la ciudad, a fin de lograr su unidad.

La disconformidad generalizada y la marcha sindical independiente y clasista busca ser detenida por el dictador Federico Páez, a quien la historiografía burguesa no le ha asignado más mérito que el de 'buen contador de cachos', cuando en realidad se le puede situar como predecesor del reformismo burgués. "Evolución social, sí. Revolución social, no", fue su concepción central. Correspondiente con ésta, además de expedir leyes sociales (Seguro Social Obligatorio) dictó la coercitiva Ley de Huelgas y la de Defensa Social conocida también como de Seguridad Nacional, que sancionaba con prisión de 3 a 5 años "...toda labor, individual o colectiva, inclusive de propaganda... encaminada a establecer la dictadura de una clase social o a transformar los sistemas políticos, económicos, jurídicos o sociales de la República (...) la promoción de huelgas violatorias de las leyes que las regulan (...). El Comunismo, y, en general, toda doctrina que atente contra la existencia de la sociedad y el Estado... se declara fuera del amparo legal" (46).

XII. EL TERCER CONGRESO OBRERO Y LA EXPEDICION DEL CODIGO DEL TRABAJO.

El imperativo unionista, aún en la clandestinidad, continúa adelante, favoreciendo luego por el cambio gubernamental. El dictador 'liberal-socialista' Enríquez Gallo derogó toda la legislación represiva, liberó a los presos políticos y permitió el ingreso de los confinados. En noviembre de 1937 se constituye el Comité Pro-mejoramiento de la clase obrera. Agrupa a 34 organizaciones provinciales que estructuradas en Uniones Sindicales despliegan una intensa tarea promoviendo la reunión del Tercer Congreso Obrero Ecuatoriano, que se instala en Ambato el 20 de julio de 1938 con la presencia de 62 delegados que representan a 13 provincias. Constituyen la **Confederación de Obreros del Ecuador (COE)**; resuelven participar en

la fundación de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL); formulan un anteproyecto de Ley de Huelgas; exigen la instalación de almacenes de subsistencias para obreros y apoyan la expedición del Código del Trabajo que se encontraba en estudio por una comisión de juristas designados por el gobierno y que era objeto de tenaz crítica por los voceros de las clases dominantes. Se le acusa "de remedo y plagio de las legislaturas comunistas más avanzadas" (...) "obra de los agentes del soviét local" (...) "criterio extremista... fundamentalmente demoleedor, casi soviético" (...) que aspira a establecer la lucha de clases, a fin de buscar la destrucción del capital" (47).

La resistencia contra la publicación del Código del Trabajo que ya había sido sancionado, se manifiesta también al interior de la Legislatura integrada conforme a una ley electoral expedida por Enríquez con la representación paritaria de conservadores, liberales y socialistas, con lo cual el PSE adscrito a la institucionalidad clasista, tuvo acceso a los centros de decisión política. Luego de una inicial oposición por parte de conservadores y liberales acceden a su publicación "... ya que su contenido no entraña ninguna revolución social" (...) "se trata sencillamente de una reforma social en la que todos estamos de acuerdo", confían además "en la decencia y caballerosidad del grupo socialista que ha asegurado que en nada altera el orden público, ni ataca los legítimos intereses" (48). De inmediato los trabajadores formarán los 'Comités de defensa del Código del Trabajo' frente a la oposición que desplegaron las clases dominantes por su presencia, las que por su parte ataron al proletariado a la legalidad burguesa. Deben ser los dirigentes sindicales guayaquileños los que proporcionen el papel necesario para su impresión.

XIII. LA CEDOC**.

A la par de la celebración del Tercer Congreso Obrero las fuerzas conservadoras y el clero organizan a mediados del 1938, una 'Semana Obrera' en homenaje al cura Inocencio Jácome promotor de los Centros de Cultura Obreros. La que sirvió de antecedente para la reunión del Primer Congreso Nacional Obrero Católico celebrado en octubre de 1938, en el que se forma la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC), que busca hacer conocer a la legislatura "el pensamiento de los obreros católicos, mayoritarios en el Ecuador, y que aún no se han hecho esclavos de los cabecillas revolucionarios del extranjero" (49).

La influencia ideológica de la clase dominante no es exclusivamente teórica aspira a la práctica, de ahí que para perpetuar su dominación persiga reproducir en la conciencia de los oprimidos la conciencia de los opresores, fines con los que hace la CEDOC, asegurando los intereses de la clase dominante como un apéndice del clero y el conservadurismo. Buscando de este modo, atomizar el campo popular al que sujeta al sometimiento clerical y a la hipócrita filantropía de la caridad y el consuelo, para así desviar la lucha sindical hacia la colaboración de clases "La clase obrera no es enemiga de las otras clases —manifiesta— sino su colaboradora".

La CEDOC que adoptó varias reivindicaciones proletarias y populares, acomete a la revolución socialista a la que acusa de "criminal e inútil", mientras se declara partidaria del corporativismo "... porque solo la corporación da a los patronos y a los obreros, la conciencia de la unidad de su función social y hace de sus intereses comunes... solo ella produce la paz y hace que ambas clases contribuyan al bienestar social" (50).

Este modelo corporativista de la sociedad, basado en el fascismo, que integra la democratización del capital y la

'espiritualidad del amor cristiano', será retomado años después por varios partidos políticos, que no son más que simple rebautizo reformista del conservadurismo.

En 1939 como mecanismo de control de masas la CEDOC presenta al parlamento la Ley de sindicatos obreros y la de Reforma Agraria que buscaba crear pequeños propietarios en el agro, para de este modo eliminar el descontento social.

XIV. "LA GLORIOSA" Y LA CONSTITUCION DE LA CTE.

Aprovechando la presencia de Vicente Lombardo Toledano, presidente de la CTAL, se reúne en 1942 la Conferencia Nacional del Trabajo, a la que concurren varias confederaciones provinciales que resuelven convocar para año siguiente, un congreso de unificación obrera y popular. Para entonces de acuerdo a un informe estadístico del Ministerio de Previsión Social existen 383 asociaciones laborales reconocidas por el Estado; 179 eran artesanales, 168 sindicales y las restantes de empleados. Denotando un significativo avance organizativo.

El gobierno fraudulento de Arroyo del Río que no solo había soportado una creciente oposición colectiva por su origen, sino también por la repulsa generalizada a la diplomacia entreguista plasmada en el Protocolo de Río de Janeiro, como por la agudización más allá de lo habitual de la miseria popular, sujeta a las maniobras especulativas de la burguesía financiera liberal; coadyuvó en propósitos con la iglesia católica para impedir la realización del Congreso de Unificación Obrera y Popular. El que venciendo la cohesión oficial logra reunirse el 19 de marzo de 1943 en el Aseradero Cóndor de Quito. La sesión inaugural y única, toda vez que a día siguiente es disuelto por la acción represiva de las fuerzas estatales, debe además, superar la actividad de los agentes gubernamentales que manobran en su seno por el 'purismo obrero'.

La iglesia interesada en reforzar la hegemonía clasista participa firmemente para evitar la unidad del campo popular. El Arzobispo de Quito prohíbe a los centros y sociedades de obreros católicos que asistan al "...congreso comunista". Decisión que es respaldada por la CEDOC que solicitan al gobierno impida el ingreso de Lombardo Toledano, del que se referían así: "Lombardonov Toledanovich, servil emisario de Stalin, asalariado de la III Internacional Rusa... advenedizo sin Dios ni Patria que busca establecer una Confederación Obrera Comunista en América Española' (51), y la expulsión de vicepresidente de la CTAL, Guillermo Rodríguez "pastoso bribón encumbrado por encima del mismo Carlos Marx", propósito que continúan.

Los sindicatos católicos 21 de noviembre difunden masivamente una serie de artículos "documentados", destinados a desprestigiar al Socialismo, al que presentan como un "...sistema semisalvaje, una dictadura feroz, escrita en su bandera de sangre, incendio, exterminio (...) una trampa para bobos". Convertidos en 'cruzados modernos', los dueños del capital que hablaban a nombre de los obreros católicos, advierten "¡Socialistas, comunistas, vanguardistas, escuchad! Conocemos uno a uno, todos vuestros nefastos crímenes: incendios, saqueos, asesinatos, etc., etc... lucharemos con heroísmo, moriremos pero aplastando vuestra audacia; sabed que somos los verdaderos soldados de Dios y de la Patria" (52).

Sabotead la unidad de los explotados con la complicidad eclesiástica, el gobierno liberal, además de reunir un "congreso obrero" que dictó la carta orgánica de la COE, desata la represión selectiva. Sin embargo la cohesión popular no se detuvo, prosiguió con la conformación del Comité Coordinado de los trabajadores, que había de transformarse una vez libre la dirigencia sindical en el clandestino Comité Nacional de Trabajadores del Ecuador y que definió

su lucha "Por la defensa y mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo (...), por la liberación económica, social y nacional (...), por la unificación programática de todas las tendencias clasistas del país que hagan que muy pronto podamos saludar con orgullo la bandera de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, como organismo que agrupe no solo a obreros, sino también a campesinos, empleados, artesanos, maestros..." (53).

El seguro triunfo fraudulento del candidato 'oficial' del régimen; la pertinaz violencia policial; la odiosidad que incluso en el ejército despertaba el predominio de los carabineros —"guardia de asalto del gobierno"—; un plan subversivo en marcha para derrocar a Arroyo del Río, desembocará que lo que empezó siendo un proceso electoral, que contó con la participación de una peculiar alianza política que agrupó a conservadores, liberales independientes, socialistas, comunistas y otros grupos menores, termine en un proceso insurreccional popular-militar (mandos jóvenes), iniciado desde las primeras horas de la madrugada del 28 de mayo de 1944. Episodio que ha pasado a la historia como "La Gloriosa" y que significó la transferencia del poder por parte de Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE), alianza multipartidaria y multclasista a su candidato José M. Velasco Ibarra.

Antes de que Velasco asumiera el poder, varios dirigentes sindicales le presentan en el exilio un pliego de aspiraciones, que fue aceptado en marzo de 1944. Le exigen el apoyo gubernamental para la reunión de un congreso que cree la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE). Preparativos que aprovechando la 'mutación' del 'Gran ausente', tanto que se decía que a "la cacatúa verde le habían salido plumas rojas", culminarán en los primeros días de julio con la constitución de la Confederación de Trabajadores del Ecuador. Ese mismo año surge la FEI y la FEUE.

Como había acontecido años antes, el conservadorismo y el clero convocan al II Congreso de la CEDOC, coincidentalmente reunido del 30 de junio al 2 de julio de 1944. En él se decide "Desarrollar la mayor actividad posible para conseguir que los obreros católicos abandonen el campo socialista (...) y rechazar con la mayor energía posible, los postulados y prácticas del socialismo" (54).

El 4 de julio con la presencia de más de 1.200 delegados sindicales, campesinos, artesanales y populares inicia sus actividades el Congreso Constitutivo de la CTE. Su primer presidente Pedro Saad sostiene que el evento "no es de revolución social, sino de reconstrucción nacional sobre la base de la unidad y el patriotismo (...) los objetos actuales de la Confederación son: democracia y libertad. Democracia encarnada en este hombre modesto y sencillo, que es el Dr. Velasco Ibarra" (55).

Velasco que selló en 'La Gloriosa' su ascendencia entre las masas populares, cosechando la táctica del Frente popular, en el momento de mayor auge de la izquierda, inscrita por igual en una estrategia democrática burguesa, en la que debían participar "...obreros y campesinos; artesanos y pequeños propietarios; terratenientes e industriales patriotas y progresistas" (56), a pretexto de obstruir la penetración fascista, ¡cómo si al fascismo se le derrotaría con la pasividad y las alianzas cuyunturales que van en desmedro de la independencia de clase!, decreta, entre sus primeras resoluciones la disolución de la COE "por no representar la voluntad ni el sentir del obrerismo nacional".

La CTE gestada tras una larga y permanente lucha de los explotados por su unidad e independencia clasista, defiende el internacionalismo (desde su fundación en 1945 forma parte de la Federación Sindical Mundial FSM) y la "acción directa de los trabajadores en la lucha por las reivindicaciones económicas, sociales, políticas y culturales; creando a través de esta acción una alianza sólida

entre obreros, campesinos, empleados, artesanos y otras capas laboriosas de la población" (57).

XV. LA "ESTABILIDAD" BANANERA.

Los reparos cada vez más crecientes por parte de Velasco contra la legislatura a la que califica de "Comité Político de Extrema Izquierda" y a la constitución (1945) que expide de "discurso", le llevan a desconocerla. El 30 de marzo de 1946 se declara dictador. Destierra a varios dirigentes aliancistas y de izquierda a los que tilda de "terroristas". Los talleres del periódico socialista La Tierra son destruidos. Buscando detener la maniobra derechista la CTE y la Federación de Trabajadores de Pichincha (FTP) declaran una huelga política nacional, la que es violentamente detenida. Los obreros de la Industrial de Quito son desalojados, registrándose 30 heridos en el acto coercitivo.

A partir de 1948 la economía ecuatoriana experimenta una notoria rehabilitación como consecuencia del 'auge bananero', que si bien no nos convierte en un 'enclave' como sucede con las 'banana republic' Centroamericanas, toda vez que la producción de la fruta descan-
sa en una amplia gama de pequeños y mediados propietarios, en tanto la comercialización prácticamente monopoliza la United Fruit Co., permite el crecimiento sostenido de asalariados agrícolas; lo que habrá de contribuir a la modernización de la CEDOC, que intensificará su política reivindicativa dirigida a organizar a los trabajadores de las plantaciones bananeras y de embarque de la fruta. Modernización que no representa un cambio sustancial en su estrategia, toda vez que no cuestiona la dominación clasista, como demuestra la colaboración con los gobiernos de turno y el apoyo a la descalificación parlamentaria del senador funcional por los trabajadores de la Sierra, Manuel Agustín Aguirre, entonces Secretario General del PSE, que luego de la fallida experiencia insurrec-

cional de 1944 había cuestionado los lineamientos del frente popular y de la revolución etapista, planteando en su sustitución el frente de clase de obreros y campesinos y la revolución socialista.

Sin embargo, de la relativa estabilidad económica del período que disminuyó la creciente tensión social y que favoreció a ciertos sectores de pequeño-burguesía, vinculados con el PSE, que sin dilatoria pasaron a la colaboración directa. Varios conflictos huelguísticos se producen. En 1948 por 21 días los trabajadores petroleros de Ancón, suspenden sus labores exigiendo aumento salarial y la nacionalización de las minas explotadas por la Anglo. A año siguiente se produce la primera huelga obrera femenina del país. Las trabajadoras de Incaesada advierten "ni muertas nos sacan de aquí, mientras no se nos haga justicia" (58). La acción provoca la declaratoria de varias huelgas solidarias y desemboca en la huelga general del 1º de octubre de 1949, decretada en oposición a la Ley de Conscripción Vial expedida por el gobierno desarrollista de Galo Plaza, fiel traductor de los designios del imperialismo norteamericano. En 1955 la Federación Ferroviaria Ecuatoriana se declara en huelga, la que es disuelta personalmente por Velasco. En esta su tercera administración contó con el decidido apoyo de Acción Revolucionaria Nacional Ecuatoriana (ARNE), agrupación política de inspiración falangista-fascista, autoproclamada como "la única fuerza que logró derrotar a la horda marxista" (59) y que a través del Frente Nacional del Trabajo buscó dividir a la CTE.

En 1957 la CTE en respaldo a los trabajadores petroleros de Cautivo decreta una huelga nacional. Las instalaciones mineras son ocupadas militarmente por orden del presidente Camilo Ponce. En el II Mensaje que dirige al Congreso Nacional sostiene "Existe una corriente que pretende definir al movimiento y acción sindical, como movimiento marxista... El Gobierno no acepta, no reconoce el

sindicalismo política y vería bien que las organizaciones laborales se alejen de la consigna sistemática y de políticos que las desvían y corrompen" (60).

El repunte de las exportaciones agrícolas permitió un relativo crecimiento industrial. Precisamente desde la década del 50 se empiezan a instalar fábricas productoras de bienes industriales. El mismo Ponce que expide la Ley de Fomento Industrial (1957), reconoce que como consecuencia de ese incremento se producen en 1958, cuarenta y ocho conflictos colectivos. Destacándose el que mantienen por cerca de seis meses 2.500 obreros de la municipalidad de Guayaquil amenazados en su estabilidad por el Cabildo porteño controlado por la Concentración de Fuerzas Populares (CFP), partido de origen neo-fascista.

El resurgimiento de las bananeras Centroamérica controladas por los monopolios fruteros, que habían colocado nuestra producción como abastecedor marginal, determina a partir de 1955 una nueva crisis económica, la que se presenta con mayor agudeza hacia 1959, afectando sustantivamente a los sectores subordinados. Las consecuencias sociales no tardaron en expresarse en un movimiento popular espontáneo, acallado a sangre y fuego el 2 y 3 de junio en Guayaquil por el gobierno socialcristiano —conservador de Camilo Ponce— el "gran gendarme nacional" para Benjamín Carrión—. Más de 500 muertos fue el saldo de la genocida acción, como de costumbre el régimen utilizando el manoseado argumento que "el Comunismo internacional fraguó un plan maestro para derrocar al Gobierno constituido "reconoció" 16 hampones, mariguaneros y prostitutas" (61) caídos.

XVI. LA CEOLS.

La efervescencia que generó la revolución cubana que hizo posible que "el socialismo hable en castellano", venciendo los irracionales criterios del determinismo geográfico y del fatalismo políti-

co (contenido en el browderismo que llamó a los PC a hacer todo tipo de concesiones al imperialismo y a la burguesía), se expresó, por una parte en la reformulación imperialista, que en nada alteró la esencia expoliadora del sistema capitalista, expresada en la Alianza para el Progreso, articulada en una serie de planteamientos modernizantes y desarrollistas inmersos en una estrategia que involucró todos los niveles de los países americanos; y, por otra, en la modificación sustancial de las concepciones políticas de la izquierda latinoamericana y ecuatoriana, que se reflejó en la formación de nuevas fuerzas revolucionarias (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) y en la división que experimentan socialismo y comunismo. En el primer caso la fracción centro reformista claudicante y colaboracionista, que buscaba darle a la revolución una apariencia inocente, fue desplazada por el sector de izquierda (Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano); mientras para el segundo además de las discrepancias internas contribuyeron las contradicciones entre los centros ideológicos socialistas.

Luego de la II Guerra Mundial el imperialismo norteamericano que ve consolidado su dominio, se lanza a debilitar el proletariado mundial, con este fin crea en 1949 la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOLS). En 1951 constituye la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT), a la que aparece vinculada dos años después la COG. Bajo la iniciativa de la CIA que tuvo una directa ingerencia en los asuntos internos, avalada por la jerarquía eclesíástica y los 'notables demócratas', se formó en 1960 la Confederación Regional de Organizaciones Clasistas del Litoral Ecuatoriano (CROCLE). "Como mecanismo permanente para combatir a la CTE" (62). Entre sus primeros actos se opone a la huelga general que declara en 1961 la CTE en rechazo a la devaluación monetaria decretada a inicios de su cuarta administración por Velasco, que promete "aplantar a los

sediciosos" ... los únicos sindicatos que realmente boicotean la huelga —reconoce el ex-agente de la CIA Philip Agee— son la CEDOC y nuestro movimiento sindical libre" (63).

Maniobras divisionistas imperialistas que tendrán su concreción en la formación desde el 1º de mayo de 1962 en Quito de la Confederación Ecuatoriana de Organización Sindicales Libres (CEOLS) controlada por varios agentes (de la CIA) y con la presencia del agregado laboral de la embajada norteamericana, un representante de la OEA, como algo más que una centena de organizaciones sindicales, mutuales —varias católicas— y federaciones de empleados. Inmersa la CEOLS en el 'sindicalismo libre y democrático' —del cual Galo Plaza es uno de sus principales promotores en el ensayo apologetico que suscribe en defensa de la United Fruit Co. (64) —propugna el economicismo, el apoliticismo, la conciliación de clase, subordinado las posiciones clasistas y los intereses del proletariado al imperialismo, las transnacionales y las burguesías nacionales que generosamente financian y contribuyen con estos propósitos. Como sucedió con la anticomunista Junta Militar de Gobierno (1963-66) impuesta por el Pentágono, con la que colaboraron varios dirigentes burgueses que hoy aparecen como progresistas y demócratas a ultranza, que facilitó su crecimiento, básicamente sobre los trabajadores de servicios, en tanto desató la persecución sobre la izquierda y el movimiento obrero agrupado en la CTE, de cuya dirigencia fue desplazado el socialismo, tras mantenerla por 17 años (1946-1963) para pasar al control del PC. Partidos que a su turno recíprocamente cuestionaron el carácter de su conducción sindical (65). En tanto la CEAOC que también soportó la infiltración de asalariados de la CIA, como es el caso de la doctora Isabel Robalino, vio desarrollar en su seno la presencia del Partido Demócrata Cristiano (1964) vinculado con el capital multinacional alemán e italiano, y represen-

tante del reformismo burgués, lo que relacionará más directamente con la Democristiana Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) de exacerbado anti-comunismo. En 1966 CTE y CEDOC declaran una huelga general política que será decisiva para terminar con el mandato de la Junta Militar de Gobierno que sentó las bases para la modernización capitalista del Estado Ecuatoriano y que habrá de ser la directriz constante de los gobiernos sucesivos.

XVII. EL 'BOOM' PETROLERO Y LA PRESENCIA DEL MOVIMIENTO OBRERO.

Hacia mediados de la década del 60 y propiamente para el decenio siguiente, el Ecuador experimenta un acelerado proceso de transformación capitalista, que significa el ocaso del Estado oligárquico, originado por el creciente ingreso de capital foráneo destinado a la actividad petrolera, como a favorecer las actividades financieras, bancarias e industriales, lo que intensificará los conflictos sociales en ciudades y campos, al frente de los cuales, sin embargo, de la dispersión y el escaso nivel político se colocó la clase obrera, que experimentó un tangible crecimiento, consecuencia del significativo desarrollo industrial, ligado en varios campos al capital multinacional.

La presencia que cobró el proletariado demostrando su verdadera capacidad de poder y dirección en la realidad nacional, buscó ser detenida mediante la expedición de una legislación antiobrero atentatoria de las normas laborales de los derechos humanos y que incluso llevó a establecer la prisión sindical (Art. 105 Constitución Política de 1967) para favorecer la 'paz petrolera' y la inversión multinacional en medio de la congelación salarial y la proscricción, que no pudo contener la constante disconformidad popular. Prueba de ello es que en menos de seis años se declaran tres huelgas nacionales: la del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) en julio de

1971, acusado por el quinto régimen ve-lasquista de "paro subversivo que obedece a consignas anti-ecuatorianas", y que significó que la clase obrera comience a desprenderse definitivamente de los vicios artesanales que aún subsistían. La de noviembre de 1975 que paralizó al país y en donde por primera vez las matrices sindicales nacionales: CTE, CEDOC y CEOLS planteen una estrategia común contenida en una plataforma de 9 puntos. Huelga que si bien trató de ser mediatizada por los 'apoyos críticos' al nacionalismo militar burgués constituye un importante esfuerzo unitario, contribuyendo para ello además que se salden cuentas con las dirigencias reaccionarias. Como evidencia que en la CEOLS se rompa con los proyectos manejados desde las corporaciones multinacionales y las agencias imperialistas interesadas en hacer de esa central sindical un instrumento dócil a su servicio y a la política patronal; la CEDOC, por su parte, centro de agudos conflictos ideológicos, experimentó el desplazamiento de la democracia cristiana incapaz por sus intereses de clase de solucionar los problemas de los sectores subordinados, que impulsaron una definición socialista (64). La de mayo de 1977 que sin alcanzar el éxito de la anterior por el maridaje entre el gobierno y las cámaras de producción, como por la polarización de posiciones al interior de la dirección sindical frente al proscriptivo "plan de retorno constitucional" impuesto por el triunvirato militar sobre la desmovilización y la represión, y que configuraría el nuevo modelo de democracia restringida-autoritaria basada en la "doctrina" y en la Ley de Seguridad Nacional, en cuyo nombre más de 120 obreros (25 según las cifras oficiales) fueron asesinados el 18 de octubre de 1977 en el Ingenio azucarero AZTRA (65), constituye una batalla unitaria más.

Si bien han sido significativos los avances de la clase obrera superando las concepciones patronales, que aún subsisten en los sectores fraccionales mino-

ritarios de la CEOLS y la CEDOC democristiana, los límites y peligros que le acechan son múltiples; acecho de los proyectos social demócratas y demócrata cristianos; políticas de promoción organizativa por parte de la burguesía con el propósito de someter a la organización sindical al aparato estatal; proyectos de coparticipación y "pacto social" impulsados por importantes sectores de capitalistas; e intentos de proscripción de las organizaciones clasistas de los trabajadores. Y limitaciones como el reformismo, el burocratismo, el legalismo, la debilidad organizativa y un acentuado apoliticismo que sólo podrán ser superados cuando el proletariado haga prevalecer su independencia política, su autonomía organizativa y su fuerza en una sólida alianza con los explotados del campo y la ciudad como condición previa del éxito de su combate contra la dominación clasista. El futuro inmediato será sin lugar a dudas el de la acción de la clase obrera recuperando y haciendo su propia historia que no puede ser otra que la construcción de una patria nueva, libre de toda explotación y opresión.

CONCLUSIONES.

El movimiento obrero ecuatoriano ha tenido cuatro períodos fundamentales:

- 1.—Aquél de finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, se caracteriza por arrancar las primeras conquistas sociales laborales y de trabajo, pese a que su orientación se encuentra mezclada de aspiraciones de transformación en base a un credo social, lo mismo que de un misticismo casi religioso que partiendo de las mutualistas, llega a los núcleos anarquistas; un socialismo "libertario" de influencia neoliberal.
- 2.—El período de su organización en partido político y de desarrollo de las concepciones organizativas del sindicalismo obrero y campesino. En el

cual se da el primer enfrentamiento clasista contra el Estado de los capitalistas, el clero y el oficialismo; cuyo resultado será la separación de intereses y objetivos entre el campo popular encabezado por los trabajadores y la clase dominante y su Estado. La presencia de la clase obrera, sus organizaciones políticas y sindicales, marca a su vez la acción reformista de fracciones de la burguesía, intelectuales y sectores militares.

- 3.—Una tercera etapa, caracterizada, por la lucha en torno a la legislación laboral y social, pero cuyo eje se ubica más bien en arrancar el derecho de organización, reclamación, huelga y asociación; así, la organización de los trabajadores y el pueblo son reconocidas aunque no siempre respetadas por los patrones y el Estado.

Esta es una época particularmente importante, habida cuenta, de que está matizada de inestabilidades políticas y crisis económica del país, de enfrentamientos agudos entre las distintas fracciones del capital, de políticas de reestructuración del estado, reformas administrativas e inicios de la coparticipación entre partidos 'obreros' y los de la burguesía, cuya expresión máxima lo constituyen los apoyos al llamado Velasquismo, la participación en los ministerios y parlamentos y el abandono de las tesis y programas iniciales sobre todo por parte del sector socialista.

Período fundamental si se quiere considerar y encontrar las causas de la realidad actual del movimiento de los trabajadores; por una parte la organización del sindicalismo "conservador", proyecto en el cual se adentró el clero y sectores del partido azul, para constituir una base social de apoyo a sus proyectos; organización de los trabajadores bajo banderas falangistas, en torno de la ultra derechista ARNE y del Poncismo (Social Cristianismo). Pero también porque las organizaciones fundamentales de los trabaja-

dores son producto de la revolución popular de 1944, y de la acción de los partidos "obreros" surgidos a mediados de la década del 20 y principios del 30; cuya derrota a corto plazo marcó la situación futura del movimiento de masas en el país.

- 4.—Dos décadas de conflictos sociales a escala nacional e internacional de repercusiones fundamentales para la acción de los trabajadores, caracteriza a este período de la Revolución Cubana, Vietnamita, Angolana, Nicaragüense; recomposición de la organización de los trabajadores de Europa y los EE. UU. Industrialización creciente aunque impuesta de América Latina; derrotas de los trabajadores en distintos puntos del globo y en especial en Sur América: Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia; creación del sindicalismo pro-yanqui, presencia del sindicalismo demócrata cristiano; luchas antidictatoriales; movimiento unitario de los trabajadores, expresado en las tres huelgas nacionales de la década pasada; por lo mismo desarrollo acelerado hacia un sindicalismo clasista, político y revolucionario.

Pese a los grandes avances de la organización y lucha de la clase obrera, los peligros y las limitaciones que le acechan como describiéramos son múltiples, por la presencia de una cada vez más coherente proceso de dominación burguesa a cargo de las fracciones "remosadas" y 'modernizantes' que busca impulsar un "pacto social", como por las profundas y arraigadas deficiencias en su seno.

En este marco, lo importante radica en que la organización sindical, producto de la revolución de 1944 debe ceder el paso a la nueva noción de acción sindical clasista y militante; lo cual implica definir el rol del sindicato en la acción de los trabajadores, en la acción política y en la lucha por el socialismo. El sindi-

calismo, que en cierta medida impulsaba reformas políticas y económicas por el desarrollo capitalista de nuestra sociedad, no afirmará de ninguna manera un nacionalismo económico, y la vida democrática del país, en modo alguno respeta los derechos y conquistas de los trabajadores.

La situación actual se enmarca pues de un lado en la lucha de los capitalistas por instaurar una democracia de contrarrevolución, y un desarrollo capitalista de mayor dependencia a los monopolios imperialistas, desnacionalización de la economía y super explotación a los trabajadores, de proscripción política a la organización y acción de los trabajadores. Intentos que se articulan, en base de imponer un aislamiento a la clase obrera, inscrito en el propósito de separar sus intereses de los del campesinado, especialmente.

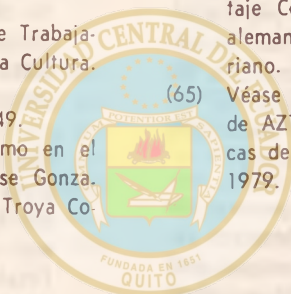
Hoy las ciencias sociales, los investigadores, los historiadores no sólo de nuestro país sino también de América Latina, se encuentran en su etapa arqueológica, desenterrando fósiles y haciendo de su labor más bien la de buscadores de "entierros" de la arqueología histórica y social de los trabajadores. El futuro inmediato será sin lugar a dudas el de la acción de la clase obrera reconstruyendo y edificando ella misma su historia.

NOTAS

- (1) Véase Alberto Landázuri Soto. El régimen laboral indígena en la Real Audiencia de Quito. Imp. de Alcodea. Madrid. 1959; Andrés Guerrero. Los obrajes en la Real Audiencia de Quito en el siglo XVII. Rev. Ciencias Sociales. Vol. 1. Nº 2. Imp. Soliterra. Quito. 1977.
- (2) Juan Montalvo. El Regenerador. Nº 2 Ed. Garnier. París. Pp 90-93.
- (3) Carlos Rama. Historia del movimiento obrero y social Latinoamericano Contemporáneo. Edit. LAIA, Barcelona. 1976. p. 56.
- (4) Luis de Tola. Carta Pastoral. La civilización católica. Año 1. Nº 20. p. 206. Quito, septiembre 9 de 1876.
- (5) Estatutos y reglamentos del Círculo Católico de Obreros. Tip. salesiana. Quito. 1895. p. 7.
- (6) Documentos del Ecuador Republicano. Acta de instalación de la SAIP. s/e. 1978. p. 160.
- (7) José Buenaventura Navas. Evolución Social del Obrero en Guayaquil. Imp. Guayaquil, 1920, p. 47. Véase Frente Obrero Revolucionario. La Liberación de la clase obrera. Quito. 1980 s/e.
- (8) El Cacahuero. 19 de octubre de 1922.
- (9) Manuel Chiriboga Alvear. Resumen histórico de la SAIP (1892-1917). Imp. y Enc. Nacionales. Quito. p. 351.
- (10) Ibid. Tomo I. p. 320.
- (11) Ibid. Tomo I. Pp. 313-315.
- (12) Remigio Crespo Toral. Biblioteca Ecuatoriana Mínima. Ed. Cajica Jr. México. 1960. p. 318.
- (13) Manifestación del Directorio Regional del Partido Conservador del Azuay. Tip. y Enc. salesianas. Quito. 1911. p. 16.
- (14) José Buenaventura Navas. Op. cit. p. 141.
- (15) Alejo Capelo Cabello. Una jornada sangrienta (15 de noviembre de 1922). Departamento de Publicaciones de la Universidad de Guayaquil. Guayaquil. 1973. p. 36.
- (16) Actas del Segundo Congreso Obrero Ecuatoriano. Tip. y Lit. de la Sociedad Filantrópica del Guayas. Guayaquil. 1921. Pp. 88 y sgts. Véase Confederación Obrera del Guayas. Nº 33.
- (17) Ibid. p. 65.
- (18) La Bandera Roja. Nº 3, marzo 21 de 1920.
- (19) Ibid. Varios. Números.
- (20) Oswaldo Albornoz. Esbozo histórico del movimiento obrero ecuatoriano en el primer cuarto de este siglo. Rev. IDTIS. Nº 2. Editorial Universitaria. Quito. 1962. p. 125.
- (21) Rafael Quintero. El mito del populismo en el Ecuador. FLACSO Ediciones. Quito. 1980. p. 161. Citado de Lois Wietman, Ecuador and cacao: Domestic responses to the boom collapse monoexport cycle.

- (22) José Ignacio Espinoza. Bautizo de sangre en el despertar de la clase obrera Quito. 1977. p. 3; Véase Unidad Sindical. N° 201.
- (23) El proletario, febrero 6 de 1921. N° 11.
- (24) Alejo Capelo. Op. cit. Pp. 43-46.
- (25) Ibid. Para la Historia. Exposición de la FTRE sobre la actitud obrera en los meses de octubre y noviembre de 1922. Guayaquil. 1923.
- (26) Entrevista a Luis Maldonado Estrada. Secretario General de la FTRE, cargo que renuncia el 14 de noviembre de 1922 "por razones de doctrina". Tribuna Obrera. Enero 7 de 1923. N° 1. Véase Frente Obrero Revolucionario. La lucha de clases en el Ecuador; las jornadas de noviembre de 1922. Cuadernos del obrero revolucionario. N° 6. Quito s/e.
- (27) Alejo Capelo. Op. cit. p. 56.
- (28) Elías Muñoz Vicuña. El 15 de noviembre de 1922. Guayaquil. 1978. Pp. 114-118.
- (29) Alejo Capelo. Op. cit. José I. Espinoza. Op. cit.
- (30) Alejo Capelo. Op. cit. Pp. 70-71.
- (31) José I. Espinoza. Op. cit. p. 8.
- (32) José I. Guzmán. La Hora Trágica (15 de noviembre de 1922). Imp. López Quisquis. Guayaquil. 1974. p. 7.
- (33) Alejo Capelo. Op. cit. p. 70.
- (34) Al pueblo F. T. R. E. (hoja volante). Ed. El Ideal.
- (35) Tribuna Obrera. Epoca V, julio 17 de 1924.
- (36) Labores de la Asamblea Nacional Socialista y Manifiesto del Consejo Central del Partido (16-23 mayo). Guayaquil. Imp. El Tiempo. 1926. p. 29.
- (37) La Antorcha, época I, diciembre 31 de 1924. N° 8.
- (38) Labores... Op. cit. p. 6.
- (39) VI Congreso de la I. C. Segunda parte, informes y resoluciones. Cuadernos de pasado y presente. México, 1978. N° 67. p. 176.
- (40) Primera Conferencia del C. C. Ampliado del PSE. Sección de la III Internacional Comunista. Imp., del P.S.E. Quito, 1929. p. 4.
- (41) Bajo la Bandera de la C.S.L.A. Imp. La Linotipo. Montevideo. 1929. p. 12. Véase
- Alberto Araujo. Informe del delegado al Congreso de la C.S.L.A. Rev. del Centro de Estudiantes de Jurisprudencia. N° 3. Imp. de la Universidad Central. Quito. 1929.
- (42) Manifiesto al proletariado ecuatoriano. Imp. y Fotograbado 'Kaled' Quito. Enero 6 de 1931 (Hoja volante). Véase Luis Gerardo Gallegos. Rusia Soviética y la Revolución Mundial. Imp. de la Universidad Central. Quito. 1931.
- (43) J. Ricardo Barrera. Descalificación presidencial, Talleres Gráficos Minerva. Quito. 1950. p. 230. Véase Doctrina de la Liga Social Anticomunista. Imp. de Julio Sáenz. Quito. 1932.
- (44) A la Nación. Manifiesto de la Asociación Sindical Obrera de Portovelo, junio 30 de 1935. Véase Ricardo Paredes, Oro y Sangre en Portovelo.
- (45) Hernán Ibarra. Anarquismo, socialismo y comunismo en la formación del Movimiento Popular mimeografiado. Quito. 1980 citado de Frente Popular. N° 1. Septiembre 26 de 1936.
- (*) Vanguardia Socialista Revolucionaria Ecuatoriana excisión del PSE en 1931, tuvo considerable influencia en el ejército.
- (46) Registro Oficial N° 255, agosto 3 de 1936.
- (47) Frente Obrero Revolucionario. El Código del Trabajo conquista proletaria. Ed. Rafael Perugachi. Cuadernos de Educación Política N° 1. Pp. 45.
- (**) La CEDOC conservando su sigla ha adoptado sucesivamente las siguientes denominaciones: (1).—Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (1938); (2).—Confederación Ecuatoriana de obreros, empleados y artesanos católicos (1957); (3).—Confederación Ecuatoriana de organizaciones sindicales cristianas (1965); (4).—Central Ecuatoriana de organizaciones clasistas (1972).
- (49) Primer Congreso Nacional Obrero Católico. Imp. del Clero. Quito. 1939. Pp. 8-9.
- (50) Ibid. Pp. 31-32.
- (51) IV Mensaje del obrerismo católico quiteño al obrerismo ecuatoriano. El P.S.E. con todos sus afiliados y simpatizantes a órdenes de la III Internacional Rusa y de

- Lombardo Toledano (Estudio documentado) Quito. 1934. p. 14.
- (52) Ibid. p. 10.
- (53) Pedro Saad. La CTE y su papel histórico. Ediciones Claridad. 1974. Pp. 50-53.
- (54) Segundo Congreso Nacional de Obreros Católicos Ecuatorianos. Boletín Oficial. Edit. Ecuatoriana, Quito 1944 p. 60.
- (55) El Comercio, julio 5 de 1944 y sgts.
- (56) 28 de mayo. Organó de la Convención de Comités populares afiliados a ADE Nº 1. Octubre 5 de 1944. Los anarquistas son los únicos en oponerse a la candidatura presidencial de Velasco"... por no estar vinculada con los sagrados intereses de la clase laboriosa nacional, por carecer de sentido proletario y tener una finalidad política burguesa". El sentir obrero frente a la candidatura presidencial de ADE. Guayaquil, mayo 7 de 1944 (hoja volante).
- (57) Estatutos de la Confederación de Trabajadores del Ecuador. Ed. Casa de la Cultura. Quito. 1947. Pp. 1-6.
- (58) La Tierra. Septiembre 9 de 1949.
- (59) Jorge Crespo Toral. El Comunismo en el Ecuador. s/e. 1958. p. 24. Véase Gonzalo Bonilla Cortés. El Caballo de Troya Comunista. Publicaciones de la Liga Universitaria Antimarxista. Quito. 1957.
- (60) Mensaje del doctor Camilo Ponce Enríquez al H. Congreso Nacional. Talleres Gráficos Nacionales. Quito. 1958. Pp. 56-57.
- (61) Véase nuestro artículo: 2 y 3 de junio de 1959 una fecha anónima. Rev. Contrapunto Nº 3. Mayo 1980.
- (62) Philip Agee. Objetivo Ecuador: diario de la CIA. Publicaciones Aso. Esc. Politécnica. Quito. 1977. 117. Véase Estatutos de la CEOLS. 1962.
- (63) Ibid. p. 203. Véase AFL-CIO y AIFLD: armas de la penetración imperialista. Rev. Tricontinental. Instituto del libro. La Habana, Cuba. Nº 45. 1975.
- (64) Véase CEDOC desde la dirección de los conservadores hasta la dirección de los trabajadores 1938-1976. Departamento de prensa de la CEDOC. Quito. 1976; Reportaje Confidencial la democracia cristiana alemana y el movimiento sindical ecuatoriano. Zumbambico Edit. Quito. 1977.
- (65) Véase Víctor Granda Aguilar. La masacre de AZTRA. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuenca. Cuenca. 1979.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



JORGE
NUÑEZ
SANCHEZ

LA HERENCIA COLONIAL Y LOS PROBLEMAS FRONTERIZOS EN AMERICA LATINA

INTRODUCCION:

Desde que nuestros países surgieron a la vida soberana, luego de protagonizar uno de los más importantes procesos de descolonización, los conflictos de fronteras se convirtieron en uno de los más difíciles escollos para el desarrollo de su vida interna e internacional.

Sin embargo, el carácter general de los conflictos fronterizos en América Latina tiene una especificidad propia que los distingue de los planteados en otras regiones del mundo. En nuestra opinión, esa especificidad está dada por algunas características particulares del desarrollo histórico latinoamericano, entre las que cabrían destacarse las siguientes:

1º La existencia de varios procesos paralelos de colonización efectuados por diversas potencias europeas hostiles entre sí, lo que dio como resultado la temprana presencia de disputas limítrofes entre sus particulares áreas de colonización.

(Al respecto, el ejemplo más notorio es probablemente la disputa entre España y Portugal por el reparto colonial de Sudamérica, disputa tan importante que ya en sus inicios tuvo que ser mediada por el Papa, en su calidad de "autoridad máxima de la

cristiandad" (Tratado de Tordesillas). Pero, en la práctica, el conflicto siguió vigente y determinó que, a partir de una estrecha faja litoral que ocupaba inicialmente, Portugal llegara a poseer un inmenso territorio colonial en Sudamérica.

Caso parecido al anterior es la disputa franco-española por la posesión de la isla de Santo Domingo que, con diversas alternativas, determinó finalmente el condominio de ambas potencias sobre la isla).

2º La distribución administrativa dual —civil y eclesiástica— efectuada por España en sus posesiones americanas, que originó en su momento conflictos de jurisdicción precariamente resueltos, así como los frecuentes reajustes impuestos a la distribución original a lo largo de los tres siglos de dominio hispánico (creación y supresión de Virreynatos, elevación de las Capitanías Generales a nivel de Audiencias, etc.).

3º La proyección de las antiguas disputas territoriales mantenidas por las metrópolis colonialistas rivales, en la vida institucional de los Estados independientes de América Latina. Por otra parte, en el caso de Hispano-

américa, la transformación de las disputas administrativas internas del sistema colonial en problemas limítrofes de los nuevos Estados independientes, y la presencia de problemas fronterizos nuevos como consecuencia de los reajustes territoriales efectuados al inicio del período republicano.

- 4º La presencia permanente del militarismo como factor de poder en la vida de los Estados latinoamericanos.
- 5º La temprana implantación del neocolonialismo en América Latina, como mecanismo de dominación externa sustitutivo del colonialismo español. Complementariamente, la posterior acción del imperialismo sobre los países latinoamericanos.

En consideración de las características anotadas, esta ponencia intenta un análisis de los problemas fronterizos en América Latina a partir de la acción colonialista o neocolonialista que los gestó y de la "herencia Colonial" recibida —y en algunos casos, desarrollada— por los países latinoamericanos.

Para efectos prácticos del análisis, hemos incluido en el concepto de "países latinoamericanos" a los países anglófonos situados en el territorio continental americano (Guyana y Belice).

Una última advertencia: en tanto una forzada simplificación de la compleja realidad de los problemas fronterizos de nuestro subcontinente, consideramos a este trabajo únicamente como una aproximación inicial al tema.

LA HERENCIA COLONIAL HISPANOAMERICANA

Las grandes unidades administrativas organizadas por el imperio español de acuerdo a sus criterios de recaudación, se deshicieron todas en el período relativamente corto comprendido entre el inicio de las guerras de independen-

cia y la consolidación de los nuevos Estados republicanos, período que en general abarca aproximadamente veinte años (1810 — 1830).

Mas allá de las acciones concretas que determinaron esa disgregación y por sobre las responsabilidades de los protagonistas —individuales o sociales— que actuaron en esa coyuntura histórica, asoma el hecho cierto de que esas inmensas unidades coloniales, que había estado vigentes durante siglos, se fracturaron rápidamente en multitud de pequeños Estados.

Frente a tal evidencia, resulta artificioso sostener que un tan rápido y general proceso de disgregación pueda deberse únicamente a los hechos y circunstancias de su propia coyuntura. Por el contrario, cada uno de los momentos de esa dispersión revela la preexistencia de variados fermentos disociadores en la misma estructura colonial, los que hallan óptimas posibilidades de desarrollo con la guerra de independencia y la crisis del poder centralizador de la metrópoli (1).

Paradójicamente, uno de los más fuertes impulsos hacia la disgregación había sido provocado precisamente por la forzada integración de grandes espacios geográficos dentro de unidades administrativas (Virreynatos, Capitanías Generales) concebida más para satisfacer las necesidades específicas de la dominación colonial (recaudaciones, represión, comercio, colonización de los interiores continentales) y menos para facilitar la vida de las poblaciones existentes. A su vez, esos grandes espacios geográficos estaban integrados por variedad de regiones disímiles y poco comunicadas entre sí, las cuales, por su diversidad ecológica y productiva (zonas mineras, cerealícolas, ganaderas, de plantaciones tropicales, etc.) habían desarrollado particularmente mecanismos de articulación al sistema colonial (2).

Complicando esta realidad, ya de suyo compleja, estaban la centralización administrativa y el sistema comercial im-

puestos por la metrópoli española a sus colonias americanas. Si la primera dificultaba en general todos los trámites legales, resultaba particularmente molesta para la población de las regiones alejadas del centro administrativo correspondiente. A su vez, el sistema comercial generaba oposiciones y resistencias regionales por causa de la localización de los pocos consulados de comercio existentes y las prácticas monopolistas y segregacionistas desarrolladas por éstos.

Correspondiéndose íntimamente con la circunstancia socio-económica descrita, se hallaban los problemas sociales y políticos del sistema colonial. No es del caso analizar toda la diversidad de estos conflictos, sino privilegiar la descripción de aquellos que tuvieron un carácter determinante en el fenómeno que nos ocupa: la gestación de la fractura territorial en el ocaso del sistema colonial.

El mismo carácter de la colonización española de América, basada fundamentalmente en "empresas privadas de conquista", sentó las bases de lo que luego habría de ser el conflicto político-social básico de la colonia: la lucha de clases entre los criollos y el bloque de poder metropolitano (monarquía y burocracia imperial). Una lucha que, en el plano local oponía —como dijera Martínez Peláez— a "una clase dominante a medias" (los criollos) que "compartía el poder económico y político, en un plano de subordinación, con la monarquía española", y a una burocracia colonial "que actuaba como una clase sin serlo" y que actuaba unitariamente tanto por representar los intereses de las clases dominantes de la metrópoli como por los directos beneficios económicos que obtenía del desempeño de su función (3).

Esa lucha de clases, que tuvo una primera expresión sangrienta con motivo de la promulgación de las Leyes Nuevas (1544), se manifestó políticamente a través de la vida colonial en la permanente confrontación entre Ayuntamiento y Audiencias, y tuvo su desenlace histórico en la Guerra de Independencia (4).

Gracias a la emancipación, el criollismo adquirió la totalidad del poder político y se convirtió en una clase dominante en sí y para sí. Era un producto típicamente colonial; oligarquía terrateniente y burguesía larvaria, a la vez, pero por sobre todo una clase dispersa y fragmentada en innumerables núcleos de poder local y regional, a los que siglos de aislamiento y desarrollo desigual habían privado de una visión unitaria, hegemónica e integradora respecto de los grandes espacios del funcionamiento colonial.

Desaparecido el poder integrador de la metrópoli —integrador por la fuerza y para la exacción, pero integrador al fin— estallaron todas las fuerzas centrípetas que el mismo sistema colonial había acumulado y contenido hasta entonces. Las grandes unidades virreynales se disgregaron y las nuevas entidades políticas republicanas se constituyeron más bien sobre la base de las antiguas Audiencias, más acorde con la realidad geo-económica —pues se integraban generalmente de regiones próximas y económicamente interdependientes— y, por lo tanto, con el espacio autónomo de hegemonía logrado por los aislados núcleos de poder de la clase dominante criolla".

Hubo, ciertamente, un esfuerzo significativo de los sectores más lúcidos del criollismo, con miras a evitar la dispersión nacional y constituir grandes y vigorosas unidades políticas republicanas, capaces de proyectar una sólida imagen internacional y de defenderse eficazmente contra los intentos de recolonización extranjera.

Quizá los ensayos más importantes en este sentido fueron los intentados por los grandes libertadores. Bolívar transformó su "república en armas" en un poderoso Estado que, según sus propias palabras, "tenía un pie en el Atlántico y otro en el Pacífico" y se extendía desde las riberas del Caribe hasta más allá de los márgenes del Amazonas. San Martín intentó constituir una gran "Confede-

ración del Sur" con los antiguos territorios de los Virreynatos del Río de la Plata y del Perú. Y en Centroamérica se constituyó la federación de las Provincias Unidas, con los territorios de la antigua Capitanía General de Guatemala.

Mirando más allá de los límites estatales del momento, Bolívar intentó hacer del Congreso Anfictiónico de Panamá el punto de partida para la constitución de una general Federación de Estados hispanoamericanos, a la que debía corresponder la misión histórica de liberar a Cuba y Puerto Rico del yugo colonial (5). Y, tiempo después, Santa Cruz pugnó por la constitución de la "Confederación Peruano-Boliviana" y Morazán se empeñó en la heroica aventura de reconstruir la Federación Centroamericana.

La vocación integradora de aquella primera hora de nuestra vida republicana llegó incluso a preocupar a las antiguas metrópolis europeas, uno de cuyos estadistas más connotados, el ministro francés Chateaubriand, expresó en 1817 el temor de que una federación de repúblicas americanas pudiera invadir militarmente Europa y aplastar el recién establecido orden monárquico. (6)

Por desgracia para nuestros pueblos, prevalecieron finalmente los intereses y celos locales del feudalismo criollo sobre los grandes proyectos regionales y continentales de la más avanzada burguesía criolla. Y al fin, con la complicidad activa de Europa y los Estados Unidos, las oligarquías internas desmembraron los grandes proyectos unitarios de la primera hora. La Confederación santmartiniana se frustró tempranamente. La Gran Colombia se dividió en tres partes irreconciliables, a las que la voracidad imperialista agregaría posteriormente otra. La Confederación peruano-boliviana cayó abatida por el regionalismo interno y la agresividad militar de la oligarquía chilena. Morazán fue víctima por la oligarquía centroamericana. Y las presiones inglesas y norteamericanas

terminaron por desbaratar la Alianza Latinoamericana surgida del Congreso de Panamá. (7)

Como corolario de la desintegración, Cuba y Puerto Rico continuaron bajo el yugo colonial, Uruguay pasó de "Banda Oriental" a "Provincia Cisplatina" y finalmente a neocolonia británica, y las "republiquetas" oligárquicas se encontraron mutuamente y dieron inicio a una inacabable de luchas fratricidas y conflictos territoriales.

Así, la herencia colonial hispanoamericana —feudalidad, atraso, incomunicación, arbitrarios reordenamientos administrativos— vino a constituirse en una ominosa fuente de conflictos sociales y nacionales que aún no han podido ser superados por muchos de nuestros países y cuya vigencia dificulta la definitiva integración y liberación de nuestros pueblos.

En estos mismos días que vivimos, el secular problema territorial ecuatoriano-peruano ha provocado nuevos enfrentamientos armados entre los dos países, amenazando la supervivencia futura del proceso de integración andina y poniendo en peligro, de paso, la débil democracia recién restaurada en ambas naciones. Al mismo tiempo, en América Central, un oprobioso militarismo, puesto al servicio de los peores intereses oligárquicos y antinacionales, masacra escandalosamente al pueblo salvadoreño y agrede reiteradamente a la Nicaragua Libre, golpeando así de muerte al proceso de integración centroamericana.

LA HERENCIA COLONIAL BRITÁNICA

Si la colonización española legó problemas territoriales a los países hispanoamericanos, la colonización británica en las zonas continentales americanas dejó también una pesada herencia fronteriza a los países que surgieron de ella: Guyana y Belice.

En el caso de Guyana —antigua Guayana Inglesa—, nació como colonia británica en 1831, en medio de graves pro-

blemas fronterizos, originados en el despojo hecho por Inglaterra a Venezuela de los territorios del Esequibo. (8)

Los nuevos avances británicos que se sucedieron posteriormente en el oriente de Venezuela, crearon un clima de conflicto permanente, el que finalmente hizo crisis en 1895 ante la negativa inglesa de someter a arbitraje las reclamaciones venezolanas, salvo aquellas relativas al territorio situado al Oeste de la denominada "línea Schomburgk", fijada unilateralmente por Inglaterra medio siglo antes.

El conflicto, producido en un período de creciente confrontación entre el viejo imperio británico y el naciente imperialismo norteamericano por el control económico de América Latina, estuvo a punto de llevar a la guerra a las dos potencias. (9)

La aceptación británica de someter a un arbitraje los territorios que no hubieran sido poseídos por las dos naciones desde hacía cincuenta o más años, evitó la guerra con los Estados Unidos pero no solucionó el problema territorial con Venezuela que quedó latente.

En 1966, la proximidad de la independencia guyanesa volvió a actualizar el problema, pero ambas partes decidieron postergar su negociación para facilitar emancipación de Guyana. Tras ésta, se iniciaron negociaciones auspiciadas por otros países anglófonos del Caribe, las que finalmente condujeron a la firma del Protocolo de Puerto España, que congeló por doce años la reclamación venezolana sobre los territorios occidentales del Esequibo.

Lamentablemente, el nacionalismo exacerbado que en la actualidad caracteriza al subcontinente sudamericano ha vuelto a plantear el problema en términos que amenazan la paz futura de la región. (10)

Conflicto parecido al de Guyana y Venezuela por sus características históri-

cas, es el que enfrenta a Guatemala y Belice, última colonia británica que subsiste en tierras continentales de América.

Surgida hacia 1670 como un puesto de madereros ingleses, la zona se convirtió con el paso de los años en la denominada "Honduras Británica" (11). Hacia mediados del siglo pasado, nuevas pretensiones británicas intentaron ampliar el territorio beliceño hacia la región de los ríos Hondo y Sibún, luego hacia la laguna de Petén-Itzá y por fin hasta el río Sarstún.

Tal circunstancia, producida contemporáneamente a las aventuras intervencionistas del pirata Walker, llevó al gobierno guatemalteco y a su Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro de Aycinena, a negociar y firmar con el gobierno británico un Tratado por el cual Guatemala renunciaba para siempre al territorio de Belice y ambos países se comprometían a construir una vía que uniera a la capital guatemalteca con la costa atlántica beliceña. (12)

Aunque el Tratado liquidó formalmente el problema, alrededor de ochenta años después, en 1938, el gobierno guatemalteco publicó un Libro Blanco sobre la cuestión de Belice, reivindicando oficialmente el territorio cedido en 1859. Se inició así una nueva etapa del problema, la que dura hasta nuestros días.

Belice, que desde 1964 goza de una autonomía limitada, es hoy un país que lucha por su total independencia, pero cuyas aspiraciones se enfrentan a la agresividad del reaccionario régimen guatemalteco, que ha amenazado con invadir al país vecino apenas producida su independencia. (13)

Así, una vez más, la herencia colonial y el chovinismo derechista se convierten en un nuevo factor de inestabilidad regional y, en lo particular, condenan al pueblo beliceño a seguir contra su voluntad bajo la égida del colonialismo.

LAS SUPERVIVENCIAS COLONIALES

Si la "herencia colonial" ha sido la mayor fuente originaria de conflictos territoriales en el subcontinente, la presencia de enclaves coloniales es hoy mismo una de las mayores causas de problemas fronterizos en el área latinoamericana. Y se trata de problemas reales y próximos, que de modo activo o latente enervan la vida latinoamericana y amenazan permanentemente la paz y seguridad de la región.

Entre ellos, merecen destacarse los casos de la zona del Canal, en Panamá, y de la base naval norteamericana de Guantánamo, en Cuba: dos fuentes de conflicto surgidas a consecuencia de la acción imperialista de los Estados Unidos.

1º El caso de la Zona del Canal.

Como es conocido, el problema se origina con la separación de Panamá de la integridad territorial de Colombia, fenómeno en el cual confluyeron las ambiciones expansionistas del imperialismo norteamericano y las antiguas aspiraciones independentistas del Istmo, manifestadas en los intentos secesionistas de 1830 y 1831 y en las experiencias federalistas de 1840-42 y 1855-86. (A ello se sumó la urgencia de los propietarios de la "Compañía Nueva del Canal" por vender su concesión a los Estados Unidos, negocio que la negativa del Congreso Colombiano a ratificar el Tratado Herrán-Hay amenazaba con frustrar).

No es del caso analizar aquí toda la trama de esa oprobiosa conspiración internacional que rodeó el nacimiento de la República de Panamá, pero no puede dejar de señalarse el hecho de que el nuevo país surgió bajo la sombra de la flota de guerra norteamericana y atado a un inicuo Tratado canalero, negociado y firmado por extranjeros: el Tratado Hay-Bunau Varilla. (14)

Las estipulaciones de ese convenio resultaron ser aún más ominosas que las

del Tratado Herrán-Hay rechazado por el Congreso colombiano y por ellas los Estados Unidos obtuvieron la concesión a perpetuidad de un enclave colonial de diez millas de ancho ubicado entre los dos océanos; el uso, ocupación y control perpetuo de varias islas; la jurisdicción sanitaria, policial y judicial exclusiva sobre la zona sometida a su dominio, etc. Por su parte, Panamá se vio privada de una parte sustancial y estratégica de su territorio, vio limitada su soberanía nacional, quedó con su base geográfica fragmentada y perdió su más importante recurso natural. (15)

Fue así que se inició para Panamá uno de los más graves problemas fronterizos imaginables.

Un problema que, por otra parte, trascendió desde sus orígenes el ámbito nacional inmediato y se convirtió en un problema común de toda América Latina, para cuyos pueblos significó desde entonces la más acabada muestra de la rapacidad y prepotencia imperialista.

Y es que, a más de la apropiación misma del enclave colonial conocido como Zona del Canal, la acción norteamericana en Panamá se concretó posteriormente en una multitud de agresiones y ofensas a la nación panameña: segregación racial y cultural contra los trabajadores nacionales del Canal, ofensas a los símbolos patrios, incursiones policivas continuas en el territorio panameño y, finalmente, durante los dramáticos días de enero de 1964, asesinato a mansalva de decenas de inermes manifestantes nacionalistas por parte de las tropas norteamericanas. Así, la Zona del Canal se convirtió no solo en la frontera física de la soberanía panameña sino en la frontera histórica del país en su lucha por la definitiva independencia nacional.

En las últimas décadas, el funcionamiento de 14 bases militares norteamericanas en la zona del Canal se ha constituido en una nueva fuente de peligro para la seguridad de Panamá y de los demás países del área. (16) Esas bases cuya finalidad declarada es la "protec-

ción y defensa del Canal" frente a potenciales ataques externos, resultan en verdad inútiles para la finalidad propuesta, según opinión de autorizados estrategas, "en tiempo de guerra o de ataque nuclear, e incluso convencional, el canal no puede ser defendido ni protegido con éxito por ninguna potencia" (17).

Si las poderosas bases militares norteamericanas en la zona del Canal son inútiles en la práctica para defender esa vía acuática, ¿cuál es, entonces, su verdadera finalidad estratégica?

La respuesta ha sido dada por la historia latinoamericana del presente siglo: esas bases están fundamentalmente destinadas al control político-militar de América Latina y a la represión de los esfuerzos de liberación emprendidos por nuestros pueblos.

2º El caso de la Base de Guantánamo.

Situada en la bahía del mismo nombre, al sur del extremo oriental de la isla de Cuba y frente a la cordillera de la Sierra Maestra, la base naval norteamericana de Guantánamo tiene una extensión de 117 km², la tercera parte de la cual corresponde a las aguas de la bahía.

Por lo profundo de su rada y, su ubicación frente a las costas centroamericanas, la base ha sido de su ocupación, en diciembre de 1903, uno de los enclaves estratégicos fundamentales de los Estados Unidos para el control del Canal de Panamá y Centroamérica y para el dominio militar del área del caribe (18).

Histórica y jurídicamente, su caso es semejante al de la Zona del Canal de Panamá surgió el mismo año de 1903, de una equivalente imposición imperialista norteamericana, y se cobijó hasta la actualidad bajo el igual pretexto jurídico de arrendamiento.

Como se conoce, la segunda guerra de independencia cubana fue frustrada en las proximidades del triunfo por la

intervención norteamericana de 1898, destinada a asegurar, si no la anexión territorial, al menos la anexión económica de la isla. A consecuencia de aquella intervención, Cuba nació a la vida independiente atada al dogal de la Enmienda Platt, torvo recurso intervencionista incorporado por los ocupantes norteamericanos a la primera Constitución cubana y por el cual los Estados Unidos se reservaban el derecho de invadir militarmente la isla cuando lo requirieran sus intereses o lo dictase su voluntad (19).

El artículo VII de dicha Enmienda, aprobada por el senado norteamericano el 26 de febrero de 1901 y aceptado por la Convención Nacional cubana el 12 de junio del mismo año, imponía: "Para poner en condiciones a los EE. UU. de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los EE. UU. las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los EE. UU". (20)

En ejecución de esta imposición extranjera, Cuba y los Estados Unidos celebraron en febrero de 1903 un acuerdo cuyo artículo 1º establecía: "La República de Cuba arrienda por el presente a los Estados Unidos por el tiempo que las necesitaren y para establecer en ellas estaciones carboneras o navales, las extensiones de tierra y agua situadas en la Isla de Cuba que a continuación se describen..." A su vez, el artículo III expresaba: "Si bien los Estados Unidos reconocen por su parte la continuación de la soberanía definitiva de la República de Cuba sobre las extensiones de tierra y agua arriba descritas, la República de Cuba conciente, por su parte, durante el período en que los Estados Unidos ocupen dichas áreas..., en que los Estados Unidos ejerzan jurisdicción y señoría completos sobre dichas áreas" (21).

Por fin, el 2 de julio siguiente se suscribió el Reglamento de arriendo de las

estaciones navales y carboneras, y en el se establecía que: "Los Estados Unidos de América acuerdan y estipulan pagar a la República de Cuba la suma anual de dos mil pesos oro de los Estados Unidos durante todo el tiempo que estos ocuparen y usaren dichas áreas de terreno en virtud del mencionado Convenio" (22).

Nacía así un nuevo enclave colonial norteamericano en territorio de América Latina. Y nacía bajo una supuesta legalidad contractual —el arrendamiento—, viciada desde orígenes por falta de consentimiento por parte de Cuba y por el ejercicio del cohecho y la amenaza del uso de la fuerza por parte de los ocupantes norteamericanos. La prueba más plena de que no se trató de un contrato de arrendamiento libremente consentido es quizá la advertencia hecha a la Convención Nacional cubana por el general Leonard Wood, jefe de las fuerzas norteamericanas de ocupación: "no podrá modificarse la Enmienda y no se retirará el ejército de ocupación mientras no se acepten los términos de la misma" (23).

En verdad, tras el pretexto del arrendamiento, estaba la voluntad imperialista de los Estados Unidos, dispuesto a retirarse jamás de la nueva posesión territorial adquirida. Surgió así el mañoso concepto del "arriendo a perpetuidad", sobre el que hasta hoy se cobija la forzada presencia de ese enclave colonial, fronterizo con el primer territorio libre de América y enfilado contra él.

Si hasta 1959 la base naval de Guantánamo fue el símbolo y centro ejecutor de la dominación norteamericana sobre Cuba, a partir del triunfo de la Revolución se convirtió en un "foco permanente de amenaza, provocación y violación de la soberanía de la Isla, con el propósito de crearle dificultades a la Revolución". Una evaluación de esas agresiones contra Cuba producidas desde Guantánamo señala que, en los últimos veinte años, han habido 6.065 violaciones de espacio aéreo, 1.303 violaciones de

las aguas jurisdiccionales y 5.300 provocaciones e incidentes (24).

Nadie ha sintetizado mejor que Fidel Castro el uso dado por los Estados Unidos a esa base: "...en lugar de independencia, fue dependencia; en lugar de protección del pueblo, fue vejamen, atropello, muerte, hambre, presión, chantaje, dictadura. En Guantánamo se abastecían los aviones de la tiranía de Batista que bombardearon la Sierra Maestra en 1958; de la base han salido las balas que han asesinado a combatientes cubanos, y ha servido de guarida a traidores, contrarrevolucionarios y delincuentes. El uso amistoso que preconizan los Convenios ha sido un uso agresivo" (25).

El carácter ominoso de la presencia del enclave colonial de Guantánamo, que, del mismo modo que la Zona del Canal de Panamá, constituye una fuente de conflictos fronterizos para el país en que se asienta y una base de agresión e intimidación contra todos los pueblos de América Latina, ha sido denunciado permanentemente por el Grupo de Países No Alineados. Al respecto, la Conferencia Cumbre de Belgrado declaró, en 1961: "Los países participantes consideran que el establecimiento de bases militares extranjeras en el territorio de otros países contra la voluntad de los intereses constituye una violación de la soberanía nacional. ...También reconocen que la base militar norteamericana de Guantánamo, en Cuba, a cuya permanencia el gobierno y el pueblo de Cuba han manifestado su oposición, menoscaba la soberanía y la integridad territorial de ese país".

Por su parte, la Cuarta Conferencia Cumbre, realizada en Argel, exigió que "las bases militares de los Estados Unidos de América establecidas en territorios cubano, panameño y puertorriqueño sean restituidas a los países a los cuales pertenecen legítimamente". Complementariamente, la conferencia declaró su apoyo a los países que luchan por la liquidación de las bases militares implantadas en su territorio en virtud de

Tratados injustos y mantenidas contra la voluntad de sus pueblos”.

Y dos años después, la Quinta Cumbre, efectuada en Colombo, denunció que “la presencia de bases militares norteamericanas en Latinoamérica, tales como las existentes en Cuba y Panamá, constituyen una amenaza para la paz y seguridad de la región” y exigió una vez más al gobierno norteamericano que “restituye inmediatamente a esos países la parte inalienable de sus territorios, ocupada contra la voluntad de sus gobiernos y pueblos...”.

LA ACCION DISOCIADORA DE LOS INTERESES EXTRANJEROS

Si la herencia colonial dejó sembrados hondos recelos y suspicacias entre los Estados latinoamericanos, la acción subterránea de las potencias y monopolios extranjeros se encargó de avivarlos intermitentemente a lo largo de los siglos XIX y XX.

Hoy resulta casi un lugar común hablar de los intereses extranjeros que se hallan tras los conflictos fronterizos que afectan a nuestros pueblos, y tras de cada problema limítrofe tenemos casi una tendencia a buscar la presencia de recursos naturales importantes así como de monopolios extranjeros que los ambicionen. Sin embargo, no se trata del ejercicio de una “vocación xenófoba”, sino de un justificado recelo basado en la común experiencia histórica de nuestros pueblos, pródiga en intervenciones extranjeras que, en ciertos casos, han distorsionado el real alcance de los conflictos fronterizos, agravándolos hasta un nivel crítico, y que en otras ocasiones han llegado aún a provocar enfrentamientos armados, de traumáticas consecuencias futuras.

En el plano del análisis histórico de esa intervención cabe, a su vez, como afirmara Heraclio Bonilla— (26) distinguir dos niveles: el de la “política pública” de las diferentes potencias intervencionistas y el de la “política privada” de

las empresas extranjeras involucradas, niveles que si bien tienen una acción histórica paralela, en ocasiones muestran divergencias de actuación en el marco de la coyuntura.

La primera guerra latinoamericana azuzada por la intervención extranjera fue la de la infame “Triple Alianza”, durante la cual los ejércitos combinados de Brasil, Argentina y Uruguay invadieron y asolaron al Paraguay en beneficio del capitalismo británico. En rigor, esa guerra tuvo como finalidad máxima la “apertura” del Paraguay —que había iniciado una audaz experiencia de desarrollo independiente— a la influencia del capitalismo extranjero (27).

Como es sabido, el epílogo del conflicto fue la desmembración territorial del Paraguay, la feudalización de su estructura socio-económica y la imposición al país vencido de un monstruoso endeudamiento con la banca inglesa.

Todavía no bien apagados los ecos de la Guerra del Paraguay, en la parte opuesta de Sudamérica estallaba la “Guerra del Pacífico” (1879-1883), entre Chile y la alianza Peruano-Boliviana.

El conflicto, que tenía como antecedente la intervención militar chilena de 1834, que frustró la unidad peruano-boliviana, se produjo alrededor de los recursos salitreros de la costa boliviana, controlados desde antes por empresas británicas y chilenas. Pero mientras los soldados de los tres países envueltos en el conflicto se masacraban mutuamente, los empresarios ingleses del salitre, encabezados por John Thomas North, se apoderaban de los yacimientos chilenos, bolivianos y peruanos (28).

Por su parte, los Estados Unidos, que inicialmente habían empujado al Perú a participar en la guerra —tratando de obtener para sí el control de las salitreras—, acomodaron luego su política a los resultados reales de la guerra y buscaron beneficiarse del sacrificio territorial del Perú (29).

Al término del conflicto, por los Tratados de Valparaíso y Ancón (1883), Bo-

livia fue privada de su litoral marítimo y Perú cedió a Chile las provincias de Tarapacá y Arica y, durante un tiempo, también la de Tacna.

Medio siglo después de concluida la Guerra del Pacífico, se iniciaba una de las guerras más brutales y oprobiosas de la historia latinoamericana: la "Guerra del Chaco", o "guerra de los soldados desnudos", como mejor la llamó René Zavaleta Mercado (30).

Esta vez, el motivo oculto de la disputa era el petróleo del Chaco, ambicionada al mismo tiempo por dos monopolios imperialistas, la Standard Oil y la Shell, que empujaron a la masacre a Bolivia y al Paraguay, respectivamente. Al término de los enfrentamientos, prevalecieron los intereses de la Shell gracias a la ruina de ambos países.

Tres décadas después, el drama del Chaco tenía un segundo acto en la guerra ecuatoriana-peruana de 1941, en la cual, tras bastidores, los protagonistas eran una vez más la Standard y la Shell, sólo que esta vez el triunfador fue el monopolio norteamericano. El resultado es conocido: el Ecuador, país agredido, perdió casi 200.000 kilómetros cuadrados de territorio, una extensión equivalente a la de Holanda, Bélgica, Suiza, Israel e Irlanda juntos (31).

LAS TENSIONES CONTEMPORANEAS

Cargados hace siglos y medio de una herencia colonial cuyos efectos aún prevalecen, enfrentados hoy mismo a la presencia agresiva de enclaves coloniales que amenazan su seguridad individual y colectiva, nuestros países han debido enfrentar en los últimos años un nuevo desafío a sus esfuerzos de unidad e integración: la eclosión del fascismo. Un fenómeno que, en nuestra región y en nuestra época, no sólo se manifiesta en la implantación de regímenes sangrientos y retardatarios sino en una progresiva radicalización reaccionaria de las clases dominantes latinoamericanas de las estructuras de poder que están a su servicio.

Desde luego, el fenómeno no es casual. Enfrentadas a una creciente toma de conciencia por parte de los pueblos de la región y a una ascendente lucha de liberación social y nacional, las fuerzas internas y externas de dominación se han empeñado en una general campaña contra el progreso histórico de nuestros pueblos.

Parte sustantiva de esta nueva cruzada reaccionaria ha sido y es la desarticulación de los nuevos esfuerzos de integración adelantados por nuestros pueblos y países.

Esta creciente fascistización del capitalismo latinoamericano se sintetiza, en el plano teórico, en la puesta a punto de renovadas teorías geopolíticas originalmente desarrolladas en los centros políticos imperiales y trasplantadas luego a nuestros países mediante los mecanismos de cooperación militar "interamericana".

La pretendida "ciencia geopolítica" que hoy prolifera en los medios castrenses de América Latina, tiene dos manifestaciones particularmente oprobiosas: por una parte, la efectivización de la teoría de la "guerra interna", por la cual los ejércitos del área se han convertido, salvo respetables excepciones, en fuerzas de ocupación de sus propios países. Y por otra parte, el desarrollo de las viejas teorías hitlerianas del "espacio vital", expresadas hoy en los conceptos geopolíticos de "fronteras vivas" y "territorio dinámico", según las cuales las delimitaciones fronterizas existentes entre los Estados son sólo líneas transitorias sujetas a permanente revisión. Así según la novísima geopolítica del fascismo, el Derecho Internacional y las normas de convivencia civilizada entre los Estados deberían ser reemplazadas por el imperio de la fuerza y la arbitrariedad.

Las consecuencias directas de esta fiebre geopolítica ha sido el agravamiento y multiplicación de los conflictos internos y externos de los países latinoamericanos.

Han vuelto a proliferar las dictaduras, en perjuicio de nuestros siempre débiles ensayos demo-liberales. Se ha desatado una casi general carrera armamentista, que ha acentuado el atraso de nuestros pueblos y su dependencia internacional. Y el chovinismo nacional ha trascendido los ámbitos tradicionales y, gracias a la labor acuciosa de los sistemas de desinformación colectiva, ha llegado a contagiar a grandes sectores de opinión nacional.

En lo concreto, países hermanados por la historia, como Venezuela y Colombia, han visto frustrados sus esfuerzos de negociación pacífica de los problemas fronterizos, mientras paralelamente se desarrolla en sus círculos dirigentes una peligrosa tendencia hacia la solución militar de los mismos.

Fronteras que hasta hace poco eran mostradas como ejemplo de la solución definitiva de controversias, como la argentina-chilena, han vuelto a encenderse hasta un punto crítico a la sombra de la asimilada geopolítica imperialista, para la cual el control de los estrechos oceánicos es uno de los "recursos estratégicos" sobre los que se asienta la preeminencia militar-nacional.

Por fin, una soterrada política de alianzas y contra-alianzas militares va encuadrando a nuestros países en una espiral de guerra que atenta contra la unidad y seguridad colectiva del continente y que, en última instancia, sólo beneficia a los tradicionales explotadores foráneos.

CONCLUSION:

A la ciencia de la Historia le ha correspondido siempre un papel protagónico en el desarrollado de los conflictos internacionales. Convertida en memoria oficial de las clases dominantes y tradicionalmente en manos de academias de conspicuo tradicionalismo social e ideológico, ha sido utilizada en todos los tiempos como mecanismo de justificación del poder y arma de revancha in-

ternacional, al punto que Rousseau renegó de ellas por considerarla un mecanismo de perpetuación de los odios entre las naciones.

En nuestros países, agobiados en su mayoría por un pesado lastre de conflictos y recelos internacionales, esa utilización chovinista y revanchista de la Historia continúa ejercitándose especialmente a través de los sistemas educativos oficiales.

Se impone, pues, una radical reorientación de los programas y objetivos de la enseñanza de la Historia, a fin de que ella deje de ser la última trinchera de los odios y pueda convertirse en la primera lección de la paz y la solidaridad.

Sin embargo, estamos conscientes de que ese tránsito educativo no puede resolverse en el ámbito de la pura entelequia científico-pedagógica, y de que su solución sólo puede darse en el campo de la vida concreta de nuestras sociedades. Y para ello es indispensable emprender un esfuerzo común que tienda a la liquidación de las causas originarias de nuestros viejos y nuevos conflictos fronterizos; un esfuerzo que comience por enfrentar con equidad y justicia los problemas territoriales, y que termine por erradicar los enclaves coloniales supervivientes.

De ahí que a los historiadores latinoamericanos de hoy nos corresponde una tarea apremiante; la de trascender el cómodo ámbito de la teoría para comprometernos con la vida activa de nuestros pueblos, en busca de un horizonte de paz y libertad. A fin de cuentas, la historia no es sólo una interpretación más o menos lúcida del pasado sino, sobre todo, una siempre esperanzada interrogación del porvenir.

NOTAS:

- (1) Dardo Cúneo, "Breve Historia de América Latina", Buenos Aires, Siglo Veinte, 1968, pp. 109-111.

- (2) Ezquiel Martínez Estrada, "Diferencias y Semejanzas entre los países de la América Latina", México, UNAM, 1962, pp. 29-49.
- (3) Severo Martínez Peláez, "La Patria del Criollo", Centroamérica, 5ª edición, EDUCA, 1979, pp. 35-38 y 414-417.
- (4) Jorge Núñez, "El Mito de la Independencia", Quito, LACAV-Universidad Central, 1976.
- (5) Respecto a los proyectos integracionistas del Libertador, merecen particular importancia su Discurso ante el Congreso de Angostura" (1819), su "Circular a los Gobiernos de la República de Colombia, Méjico, Río de la Plata, Chile y Guatemala" (1824) y su "Proclama a los habitantes del Río de la Plata" (1818).
- (6) Al respecto, ver Manfred Kossok, "Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina", Buenos Aires, Síntesis, 1968, pp. 33-67.
- (7) Jorge Núñez, LA OTRA CARA DE LA DOCTRINA MONROE, en "Estados Unidos contra América Latina", Quito, Revista NUEVA, mayo de 1980. El texto del "Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos", en José Manuel Restrepo, "Historia de la Revolución de Colombia", Medellín, Bedout, 1969, Tomo V, pp. 382-390.
- (8) Los problemas de posesión de Guyana comenzaron a principios del Siglo XVI, cuando los colonos holandeses de Demerara expulsaron a los colonizadores ingleses llegados a la región. Tras dos siglos de guerra local, el territorio fue cedido por los Países Bajos a Inglaterra, en 1814. El territorio del Esequibo, reivindicado por Venezuela, abarca más de las dos terceras partes de Guyana: 159.000 kilómetros cuadrados de 214.970 que integran el territorio guyanés.
- (9) "...En el verano de 895, el Departamento de Estado envió a Londres una nota que (el presidente) Cleveland llamó "nota cañonazo de veinte pulgadas", en la que acusaba a Inglaterra de violar la Doctrina Monroe y exigía una respuesta categórica acerca del arbitraje. "Hoy los Estados Unidos son prácticamente soberanos en este continente", decía la nota... Por algún tiempo, muchas gentes temieron lo peor: los elementos patrioterros de Norteamérica se dedicaron a hacer ejercicios militantes, pero el desenlace del episodio fue feliz". Allan Nevins y Henry Steele Commager, "Breve Historia de los Estados Unidos", México, Compañía General de Ediciones, 1963, p. 356.
- (10) Aunque Venezuela posee más títulos histórico-jurídicos sobre los territorios en disputa y una fuerza militar incalculablemente superior a Guayana, sus aspiraciones no parecen viables dada la magnitud de la reivindicación planteada y el respaldo internacional que ha merecido el único país anglófono de Sudamérica por parte de Brasil, Cuba y el Movimiento de Países no alineados.
- (11) Por los Tratados hispano-británicos de 1783 y 1786, revalidados luego por los pactos de 1802 y 1814, España concedió a Inglaterra dominio y usufructo del territorio dentro de fronteras "indelebles", pero la concesión se convirtió con el tiempo en un territorio colonial de *facto* de la Gran Bretaña.
- (12) El texto del Tratado rezaba: "La República de Guatemala renuncia para siempre, en favor de la Gran Bretaña, a sus derechos de propiedad y soberanía sobre la porción de territorio comprendido en los límites naturales y reconocidos de sus dominios que ocupan actualmente los súbditos de su Majestad Británica y que es conocido bajo el nombre de establecimiento de Belice", en compensación de lo cual "Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, en su nombre y en el de sus sucesores, promete dar eficaz y segura garantía a dicha república contra las empresas que pudieran intentar en su perjuicio, aventureros sin

carácter nacional legalmente reconocido, sea para intervenir en los negocios políticos del país, sea para fundar colonias o establecimientos de otra clase sin el previo consentimiento de las autoridades legítimamente constituidas y reconocidas por el gobierno de su Majestad Británica". Documento citado por José Luis Mendoza", Inglaterra y sus pactos sobre Belice", Guatemala, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1942. Véase también "Libro Blanco, Cuestión de Belice", Guatemala, 1938.

(13) El Vice-Presidente guatemalteco Francisco Villagrán Kramer declaró en Washington a comienzos de 1978, que una declaración de independencia de Belice "nos obligará a usar nuestras fuerzas armadas". En el plano contrario, la aspiración beliceña a la independencia se vio respaldada en septiembre de 1973 por la Conferencia Cumbre de Países No Alineados celebrada en Argel. En 1975, el Comité de Descolonización de la ONU se pronunció masivamente por la independencia e integridad territorial de Belice. Y al año siguiente la ONU ratificó esa decisión por 115 votos de la Asamblea General. Por fin, en 1976, la V Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en Colombo, Sri Lanka, ratificó el respaldo general del Tercer Mundo a la independencia y autodeterminación del pueblo de Belice.

(14) Un análisis global del caso en Enrique Jaramillo Levi, "Una explosión en América: el Canal de Panamá", México, Siglo XXI Editores, 1976.

(15) Las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, respecto a la Zona del Canal, pueden sintetizarse en lo siguiente:

Pocos meses más tarde de firmado el Tratado Hay-Bunau Varilla, la Zona del Canal era abierta por los Estados Unidos al comercio mundial, habilitándose los puertos de Ancón y Cristóbal, en sus dos extremos marítimos, y estableciéndose aduanas y oficinas postales norteamericanas. Pese a la protesta panameña, una interpretación antojadiza del Tratado hecha por el Secretario de Estado Hoy vino a forta-

lecer aún más la acción colonialista sobre la Zona, procediéndose a la expulsión de la población panameña nativa radicada en ella. La gravedad que tomó el conflicto determinó finalmente que el Secretario de Guerra norteamericano, William Taft, se trasladara a Panamá y negociara con ese país el convenio que lleva su nombre, por el que se acordó la supresión de las medidas más perjudiciales tomadas por los Estados Unidos contra Panamá.

En 1924, en otra acción arbitraria y unilateral, los Estados Unidos abrogaron el **Convenio Taft**. Y en 1962 ambos países firmaron un nuevo Tratado, pero el rechazo unánime a la ratificación del mismo, resuelto por el Congreso panameño, lo nulificó. En 1934 se reactivó el conflicto, por la pretensión norteamericana de pagar en dólares devaluados las anualidades en moneda de oro pactadas en el Tratado de 1903. Recién dos años después, luego de difíciles negociaciones, se firmó un Tratado General que atenuaba en algo la presencia colonialista norteamericana en la Zona: se da por cumplida la obligación panameña de suministrar "tierras y aguas auxiliares" para la construcción del Canal y se elimina el oprobioso derecho de intervención militar norteamericana en Panamá, incluido en el Tratado de 1903 y en la Constitución panameña de 1904.

En 1955, ambas naciones celebran un nuevo Tratado en el que principalmente se consagra la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores panameños de la Zona. En 1959 el Presidente Eisenhower reconoce la soberanía titular de Panamá sobre la Zona del Canal y dispone que la bandera panameña sea izada en ese territorio.

En 1962 el presidente Kennedy dispone que la bandera de Panamá sea izada junto a la norteamericana en los edificios públicos de la zona, pero los residentes y estudiantes zonetas se oponen al cumplimiento de la disposición en las escuelas de la Zona. Luego el Gobernador del enclave colonial dispone que ninguna de las dos insignias sea enarbolada en las escuelas, pero los estudiantes zonetas, en un acto de pro-

vocación, enarbolan la norteamericana frente a la Escuela Secundaria de Balboa. La protesta de los estudiantes panameños es reprimida por la policía de la Zona y grandes multitudes, que avanzan hacia el enclave colonial, son repelidas a balazos por tropas del ejército norteamericano. Luego de tres días de enfrentamientos, en los que mueren veinte panameños y varios centenares resultan heridos, el gobierno del Presidente Chiari rompe relaciones diplomáticas con el de los Estados Unidos (1964).

Luego de negociaciones auspiciadas por la OEA, las relaciones son restablecidas en abril de 1964 y ambos países deciden efectuar un nuevo Convenio que elimine definitivamente "las causas del conflicto".

En 1967 se presentan tres proyectos de Tratados —sobre el Canal, sobre su defensa y sobre un nuevo Canal a ser construido— que son discutidos ampliamente en el país y finalmente rechazados por el gobierno del general Omar Torrijos. Las negociaciones se reinician en 1972 y en 1974 se firma la "Declaración de Principios Tack-Kissinger" o "Declaración de los Ocho Puntos". Luego de varios años de negociaciones, en Septiembre de 1977 se firman los Tratados Torrijos-Carter, ratificados definitivamente en junio de 1978, en Panamá, con la presencia de varios gobiernos latinoamericanos.

El nuevo Tratado fijó la transferencia del Canal de Panamá a fines de 1999 y estableció un sistema administrativo con participación panameña para el período de transición. Así mismo, estableció la devolución de la Zona del Canal a la República de Panamá en un plazo de tres años (que se cumplió en 1981), aunque manteniendo la presencia militar norteamericana en la Zona.

(16) En los años que antecedieron a la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos llevaron a cabo una política de acelerada militarización de la Zona del Canal, llegando en 1942 a tener más de 100 bases. La presencia ilegal de esas bases fue legalizada ese año por el Acuerdo de los 12 puntos, en el cual se convino además en

la construcción de un puente a través del canal, que vinculara a las dos partes en que la Zona escinde al territorio panameño.

En la actualidad existen 14 bases militares norteamericanas en el territorio cana- lero en proceso de descolonización. Quarry Hights es la sede del Comando Sur del ejército de los Estados Unidos, que se encarga de la supervisión de las misiones militares norteamericanas en los países del área y de la planificación de las operaciones político-militares (golpes de Estado, proyectos de intervención militar, etc.) contra nuestros países. Fort Gulick brinda entrenamiento y asesoramiento en contra-insurgencia a los ejércitos latinoamericanos. Fort Sherman imparte cursos de guerra en la selva. Fort Clayton forma cartógrafos para contra-insurgencia. Y la Base Albrook es la sede de la Academia Interamericana de la Fuerza Aérea.

Completando el "currículum" de la Zona, señalemos que de ella salieron los planes y armas para el derrocamiento del gobierno guatemalteco de Arbenz (1954), las tropas para la invasión de la República Dominicana (1965), innumerables misiones de terrorismo y sabotaje contra Cuba, los asesores y armas para Somoza y, en la actualidad, los asesores, armas y entrenamiento para el ejército salvadoreño.

- (17) Julio Yau, "El anuncio conjunto Tack-Kissinger", en Jaramillo Levi, ob. cit., p. 305. Véase también: Julio Yau, "El Canal de Panamá: calvario de un pueblo", Madrid, Ed. Mediterráneo, 1962.
- (18) En 1904, en un Mensaje al Congreso norteamericano, el presidente Teodoro Roosevelt señaló: "...Guantánamo es la base estratégica absolutamente necesaria para dominar el Caribe y el consiguiente dominio de la ruta al Canal de Colón". Citado por Iglesias Martínez, "Cuba: Primera República, Segunda Ocupación", La Habana, Editoria! de Ciencias Sociales, 1976, p. 174.
- (19) Según Hortensia Pichardo — DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE CUBA, La Habana,



Editorial de Ciencias Sociales, 1976, p. 103—
“algunos historiadores opinan que la llamada “Enmienda Platt” no fue obra del senador Orville H. Platt, cuyo nombre lleva, sino de Elihu Root, Secretario de Guerra de McKinley”. Tal afirmación se basa en el hecho de que Root, ya en 1901, dirigió al Gobernador Militar de Cuba, general Leonard Wood, un detallado instructivo acerca de las relaciones que debían establecerse en el futuro entre la entonces ocupada Cuba y los Estados Unidos.

En dicho instructivo Root señalaba: “El pueblo de Cuba debe desear que en su ley fundamental se incorporen prescripciones que en substancia sean como sigue: ...3. Que al efectuarse la entrega del dominio de Cuba, el Gobierno que se establezca con arreglo a la nueva Constitución de Cuba conviene en que los Estados Unidos se reservan y retienen el derecho de intervención para la conservación de la independencia cubana y el mantenimiento de un gobierno estable que proteja de una manera adecuada las vidas, haciendas y libertades individuales y que cumpla todos los deberes y obligaciones que el Tratado de París le impone a los Estados Unidos respecto de Cuba y que ahora acepta el Gobierno de Cuba ...5.— Que a fin de facilitarle a los Estados Unidos el cumplimiento de los deberes que le sobrevengan por virtud de las prescripciones que anteceden y para su propia defensa, los Estados Unidos pueden adquirir y poseer el título de terrenos para establecer estaciones navales, y mantenerlas en ciertos puntos o lugares determinados”. (Documento Citado por H. Pichardo, ob. cit., Tomo II, pp. 108-109).

(20) Antes de que la Enmienda fuera consagrada en el texto constitucional, la Comisión nombrada por la Convención Constituyente Cubana para analizar las relaciones cubano-norteamericanas a establecerse, presentó un informe que intentaba preservar la soberanía nacional y resistir al pretendido “derecho de intervención” exigido por los ocupantes norteamericanos. La Comisión decía en su Informe: “...Aceptando el punto de partida del Ejecutivo Americano

de que importa que la independencia de Cuba quede en absoluto garantizada, (la Comisión) estima que algunas de esas estipulaciones son inaceptables, cabalmente porque vulneran la independencia y soberanía de Cuba. Nuestro deber consiste en hacer a Cuba independiente de toda otra nación, incluso de la grande y noble nación americana; y si nos obligásemos a pedir a los Gobiernos de los Estados Unidos **su consentimiento** para nuestros tratos internacionales; si admitiéramos que se reserven y retengan el derecho a intervenir en nuestro país, para mantener o dar lugar a situaciones, y para cumplir deberes que sólo a los cubanos competen; si, por último, les concediésemos la facultad de adquirir y conservar títulos a terrenos para estaciones navales, y mantenerlas en puntos determinados de nuestras costas, es claro que podríamos parecer independientes del resto del mundo, aunque no lo fuéramos en realidad, pero nunca seríamos independientes con relación a los Estados Unidos”.

(Documento citado por H. Pichardo, Tomo II, pp. 112-113).

(21) Citado en “Historia de una Usurpación”, La Habana, Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 1979, p. 40. (

(22) Ibid.

(23) Ibid, p. 56. Para un conocimiento detallado de la imposición de la “Enmienda Platt” y de las consecuentes reacciones del pueblo cubano, véase: Teresita Iglesias Martínez, “Cuba: Primera República, Segunda Ocupación”, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1976, pp. 155-174.

(24) “Historia de una usurpación”, p. 62.

(25) Ibid, pp. 57-58.

(26) En “El problema nacional y colonial del Perú en el contexto de la Guerra del Pacífico”, ponencia presentada al II Encuentro de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, Caracas, 1977.

(27) "El ministro inglés en Buenos Aires, Edward Thornton, participó considerablemente en los preparativos de la guerra. En vísperas del estallido, tomaba parte, como asesor del gobierno, en las reuniones del gabinete argentino, sentándose al lado del presidente Bartolomé Mitre. Ante su atenta mirada se urdió la trama de provocaciones y de engaños que culminó con el acuerdo argentino-brasileño y selló la suerte del Paraguay". Eduardo Galeano, "Las venas abiertas de América Latina", 1ª Edición, México, Siglo XXI Editores, 1971, p. 299.

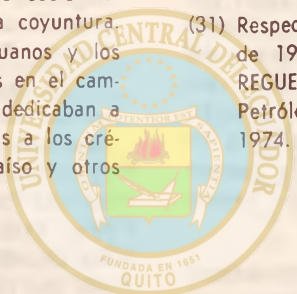
(28) "El gobierno del Perú había expropiado las salitreras en 1875 y las había pagado con bonos; la guerra abatió el valor de estos documentos, cinco años después, a la décima parte. Algunos aventureros audaces, como John Thomas North y su socio Robert Harvey, aprovecharon la coyuntura. Mientras los chilenos, los peruanos y los bolivianos intercambiaban balas en el campo de batalla, los ingleses se dedicaban a quedarse con los bonos, gracias a los créditos que el Banco de Valparaíso y otros

bancos chilenos les proporcionaban sin dificultad alguna. Los soldados estaban peleando para ellos, aunque no lo sabían... No había salido ni un penique de Inglaterra para financiar este despojo". Eduardo Galeano, ob. cit., p. 218.

(29) Al respecto, fue particularmente nefasta la labor del Secretario de Estado norteamericano James Blaine, quién buscó obtener de Chile la devolución de los territorios arrebatados al Perú a cambio de una gran compensación económica peruana, la que, a la vez, debía ser financiada por una compañía yanqui que ambicionaba el salitre peruano y de la que Blaine era uno de los principales socios.

(30) "Bolivia, el desarrollo de la conciencia nacional", Montevideo, 1967.

(31) Respecto al carácter petrolero de la Guerra de 1941, ver Jaime Galarza Zavala, DOS REGUEROS DE SANGRE, en "El Festín del Petróleo", Quito, Editorial Universitaria, 1974.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



FABIAN
PROAÑO P.

"LAS ORGANIZACIONES CAMPELINAS EN EL ECUADOR"

Las políticas estatales respecto a las organizaciones campesinas, implementadas particularmente durante las dos últimas décadas, se han caracterizado por estar funcionalizadas a las necesidades de modernización del sector agrario y del país en general, compatibilizando y re-
decuando intereses entre clases y sectores sociales agrarios contrapuestos, a fin de garantizar, a largo plazo, la permanencia del modo de producción capitalista.

Solo así puede entenderse el estímulo que han tenido ciertas formas socio-productivas del campesinado (v.g. comunas, cooperativas, clubes 4-F, clubes de Amas de Casa, etc.) y por otra parte, el control legal y/o la represión abierta que han soportado otras formas organizativas (v.g. sindicatos y comités de empresa agrícolas, federaciones campesinas) particularmente durante los últimos 20 años.

Consecuente con su intencionalidad económico-política y organizacional, el Estado ha creado un complejo sistema jurídico-administrativo que le ha permitido modernizar las relaciones de producción en el campo e implementar varias formas socio-productivas del campesino funcionalizadas a sus intereses, (v.g. 1961: creación de la Dirección Nacional de Cooperativas, 1969: creación del Consejo Cooperativo Nacional; 1971: creación

del Instituto Cooperativo Ecuatoriano; 1964: expedición de la Primera Ley de Reforma Agraria; 1966: expedición de la Segunda Ley de Reforma Agraria; 1970: expedición de la Ley de Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura, etc.).

En esta estrategia estatal frente a diversas formas organizacionales del campesinado se destaca la influencia externa (gubernamental o privada, procedente de los países capitalistas hegemónicos (v.g. Estados Unidos, Inglaterra, Alemania Occidental, etc.) la misma que a través de una abultada asistencia técnica, financiera y un contenido político-ideológico en ella implícita ha estado presente en los procesos agrarios y organizacionales del país durante las últimas décadas.

Así, el aparato estatal y su segmento agrario evoluciona y se moderniza, siendo sus acciones el resultado de una determinada correlación de fuerzas entre diferentes clases sociales e intereses en conflicto.

A pesar de los ingentes recursos materiales y humanos de los que se ha dispuesto y de las coyunturas económico-políticas favorables que han tenido varios gobiernos durante los últimos años, éstos no han sido capaces de crearse una base social de apoyo para sus planes de desarrollo, habiendo estimulado en muchos casos el crecimiento de diversas

formas socio-productivas del campesinado sin que hayan obtenido de ellas mayores beneficios políticos ni siquiera un efímero respaldo para lograr sus objetivos inmediatos de permanencia en el poder.

Las comunas campesinas.— La comuna campesina por varias consideraciones, entre otras, por su origen histórico, por sus particularidades económicas, culturales y organizacionales, por su número (2.004 comunidades campesinas en 1979), por la población que abarcan (660.648 habitantes en 1979), por su aporte a la producción para el consumo interno, etc. constituye en el país la más importante forma socio-productiva del campesinado.

Es posible plantear varios criterios de clasificación de las comunas campesinas, a saber:

- a) Por su status jurídico (comunidades jurídicamente constituidas y no jurídicamente constituidas);
- b) Por su origen histórico; comunas de origen pre-hispánico, comunas de hacienda, comunas de origen reciente o comunidades agregadas formadas por ex-huasipungueros, ex-aparceros, etc. ligados por vínculos de vecindad e integradas también por agentes de procesos de colonización, reforma agraria, invasiones de tierras, compra de tierras a latifundistas, etc.;
- c) Por sus características étnicas v.g. comunas indígenas, comunas de negros, de mestizos; etc.
- d) Por la propiedad de los medios de producción: propiedad individual, propiedad colectiva, propiedad mixta;
- e) Por su grado de inserción en el sistema capitalista de la sociedad global v.g. comunas de economía natural, comunas mercantiles simples; y,
- f) Las actividades productivas que realizan: agrícolas, pecuarias, artesanales, pesqueras, etc. y sus combinaciones posibles.

En el período 1961-1978 aumenta el número de comunas jurídicamente constituidas en el país, debido, entre otros factores, a la acción de la Misión Andina que operaba por aquellos años, en varias provincias serranas. Dicha institución, así como otros organismos estatales de Desarrollo Rural se han interesado desde hace varios años en la consecución de personería jurídica para las comunas campesinas a fin de viabilizar sus programas de desarrollo y por otra parte, lograr un mayor control del Estado en las comunidades así constituidas.

Las comunidades investigadas presentan las siguientes características básicas.

- Un amplio proceso de subdivisión de la tierra, el mismo que, junto a otros factores, está dando lugar a un no menos grave proceso de diferenciación social en el interior de dichas comunidades.

Uno de los resultados más notorios de tal proceso de diferenciación campesina constituye la proletarianización de numerosos campesinos comuneros (peones con o sin tierra), que pasan a engrosar las corrientes de asalariados migratorios.

La creciente fuerza de trabajo migratoria originada particularmente en las comunas serranas constituye un resultado directo del empobrecimiento progresivo de dichas comunidades, la falta de oportunidades de trabajo de recursos y de numerosas otras condiciones satisfactorias de vida de dichas formas socio-productivas del campesinado.

- El asalariado migratorio de origen comunal desempeña varias actividades productivas fuera de su lugar de origen, está sujeto a un sistema remunerado expoliador y carece de toda protección de las leyes laborales vigentes en el país.
- Hay casos excepcionales de comunas campesinas en las cuales el fenómeno migratorio no tiene lugar, debido

a que tienen mayor cantidad de recursos territoriales, obtienen ingresos más o menos aceptables como jornaleros dentro de las mismas comunidades o muy cerca de ellas, o complementan sus ingresos realizando varios trabajos (agrícolas, pecuarios, artesanales, servicios, etc.) dentro de la comunidad.

- Los medios de producción, en la mayor parte de los casos estudiados, son de propiedad individual, aunque en varias comunas, especialmente serranas existen áreas marginales de tierra de propiedad colectiva, igualmente el cultivo de las parcelas individuales lo realiza cada comunero con su familia, aunque subsisten formas de ayuda mutua y trabajo comunitario particularmente en las comunas localizadas en la región interandina.
- Diversas formas de aparcería se practican aún profusamente en la mayor parte de las comunas estudiadas (entre los propios comuneros o entre éstos y pobladores mestizos de parroquias y cantones cercanos), pero es más evidente la proletarianización de numerosos campesinos comuneros.
- La falta de integración de las comunas en organismos campesinos de segundo o tercer grado constituye una consecuencia de la acción (particularmente de fuerzas externas a la comunidad) interesadas como ya se mencionó, en mantener fraccionada y desorientada la potencialidad socio-política de los campesinos.
- En 1973 se reformó la Ley de Comunidades Campesinas en el sentido de permitir a éstas la conformación de Federaciones Comunales a nivel provincial, sin embargo, esta importante disposición legal casi no se ha llevado a la práctica, debido, entre otros factores, a la prevalencia de una coyuntura política desfavorable a la or-

ganización y movilización campesina durante los últimos años.

- Las comunas campesinas estudiadas tienen numerosos problemas originados dentro y fuera de ellas. Igualmente son grandes sus necesidades de recursos territoriales, de infraestructura, etc. Constituye así esta forma socio-productiva básica de los campesinos en el país una clara muestra de la despreocupación gubernamental por el mejoramiento de las condiciones de vida de numerosos pobladores del área rural.
- Se precisa en este sentido una inmediata acción tendiente al rescate de la comuna campesina de sus valores de tenencia y explotación colectiva de sus recursos, del mejoramiento integral de su nivel de vida, de su potencialidad organizacional y política, etc., empezando por la dotación de tierras, asistencia técnica y crediticia adecuada, racionalización de los procesos de comercialización, la realización de profundos cambios en la Ley y el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas, a fin de dar a éstas una total independencia frente al Estado, igualmente es necesario un sustancial cambio de actitud de los organismos estatales y privados y de otros sectores y organizaciones sociales frente a las comunas campesinas a fin de que éstas asuman las responsabilidades fundamentales para su propio desarrollo.

Las Cooperativas de Producción.— “La observación objetiva del cuadro de la cooperación rural en el mundo contemporáneo concluye en la tesis de que no existe un sistema mundial cooperativo, sino sistemas nacionales de cooperación, ligados por unas ciertas constantes de filosofía social y de normas de gestión democrática: existe un sistema norteamericano y un sistema ruso, un israelí o un yugoeslavo. Este carácter plural expresa la capacidad de adaptarse los prin-



cipios de filosofía social a las condiciones, a los problemas, a los calores y exigencias de cada sistema nacional de vida" (1). Consecuentemente, es inadecuado adoptar el sistema ideológico de los tejedores de Rochdales para "medir donde existe la cooperativa como estructura económica y social..." (2), además, dicho esquema, aunque es posible plantearse en abstracto, dependen en última instancia, de las condiciones económico-sociales y políticas del país en el que se aplique. Este constituye un principio obligatorio del por qué ha resultado equivocado trasplantar mecánicamente modelos de cooperación que son incompatibles con la realidad donde se aplican y aún más, ajenos a los verdaderos objetivos del desarrollo nacional.

"En la mayoría de los países latinoamericanos las cooperativas aparecen como sociedades expósites y de carácter marginal, o en otros (pese a ciertos avances que de ninguna manera pueden subestimarse) no logran ejercer una influencia decisiva sobre las estructuras agrarias de producción o sobre las condiciones del mercado de productos y servicios" (3). Esto es muy cierto cuando se analizan las características, la trayectoria y los problemas de las cooperativas de producción en el Ecuador. Se puede decir también que estas cooperativas en buena parte han sido incapaces de responder eficientemente a los problemas y necesidades del desarrollo económico y social de amplios sectores de campesinos pauperizados. Muchas de estas formas socio-productivas implementadas en numerosas áreas campesinas del país no han podido generar una aceptable di-

námica propia y están siendo aprisionadas por las adversas condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecen en las sociedades globales. Y es que los países capitalistas hegemónicos desde donde se han impulsado el "movimiento cooperativo" hacia países como el nuestro han enfocado el problema al desarrollo a la luz de sus propias necesidades e intereses económicos-políticos, antes que tomando en cuenta las necesidades de cambio, de justicia social y de participación política de los sectores campesinos receptores del cooperativismo como forma de organización y producción en el campo de los países "dependientes".

El sistema cooperativo así implementado ha demostrado que de ninguna manera se presenta neutral con la trayectoria histórica del país y que aún más no puede ni debe sustraerse a los procesos económicos-sociales y políticos del mismo.

Las anteriores aseveraciones se objetivizan más cuando se analizan los resultados de la investigación que sobre cooperativas de producción se ha realizado para este trabajo.

A pesar de que el "movimiento cooperativo" tuvo ya varias décadas de implementación en el país, en lo que respecta al sector agrario, es solamente a partir de los años 60 cuando se desarrolla progresivamente debido a hechos de orden interno y externo que tuvieron lugar desde aquella fecha (v.g. Revolución cubana, Plan norteamericano Alianza para el Progreso, Promulgación y aplica-

(1) ANTONIO GARCIA: "Las cooperativas en las reformas agrarias de la América Latina" CESA-INEFOS s. f. p. 5.

(2) Op. cit. pág. 5.

(3) ANTONIO GARCIA: "Las cooperativas en las reformas agrarias de la América Latina..." CESA-INEFOS. s. f. p. 15.

ción de la Primera Ley de Reforma Agraria y Colonización en el país, creación de varias instituciones encargadas de promover y controlar el desarrollo del cooperativismo, fuerte asistencia técnica, económica e influencia política internacional para el desarrollo del cooperativismo, etc.). Por ello de las 70 cooperativas estudiadas, la mayor parte de ellas se organizó durante las dos últimas décadas y a través de procesos de reforma agraria, colonización, compra de tierras, etc.

En 1979 había 1.520 cooperativas de producción en el país y agrupaban a 52.089 socios. El cooperativismo agrícola estaba —hasta aquel año— más desarrollado en la Costa (49.9%) del total de cooperativas, teniendo un desarrollo secundario el cooperativismo en la Sierra; (15.7%) y el oriente (4.2%).

En la promoción nacional y extranjera al desarrollo de las cooperativas estudiadas se destaca el carácter eventual y superficial de la asistencia técnica, económica, educativa, etc., recibida. Por ello, —a más de la influencia de otros factores— en la mayor parte de estas organizaciones:

- a) Prevalece un bajo desarrollo tecnológico;
- b) Existe poca o ninguna formación cooperativa entre sus asociados;
- c) La propiedad de los medios de producción es fundamentalmente individual y en pocos casos mixta;
- d) En varias cooperativas aún se practica diversas formas de aparcería entre los cooperados o entre éstos y otras personas no cooperadas;
- e) En el interior de cada cooperativa y del movimiento cooperativo agrícola en general tiene un creciente proceso de diferenciación en lo que respecta al tamaño de las unidades productivas, al desarrollo tecnológico, a los estratos de campesinos cooperados y semi-asalariados que se van formando, etc.;

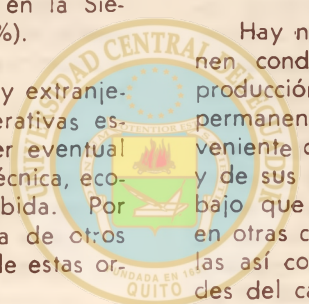
f) El trabajo de la tierra tiene lugar fundamentalmente en forma individual, sin que se excluya la práctica excepcional de trabajo colectivo de la misma;

g) Las cooperativas que tienen condiciones favorables para la producción v.g. mayo: cantidad de tierras, positivos factores climáticos, infraestructura adecuada, productos con amplia demanda en el mercado interno o externo, acceso a fuentes de crédito, mayor desarrollo tecnológico, cercanía a los mercados de venta de la producción, etc.) contratan eventual o permanentemente asalariados migratorios, los mismos que, al igual que en numerosas empresas agropecuarias se hallan totalmente desprotegidos de las leyes laborales.

Hay numerosas cooperativas que tienen condiciones desfavorables para la producción y que por lo tanto expulsan permanentemente fuerza de trabajo proveniente de los campesinos —cooperados y de sus familiares. Esta fuerza de trabajo que se proletariza busca empleo en otras cooperativas o empresas agrícolas así como también en otras actividades del campo y de las ciudades.

Las cooperativas estudiadas producen para la exportación y para el consumo interno; en ambos casos, la comercialización de sus productos está controlada por los intermediarios que acaparan la producción, imponen precios, otorgan préstamos usureros a los cooperados o a sus organizaciones; etc.

- j) En numerosas cooperativas no existe alternabilidad de los directivos y en muchos casos estas organizaciones no están integrando asociaciones cooperativas de segundo o tercer grado.
- k) Las Federaciones Cooperativas existentes (por producto) tienen, en casi todos los casos, graves problemas de financiamiento, administrativos, etc., a pesar de la asistencia técnica,



ÁREA HISTÓRICA DE INFORMACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

económica, contable, etc. estatal y extranjera que reciben;

- 1) Las cooperativas que integran proyectos concretos de reforma agraria, colonización, desarrollo rural, riego, etc., auspiciados por el Estado o por organismos internacionales tienen mayores posibilidades de mejoramiento y acumulación. Sin embargo, por las limitaciones que presentan estos proyectos, en éstos tienen lugar también procesos de diferenciación que viabilizan el mejoramiento de determinados sectores campesinos cooperados y la explotación y empobrecimiento de la fuerza de trabajo campesina y asalariada que no recibe los beneficios de dichos proyectos. En fin, la mayor parte de cooperativas estudiadas presenta numerosas necesidades y problemas que el Estado a través de sus organismos especializados y las organizaciones cooperativistas internacionales han sido hasta hoy incapaces de solucionar.

De todos modos, la implementación del cooperativismo en el agro con las particularidades anotadas y en los casos estudiados, han viabilizado controladamente el acceso a la tierra o escasos sectores de campesinos pobres, aparceros, asalariados y semi-asalariados rurales y en ocasiones a individuos provenientes de sectores medios de origen no campesino, a través de procesos limitados de reforma agraria, colonización, invasiones de tierras, compra, etc.

Las cooperativas así constituidas han contribuido a readecuar localmente la estructura de poder, modernizar parcialmente las relaciones de producción, movilizar con un contenido eminentemente reivindicacionista a escasos sectores de campesinos, los mismos que, al haber accedido a la tierra y en ocasiones a otros beneficios proporcionados por el Estado y/o agencias nacionales y extranjeras de desarrollo rural, cooperativismo, etc. en muchos casos y por varias razones, han tendido a su demovilización.

Los llamados "principios universales" del cooperativismo en la realidad agraria ecuatoriana han demostrado ser inaplicables e insuficientes, la estructura administrativa y contable de las cooperativas es inadecuada para amplios sectores campesinos donde prevalecen bajos niveles de instrucción y en varios casos se han organizado cooperativas con el afán de evadir impuestos o acceder a varios beneficios que el Estado proporciona a tales organizaciones.

Finalmente las cooperativas están sujetas a un sistema jurídico creado por el Estado en décadas anteriores y a principios filosófico-políticos que ubican a estas organizaciones en una acentuada posición de dependencia frente al Estado y a organismos internacionales de cooperativismo, desarrollo rural, etc.

Por ello si se insiste en la formación de cooperativas de producción es preciso readecuar los principios cooperativistas a la realidad y a las necesidades de los grandes sectores campesinos pauperizados del país; es necesario rescatar los valores de tenencia y trabajo colectivo de la tierra que aún subsisten en varias áreas campesinas y es imprescindible a la vez modificar significativamente el sistema jurídico cooperativista a fin de que el Estado posibilite a tales organizaciones una amplia independencia política y las mayores posibilidades de organización y participación en la vida nacional.

Sindicatos agrícolas.— De los pocos casos estudiados en dos provincias de la Costa se observa que el Sindicalismo en el agro tiene numerosos problemas y limitaciones que impiden su desarrollo y una mayor presencia política en la sociedad global.

Se destaca en estas organizaciones el carácter eminentemente reivindicacionista de su lucha, la fuerte oposición de los empresarios y de sus empleados y/o administradores a la organización sindical, el irrespeto a sus conquistas labora-

les por parte de patronos y autoridades del trabajo, lo poco o ninguna formación sindical que presentan la mayor parte de sus componentes, etc.

Finalmente los sindicatos estudiados forman parte de organizaciones más amplias como son la Federación Nacional de Campesinos Libres del Ecuador —FENACLE— y la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres —CEOLS— con las cuales mantienen un cierto grado de comunicación y coparticipación en actividades políticas sindicales.

En este caso se precisa también una legislación adecuada a las necesidades y realidad agraria del país y un amplio respaldo político gubernamental, a fin de que la sindicalización en el campo se dinamice luego de varias décadas de coyunturas políticas adversas.

Los Clubes 4-F.— Constituyen estas organizaciones campesinas juveniles un burdo trasplante de organizaciones similares existentes en los Estados Unidos. Se destaca en ellas su carácter economicista y desmovilizador. En la segunda mitad de la década de los años 60 aumentan apreciablemente en número debido a un notorio impulso estatal y privado (externo) recibido; sin embargo, en los últimos años su número e influencia ha disminuído considerablemente, debido, entre otros factores, a que no constituyen organizaciones que posibilitan el acceso a la tierra a los campesinos más necesitados de este recurso productivo.

Si estos clubes no se transforman en medios efectivos de acceder a la tierra a los campesinos pobres y si no posibilitan mayores niveles de organización y participación política de los campesinos a nivel local, regional o nacional, es mejor que el MAG ya no insista más en su formación.

Los Clubes de Amas de Casa.— Al igual que los Clubes 4-F fueron inducidos desde el exterior (Punto IV de los Estados Unidos) y anexados al MAG. Su formación obedece a objetivos de carácter economicista y paternalista y se diri-

ge a la familia campesina tomándola aisladamente del contexto económico y político de la sociedad global. Su adscripción al MAG coloca a estos clubes en una posición de desmedida dependencia hacia el Estado. Como los clubes 4-F y otras formas organizacionales campesinas incentivadas por el Estado y varios países capitalistas hegemónicos, los clubes de Amas de Casa son funcionales al sistema y actúan en el agro como mecanismos de ajustes y reeducación de las relaciones productivas.

También en este caso, estos clubes necesitan un cambio radical en sus contenidos y proyección política, de lo contrario los recursos materiales y humanos que se destinan a su formación y seguimiento deberían destinarse a la promoción de formas organizacionales que respondan efectivamente a los intereses campesinos.

La Dirección Nacional de Promoción Social.— Está adscrita actualmente al Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular; en la década del 60 desarrolló una actividad fundamentalmente asistencialista en las organizaciones campesinas y urbanas con las cuales tenía articulación. De igual manera que otros organismos estatales estuvo asesorada por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, desarrollando entre otras actividades programas de control de la natalidad.

En 1973 (Gobierno del General Rodríguez Lara) esta Dirección cambia su filosofía y Plan de Acción intentando —a través de sus actividades— conciliar los intereses del capital y del trabajo e implementando varios proyectos de "desarrollo comunal y movilización de áreas". En 1976 (Gobierno del Triunvirato Militar) modifica nuevamente su concepción teórica y sus acciones prácticas respecto a la promoción popular y el bienestar social, volviendo a implementar acciones de carácter paternalista y en el fondo desmovilizador de las Organizaciones Populares, que pretendía incentivar.

La concepción teórica de la promoción popular y el bienestar social, en la coyuntura actual merecen un cambio fundamental. Hasta el año pasado, dichas actividades tenían un profundo contenido paternalista y desmovilizante de las organizaciones populares con las cuales se mantenía relación. Aún más, a través del Ministerio respectivo, los países capitalistas hegemónicos y sus agencias de desarrollo han implementado durante muchos años, acciones que han perseguido difundir en los sectores populares del campo y la ciudad, una "imagen benefactora" de dichos países, con una consiguiente estrategia desmovilizadora y despolitizante de las organizaciones "beneficiarias" de sus proyectos.

La promoción popular y el bienestar social en la coyuntura actual deben ser entendidas como programas inmediatos de acción tendientes a la promoción de las organizaciones populares (rurales y urbanas) a su integración en organizaciones de segundo y tercer grado, a su participación política para la solución de sus necesidades y problemas fundamentales, etc. Todo esto con un amplio respaldo gubernamental.

Organizaciones Provisionales de Reforma Agraria.— Su vigencia, en la mayor parte de los casos, es meramente informal. Son formas organizativas adoptadas por los campesinos para lograr a través de ellas acceder a la tierra en áreas de reforma agraria y colonización. El acceso a la tierra a través de procesos como reforma agraria o ampliación de la frontera agrícola sería más viable si los campesinos potencialmente beneficiarios tomaran como modelo de organización y producción a la comuna campesina, precautelando los valores colectivizantes de tenencia y trabajo de la tierra de dicha forma socio-productiva del campesinado.

Las Federaciones Campesinas.— Paralelamente a la dinámica del desarrollo capitalista dependiente del país, particularmente relacionada con la modernización capitalista del sector agrario, durante las últimas décadas ha tenido lugar

un desarrollo ascendente de la organización y movilización campesinas, las mismas que han concentrado sus luchas en la defensa de sus tierras, la realización de la reforma agraria, algunas conquistas salariales, etc. surgiendo en la década del 40 la Federación de Trabajadores Agropecuario —FETAP— antecesora de la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas —FENOC— y la Federación Ecuatoriana de Indios —FEI— Filiales de la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas —CEDOC— y la Confederación de Trabajadores del Ecuador —CTE—, respectivamente.

A comienzos de siglo, las áreas campesinas más conflictivas estaban ubicadas en la Sierra (Provincias de Chimborazo, Tungurahua y Pichincha), pero en la década del 60 son más evidentes en varias provincias costeñas.

En todo caso, las movilizaciones campesinas que han tenido lugar en el país se han realizado esporádica y desarticuladamente tanto en el interior de las propias organizaciones campesinas como entre éstas y otras organizaciones de trabajadores ubicadas en las ciudades.

Sin embargo, de la presencia cada vez más significativa de las organizaciones campesinas en la vida política del país, su poder no ha sido lo suficientemente fuerte como para que los gobiernos de las dos últimas décadas las hayan tomado en cuenta en decisiones y hechos tan trascendentales como las reformas agrarias de 1964 y 1973 y al contrario han sido duramente reprimidas, sobre todo, durante los gobiernos de la Junta Militar (1963 — 1966) y el Triunvirato Militar (1976 — 1979).

En la actualidad la FEI, la FENOC, (fracción pro-socialista. FENACLE y ECUARUNARI presentan una notoria independencia frente al Estado, en la mayor parte de los casos se hallan ligadas a las tres principales centrales —CTE— —CEDOC— y —CEOSL— y se plantean objetivos inmediatos y mediatos que superan, en la mayor parte

de los casos, la visión reivindicacionista que les caracterizaba anteriormente.

Sin embargo, subsisten federaciones campesinas, particularmente de segundo grado, como la Federación Shuar que presenta una notable dependencia económica y político ideológica hacia varios países capitalistas dominantes y sectas religiosas procedentes de esos mismos países que le impiden desarrollar sus propias iniciativas para la solución de sus problemas; obstruyen además, su articulación con otras federaciones campesinas y organizaciones urbanas de trabajadores.

El Estado debe incentivar el desarrollo autónomo de las organizaciones campesinas mencionadas, combatiendo el paternalismo y el control político-ideológico implícito en la asistencia técnica y económica propiciada por las fundaciones de desarrollo rural y numerosas sectas religiosas que operan en el campo.

Respecto a las estructuras institucional y legal encargada de viabilizar las políticas estatales en las organizaciones campesinas, por su excesivo fraccionamiento e incoherencia (producto de los sucesivos cambios gubernamentales de las últimas décadas) sus leyes (de comunas, cooperativas, sindicatos, etc.) así como el aparato institucional vigente deben ser modificados sustancialmente a fin de permitir el desarrollo autónomo e integral de las diversas formas socio-productivas que prefieren los campesinos y asalariados agrícolas.

NOTAS PARA UNA ESTRATEGIA INDEPENDIENTE DE ORGANIZACION Y MOVILIZACION SOCIOPOLITICA DEL CAMPESINADO

La organización y movilización campesina (campesinos pobres, semiproletarios y proletarios agrícolas) en el Ecuador deberá estar provista de un independiente y auténtico contenido de clase que fundamente su acción en la lucha por los siguientes objetivos:

1.—Radicalización de la Reforma Agraria, bajo los siguientes lineamientos:

- a) Aplicación del Artículo 25 de la segunda Ley de Reforma Agraria o limitación del tamaño de las unidades productivas (grandes propiedades);
- b) Participación directa y progresiva del campesinado beneficiario de este proceso en los organismos estatales de reforma agraria, a través de sus organizaciones de base (v.g. comunas campesinas y cooperativas de producción) y de sus federaciones campesinas de alcance regional o nacional.

2.—Racionalización del proceso de ampliación de la frontera agrícola, que implique:

- a) La realización de una colonización dirigida en la que participe el Estado (con ayuda técnica, económica, construcción de obras básicas de infraestructura) y las organizaciones campesinas, en la selección de áreas básicas de ampliación de la frontera agrícola;
- b) Protección de los recursos naturales de las comunidades nativas (de economía natural) de la región oriental y de la Costa.

3.—Expulsión de las agencias y cuerpos de voluntarios de desarrollo rural que tienen su origen en los países imperialistas (v.g. Estados Unidos, Francia, Inglaterra, etc.).

4.—Lucha por una nueva legislación que permita desarrollar el sindicalismo en el sector agrario y su vinculación con las principales federaciones campesinas y centrales sindicales del país.

5.—Implementación de proyectos de Desarrollo Rural:

- a) En áreas campesinas prioritarias;
- b) Con directo control de las organizaciones campesinas a nivel local, regional y nacional;

c) Combatiendo las influencias anti-campesinas que varias instituciones internacionales de Desarrollo Rural vienen ejerciendo en el campo y seleccionando las formas y niveles de participación en estos procesos.

5.—Robustecer a las organizaciones campesinas existentes tanto a nivel interno, con sus organismos de base, como a nivel externo, en su relación con las demás federaciones campesinas.

FORMAS ORGANIZATIVAS QUE DEBERAN IMPLEMENTARSE:

- 1.—Las comunas campesinas.
- 2.—Las cooperativas de producción (en ambos casos deberán estar integradas con campesinos pobres y/o semi-asalariados que conserven y trabajen la tierra preferentemente en forma colectiva).
- 3.—Cooperativas de comercialización de la producción que se deriven de las organizaciones anteriores.
- 4.—Sindicatos y comités de empresa agrícolas.

6.—Conformar, a nivel nacional, la Central Unica de Federaciones Campesinas asimilando a ella a la -FENACLE-, Federación de Centros Shuar, etc.

7.—Homogenizar los objetivos inmediatos y mediatos de esta central campesina y articularlos a la plataforma de lucha de las Centrales Obreras: CEOSL con José Chávez, CTE con Juan Vásquez y CEDOC con Emilio Velasco.

8.—Articular la plataforma de lucha de Centrales Sindicales a los movimientos Federaciones Campesinas y de los otros y partidos políticos que representen efectivamente sus intereses.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANEXO Nº 1

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS COMUNAS JURIDICAMENTE ORGANIZADAS
ENTRE 1961 Y 1978 POR PROVINCIAS**

PROVINCIAS :	Nº de Comunas Año 1961	Nº de Comunas Año 1978	Incremento:
Carchi	64	88	24
Imbabura	132	147	15
Pichincha	108	158	50
Cotopaxi	119	213	94
Tungurahua	95	153	58
Chimborazo	184	353	169
Bolívar	13	18	5
Cañar	55	74	19
Azuay	23	25	2
Loja	92	89	- 3
TOTAL SIERRA:	885	1.318	433
Esmeraldas	19	14	- 5
Manabí	131	128	- 3
Guayas	79	77	- 2
El Oro	73	57	-16
Los Ríos	3	7	4
TOTAL COSTA:	305	283	-22
Napo	2	30	28
Pastaza	—	3	3
Morona Santiago	—	3	3
Zamora Chinchipe	—	—	—
TOTAL ORIENTE:	2	36	34
Galápagos	—	1	1
TOTAL INSULAR:	—	1	1
TOTAL NACIONAL:	1.192	1.638	446

FUENTE: Registro de Comunas Departamento Organizaciones Campesinas, Ministerio de Agri. cultura y Ganadería /78.

Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.

ANEXO N° 2

COMUNAS JURIDICAMENTE ORGANIZADAS QUE SE HAN CONVERTIDO EN PARROQUIAS: POR PROVINCIAS

PROVINCIAS : N° COMUNAS CONVERTIDAS EN PARROQUIAS

Carchi	5
Imbabura	3
Pichincha	3
Cotopaxi	2
Chimborazo	6
Bolívar	1
Tungurahua	—
Cañar	—
Azuay	1
Loja	3
TOTAL SIERRA:	24
Esmeraldas	5
Manabí	7
Guayas	2
El Oro	16
Los Ríos	—
TOTAL COSTA:	30
Napo	—
Pastaza	—
Morona Santiago	—
Zamora Chinchipe	—
TOTAL ORIENTE:	—
Galápagos	—
TOTAL INSULAR:	—
TOTAL NACIONAL:	54



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FUENTE: Registro de Comunas Departamento de Organizaciones Campesinas, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.

ANEXO N° 3

**DISTRIBUCION DE LAS COMUNAS JURIDICAMENTE ORGANIZADAS SEGUN
CONDICION ETNICA POR PROVINCIAS: 1978**

PROVINCIA S :	Nº Comunas Indígenas		Nº Comunas Negras		Nº Comunas Mestiza		Nº Comunas Indo-Mestizas	
		%		%		%		%
Carchi	—	0	8	9	75	85	5(+)	6
Imbabura	82	56	3	2	43	29	19	13
Pichincha	58	37	—	0	100	63	—	0
Cotopaxi	65	30.5	—	0	100	46.9	48	22.6
Tungurahua	61	40	—	0	67	44	25	16
Chimborazo	177	50	—	0	66	19	110	31
Bolívar	5	28	—	0	8	44	5	38
Cañar	28	38	—	0	23	31	23	31
Azuay	4	16	—	0	10	40	11	44
Loja	15	17	—	0	68	76	6	7
TOTAL SIERRA:	495	37.5	11	0.8	560	42.5	252	19.2
Esmeraldas	6	43	4	29	2	14	2	14
Manabí	0	0	0	0	128	100	—	0
Guayas	0	0	0	0	77	100	—	0
El Oro	—	0	—	0	57	100	—	0
Los Ríos	—	0	—	0	7	100	—	0
TOTAL COSTA:	6	2	4	1.4	271	95.7	2	0.8
ÁREA HISTÓRICA								
Napo	30	100	—	0	—	0	—	0
Pastaza	3	100	—	0	—	0	—	0
Morona Santiago	3	100	—	0	—	0	—	0
Zamora Chinchipe	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL ORIENTE:	36	100	—	—	—	—	—	—
Galápagos	—	—	—	—	1	100	—	—
TOTAL INSULAR:	—	—	—	—	1	100	—	—
TOTAL NACIONAL:	537	32.8	15	0.9	832	50.8	254	15.5

(+) Negro — Mestizas.

FUENTE: Investigación directa.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.— Departamento de Organizaciones Campesinas M.A.G.

ANEXO N° 4

**COMUNAS CAMPESINAS JURIDICAMENTE ORGANIZADAS SEGUN TIPO DE
TENENCIA DE LA TIERRA POR PROVINCIAS: 1978**

PROVINCIAS :	Nº Comunas con Tierras		Nº Comunas sin Tierras	
	Comunales (1)	%	Comunales (2)	%
Carchi	8	9.1	80	90.9
Imbabura	37	25.0	110	75.0
Pichincha	37	23.4	121	76.6
Cotopaxi	17	8.0	196	92.0
Tungurahua	54	15.3	299	84.7
Chimborazo	7	38.9	11	61.1
Bolívar	26	17.0	127	83.0
Cañar	18	14.0	56	76.0
Azuay	5	20.0	20	80
Loja	41	46.0	48	54.0
TOTAL SIERRA:	250	19.0	1.068	81.0
Esmeraldas	4	28.6	10	71.4
Manabí	18	14.0	110	86.0
Guayas	43	55.9	34	44.1
El Oro	—	—	57	100.0
Los Ríos	3	42.9	—	57.1
TOTAL COSTA:	68	24.0	215	76.0
Napo	30	100.0	—	—
Pastaza	3	100.0	—	—
Morona Santiago	3	100.0	—	—
Zamora Chinchipe	—	—	—	—
TOTAL ORIENTE:	36	100.0	—	—
Galápagos	—	—	1	100.1
TOTAL INSULAR:	—	—	1	100.1
TOTAL NACIONAL:	354	21.0	1.284	79.0

(1) Se incluyen las Comunas que a pesar de tener propiedad comunal, la han repartido en usufructo familiar y también aquellas que tienen formas mixtas de tenencias es decir una parte en propiedad individual y otras en comunal.

(2) En este caso son propietarios de parcelas individuales.

FUENTE: Investigación directa.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.— Departamento de Organizaciones Campesinas M.A.G.

ANEXO Nº 5

SUPERFICIE APROXIMADA DE TIERRAS COMUNALES POR PROVINCIAS: 1978 (1)

PROVINCIAS:	Superficie Tierras Comunales Has.	Superficie Cubierta Censo Agrope./74	% que Representan las Tierras Común Respecto al Total
Carchi	2.500	142.479	17
Imbabura	14.070	217.575	6
Pichincha	8.700	831.911	1
Cotopaxi	9.300	335.967	2
Tungurahua	17.880	149.412	11
Chimborazo	12.200	276.016	4
Bolívar	27.400	199.734	13
Cañar	4.800	140.472	3
Azuay	4.400	230.578	2
Loja	24.900	429.876	5
TOTAL SIERRA:	126.150	2'954.065	4.2
Esmeraldas	7.800	520.214	1.5
Manabí	22.000	1'309.493	1.6
Guayas	152.000	1'079.299	14.0
El Oro	—	290.775	—
Los Ríos	6.500	533.795	1.0
TOTAL COSTA:	183.300	3'752.795	5
Napo	No hay datos	-----	-----
Pastaza	No hay datos	-----	-----
Morona Santiago	No hay datos	-----	-----
Zamora Chinchipe	No hay datos	-----	-----
TOTAL ORIENTE:	-----	-----	-----
Galápagos	-----	-----	-----
TOTAL INSULAR:	-----	-----	-----
TOTAL NACIONAL:	314.450	6'706.860	4.6

(1) Los datos registrados respecto a superficie de tierras comunales, se sustenta en el conocimiento del personal de campo del Ministerio de Agricultura y Ganadería que labora directamente con las Comunas. De todas formas el dato es estimativo en cuanto no existan linderaciones definitivas (salvo excepciones) ni títulos de propiedad actualizados. En otros casos, los datos fueron proporcionados por las directivos de los Cabildos, pero también en este caso son válidos las limitaciones señaladas.

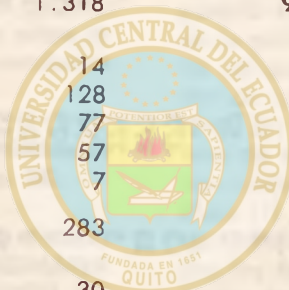
FUENTE: Investigación directa censo agropecuario de 1974: INF. E.R.A.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.

ANEXO N° 6

**NUMERO DE COMUNAS CAMPESINAS DE FUNCIONAMIENTO
POR PROVINCIAS 1978**

PROVINCIAS :	Nº Total Comunas	Nº Comunas Funcionando (1)	% En funcionamiento
Carchi	88	51	62.5
Imbabura	147	115	78.2
Pichincha	158	94	59.4
Cotopaxi	213	161	75.5
Tungurahua	153	140	91.5
Chimborazo	353	309	87.5
Bolívar	18	12	66.6
Cañar	74	37	50.0
Azuay	25	11	44.0
Loja	89	41	46.0
TOTAL SIERRA:	1.318	917	73.7
Esmeraldas	14	2	14.2
Manabí	128	27	21.0
Guayas	77	45	58.4
El Oro	57	5	8.7
Los Ríos	7	2	28.5
TOTAL COSTA:	283	81	28.6
Napo	30	26	86.6
Pastaza	3	7	66.6
Morona Santiago	3	1	33.3
Zamora Chinchipe	—	—	—
TOTAL ORIENTE:	36	29	80.5
Galápagos	1	1	100.0
TOTAL INSULAR:	1	1	100.0
TOTAL NACIONAL:	1.638	1.082	66.0



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(1) El concepto "Funcionando" es utilizado exclusivamente en el sentido de cumplimiento de la disposición legal de reorganizar el Cabildo cada año.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Campesino, Departamento de Organización Campesina.

ELABORACION: Comisión Estudio Comunas.

ANEXO Nº 7

COOPERATIVAS DEL ECUADOR POR PRODUCTOS - PERIODO 1952-1975

AÑOS :	TOTALES		BANANERAS		CAFETERAS		ARROCERAS		FORESTAL		OTROS	
	Nº Cooperativas	Nº Socios	Nº Coop.	Nº Socios	Nº Coop.	Nº Socios	Nº Coop.	Nº Socios	Nº Coop.	Nº Socios	Nº Coop.	Nº Socios
1952 (1)	1	50	1	50
1953	2	31	1	11	1	20
1964	4	98	2	41	2	57
1965	7	1.148	7	148
1966	13	475	13	475	2	87	1	17
1967	42	1.358	11	283	28	971
1968	24	760	4	75	5	271	7	199	8	215
1969	15	336	5	73	2	57	3	107	4	83	1	16
1970	21	649	6	134	2	29	13	493
1971	64	11.223	46	915	5	105	12	183	1	20
1972	39	973	2	37	10	215	7	165	20	556
1973	70	2.049	9	221	3	75	57	1.690	1	63
1974	3	50	2	28	1	22
1975	7	134	7	134
TOTAL:	312	19.334	92	1.927	71	2.266	108	2.992	39	1.116	2	33

(1) En los años 50-51-53-62, no se formaban cooperativas.

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

ELABORACION: Sección Investigaciones Sociales, JUNAPLA 1977.

DOMINGO
PAREDES

APUNTES SOBRE EL PENSAMIENTO CRITICO DE BELISARIO QUEVEDO Y EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL ECUADOR

"El régimen de explotación de las clases, régimen de mentira, injusticia y esclavitud no terminará en nuestro país sino en un porvenir muy lejano: pero la lucha contra él a fin de reducir su campo de acción y suavizar la rudeza de sus viejas formas es también un imperativo de la vida".

(Belisario Quevedo.—Sociología,
Política y Moral.— p. 88).

- (I) LAS LINEAS CLASICAS DEL PROCESO DE ACUMULACION ORIGINARIA CAPITALISTA Y SU EXPRESION ESPECIFICA EN EL ECUADOR A FINES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX.

Uno de los elementos básicos en el proceso de acumulación originaria, es el obstáculo estructural existente a la conversión natural del dinero capitalizado en la usura y el comercio, en capital industrial. Obstáculo que se evidencia en la vigencia de modalidades feudales en el campo, y gremiales en las ciudades.

En Inglaterra, estas trabas estructurales desaparecieron con el licenciamiento de las "huestes" feudales y con la expropiación acelerada y desahucios parciales de la población campesina. Abriendo así las perspectivas a un proceso centralizador de constitución de nuevas manufacturas en los principales puertos marítimos de exportación o en regiones agrarias alejadas del "control feudal". Dice Marx (1), que los grandes descubrimientos metálicos de América, así como todas las formas infra-humanas de explotación de la fuerza de trabajo, representaron otros tantos factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria.

Trasladando el análisis a las esferas coloniales, las grandes plantaciones fueron escenarios de esta acumulación originaria del capital, articulada y confluente a las sociedades pre-capitalistas europeas. Bajo el sistema colonial, prosperaron como "planta en estufa" el comercio y la navegación. Las grandes sociedades bancarias y comerciales, consti-

(1) Cf.: El Capital, t. 1, 638.

tuyeron "poderosas palancas" de concentración de capitales. Las colonias brindaron un mercado potencialmente creciente a todas las manufacturas europeas y un factor dinamizador a la acumulación de capital condicionado por el régimen de monopolio. El "botín" de las esferas territoriales coloniales, se convertía en el continente europeo, en capital. (2)

El sistema de Crédito Público —la "enajenación del Estado"—, cuyos orígenes descubrió Marx en Génova y en Venecia, en la edad media, se apropió de todos los circuitos comerciales de Europa en el período manufacturero. El sistema colonial (con su comercio marítimo y guerras comerciales) le sirvió de base para su expansión. Esta DEUDA PÚBLICA —este dejar de ser del Estado ("enajenación" conceputa Marx)— imprimió su sello a la época de consolidación capitalista. El Crédito Público, se convirtió en el credo fundamental de la nueva clase social emergente. La DEUDA PÚBLICA, constituyó "...una de las más poderosas palancas" de la acumulación originaria.

En Ecuador, la tendencia inversionista de la Banca privada a mediados y fines del siglo XIX, bajo la forma de "Deuda Pública", fue considerada como una "varita mágica" que procreaba al dinero improductivo y lo convertía en capital sin exponerlo a los riesgos ni al esfuerzo que siempre lleva consigo la inversión industrial e incluso la usuraria. Pero, el capital como forma real y concreta, presupone para su existencia de ciertas condiciones:

"Las condiciones históricas de éste no se dan, ni mucho menos, con la circulación de mercancías y de dinero. El capital solo surge allí donde el poseedor de medios de producción y de vida encuentra en el mercado al obrero libre como vendedor de su fuerza de trabajo, y esta condición histórica envuelve toda una historia universal. Por eso el capital marca, desde su aparición, una época en el proceso de producción social". (3)

Condiciones no existentes en la matriz socio-económica ecuatoriana a fines del siglo 19. De ahí que se creaba, mediante esta tendencia de "Deuda Pública", una riqueza improvisada que se canalizaba a las arcas de las clases sociales comerciales y productoras (de carácter marcadamente agrarias), a cuyos "bolsitos" afluyó una buena parte de los empréstitos del Estado. La Deuda Pública, una actividad de suma importancia de la banca interna, vino a dar impulso tanto a las Sociedades Anónimas como al tráfico de efectos negociables de todo género. Plantea Marx, "...en una palabra, a la lotería de la bolsa y a la moderna bancocracia". (4)

Desde su nacimiento, el Banco del Ecuador, Comercial y Agrícola, los Hipotecarios, etc., no fueron más que sociedades de especuladores privados (nacionales y extranjeros como fue el caso del Banco del Ecuador), que "cooperaban" con los Gobiernos y que, gracias a los privilegios que éstos otorgaban ya sea en la emisión de billetes como en la regularización del circulante, estuvieron en

(2) *Ibid.*, 641.

(3) *Ibid.*, 123.

(4) *Ibid.*, 642.

condiciones de adelantarles dinero. Por eso, cuando se acumulaba la deuda pública (tanto interna como externa), ésta no tenía más barómetro que el alza progresiva de las acciones de estos Bancos. Tomemos como referencia el caso del Banco de Inglaterra en 1694 (¡y no el de los nuestros entre 1868 y 1918!), que analiza Marx. El Banco de Inglaterra, comenzó haciendo préstamos al Gobierno a un 8% de interés anual: al mismo tiempo que quedaba autorizado para acuñar dinero del mismo capital, volviendo a prestarlo al público en forma de billetes de banco. Con estos billetes pudo descontar letras, abrir créditos sobre mercancías y comprar metales preciosos. A la vez que le sirvió de moneda para saldar los empréstitos hechos al Estado y para pagar por cuenta de éste, los intereses de la deuda pública, convirtiéndose cada día como por "acto de magia" en el ACREE-DOR PERPETUO de la nación hasta el último céntimo entregado. El Banco Inglaterra, se fue así convirtiendo en depositario insustituible de los tesoros metálicos del país y en centro de gravitación de todo el crédito comercial.

"¿Y nuestra burguesía qué ha hecho, qué hace? Seco el espíritu, petrificado el cerebro no comprende las ventajas personales del progreso de la agricultura y la industria. Hace consistir toda la civilización en el sombrero de moda y los meetings de carreras. Nuestras clases directoras reciben influjo remoto y lejano de las ondulaciones de la vida mo-

derna en lo que tienen éstas de más adaptable al muy inferior grado intelectual y moral de ellas. Así nuestro estado presente tiene el contraste de los estados de alma y condiciones sociales de la Edad Media en las clases inferiores y los matices viciosos de la refinación presente en las clases altas. Pueblos medioevales son los nuestros víctimas de una especulación que en su técnica de trabajo es anticuadísima y en sus pretensiones de lucro tiene la ansiedad moderna. Tullida de espíritu nuestra burguesía es incapaz de las renovadoras iniciativas de la explotación civilizada. Los Bancos, que representan el summum del poder burgués, se quedan a las ganancias usurarias que les dan los gobiernos con sus despilfarros mantenidos a fuerza de empréstitos de millones de billetes, billetes emitidos sobre la garantía del Estado y sobre los cuales el Estado paga altísimo interés a instituciones que no han desempeñado más función que de emisores de billetes de papel". (5)

Con la Deuda Pública, en toda la época de tránsito del régimen feudal al capitalista, surgió, nos dice Marx, un sistema internacional de crédito, detrás del cual se escondía, en tal o cual sociedad, una de las fuentes de la acumulación originaria. En el caso de Holanda y de Inglaterra, en los comienzos del siglo 18, cuando las manufacturas holandesas se habían quedado rezagadas y este país había perdido la supremacía comercial

(5) Quevedo, 73 y 74.

e industrial. Desde 1701 hasta 1776, uno de sus negocios principales consistió en prestar capitales gigantescos a Inglaterra. Fenómeno que reapareció en el siglo 19, entre Inglaterra y E. UU. (6)

Y como la Deuda Pública, tenía que ser respaldada por los ingresos del Estado, que han de cubrir los intereses y demás pagos anuales, el sistema de los empréstitos públicos, forzosamente creaba su complemento en el sistema tributario (diezmos, rentas, impuestos a la exportación e importación, etc.). Los empréstitos, consecuentemente, permitieron a los gobiernos hacer frente a gastos extraordinarios sin que el contribuyente se diese cuenta en el momento, pero que, a mediano plazo, procuraban un recargo tributario. A su vez, este recargo de impuestos que traía de por sí una acumulación de las deudas contraídas sucesivamente, obligaba al Gobierno a emitir nuevos empréstitos, en cuanto se presentaban nuevos gastos extraordinarios.

El Sistema Fiscal (basado en la sobrecarga tributaria a los artículos de primera necesidad), llevaba en sí, el resorte propulsor de su progresión automática. Los efectos aniquiladores de este sistema ejerció su peso en la incipiente clase obrera, y en particular, a la poco extensiva "clase media", expresada paradójicamente en la expropiación violenta que suponía para el campesinado, artesano y otras categorías laborales de la época. Reforzándose la eficacia expropiadora de este mecanismo mediante la aplicación de sistemas proteccionistas, tan defendidos por la clase terrateniente

serrana. Este efecto considerable de la Deuda Pública y el sistema fiscal correspondiente, en la capitalización de la riqueza y en la expropiación de las masas, hizo que un sinnúmero de autores del siglo pasado, buscaran en ésto la razón, la causa principal de la miseria de los pueblos.

"Un peón que a más de tener su ración ganaba en 1890 cinco centavos por tarea, tenía trece reales al mes y podía comprar un tercio de papas en cuatro reales, tres libras de sal en dos reales, una cuartilla de cebada en tres reales, un almud de maíz en otros tres y le quedaba un real para el gran placer, raro desde luego, de comer 16 grandes allullas. Ahora el jornalero que tenga huasipungo gana un real diario, o sea 26 al mes, y con ellos no alcanzará a comprar un tercio de papas en doce reales, una cuartilla de cebada en ocho reales, un almud de maíz en seis reales, y los precios que apuntan son los más bajos que se ven, ya no podría, pues, en la hipótesis que examino comprar sal ni darse el lujo de comer pan. De ahí deduzco que la posición del indio no ha mejorado con el transcurso del tiempo". (7)

El **Sistema Proteccionista**, analiza Marx (8), fue "...un medio artificial para fabricar fabricantes, expropiar a obreros independientes, capitalizar los medios de producción y de vida de la nación y abreviar el tránsito del antiguo al

(6) Marx, 642 y 643.

(7) Quevedo, 37.

moderno régimen de producción", sobre todo en los países europeos, donde sus burguesías abrumaron a sus pueblos y a lo extraños, para conseguir esta finalidad mediante la carga indirecta de aranceles protectores y con el fondo directo de las primas de exportación, etc. En países subordinados: dependientes y coloniales, y en el caso de América Latina, de pueblos semi-coloniales, SE EXTERMINO VIOLENTAMENTE TODA BASE DE INDUSTRIALIZACION, como hizo Inglaterra con las manufacturas laneras de Irlanda.

El sistema colonial, la deuda pública, la moratoria de impuestos, el proteccionismo, las guerras comerciales, etc., como "vástagos del verdadero período manufacturero", se desarrollaron en proporciones gigantescas durante los años de infancia de la gran industria desarrollada: la transformación de la manufactura en industria fabril.

"Cuando no se limita a convertir directamente al esclavo y al siervo de la gleba en obrero asalariado (...), la acumulación originaria significa pura y exclusivamente la EXPROPIACION DEL PRODUCTOR DIRECTO, o lo que es lo mismo, la DESTRUCCION DE LA PROPIEDAD PRIVADA BASADA EN EL TRABAJO".
(9)

La propiedad privada existe solo ahí donde los instrumentos de trabajo y las condiciones externas de éste pertenecen en propiedad a los sujetos sociales. Pero, el carácter de la propiedad es distin-

to según sean estos, trabajadores directos o sujetos que no trabajan. La propiedad privada del trabajador sobre sus medios de producción, es la base de la pequeña industria y ésta sería una condición necesaria para el desarrollo de la producción social y de la libre individualidad del propio sujeto productor. Condición que sólo desarrolla y asume su forma clásica, ahí donde el sujeto productor es propietario libre de las condiciones de trabajo manejadas por él mismo: el campesino dueño de la tierra que trabaja, el artesano dueño del instrumento que maneja. Esta modalidad productiva (mercantil-simple) excluye la concentración de los medios de producción, y excluye también la cooperación, la división del trabajo dentro de los mismos procesos de producción, la conquista y regulación de la naturaleza y el libre desarrollo de las fuerzas sociales. Esta es la prehistoria del régimen del capital, el mismo que transforma las condiciones del modo de producción mercantil-simple y liquida todas las formas explotativas del antiguo régimen de servidumbre.

En el Ecuador de 1895-1925, este proceso de transformación no se profundizó ni se extendió en su matriz socio-económica pre-capitalista, es decir, que los trabajadores se convirtieran en proletarios y sus propias condiciones de trabajo en capital. Afirmar lo contrario sería utópico en el análisis socio-histórico. Nuestra sociedad emergió al proceso de acumulación de carácter tardío, articulada a una realidad nueva en el desarrollo capitalista: su fase monopolítica, y con ella, nuevas formas de subordinación de

(8) Marx, 643.

(9) *Ibid.*, 647.

las economías periféricas donde las modalidades feudatarias y gremiales, obstaculizarían el libre desarrollo de este proceso de constitución de modalidades capitalistas en el aparato productivo nacional. Este era un reflejo de toda nuestra herencia feudal-colonial.

"La revolución (de 1895, nota. DP.) es, pues, superficial. Se circunscribe, más que nada, al campo de las conquistas políticas, al campo de las llamadas superestructuras, al campo formal diríamos. Pero deja incólume lo esencial: la retrasada estructura económica de la nación" (10).

(ii) EL PENSAMIENTO CRÍTICO DE BELISARIO QUEVEDO FRENTE AL PROCESO DE ACUMULACION ORIGINAL EN EL ECUADOR.

El pensamiento de B. Quevedo (11), elabora una crítica a la transformación liberal de 1895 (expresión nítida de las nuevas condiciones económicas generadas en la estructura productiva nacional). Plantea que las reformas impulsadas por el Partido Liberal, tal como la formación por libre elección popular de los Concejos Municipales, "...brindaría sus provechos inmediatos al Partido Conservador", lo que inexorablemente "...pondría en peligro la hegemonía del Partido Liberal".

Esta crítica analítica de Quevedo, apunta a las propias debilidades de la transformación del 95. Señala que, en vez de profundizar las políticas transformativas de las estructuras económicas

(de carácter antifeudal), la nueva clase emergente se decidió por "medidas tímidas" en el plano económico. Se dictaron, observa, leyes incompletas. El Estado expropió las haciendas de conventos y monasterios y no "las de las curias", ni los edificios urbanos de los mismos conventos y monasterios, "... como hicieron los liberales en Colombia", respetando inexplicablemente la hegemonía conservadora. Critica, Quevedo, el hecho de que el Estado Nacional haya concedido subsidios "injustificables" a los religiosos existentes en los claustros.

"La propiedad, el capital, la renta, los salarios, las tarifas aduaneras, el impuesto, los Bancos, la producción, la distribución, el consumo, la protección legal del obrero, buscaban resolución inmediata" (12).

1895, indiscutiblemente abrió la perspectiva del desarrollo capitalista de la economía nacional. Quevedo, es consciente de este hecho. Afirma que así fue como se dio origen a las denominadas "Nacionales Comerciales", Sociedades de Agricultores, Bancos prestamistas al Estado, Trust de Azúcar, remates de impuestos, empréstitos públicos, "argollas" municipales, monopolios, negociados, preferencias de transporte en el ferrocarril, fraudes, y otras formas sutiles de acumulación.

Su pensamiento absorbe lucidamente las formas injustas que asumió el desarrollo capitalista en nuestro país. Para él, las formas de explotación se volvieron "moralmente miserables"; "clavaron

(10) Vid.: Albornoz, 12.

(12) *Ibid.*, 78-79.

(11) Cf.: *Sociología, política y moral*, 78 a 113.

sus uñas" en la incipiente producción económica; el capitalismo en el Ecuador no se sirvió de las energías potenciales del pueblo sino en las "pasiones más bajas y ruines"; el capitalismo, afirma, en vez de "abrirse en la democracia" y en la liquidación de la feudalidad post-colonial, "inspiraba repugnancia" su relación profunda con la herencia colonial; en vez de ofrecer estímulo al desarrollo libre de las fuerzas productivas, a la productividad del trabajo, etc., se encargó de disminuir el salario de la población laboral.

Esta concepción teórica de Quevedo, nos evidencia los velos ideológicos en el análisis económico. La viabilización de políticas tributarias de reducción de la capacidad de consumo de la masa laboral, constituye un mecanismo "normal" del proceso de acumulación originaria. Pues, el capitalismo emergente en el Ecuador, no se tradujo sintomáticamente en un mejoramiento socio-económico y político de las clases sociales subordinadas; no impulsó la industria, la tecnificación de la agricultura ni el crecimiento del mercado interno. Su articulación con las modalidades feudatarias vigentes, concluyó en una vía "transaccional" (13) o "reaccionaria" (14) de desarrollo, subordinado a las nuevas formas de dominación del capitalismo internacional. Vía "transaccional" que se hizo evidente a partir de 1912, con el asesinato del General Alfaro.

El período que media entre 1914 y 1920, dinamizó en términos relativos el lento paso del desarrollo capitalista. Los latifundistas por la elevación del precio

de los productos y los banqueros por los "juegos de la Bolsa", fueron los beneficiarios de este proceso. Los Bancos nacionales tuvieron millones acumulados como en ninguna otra época, según lo expresan sus balances publicados. B. Quevedo, observa, que esta paradoja socio-histórica generaba una pauperización acelerada de las masas.

"Los almacenes de Guayaquil, Quito, Cuenca y otras ciudades, estaban cubiertas de artículos suntuosos e importados y con una clientela que se renovaba continuamente, mientras muchas familias obreras y pequeñas burguesas hubieron de suprimir una comida al día" (15).

Constata con lucidez el proceso inflacionario en la economía vía incremento de los arrendamientos, desempleo, aumento de precios de los artículos de primera necesidad.

"Se dio vertiginosamente un alza desmesurada de los precios de los artículos de primera necesidad, en tanto los jornales, salarios y sueldos permanecían congelados. 1'700.000 sucres salió del país (...), por concepto de calzado, ropa hecha, sombreros, gorras. Mientras más de 10.000 modistas y 2.000 zapateros nacionales no pudieron trabajar en la elaboración de esos artículos" (16).

En este mismo período, la existencia de oro estaba destinada para el extranjero, en tanto por el país circulaba un bi-

(13) Cf.: Moncayo, 15.

(15) Quevedo, 85.

(14) Categoría manejada por Agustín Cueva.

(16) *Ibidem*.

lete no cambiabile: papel moneda. En el sector agropecuario, apunta Quevedo, había "confort europeo" entre los grandes terratenientes y el trabajador agrícola continuaba en las mismas condiciones heredadas de la antigua sociedad colonial, "...con un salario de 0.20 centavos". Las clases sociales dominantes se recreaban "...en el patinaje, carreras de caballo, bailes y banquetes" en el Club de la "Unión", etc., mientras el "indio concierto" cometía la "brutalidad" de robar una mata de papa.

"En carruajes y pianos se gastaba el dinero acumulado miserablemente por miles, mientras en las haciendas se invertían 100 sucres al año" (17).

Quevedo, explicita con cierta tenuidad una toma de conciencia de la vía "transaccional" del capitalismo en el Ecuador, donde las modalidades productivas burguesas se articulaban a las feudatarias, sin modificarlas. El Periódico, "El Comercio", señala, en uno de sus artículos manifestó que un viajero había asegurado que la agricultura ecuatoriana no podría luchar en ventaja "...mientras no abandone la rutina". Rutina expresada en el **concertaje** y otras formas serviles que Alfaro y su Partido no pudieron liquidar como lo hicieron las fuerzas sociales de las más tradicionales revoluciones burguesas del siglo 19. A esto se agregaba el salario incipiente e infra-humano; una agricultura periférica y no tecnificada; una formación cultural no reformada radicalmente en las esferas de la cien-

cia y de la tecnología. Para Quevedo, "...la esclavitud de la nación se respiraba" en todo el espectro social.

Y en toda esta red socio-histórica compleja, el papel de la banca, explica Quevedo, era fundamental. Contratos ilegales y antinacionales con el Estado; monopolios creados por "legisladores complacientes o autorizados por funcionarios del Gobierno"; leyes que constituían instrumentos vitales para el proceso de acumulación capitalista ya sea mediante variaciones oportunas del arancel de aduanas o por autorización oficial de emisiones de billetes. Quevedo, critica toda esta situación en el manejo público. Los remates de impuestos, constituye para él, "...un mal público". Critica al Estado y su gestión orientada a favor de la Bolsa y del Comercio.

La **acumulación originaria** reproducía en la matriz socio-económica, las líneas clásicas de expoliación social: vía malversación de los recursos estatales como por el contrabando. Explica Quevedo, que el trust o "argolla" del azúcar, usufructuaba de 3 a 4 sucres por quintal a título de proteccionismo (18). La Compañía del Ferrocarril (estadounidense), concedía a quien bien quisiese y placía el oportuno transporte de artículos de gran especulación, a la vez que le negaba servicio a la generalidad de los usuarios. Otra forma ostensible de expoliación que denuncia, por parte del Estado, fue el de entregar **CONTRATOS** que nunca se cumplían, a un reducido grupo de empresarios.

(17) Ibidem.

(18) Ibid., 98.

(II.1) EL MOVIMIENTO BANCARIO EN EL ECUADOR: APUNTES INTERPRETATIVOS.

"Los negociados de la Banca ecuatoriana pueden dar materia para un grueso volumen, que sería la historia de los quebrantos del Estado ecuatoriano en su elemento esencial, el rentístico. Quien escriba ese libro hará obra de alto patriotismo" (19).

Eduardo Vásconez (20), en 1923, en su trabajo "Resumen Estadístico Comercial del Ecuador, 1911-1920", expuso su preocupación sobre la "...incipiencia y escasez de nuestra producción agrícola e industrial", donde la lógica de funcionamiento de nuestra economía, era importar cada año menos y pagar más. En el punteo general que él realiza sobre las causas de la crisis productiva, podemos anotar las siguientes:

- 1) Complicada y enrevesada LEGISLACION ARANCELARIA DE ADUANAS que dificultaba las transacciones comerciales; gravámenes utópicos que frenaban el desarrollo del comercio;
- 2) Falta de una Compañía Ecuatoriana de Vapores, lo que ha determinado una imposición y abuso creciente de las compañías extranjeras;
- 3) Indiscriminada política de liberación de gravámenes;
- 4) Abuso de ciertos contratistas de obras públicas, que al amparo de la

FRANQUICIA ADUANERA concedida, introducían grandes cargamentos dedicados al comercio;

- 5) La guerra mundial de 1914-1918, que reorientó en todos los países capitalistas desarrollados que la producción sea dirigida a ella; generando un proceso de contracción de las industrias no bélicas, escasez de mano de obra, elevación desproporcionada de los salarios, elevación de los precios de las mercaderías, depreciación de la moneda a escala internacional, oscilación de los tipos de cambio; y, en su efecto, crisis profunda en los países periféricos, dependientes y coloniales, caso específico: Ecuador;
- 6) La especulación clandestina y el alza artificial del cambio; y,
- 7) Intervención de los EE.UU., en la conflagración mundial el 6 de abril de 1917, en condiciones de monopolio de todo nuestro comercio, etc.

Dice, Eduardo Vásconez:

"...inexistencia de una hábil legislación protectora que tienda, mediante la concesión de primas y el aumento de los derechos arancelarios de aduanas para los productos de importación similares a los que producen nuestros nacionales; a desarrollar la agricultura y establecer e impulsar ciertas industrias que muy grande falta hacen en nosotros. El

(19) *Ibíd.*, 99.

(20) Vásconez, 10.

establecimiento de un práctico sistema proteccionista nos es aconsejado, no sólo por la observación de la historia económica de los países más ricos (. . .); sino también para impedir que nuestras latentes y ocultas riquezas sean ahogadas por la competencia extranjera; para no empobrecer a los habitantes y por consecuencia al país haciéndole comprar todo del extranjero y hasta para no comprometer indirectamente nuestra seguridad nacional" (21).

¿Qué exportábamos en este período? Lana vegetal, cáscaras de mangle, quina o cascarilla, paja toquilla, paja mocora, suelas, tabacos en hojas, algodón, café, y, como rubro más importante, cacao, desde 1910 hasta 1920. Mientras, la importación estaba orientada a la compra de chocolates, sal común, fósforos, cerillas, cebada, cerveza, cemento, etc. Y respecto a la compra de maquinarias (medios de producción), ésta se orientaba a adquirir aparatos eléctricos, motores, máquinas de tejer, de imprimir, etc. El rubro "MAQUINAS PARA FABRICAS Y REFINERIAS", entre 1916 y 1918, fue incipiente.

Situación que evidenciaba de parte del Estado, su dependencia hacia el sector externo de la economía. Es decir, la situación presupuestaria —en el período— se presentó altamente dependiente de las fluctuaciones del sector (las importaciones aumentaron en forma sostenida al igual que las exportaciones, pero por debajo de ellas). Entre 1896 y 1915, el ingreso fiscal por Derechos de Impor-

tación, presentó una tasa promedio de 65%; por Derechos de Exportación, presentó una tasa promedio de 25%; mientras el ingreso fiscal por Impuestos y Rentas Internas, fue de un promedio de 15%. Lo que expresaba, con una lógica rigurosa, que las fluctuaciones del sector, irregularizaba el comportamiento del Presupuesto Nacional, lo que generaba siempre una tendencia deficitaria en el Estado.

"El fortalecimiento de la fracción comercial-importadora, asociada a la expansión tendencial de las importaciones, precipita una nueva redistribución de la masa de ganancias. Agro-exportadores, terratenientes y banqueros, en la medida en que destinan su capital-dinero a comprar mercancías importadas, transfieren parte de la masa de ganancias que les resta, a la fracción comercial-importadora, constituyendo la ganancia comercial de ésta. Una parte de la misma, será transferida al Aparato de Estado bajo la forma de derechos de importación, cubriéndose de esta manera, completamente el ingreso público" (22).

Esta tendencia al DEFICIT PRESUPUESTARIO, generado por las oscilaciones mayor de gasto público que las fracciones exportadoras e importadoras no podían financiar solamente a través de los ARANCELES o GRAVAMENES. Lo que planteaba, en ese entonces, dos alternativas: 1) transferir la carga tributaria al rubro de IMPUESTOS y RENTAS INTER-

(21) *Ibid.*, 14.

(22) Aceituno, et. al., 67.

NAS, o, 2) precipitar los DEFICITS PRE-SUPUESTARIOS. La primera, entraba en contradicción con los grupos terratenientes de la sierra, quienes ostentaban una hegemonía relativa en el Aparato de Estado; la segunda, que fue apoyada por los Bancos de Guayaquil, significaba el financiamiento del déficit a través de los préstamos. Alternativa que fue sin contradicción, aceptada.

En agosto de 1901, el Ministro de Fomento, Dr. Felicísimo López, presentó al Congreso su Informe sobre Bancos, en que señalaba lo siguiente:

"Los Bancos establecidos hasta hoy en el Ecuador han llenado perfectamente su objeto, facilitando de modo eficaz y seguro las operaciones mercantiles. Existen en Guayaquil los Bancos del Ecuador, Comercial y Agrícola, Hipotecario Territorial y una sucursal en Quito" (23).

La dependencia extremada del Estado ecuatoriano a la Banca de Guayaquil, controlada por los importadores y exportadores ligados a la estructura latifundista

agraria, fue un hecho inobjetable. El General Leonidas Plaza, en su Informe al Congreso, donde evaluaba su administración de 1903 y 1904, decía:

"De manera que la deuda total del Gobierno a los Bancos en la fecha indicada monta a s/. 4'220.243,10, cantidad relativamente pequeña, atenta la circunstancia de haberse venido acumulando desde muy atrás a causa del déficit que constantemente y como vicio incurable ha dejado el Presupuesto Nacional, déficit legal que ha fluctuado en los últimos cuatro años entre uno y dos millones de sures.

Este déficit de todos los años se ha convertido en deuda de Gobierno, descomponiéndose en esta forma: deuda a los Bancos por empréstitos para gastos inaplazables; Crédito Público por partidas votadas en la ley y no cubiertas; otras partidas que no se invirtieron y, finalmente, sueldos que no se pagaron. Como consecuencia de ésto, el estado actual de la deuda pública es como sigue:

Deuda a los Bancos, hasta 1903	s/. 4,220.243,10
Por empréstitos verificados en 1904	800.000,00
Crédito Público: cantidad reconocida hasta la fecha	228.401,04
Por conversión de la Deuda Externa: 77.851 cóndores, que hacen	778.510,00

Finalmente debe contarse en la deuda del Estado los nueve millones quinientos cincuenta y siete mil trein-

ta y cinco dollars treinta y un centavos, que en Bonos del Ferrocarril se han entregado hasta hoy a la compañía constructora" (24).

(23) Cf.: Banco del Ecuador, 152.

(24) *Ibid.*, 160 y 161.



El 30 de junio de 1910, el Ministro de Hacienda presentó un INFORME ESPECIAL al Congreso, sobre el Banco del Ecuador, en el que señalaba que al 15 de marzo de 1906 se había refundido todas las deudas del Estado al Banco del Ecuador, en una cuenta única denominada "GOBIERNO DEL ECUADOR CUENTA CONSOLIDADA", con un monto de s/. 3'000.000 de sucres, al interés anual del 7% y el 2% de amortización que alcanzaba un pago anual de parte del Estado, de s/. 270.000 sucres, GARANTIZADO con el 50% del producto de los derechos de exportación de la Aduana de Guayaquil. El 25 de febrero de 1908, la CUENTA UNICA se amplió mediante un empréstito de s/. 100.000 sucres, del Banco del Ecuador, para la construcción de un manicomio en Guayaquil. El 1º de diciembre de 1909, prestó la cantidad de s/. 6.000,00 sucres mensuales desde el 1º de enero de 1910 hasta su terminación (s/. 72.000,00), para subvencionar a diversas instituciones de Beneficencia de Guayaquil. Además, este Banco pagaba al Agente Postal del Ecuador, en Panamá, un monto de s/. 24.000 sucres mensuales por sus servicios y, s/. 30.000 sucres mensuales al Tesorero del Guayas, para la subvención del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. Todo este egreso a cargo de la Cuenta Unica "GOBIERNO DEL ECUADOR-CUENTA CONSOLIDADA". El 21 de enero de 1909, se transfirió también a esta Cuenta, la cantidad de s/. 150.900,78 sucres que el Gobierno tuvo en contra en la cuenta de "Sal y Sacos". Es decir, para la fecha de este

Informe del Ministro de hacienda, la Cuenta Unica era de s/. 2'746.307,87 sucres.

En 1912, después del funesto asesinato del General Alfaro, el Banco del Ecuador, en su Informe, constató una "... gran mejoría en la Hacienda Pública". La MEMORIA MINISTERIAL de 1913, sebalaba ya un Activo del Banco dle Ecuador, de s/. 14'421.730,62 sucres, que comparado al Activo del Banco en 1877, de s/. 3'363.797,51 pesos, y el de 1868, año de su fundación, de s/. 1'000.000 de pesos, nos demuestra el gran influjo de las actividades económicas alcanzadas por el país, en 1913, en lo que respecta a las esferas comerciales y agrícolas (productos de demanda internacional).

Pero, esta bonanza artificial que no incidió en el cambio de la estructura productiva nacional vía **industrialización**, según los preceptos clásicos del capitalismo, decreció en el período de guerra 1914 y 1918, generando una situación crítica para las clases sociales hegemónicas.

El "mundo" de las finanzas veía romperse "ante sus ojos, los ejes de la normalidad". Crisis en que sólo la institución económica más fuerte podía atenuar con cuidado los efectos y equilibrarla. Esto pasó con el Banco del Ecuador. La situación estaba dada para reiniciar la actividad más destacada del capital bancario mercantil de la costa: la especulación. En 1914, el movimiento de la deuda del Gobierno a los Bancos, era: (25).

Al Banco del Ecuador	s/. 3'122.946,00
Al Banco Comercial y Agrícola	6'247.945,00
Al Banco de Pichincha	208.277,00

T O T A L E S s/. 9'579.168,00

El 7 de agosto de 1914, por DECRETO DE EMERGENCIA (Registro Oficial N° 577), estipula, el Gobierno del General Leonidas Plaza, que por motivo de la guerra ningún Banco podía reintegrar a sus sótanos en oro, las grandes sumas depositadas por éstos en Europa y EE. UU., y de que era obligación del Estado, PROHIBIR LA EXPORTACION DE ORO del país, en una coyuntura favorable a un alza de sus cotizaciones, ya que respaldaba la emisión de Billetes de los Bancos del Ecuador; decretaba en su Art. 1º, que "El Gobierno respaldaba con la cantidad de cinco millones de sucres, en RENTAS o BIENES, valor de su préstamo, la EMISION DE BILLETES del Banco Comercial y Agrícola, actualmente en circulación, y con tres millones de sucres, en la misma forma, la del Banco del Ecuador, también valor de su préstamo (...)", y en su Art. 2º, prohibía terminantemente toda "... EXPORTACION DE ORO SELLADO, en bruto o en cualquier forma", aplazándose el cambio de billetes con oro en todos los Bancos, por el término de 30 días, "... a fin de evitar los fraudes en la exportación de oro". El Congreso, confirmó el Decreto-Emergencia, calificada como Ley Moratoria, la misma que generó profundas divergencias en la prensa y en el seno del Congreso. Formándose dos tendencias perfectamente demarcables: la que estaba a favor de la convertibilidad del billete bancario en oro, y, los que estaban en contra. El Banco del Ecuador, pese a la vigencia del Decreto-Emergencia, continuó con la convertibilidad de sus propios billetes en oro o en giros de oro.

Leonidas Plaza, acusó al Banco del Ecuador de ser el causante de la depreciación de los billetes de las demás instituciones de Crédito. El Dr. Clemente Ponce, señaló que el Banco del Ecuador no era culpable de esta depreciación, sino la propia Ley decretada por el Gobierno. En su "Historia de Medio Siglo" (26), se dice que fue el único "... Banco que se apartó de la órbita de las irregularidades". La Ley de Plaza dejó a los billetes en condición de moneda fiduciaria incompleta.

Este mismo Congreso, por Decreto, autorizó a los Bancos completar su emisión de Billetes conforme al Art. 5º de la Ley de Bancos, "... siempre que tengan en oro, en sus respectivas Cajas, la mitad del valor de los billetes que estuvieren en circulación" (27), favoreciendo así a las emisiones ilegales del Banco Comercial y Agrícola, que alcanzaba un monto para 1914, de \$ 6'217.598 sucres, con un respaldo oro de 1'178.633 sucres. La Comisión de Hacienda, en su Informe sobre el Proyecto de Ley que se decretó en ese año, trató de sustituir al Art. 1º con otro en el que "... establecían penas pecuniarias a los que exigieran mayor precio del correspondiente a su valor nominal por un billete del Banco". Esta modificación era dedicada al Banco del Ecuador, cuyos billetes tenían un premio respecto de otros billetes bancarios, hecho considerado en el Senado como "... irregular y punible". (28) El Congreso, vetó la propuesta de la Comisión de Hacienda.

(28) *Ibíd.*, 192.

(26) Banco del Ecuador, 190.

(27) *Ibíd.*, 191.

(II.2) EL PENSAMIENTO SOCIO-ECONOMICO DE BELISARIO QUEVEDO.

Para Belisario Quevedo, esta Ley Moratoria, no era otra cosa que la decisión lúcida del Gobierno para favorecer a los Bancos y empobrecer al Estado. Se llegó a tal punto, dice, que los Bancos rechazaban sus propios billetes, exigiendo a cambio moneda del país de procedencia de las letras. Mediante la Ley Moratoria, el país entró en el régimen del papel moneda. (29) Argumentando que las emisiones de éste estaban en manos de la Banca privada, que, mediante esta política, defraudaban a la nación ecuatoriana y al Estado; todo ésto a cambio del enriquecimiento de sus accionistas ligados al comercio y a las plantaciones.

"Mediante la LEY DE INCONVERTIBILIDAD METALICA DE LOS BILLETES DE BANCO (...), se deja puerta abierta para que éstos puedan emitir billetes en cantidades fabulosas sin ningún respaldo. (...). En arca abierta el justo peca, se dice. Y en efecto, la emisión ilegal se acrecenta inmensamente, llegando en 1925 a la suma de 18'037.100 sucres. Pero, para que el negocio sea mayor, se presta grandes cantidades de dinero a subidos intereses a los necesitados gobiernos que ascienden a 21'000.000 de sucres en el mismo año que acabamos de indicar, correspondiendo 11'000.000 de sucres a los intereses capitalizados". (30)

El pensamiento crítico de Quevedo, puede ser sintetizado en los siguientes elementos:

- 1) La insensatez del Estado, que por medio de sus Leyes permitió a los Bancos emitir billetes por el doble de su capital, y después tomar esos billetes al 9%, es decir, al 18% sobre el capital efectivo;
- 2) La creación injustificable del 50% del capital disponible de los Bancos, por autorización del Estado; y,
- 3) La nefasta autorización del Estado para emisiones ilegales, lo que constituyó un crimen contra la nación y la democracia, ya que estas emisiones permitieron intensificar las ganancias de la burguesía bancaria.

La existencia de una política estatal orientada a la defensa de los intereses privados de la Banca, es un elemento básico en la visión analítica de Quevedo. Su crítica al período 1895-1920, esboza una serie de elementos interpretativos de la economía interna. Su pensamiento trata de explicitar la necesidad de un proceso de desarrollo capitalista racional y equilibrado. Cuando analiza el problema del financiamiento externo, él señala que en este período, fueron presentadas propuestas de EMPRESTITOS EXTERNOS, pero la Banca, dice, contribuyó al fracaso de todas ellas. Los empréstitos externos exigían, indica, el 6% de interés, 1% de amortización y 15% de descuento, en tanto que las cantidades monetarias de préstamos internos, se pagaban al 8 o 9% de interés. El EM-

(29) Quevedo, 103.

(30) Albornoz, 35 y 36.

PRESTITO EXTERNO podía haber venido, según Quevedo (31), en forma de oro, máquinas, ferrocarriles, etc., mientras que los préstamos internos se hacía en forma de papel moneda. Expresando con ello, una clara tendencia favorable a la transformación del aparato productivo nacional, vía industrialización, mediante la utilización de la inversión extranjera. Este elemento no diferenciador de Quevedo, explícita una incompreensión en la lógica interna del capital monopólico emergente a principios del siglo 20. La dependencia, que genera como efecto la deformación estructural de las sociedades nacionales, no es un fenómeno aún evidente en su pensamiento.

Pero, su análisis de la actividad bancaria privada y de todo el proceso complejo de acumulación, no pierde objetividad ni contemporaneidad. La constatación que realiza sobre la denuncia de que el Banco del Ecuador, en 1916, tenía 3'500.000 sucres prestados al fisco y solo 260.000 sucres a los particulares; y de que, en 1917, la deuda del Estado a la Banca Privada fue de 12 millones de sucres (32), lo lleva a evidenciar que sus actividades básicamente estuvieron orientadas a: 1) negocios fiscales, y, 2) no estímulo suficiente a los sectores productivos.

Entre las causas que señala del hecho de que los "particulares" no recurran al capital bancario para fomentar la industria y la agricultura, estaba en el alto interés que éstos cobraban. Indicando que, si el Estado no tomase el dinero de los Bancos, el interés sobre el crédito

hubiese sido más bajo. Explica que, a la vez que los Bancos Nacionales estaban pagados al día en sus intereses, la deuda externa estaba "insoluta" tres o cuatro años (a 1917, la deuda acumulada por intereses y amortizaciones fue de cinco millones de sucres). Y cuando los intereses no eran cancelados a la Banca costeña dentro del año, éstos se capitalizaban "religiosamente" al año siguiente. Quevedo, con objetividad, confirma la necesidad recurrente del Estado hacia la Banca privada, y la influencia ascendente de ésta en el manejo financiero:

a) Si los Bancos tenían decidida ingerencia en la política y el Estado —dice—, éstos gobernaban, entonces, la nación. El control directo de las coyunturas políticas vía golpes de Estado, "revueltas" o mediatización de las contradicciones de clases; cohesionó el control de la representabilidad Política, y, con esto el sometimiento de la estructura socio-económica a los "dictados" del capital bancario-comercial.

b) Su análisis aprehende otro elemento revelador en la vida económica del período: la relación entre la Banca y el sector agro-exportador vía Asociación Nacional de Agricultura, que en el primer semestre de 1917, adquirió el 81% de la producción caocatera entrada a Guayaquil, y exportó el 70% del total general de las exportaciones. Este creciente monopolio generó profundas contradicciones en el interior de las clases dominantes costeñas. La Asociación de

(31) Quevedo, 100.

(32) *Ibíd.*, 101.

Agricultores, por su cuenta firmaba acuerdos y contratos con varias organizaciones monopólicas de EE. UU., como la GASTON, WILLIAMS & WIGMORE en Nueva York, que se constituyó en el Agente de la Asociación; la misma que trató de eliminar a los corredores de cacao (Brokers), para aumentar su masa de ganancia en la circulación de cacao. Las consecuencias de este tipo de control y hostigamiento del mercado internacional se evidenciaron pronto: las 2.391 fábricas de chocolates no quisieron comprar directamente el cacao a la GASTON, WILLIAMS & WIGMORE, obligando los "corredores" a las fábricas existentes en EE. UU., sustituir el cacao ecuatoriano por otros más o menos similares. Este monopolio fue considerado por los exportadores de Guayaquil, como:

"...antagónica a los intereses de los productores de cacao ecuatoriano, y en algunos países como en los EE. UU. lo consideran, además, como una especie de monopolio contrario a la "Ley Sherman" que no tolera la existencia de corporaciones que compran la mayor parte y fijan los precios de materias primas como el cacao". (33)

En las esferas internas comerciales, la Asociación extendía su "influencia" a las instituciones bancarias. El mecanismo

que observa Quevedo, de esta relación, es el siguiente: la Asociación Nacional de Agricultura, al recibir las cantidades monetarias productos de la venta del cacao, las transfería a los Bancos. En consecuencia, solo los Bancos poseían dinero en el exterior, y solo ellos podían vender sin competencia el precio que ellos mismos regulaban. (34) Quevedo, manifiesta que "monopolio era en definitiva el de los Banqueros de Guayaquil", pues al comprar los comerciantes a un sobreprecio las letras, tenían obligadamente que vender a sobreprecio los artículos comprados con ellas.

"Cada uno de los ecuatorianos al comprar un sombrero, una vara de casimir, hasta la más pobre mujer que compra una cuarta de lienzo o un paquete de agujas, pagamos nuestro tributo, nuestro impuesto indirectamente a los señores feudales del Malecón". (35)

Otro elemento interpretativo que constato en el pensamiento de Quevedo, es su caracterización de los grupos sociales agrarios, hegemónicos en la matriz socio-económica (36):

1) El del "PROPIETARIO DE EXTENSAS TIERRAS", "...lánguidamente cultivadas, que claman la inversión de capitales en vías, máquinas, acequias, abonos, semovientes", etc., para dar todo lo que su potencia productiva lo permita; y,

(33) Carbo, 488.

(34) Nota: creo que esta situación de monopolio, fue un reflejo deforme, coyuntural, de la fase monopólica de desarrollo del capitalismo a nivel internacional, en nuestra economía.

(35) Quevedo, 104.

(36) *Ibidem*.

2) Propietario, a quien parece, explica, que no le falta sino "capital móvil"; va **atesorando** "peseta a peseta" que los conservará así indefinidamente o que los invertirá en comprar otros fundos que serán explotados de la misma manera o que los colocará a interés en individuos que las solicitan para también, a su vez, comprar tierras que quedarán sometidos a un régimen igual de cultivo.

Esta constatación genial de una regularidad descubierta por Lenin (37), en el comportamiento de una economía precapitalista centralizada en lo agrario, lleva a Quevedo a desarrollar una serie de pautas que factibilizaban generar una racionalidad en el funcionamiento del capital bancario y comercial: (38)

- A) La existencia de un campo inmenso en la agricultura y la industria para el empleo de "capitales enormes";
- B) La existencia de capitales (dinero acumulado), relativos cuantitativamente, pero existentes en los grupos sociales hegemónicos; y,
- C) El capital existente, crítica, flujó en esferas distintas al del fomento de la agricultura y de la industria.

Estas pautas, Quevedo, las concretiza en elementos que considero importante sistematizar:

1) Las tierras aptas para el cultivo se encontraban insuficientemente explotadas, y se llegaba al caso de que el país importaba trigo, fréjol, azúcar. Se enviaba al exterior casi 1'500.000 sucres anuales a cambio de manteca, cuando objetivamente, existían las condiciones para el fomento del ganado porcino; se exportaba, dice, materias primas como caucho, cacao, tagua, pieles, que se podían transformar en productos tanto para consumo interno como la exportación. En las propias regiones habitadas del país, existían materias primas aptas para la fabricación de cemento, vidrio, papel, porcelana.

2) Sobre la existencia de capitales, Quevedo, enfatiza que en los Bancos de la Costa existían acumulados 14 millones de sucres en depósitos y 12 millones en el exterior.

"Lo poco que se ha hecho, se ha hecho mal. Lo mejor que tenemos, el ferrocarril central, resulta de carísima explotación, a cause de los fuertes gradientes de la línea (hasta el 7½%). La hacienda pública deficientísima. La agricultura, la industria, el comercio en mantillas. La cultura nacional oliendo a barbarie. Sin costumbres políticas y republicanas; plagados de hábitos antipro-

(37) Lenin, señala que: "Es ley de los modos precapitalistas de producción el repetir el proceso de producción en la escala anterior, sobre la base técnica anterior: así es la economía de los terratenientes basada en la prestación personal, la economía natural de los campesinos, la producción artesana de los industriales"; Cf. Lenin, 53.

(38) Quevedo, 104 y 105.

gresistas y antidemocráticos. Hemos quedado muy atrás en la caravana del Progreso, y necesitamos correr muy de prisa para reponer el camino y el tiempo perdidos". (39)

Esta búsqueda ideo-política del progreso y de la racionalidad del desarrollo económico capitalista del Ecuador, sobredimensiona el valor teórico de las obras de Belisario Quevedo. El Prof. Arturo Andrés Roig (40), es categórico al afirmar que:

"Una sujeción total al modelo europeo de burguesía, le impidió además alcanzar un análisis correcto de la verdadera naturaleza de la burguesía ecuatoriana, en cuanto burguesía dependiente".

Afirmación válida en la caracterización del pensamiento quevedino, enmarcado dentro de una coyuntura compleja del espectro social nacional. Para Andrés Roig, Quevedo fue la expresión más alta del pensamiento positivista. Para mí, fue más allá. Elías Muñoz (41), rescata de entre las limitaciones conceptuales e instrumentales del pensamiento socio-económico y político de Belisario Quevedo, su progresividad y posiciones democráticas. En su tiempo, la influencia de Quevedo, abrió las perspectivas de la investigación científica de los procesos y fenómenos sociales, y, con ello, el trasfondo teórico con el que trabajamos actualmente todos los que hacemos ciencias sociales en el país.

"Este precursor de las ideas y de la política socialista en el Ecuador fue un intelectual y un hombre de acción; fue un maestro que aplicó los conocimientos científicos y sus investigaciones a la realidad nacional; sus ideas progresivas, democráticas y patrióticas, las llevó a la lucha política, estudiantil y obrera; y a su muerte los bienes que poseía los dejó para aliviar a los trabajadores y a los pobres, a los que consideraba eran los que tenían derecho a los bienes que dejaba".

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- 1.—ACEITUNO, G. (et. al.): ECUADOR, HISTORIA Y ACUMULACION DE CAPITAL. Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas. (s.f.).
- 2.—ALBORNOZ, Oswaldo: DEL CRIMEN DE EL EJIDO A LA REVOLUCION DEL 9 DE JULIO DE 1925. Guayaquil, Edit. "Claridad". 1969.
- 3.—ANDRES ROIG, Arturo: ESQUEMAS PARA UNA HISTORIA DE LA FILOSOFIA ECUATORIANA. Quito, Edic. Universidad Católica. 1977.
- 4.—BANCO DEL ECUADOR: HISTORIA DE MEDIO SIGLO, 1868-1919. Guayaquil, (s.p.i.). (s.f.).
- 5.—CARBO, Luis Alberto: HISTORIA MONETARIA Y CAMBIARIA DEL ECUADOR. DESDE LA EPOCA COLONIAL. Quito, Edit. BCE. 1953.

(39) *Ibid.*, 113.

(40) Andrés Roig, 127.

(41) Muñoz Vicuña, 13 y 14.

6.—LENIN, V. I.: EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN RUSIA. Moscú, Edit. PROGRESO. 1974.

7.—MARX, Carlos: EL CAPITAL: CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA. México, Fondo de Cultura Económica. (TOMO I). 1972.

8.—MONCAYO M., Patricio: ECUADOR: GRIETAS EN LA DOMINACION. Quito, Artes Gráficas "SEÑAL". (2a edic.) 1979.

9.—MUÑOZ VICUÑA, Elías: PRECURSORES DEL SOCIALISMO EN EL ECUADOR. Guayaquil, Edic. Fac. Economía, U. de Guayaquil. 1976.

10.—QUEVEDO, Belisario: SOCIOLOGIA, POLITICA Y MORAL. Quito, Edit. Bolívar. (Colec.: Bibliográfica Ecuatoriana, v. III). 1932.

11.—VASCONEZ C., Eduardo: RESUMEN ESTADISTICO COMERCIAL DEL ECUADOR. (1911-1920). Quito, Talleres Tipográficos Nacionales. 1923.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

RESCATE
ARQUEOLOGICO
DE EMERGENCIA

**CENTRO DE
INVESTIGACIONES
SOCIALES**

"DOLORES CACUANGO"

Dolores Cacuango:

"Hija de conciertos para ayudar a pagar la deuda de sus padres, adolescente vine a Quito a trabajar a casa solariega del amo . . .

Dolores no conocerá escuela . . .

Habiendo contraído matrimonio con un siervo como ella Luis Catucumba vuelve al latifundio de su infancia . . ."

Se convierte en la primera dirigente campesina del Ecuador:

"A natural solo, Patrón patea y ultraja, es como hebra sola de poncho que facilmente se rompe.

A naturales unidos Patrón no podrá doblegar, como a muchas hebras unidas de poncho no podrá romper de una sola".

Albornoz Oswaldo.— Dolores Cacuango y las luchas indigenas de Cayambe.— Editorial Claridad.— Guayaquil.— 1975.

PONENCIA PRESENTADA POR: ARQ. JORGE BENAVIDEZ SOLIS Y LIC. LENIN ORTIZ.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE RESCATE ARQUEOLOGICO EN LOS PAISES DEL TERCER MUNDO

(Quito mayo /81) Auspiciada por la OEA.

LA PARTICIPACION SOCIAL EN EL SALVAMENTO ARQUEOLOGICO EN LOS PAISES DEL TERCER MUNDO

Los eventos como la presente Conferencia, tienen un alcance limitado. A través de ellos, no se trata de incorporar una opinión personal en las discusiones de profunda investigación. No es el lugar. Tampoco de acudir con el afán de encontrar la verdad definitiva y única que a veces hace falta dentro del trabajo de campo.

Se pretende simplemente bosquejar alternativas de acción operativa en las cuales no estén implicadas solamente las instituciones privadas de profunda connotación oligárquico-burguesas tal como ha sido tradicional en nuestro país sino que se implementen mecanismos para comprometer tanto a las Instituciones del Estado como a los sectores populares.

Esta es la motivación y la fundamentación para presentar en esta oportunidad una experiencia que la creemos pionera dentro del proceso de concientización en defensa de nuestras raíces más profundas.

Pero antes de hacerlo, séanos permitido reflexionar de alguna manera sobre lo que alcanzamos a comprender sobre el objeto de esta Conferencia tal como su convocatoria lo permite, es decir, lo enuncia:

RESCATAR de acuerdo al diccionario ideológico de Julio Casares significa:

"Recobrar por precio o por fuerza una persona o cosa. Trocar oro u otros objetos preciosos por mercaderías ordinarias. Librar a uno del trabajo o contra-tiempo. Recobrar el tiempo o la ocasión perdidos".

RESCATE: "acción y efecto de rescatar. Dinero con que se rescata o que se pide para ello".

Bajo estas definiciones o significados, ¿cabe hablar de RESCATE ARQUEOLÓGICO? Si la respuesta es positiva, ¿cómo se debería precisar su significado y dentro de qué contexto?

Pues bien, de acuerdo al uso y a la costumbre, el rescate arqueológico, si cabe, sería la acción de obtener de manera emergente el testimonio material y el dato arqueológico frente a circunstancias especiales que atentan en contra de la preservación o de la conservación de los mismos.

En términos generales, esta acción lógicamente se puede emprender en cualquier parte del mundo. Pero es innegable que las circunstancias en los diferentes países, varían mucho. Por esta razón seguramente, a esta conferencia le preocupa más bien y en forma específica, EL RESCATE, preferimos decir el **salvamento** arqueológico en los países del Tercer Mundo.

Salvar el dato y el testimonio arqueológico en nuestros países implica, en consecuencia, tener muy en cuenta las circunstancias concretas en cuanto tienen que ver con diversos factores que van desde la relación económico-política hasta la disponibilidad de recursos humanos especializados de nuestros países.

Absurdo sería, desde este punto de vista, hacer caso omiso a las particulares situaciones en las cuales se debaten los países del Tercer Mundo sobre todo en frente de aquellos países denominados del primer mundo, desarrolla dos o simplemente dominantes.

La situación de emergencia existente en nuestros países incluso aquellos relacionados con la arqueología, no se dan

de una manera casual o espontánea. Obedecen a la ingerencia de factores externos que atentan contra la seguridad, la dignidad y la posibilidad de defender con libertad, la soberanía nacional.

La connotación de emergente tiene diferente significado tanto para quien domina como para quien hace el papel de dominado.

En buena lógica, la situación de emergencia en nuestros países tiene que ver con la alimentación, con la educación, con la salud.

Emergente en cambio, para los países dominantes será defender sus privilegios que tradicionalmente le han permitido explotar los recursos naturales de los países del tercer mundo sin ningún control. Emergente será mantener el nivel de vida o de disponibilidades financieras en su interior a costa de los grandes sacrificios, es decir de la pobreza de los países del tercer mundo.

Emergente, en suma, para nuestros países es la necesidad del salvamento del pasado antiguo, esto es de la identidad nacional de los pueblos frente al proceso de desintegración de sus vínculos culturales debido a la internacionalización del capital liderado por los grandes monopolios transnacionales cuyas matrices las evidenciamos en los principales países capitalistas.

Siendo así, repetimos, la única emergencia cierta y actual de los países del tercer mundo, es EL CAMBIO DE SUS ESTRUCTURAS SOCIALES Y ECONOMICAS.

Pero como dentro de esta conferencia, la discusión de este planteamiento escaparía de su órbita, es indispensable puntualizar cómo, de qué manera entendemos la situación de emergencia en cuanto se refiere al salvamento arqueológico en nuestros países.

Esta situación o esta emergencia, en caso de reconocerla, se da por las típicas características del modelo de desarrollo de los países del Tercer Mundo que responden a los intereses de las clases dominantes tanto dentro de sus relaciones internas como de sus relaciones interna-

cionales a espaldas de los intereses populares.

Si emergentemente debemos hacer salvamento arqueológico, proponemos hacerlo pero solo en cuanto este salvamento tenga la posibilidad de integrarse dentro del proceso de liberación social y nacional; vale decir, nos oponemos de manera frontal a la penetración cultural de cualquier manera que pretenda manifestarse, incluso si viene adornada de bellas promesas y buenas intenciones porque el salvamento arqueológico no debe estar dirigido a satisfacer las apetencias de los países dominantes ni siquiera a través de sus ricos y excepcionales museos ni de sus camufladas misiones científicas.

La depredación cultural no está aislada de la depredación de los recursos naturales, por lo tanto, si la forma de darse ésta, se moderniza, también la depredación cultural adquirirá una diferente expresión. Más todavía porque entre ellas se retroalimentan.

Reconocida la depredación cultural y aquella de los recursos naturales, podrían tomarse muchas medidas. No pretenderíamos hacer la revolución YA. Esta no depende de voluntades individuales aisladas.

Proponemos, aún dentro de este sistema, democratizar todas las medidas, las opciones y las propuestas que saldrán de esta conferencia o de otras similares, dando un primer paso: permitiendo que el pueblo se integre en la lucha por defender lo que es suyo, lo que es herencia de sus antepasados y lo que será el legado a sus hijos.

Innumerables son las iniciativas que pueden tomarse. Una que la creemos prioritaria, urgente, necesaria es aquella que permitirá **sacar del reducto reducido y elitario el ámbito de acción de las Entidades del Estado encargadas de defender el Patrimonio Cultural.**

Otra, lo hemos enunciado, sería integrar de una manera sistemática a los habitantes de los sitios cercanos a los

yacimientos arqueológicos que se pretenda salvar, a la defensa de su pasado.

VALDIVIA UNA EXPERIENCIA PIONERA, INCONCLUSA EN SU CONCEPCION FUNDAMENTAL Y DESVIRTUADA POR EL CIENTIFICISMO NO COMPROMETIDO:

En las primeras líneas prometimos participar una experiencia que la seguimos considerando pionera. No como panacea sino como estímulo para que la población al recobrar su dignidad asuma las responsabilidades en la defensa de su patrimonio arqueológico:

Fue en Carnaval de 1978 cuando un grupo del Centro de Investigaciones estuvo en la península de Santa Elena. Toda su extensión, como hasta la fecha, mostraba las inmensas cicatrices de la depredación arqueológica. Cincuenta hectáreas en San Pablo que daban la idea de haber sido removidas con grandes tractores. Doscientas cincuenta hectáreas a merced de los apetitos y propósitos de una de las más grandes urbanizaciones de la costa. Grupos numerosos de personas dedicadas expresamente a la huaquería intensiva.

Frente a esto, constatamos la impotencia y rabia para impedir este acelerado proceso de deterioro y al mismo tiempo, la apatía, la decidia de las Instituciones del Estado o a lo más la presencia esporádica y ocasional de uno o dos policías como parte de una impávida acción represiva en contra de los huaqueros.

Nos conmocionamos, reconociendo el papel de las Instituciones dirigidas sin "visión de pueblo", como diría el actual Presidente de la República, decidimos acudir directamente a la **COMUNA DE VALDIVIA** con el fin de hacer oír nuestra modesta voz y así evitar al menos en parte ese proceso depredatorio desatado e incontrolable.

Conseguimos lo propuesto. La Comuna como parte de su compromiso, participó hombro con hombro en la organización de las **JORNADAS 6.000 AÑOS DE VALDIVIA**. Este fue simplemente el elemento motor, motivador para llamar

la atención de los estudiosos y de los miembros de la Comuna con el fin de que los primeros se sumen con sus valiosas opiniones a la defensa del Patrimonio Arqueológico y los miembros de la Comuna con el fin de que tengan una oportunidad en la cual podrían enterarse dentro de sus posibilidades sobre la importancia del sitio en donde vivían y que fatalmente lo estaban también destruyendo.

Las Jornadas de Arqueología social de Valdivia, dieron inmediatamente sus frutos: se consiguió de Dituris la construcción y el montaje de un museo. Se consiguió la creación de un Colegio, de una biblioteca, etc. y sobre todo se consiguió que todos los habitantes de la zona ayuden a controlar al huaquerismo.

Muchas Instituciones nos ayudaron, incluso el mismo Estado a través de DITURIS, de la CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA, la UNIVERSIDAD CENTRAL, la de GUAYAQUIL, etc. pero se negó rotundamente a auspiciar a la Comuna de Valdivia, el actual Director del Instituto de Patrimonio Cultural acusándonos de "comunistas".

Estas acciones tuvieron su culminación en la visita que hiciera el Sr. Director General de la UNESCO con el fin de observar cuanto se había hecho y a la vez, dar a la Comuna la posibilidad de declararlo PRESIDENTE HONORARIO VITALICIO DE LA COMUNA ("Compañero Comunero").

Pero no se crea que la finalidad solamente estaba dirigida a la promoción social sino también hacia la implementación de un verdadero proyecto de investigación multidisciplinaria con el aporte Interinstitucional.

Fue debido a la urgencia y a la necesidad de no dejar trunca la iniciativa como un grupo del centro Dolores Caucuango, logró hacer un esbozo del proyecto de investigación para VALDIVIA.

Fue a esta altura cuando espontáneamente surgieron rivalidades o al menos intereses absurdamente opuestos entre personas que habían permanecido au-

sentes a la situación y que aprovechando la coyuntura trataron de llevar el agua a su molino.

Pero ésta ya es historia reciente...

La experiencia en Valdivia, tal como surgió al principio, ha quedado trunca pero ha demostrado su validez como parte de un proceso de urgente salvamento arqueológico. Ahora, el mismo proceso se lo está aplicando dentro del proyecto de conservación de los Bienes Culturales de la Provincia de Pichincha en los programas Cochasqui-Pambamarca.

Insistimos, este tipo de acciones no cubren un arco completo. Las consideramos, eso sí, un eslabón fundamental que ha de complementarse con medidas técnicas especializadas en cada una de las disciplinas que el salvamento arqueológico exige.

Queremos llamar la atención en consecuencia sobre la proyección social del salvamento arqueológico y no precisamente sobre los aspectos técnicos porque éstos encuentran solución en otro ámbito diferente al de esta Conferencia.

Vale la pena, a esta altura de nuestra exposición sintetizar los aspectos que en un trabajo conjunto con los Comuneros de Valdivia se consideraron dentro del plan de salvamento arqueológico:

1.—Delimitación territorial de la jurisdicción de la Comuna como defensa frente a la invasión de las transnacionales de la construcción pues, toda esta área es un rico sitio arqueológico de las formaciones sociales: Valdivia, Guangala, Chorrera, manteña, etc.

2.—Recuperación del estero del río Valdivia y su riqueza etiológica que permita recuperar a la vez, el equilibrio alimenticio tradicional —ancestral— de la población.

3.—Recuperación y fortalecimiento de las relaciones de producción con su especialización en el trabajo, cuyos antecedentes se remontan a épocas prehispánicas con tal fuerza que hasta ahora tienen una expresión reconocible perfecta.



mente: San Pablo que es ahora un solo caserío con Valdivia, es de pescadores. Valdivia de agricultores, Sinchal de orfebres, y carpinteros, Barcelona de recolectores y procesadores de paja toquilla, Loma Alta de agricultores y cazadores. Toda esta especialización en la producción tiene un carácter de inter-relación complementaria y se da en un área tan reducida cuya mayor distancia es de 10 Km.

(Este modelo lo hemos logrado detectar en otros sitios del país).

4.—Programas educativos dirigidos a la población con el fin de concientizar su responsabilidad en la conservación de todos los testimonios tangibles e intangibles de su identidad cultural.

5.—El fortalecimiento de la artesanía de reproducción artística de objetos ar-

queológicos, por cuanto, puestos en el mercado frenan el tráfico de piezas auténticas sacadas por huaqueros.

6.—Programas de formación de ayudantes de campo peones especializados, guías, etc. dirigidos a la población de la zona.

Esta experiencia que se refiere a Valdivia, en términos generales, se puede extender y aplicar en cualquier caso dentro de lo que concebimos como un proceso coherente apto para nuestros países en el salvamento arqueológico.

El salvamento arqueológico, lejos de ser una operación técnica amorfa, como se ve, puede tener una gran proyección de reivindicación social, anticolonial y anti imperialista.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

RENATO
PEREZ
MORGAN

FRANCK
WEILBAUER

"PRESENTACION DE DOS CASOS DE ENFERMEDAD DE GAUCHER"

CONSIDERACIONES BIOQUIMICAS
CLINICAS HEMATOLOGICAS

INTRODUCCION

La enfermedad de Gaucher.— Es una patología muy rara y los $\frac{3}{4}$ de los pacientes diagnosticados pertenecen a la raza Judía, sin excluirse otros grupos (1.000 pacientes reportados hasta 1975).

Es un trastorno genético con alteración en el metabolismo de los glucocerebrósidos por una deficiencia en actividad de la enzima Beta cerebrooxidasa lo cual está determinando una acumulación anormal de glucolípidos (del grupo de los cerebrosidios) en células del retículo endotelio que tienen acción fagocitaria.

Gaucher en 1882 describió esta enfermedad como un epitelioma del bazo.

Downey en 1918 sugirió una alteración metabólica para la presencia de estas células con depósitos anormales.

Años después se aclaró que era una cerebrosidio en los que Brady en 1965 demostró la disminución de la actividad de la Betacerebrooxidasa en los pacientes afectados.

La transmisión de esta enfermedad familiar es recesiva y no se observan anomalías en los portadores heterocigotes.

Servicio de Pediatría.— Hospital Eugenio Espejo.

Primer Caso.— HISTORIA CLINICA Nº 81593.

Anamnesis.—

Paciente de 12 años de edad, sexo masculino, nacido y residente en Jama, Camarones (Prov. de Manabí). Instrucción primaria incompleta.

Motivo de Consulta.—

Masa tumoral en abdomen.

Decaimiento general.

Enfermedad actual.— Paciente que viene acompañado por la enfermera de Bahía de Caraquez remitido de allí con Historia de tumoración abdominal que ha evolucionado por espacio de 6 años aproximadamente; esta tumoración ha aumentado de tamaño en forma progresiva, hasta tomar las dimensiones presentes. Concomitantemente, el paciente ha venido presentando afectación a su estado general con disminución de peso y anorexia progresiva. Actualmente, además se queja de dolor abdominal, difuso que se hace más intenso con la deambulacion y con los ejercicios físicos. Desde hace dos años comienza a presentar tinte bronceado en piel y pequeñas zonas de color café amarillento en escleróticas. Con esta sintomatología es remitido a este Hospital para su tratamiento.

Antecedentes patológicos personales.— Paciente refiere deposiciones diarréicas que aparecen en forma ocasional. Hace cuatro años sufrió herida traumática que requirió la amputación de 2do.

y 3er. dedos de pie izquierdo.

Historia Familiar.— Madre de 35 años aparentemente sana, padre fallecido a los 40 años por mordedura de serpiente. El paciente es el producto del cuarto embarazo y tiene siete hermanos de: 19 años varón; 17 años mujer; 15 años varón; 10 años varón; 8 años mujer; 6 años mujer y 4 años mujer.

La hermana de ocho años tiene cuadro de tumoración abdominal. (Su historia se relata a continuación).

La madre de la paciente es la primera hija entre 9 hermanos todos sanos. El padre de 40 años tiene tres hermanos vivos y uno fallecido de causa indeterminada.

Abuelos maternos vivos. Abuelo de 60 años aparentemente sano, abuela de 50 años aparentemente sana.

Abuelos paternos: Abuela de 60 años viva y abuelo de 70 años fallecido por causa indeterminada. **Las abuelas paternas y maternas son primas en segundo grado entre sí.**

Exámen Físico.

Paciente de sexo masculino, cuya edad aparente no concuerda con la real: Peso: 20.9 kilos; talla 115 centímetros; perímetro cefálico 48.5 ctms. Datos que están bajo el percentil 3 para la edad y que corresponden al percentil 50 para 6 años de edad.

Piel.— Seca, caliente, tinte bronceado con zonas de descamación en brazos, tórax y abdomen. Tejido celular subcutáneo disminuido, no se palpa adenopatías.

Cabeza.— Normocefálico, cabello de implantación y distribución normales, de acuerdo a edad y sexo. Ausencia de puntos dolorosos.

Ojos.— Pupilas isocóricas, reflejos a la luz y acomodación normales; conjuntivas ligeramente pálidas, escleróticas con zonas de pigmentación café amarillento.

Oídos.— Pabellón auricular normal, conducto auditivo externo normal normoacucia bilateral.

Naria.— Implantación normal, fosas nasales permeable.

Boca.— Mucosa húmeda, lengua con hipertrofia de papilas, piezas dentales en regular estado de conservación.

Faringe.— Normal.

Cuello.— Simétrico, movilidad conservada, ausencia de adenopatías. Normal.

Cuello.— Simétrico, movilidad conservada, ausencia de adenopatías. Normal.

Tórax.— Normosómico, presencia de red venosa colateral no muy manifiesta en región anterior. Expansibilidad tóraxica conservada.

Corazón.— Apex visible y palpable en quinto espacio intercostal izquierdo línea media clavicular. R1 y R2 de tono e intensidad normales en todos los focos de auscultación. Frecuencia cardíaca 90 por minuto.

Pulmones.— Auscultación normal.

Murmullo vesicular conservado, frecuencia respiratoria 24 por minuto.

Abdomen.— A la inspección: abdomen prominente muy distendido. A la palpación: Bazo: se aprecia bazo de consistencia dura, no doloroso, semimóvil, de contornos regulares que ocupa hipocóndrio y flanco izquierdo, y avanza el polo inferior hasta hipogastrio a 2 centímetros por debajo y a la derecha del ombligo.

Hígado.— se palpa hígado dos traveses de dedo bajo el reborde costal. A la percusión: se obtiene un sonido mate en todo el hemiabdomen izquierdo, mientras que el flanco y fosa ilíaca derechos dan un sonido timpánico.

Región Lumbar.— Inguino genital y Ano perineal normales.

Extremidades.— falta de tercero y cuarto dedos de pie izquierdo.

EXAMENES COMPLEMENTARIOS.— RX simple de abdomen: elevación del diafragma. Aumento de densidad de abdomen especialmente en flanco izquierdo que rechaza el estómago hacia línea media. Ocluye ángulo esplénico de colon; sugestivo de esplenomegalia.

Urograma escretor.— Sombras renales y sistema pielocalicial normales.

RX Stándar de tórax.— No hay signos de lesión activa ni metastásica. P.P.D. negativo.

Esofagografía.— No hay evidencia de lesión orgánica ni varices esofágicas.

RX de pelvis.— Xifosis de columna lumbar con espina bífida en L5.

RX de Fémur.— No se aprecian alteraciones de la medular ni de la cortical.

Oftalmología.— Fina línea pigmentaria en escleróticas de color café amarillentas que no corresponden a pinguéculas.

Hematológico.— Hematocrito: **32**
Leucocitos **4.650**
Segmentados 31
Linfocitos 54
Plaquetas **30 a 50.000**

Punción medular: (Iliaco) Se observan células histocitarias que tienden a acumularse en los gránulos, pero también se observan difusas en todo el material medular. El citoplasma es grisáceo, irregular a veces vacuolado o espumoso.

Impresión probable enfermedad de Gaucher.

T.T.P. parcial 33 segundos.
Proteínas totales 7.6

Lípidos en suero:

Colesterol: 100 mgrs.
Lípidos totales: 370 mgrs.
Triglicéridos: 110 mgrs.

Fosfatasa ácida: 82 unidades (normal de 5 a 14 unidades).

Índice icterico: 3 unidades.

Transaminasa: oxalacética 4
pirúvica 2
Bilirrubinas 0.8
Dir. 0.5
Indir. 0.3

T.T.P. 33 segundos.
Glucosa 59; úrea 35, creatinina 0.52.

Orinas: elemental y microscópico: Sin patología. Gram de la gota fresca negativo.

Coproparasitario: Giardia lamblia XX.

Punción esplénica.— Abundantes histiocitos en su mayoría de citoplasmas abundante, estriado o vacuolado.

Impresión diagnóstica: Enfermedad de Gaucher.

SEGUNDO CASO: Historia Clínica N° 84090.

Anamnesis.—Paciente de 9 años de edad, sexo femenino, hermana del paciente relatado en el anterior caso, instrucción primaria incompleta.

Motivo de Consulta.—Masa tumoral en abdomen.

Enfermedad Actual.—La madre refiere que hace aproximadamente 3 meses aprecia un aumento notable del abdomen de la niña, determinado por la presencia de una masa tumoral localizada a nivel del hipocondrio izquierdo. Esta ha seguido aumentando en el transcurso de este tiempo hasta presentarse con las características actuales.

Antecedentes patológicos personales.—Sarampión, tosferina, diarreas frecuentes.

Historia Familiar.—La anotada en el caso anterior.

Examen Físico:

Piel.—Pálida, muy bronceada a nivel de tórax.

Cabeza.—Normal.

Ojos.—Conjuntivas pálidas y escleróticas normales.

Cuello, Tórax.—No hay datos anormales.

Abdomen.—Distendido globuloso, bazo que ocupa el hipocondrio izquierdo acercándose hasta la línea media en la zona mesogástrica y se extiende hacia flanco izquierdo.

Sus bordes son regulares no dolorosos a la palpación.

Hígado.—A tres traveses de dedo del reborde costal en la línea medio clavicu- lar suave no doloroso.

Otros datos de examen físico norma- les.

Exámenes complementarios:

Radiografía simple del abdomen no- table hepato-esplenomegalia.

Esofagografía: No se evidencian vá- rices esogógicas.

Radiografía de pelvis y fémur: Nor- males.

Electrocardiograma: Taquicardia sinu- sal.

Química sanguínea:

Fosfatasa ácida	28 u./GG.
Glucosa:	85
Urea	41
Creatinina	0.52
Transaminasas	
Oxalacética:	4
Pirúvica:	2
Índice itérico:	5.7
Colesterol total	110
Lípidos totales:	370 mlg. %

Examen de Orinas: normales.

Hematocrito: 35%, Leucocitos: 7.650, Cayados: 3, Segmentados: 56, Eosinófi- los: 11, Monocitos: 3, Linfocitos: 27, Pla- quetas: 129.000. Morfología de eritrocí- tos: ligera anisocitosis.

Punción medular (ilíaco): en una muestra satisfactoria se encuentra celu- laridad normal. Se observa un infiltrado difuso de células de Gaucher.

DISCUSION:

Los lípidos del plasma son regulados en su concentración por procesos hor- monales y nerviosas en íntima relación con el metabolismo de los hidratos de Carbono. (2)

Los Espingolípidos.— Son esteres de ácidos grasos cuya base es la Espingosi-

na en combinación con varios grupos químicos.

El depósito anormal de Espingolípi- dos en diversas partes del organismo da origen a enfermedades debidas a defecto del metabolismo del lípido determinan- te.

- Esfingomielina: Enfermedad de Nie- man Pick.
- Cerebrósidos: Enfermedad de Gau- cher.
- Gagliósidos: Enfermedad de Tay- Sachs.
- Sulfátidos: Leucodistrofia metacro- mática.

a) **La Esfingomielina** del Nieman Pick se deposita en sistema nervioso, en retículo endotelio y en cel. parenquima- tosas.

b) Los glucolípidos del grupo de los cerebrósidos de la Enfermedad de Gaucher, se acumulan en tejido retículo endotelio del bazo, hígado, médula ósea y en otras visceras, se han descrito en pulmón y corazón. En los casos de forma infantil temprana existen alteracio- nes inespecíficas en sistema nervioso.

c) **Los gangliósidos** de la idiocia amaurotica familiar (Tay Sachs) se depo- sitan especialmente en sistema nervioso.

d) **Los sulfátidos** de la leucodistro- fia metacromática tienen una distribu- ción más generalizada en sistema ner- vioso, bazo, hígado, riñones.

FORMAS CLINICAS DE LA ENFERMEDAD DE GAUCHER:

Este trastorno genético con deficien- cia de la Betacerebroxidasa y el consi- guiente acumulo de Cerebrósidos en Re- tículo endotelio, puede dar diferentes variantes en su presentación (3).

Tipo 1: Crónica no neuropática.

Tipo 2: Aguda neuropática.

Tipo 3: Subaguda neuropática.

Sintomatología: Tipo 1 Crónica:

No afecta el sistema nervioso.

Su frecuencia es mucho mayor que los otros dos tipos y su iniciación en edad escolar o épocas posteriores.

El depósito de los glucocerebrósidos en las células retículoendoteliales que aumentan continuamente en número y alteran la función y estructura de los órganos afectados en lo que determina su sintomatología la cual está dependiendo especialmente del bazo, médula ósea, huesos, hígado, piel, escleróticas y corazón.

Analizaremos esta sintomatología por el compromiso de estos diferentes órganos:

Bazo:

La esplenomegalia progresa hasta tamaños que pueden producir problemas de tipo mecánico dentro de la cavidad abdominal es la característica de esta enfermedad, y puede ser su signo inicial.

Su borde es liso, duro, no doloroso a la palpación.

Esta hipertrofia puede determinar un hiperesplenismo importante que a más de la depresión de la médula ósea, produce anemia leucopenia, trombocitopenia que puede dar sintomatología Hematológica.

Médula Osea:

El aumento del número de células con depósitos lipídicos va a ser la causa de la depresión de su función hematológica y de un aumento de presión que va a afectar a su continente que son los huesos.

Huesos:

Puede existir un aumento en su porción medular con adelgazamiento de la cortical, rarefacciones óseas se hacen presentes, lo mismo que fracturas espontáneas y deformaciones articulares.

El fémur es más afectado pero también otros huesos largos y vértebras. Los dolores óseos son la consecuencia de estos problemas y el tratamiento al menos paliativo se impone ante estos problemas.

Hígado:

Hay aumento de esta víscera pero no llega a ser tan importante como la esplenomegalia. Puede evolucionar hacia cirrosis con extensos focos de eritropoyesis.

Estos dos últimos síntomas se presentan en pacientes con larga evolución.

Pulmones:

La infiltración difusa del séptum alveolar da una imagen nodular difusa a la radiografía pulmonar y puede dar a la larga una hipertensión pulmonar, en los casos de evolución prolongada.

Corazón:

Las lesiones cardíacas son raras solo en algunas ocasiones pocas células de Gaucher pueden aparecer en el miocardio. Las pericarditis reportadas son más debidas a hemorragia intrapericárdica debida a la diatesis hemorrágica de esta enfermedad.

Riñones:

Lesiones focales han sido descritas como hallazgos de autopsia en algunos casos.

La Piel:

De la cara puede tomar un color pardo.

Conjuntivas:

Pueden presentar pinguécula.

TIPO 2: AGUDA NEUROPATICA:

Aparece en edad de lactancia hacia el sexto mes, hay un severo compromiso nervioso con afectación de diversos

pares craneales: estrabismo, espasticidad, disfagia están presentes. La toma de alimentos es deficiente y la evolución hacia la descerebración y la muerte sucede antes del año. La lesión encefálica es degenerativa e inespecífica. No se han encontrado células de Gaucher a ese nivel.

Puede asemejarse al Niemann Pick.

TIPO 3: SUBAGUDA NEUROPATICA:

El compromiso neurológico igual a la anterior con una evolución tórpida de mayor duración que da una supervivencia hasta los 2 y 6 años.

DIAGNOSTICO:

Hallazgo de las células de Gaucher en médula ósea o en tejido aspirado de bazo.

Aumento de la fosfatasa ácida.

Radiografía de Huesos largos especialmente de fémur demostrativas de la expansión de la medular con adelgazamiento de la cortical.

Radiografía Pulmonar.—En los casos de infiltración del parénquima, la apariencia micronodular difusa puede estar presente.

El diagnóstico hematológico de la enfermedad de Gaucher.

El hallazgo característico es una severa hiperplasia reticular generalizada, con células repletas de glucosil-ceramida.

La célula de Gaucher es muy característica y permite el diagnóstico con bastante seguridad. Su tamaño es de 20 a 80 micras de diámetro, su forma redondeada, ovalada o alargada, con uno o más núcleos pequeños excéntricos. Su citoplasma ha sido comparado a papel higiénico arrugado y posee múltiples fibrillas onduladas, las cuales son, en realidad, conjuntos de estructuras tubulares, como se ha podido comprobar en estudios de microscopía electrónica. (4).

En la tinción común con Wright Giemsa el citoplasma aparece de color rosado claro, con un aspecto espumoso, como panal de abejas o similar al queso suizo. Las diversas técnicas de tinción de lípidos desgraciadamente no ayudan a diferenciar las células de Gaucher de otros trastornos de acumulación de lípidos.

Estas células típicas están presentes en todo el organismo, pero su mayor concentración se observa en bazo, hígado, médula, ganglios y en los capilares alveolares del pulmón. (5).

En el caso presente las células reticulares características fueron observadas tanto en el material obtenido por aspiración medular como en la aspiración esplénica, en gran número.

Su confusión con las células llamadas de Niemann-Pick (las cuales no solo existen en esta enfermedad caracterizada por el acúmulo de esfingomielina, sino en casi todas las demás lipodosis, a excepción del Gaucher), es improbable, pues se trata de células espumosas llenas de gotitas birrefringentes. (6).

Además en la enfermedad de Niemann-Pick se observan linfocitos y monocitos vacuolados en sangre periférica. (3). La disfunción medular ocasionada por la proliferación de estas células reticulares conduce a diversos grados de pancitopenia.

La trombocitopenia, que con frecuencia constituye uno de los problemas clínicos más sobresalientes en el Gaucher, es acentuada por el secuestro de plaquetas que ocurre en el bazo aumentado de tamaño. En ocasiones este problema conduce a la realización de una esplenectomía, aunque hay pacientes que no sufren trastornos por muchos años a pesar de mantener cifras de plaquetas inferiores a 50.000 (7).

TRATAMIENTO:

No hay un tratamiento específico. Estas células de Gaucher no son radiosensibles.

Los corticoides y la irradiación pueden ser paliativos para los dolores y deformaciones óseas.

La Esplenectomía: En caso que exista un gran hipererplenismo con su pancitopenia, puede determinar esta indicación o cuando la gran esplenomegalia esté ocasionando problemas mecánicos en la cavidad abdominal o el riesgo de una rotura traumática de la víscera.

Las complicaciones del acto quirúrgico en esta enfermedad son más frecuentes que en pacientes sometidos a esta operación por otras patologías.

Luego de la esplenectomía se ha observado aumento de la hepatomegalia y reducción del crecimiento físico (8).

El reemplazamiento de la enzima deficitaria por glucocerebroxidasas, purificada, aislada de placenta humana ha sido experimentado, obteniéndose luego de su infusión endovenosa un significativo descenso de los niveles de glucocerebrosidos en tejido hepático y en los eritrocitos.

La tolerancia a este tratamiento fue satisfactorio (9).

En todo estudio experimental igualmente con glucocerebroxidasas purificada de tejidos de placenta se obtuvo disminución del acúmulo lipídico en relación a la cantidad de enzima administrada (10).

Igualmente se ha realizado inyección de liposomas conteniendo de la función de tejido retículo endotelial y disminución de tamaño de hígado (11).

Estos estudios iniciales en pocos pacientes indican la posibilidad de que una terapéutica de reemplazo enzimático, pueda dar una esperanza de tratamiento en los pacientes afectados de enfermedad de Gaucher sin compromiso neurológico.

Evolución.—

En la forma crónica (sin compromiso neurológico) esta puede ser de muchos años y su sintomatología estará condicionada por la infiltración lipídica en los diferentes órganos.

En los dos pacientes estudiados no se llegó a indicar la esplenectomía por el grave riesgo quirúrgico que ella implica y la aceptable pancitopenia que representaron.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Wintrobe, Clinical Hematology 7ma. Edición. Lea y Fediger Filadelfia 1974.
- (2) Cooke.— Bases fisiológicas en la práctica pediátrica, Trastorno del metabolismo de los lípidos, 1.357, Salvat editores 1970.
- (3) Nelson, Vaughan. Tratado de Pediatría, Lipidosis, 453. Salvat editores 1973.
- (4) Nathan, D. y Oski, F.: Hematology of infancy and Childhood. Saunders, Philadelphia 1974.
- (5) Boggs, D.R. y Wintrobe, M.M. en Principles of Internal Medicine de Harrison. 7ª Edición. 1974 Mc. Graw-Hill.
- (6) Lee, R.R. y col: Gaucher's disease: Clinical, Morphologic and pathogenetic considerations. PATHOL ANN 1977; 12:2 (309-339).
- (7) Wenger, D.A. y col: Synthetic substrate beta-glucosidase activity in leukocytes: a reproducible method for the identification of patients and carriers of Gaucher's disease. CLIN GENET 1978; 13:2 (145-153).
- (8) Tihen, K. Y. y col: Gaucher Typ 1. Beschreibung von erkrankten Geschwistern vor und nach Splenektomie. CHIR PRAXIS 1977; 23:2 (232-331).
- (9) Replacement therapy for inherited enzyme deficiency use of purified Glucocerebrosidase in Gaucher's disease the New England journal of Medicine 291: (989-993), 1974.
- (10) Enzyme Replacement Therapy in Gaucher's and Fabry's Disease: annals of Clinical and Laboratory Science. Vol. 7 Nº 3 (251-253). 1977.
- (11) Treatment of Gaucher's Disease With liposome-Entrapped Glucocerebrosidase: Betagluco-sidase, Lancet, (116-117) July 1977.

SIMON
ZAVALA
GUZMAN

"LOS ALIMENTOS EN EL DERECHO CIVIL ECUATORIANO"

Nuestro Código Civil no nos da una definición clara de lo que significan los alimentos. Se refiere a ellos cuando los clasifica en Congruos y Necesarios, pero de una manera vaga, Prácticamente para dejar entrever el concepto de alimentos, el Código presupone el dado por la doctrina. Quizás en esto, el Código de Menores vigente, se refiere en forma más concreta al significado de los alimentos, aunque desde el punto de vista de los obligados a prestar alimentos por ley y en forma por demás reducida; ya que sólo se remite al padre o madre como sujetos de la obligación de alimentos para con sus hijos. En el Capítulo IV denominado "De los Alimentos", Art. 59, el Código de Menores nos dice lo que sigue:

Art. 59 "El padre y la madre tienen obligación de proporcionar alimentos a sus hijos. Esta obligación comprende la satisfacción de las necesidades de subsistencia, habitación, educación, vestuario y asistencia médica".

Cuando nos referíamos al concepto de los alimentos que la doctrina nos da, manifestábamos que los alimentos tienen la finalidad de dar todo aquello que es necesario para poder subsistir y atender las exigencias diarias, en fin, todo lo que es indispensable para la conserva-

ción de la vida y la supervivencia de una persona, o sea: la alimentación propiamente dicha o nutrición biológica que a su vez comprende comida y bebida, el vestuario, la habitación y la atención médica en caso de enfermedad. Este era el concepto que tenían los juristas de Roma y las Leyes de Partidas, que aún se conserva en las Legislaciones contemporáneas.

Ahora bien, nuestro Código de Menores en el inciso 2do. del artículo que acabamos de ver, nos trae el concepto romanístico. Se refiere a la **obligación alimentaria**, la que comprende la satisfacción de las necesidades de subsistencia, o sea comida y bebida, luego la habitación, el vestido, la asistencia médica en caso de enfermedad y la educación. Aquí se incluye un elemento que es la educación, cosa lógica y natural en los momentos actuales, si comprendemos que es obligación moral de los padres el tratar de dar una educación integral a sus hijos. Innegablemente, este nuevo elemento se refiere a determinadas personas dentro de las que mantienen la relación alimenticia, sean como deudores o acreedores. El Código Civil también indica que tanto los alimentos congruos como los necesarios implican la obligatoriedad de proporcionar al alimentado menor de diez y ocho años la educación aunque esta se reduzca solamente a la

enseñanza primaria. El inciso 4to. del Art. 369 del Código Civil vigente nos expresa:

Art. 369 Inc. 4to. "Los alimentos, sean congruos o necesarios, comprenden la obligación de proporcionar al alimentario menor de diez y ocho años, cuando menos, la enseñanza primaria".

De lo que desprendemos que nuestra legislación civil, ratifica los conceptos del Derecho Romano, estableciendo el mismo objetivo y significado para la obligación de alimentos y sumando un nuevo elemento que es el de la educación reducida a la etapa primaria para el alimentado menor de diez y ocho años, cuando la prestación viene de parte de sus padres, abuelos o hermanos.

Pero he aquí que el Legislador en un deseo de hacer práctica esta intención y concepto de los alimentos —al menos así lo entendemos— lo convierte en una cantidad de dinero que debe ser entregada, por parte del deudor, mensualmente, al que ha justificado su reclamo. Quizás lo hizo pensando en que todos aquellos objetivos que persigue la prestación de alimentos tienen que ser reducidos a una cantidad de dinero, porque si no corren el peligro de quedar en el plano del mero enunciado, de lo subjetivo, habida cuenta de que son un conjunto de finalidades y, así como podría cumplirse una a lo mejor otra no podría cumplirse. Entonces, cuando la ley habla de una pensión alimenticia que tiene que ser generalmente (ya vamos a ver que la obligación alimenticia también puede comprender un derecho de usufructo, uso, etc.) una mensualidad en dinero, pretende compensar dichas finalidades con esta cantidad, para que el alimentado pueda atender a su subsistencia.

Los alimentos en nuestro Código Civil, al igual que en la doctrina, aunque no en forma expresa sino tácita, se dividen en alimentos legales y voluntarios.

CLASIFICACION DE LOS ALIMENTOS LEGALES: CONGRUOS Y NECESARIOS

Como hemos visto, tanto alimentos legales como Voluntarios son establecidos expresamente por la ley pero tienen un origen diferente: los legales, de la solidaridad y parentesco entre los miembros del núcleo de familia, y de la gratitud para con el donante cuantioso; los voluntarios, de la voluntad del testador o del donante. Remitiéndonos a nuestro Derecho Civil, los Alimentos Legales son de dos clases: CONGRUOS Y NECESARIOS.

Art. 369 C. C. "Los alimentos se dividen en Congruos y Necesarios".

CONGRUOS son aquellos que permiten al alimentado subsistir modestamente, de acuerdo a su posición social. El mismo artículo 369 del Código Civil vigente, en su inciso segundo, nos hace conocer lo que son los alimentos Congruos:

Art. 369 C. C. Inc. 2do.: "Congruos, son los que habilitan al alimentado para subsistir modestamente, de un modo correspondiente a su posición social".

Este concepto de nuestra ley es un tanto forzado y ampuloso, porque está señalando una diferenciación social entre quienes tienen que recibir los alimentos. Claro que para objetivizar la obligación alimenticia se determina una pensión de acuerdo a las posibilidades económicas del alimentante; pero el concepto de la obligación alimenticia es uno solo, se trate de quién se trate. Aquí la ley quiere que aquellos que se encuentran sin los medios necesarios para subsistir tengan el auxilio de sus familiares, y la medida de esa subsistencia está dada por la capacidad económica del alimentante mas no por la posición social del mismo. Qué pasaría en el caso de un individuo acostumbrado a vivir en

un nivel económico alto, si la persona obligada a darle los alimentos hubiese caído en desgracia? No podría, efectivamente y en forma real, dar los medios necesarios para que ese individuo pueda "modestamente" vivir como antes había vivido. La ley debería expresar que los alimentos congruos son aquellos que habilitan al alimentado para subsistir modestamente, y nada más, sin que esto signifique por consiguiente, que el individuo pierde su derecho a vivir con decoro, decencia y como a bien tuviere.

JURISPRUDENCIA: 1ro.) "La pensión provisional, por lo mismo que tiene ese carácter, ha de guardar proporción con las necesidades actuales del alimentario sin atender al futuro; 2do.) Asimismo debe ser proporcionada a la renta que goza el alimentante y a sus circunstancias domésticas; 3ro.) Los alimentos debidos por el padre, son los **CONGRUOS** que habilitan al alimentado para subsistir modestamente, de un modo correspondiente a su posición social" Alimentos 217-70- Nelly Banda contra Guillermo Abad Murillo.—

15-III-70; 2da. Sala, Corte Suprema de Justicia.

"Jurisprudencia Civil" Dr. Gonzalo Merino Pérez.— Publicado por: Editorial Scorpio.— Guayaquil.— 1974.

Los alimentos Necesarios, son los que le permiten a una persona, recibir lo ínfimo, lo mínimo, para poder subsistir. El mismo artículo 369 del Código Civil, inciso 3ro., nos dice:

Art. 369 C. C. Inc. 3ro.: "Necesarios, los que le dan lo que basta para sustentar la vida".

Aquí la ley en cambio, indica con suma claridad un límite del cual el alimentante no puede escapar. Tiene que, en cualquier circunstancia económica que mantenga, proveer al alimentado de los

medios mínimos para que él pueda subsistir.

Estos alimentos legales, tanto congruos como necesarios, conllevan también la obligatoriedad de proporcionar al alimentado menor de dieciocho años, cuando menos, la educación primaria.

Ahora bien, si el Código de Menores vigente, nos expresa taxativamente que la obligación alimenticia comprende la satisfacción de las necesidades de subsistencia: alimentación, habitación, vestimentas, educación y asistencia médica; en qué queda el concepto de alimentos necesarios, que a su vez, comprende estrictamente el mínimo para la supervivencia de una persona? Particularmente creemos que estos alimentos necesarios tienen que comprender dentro de este mínimo, lo señalado por el Código de Menores.

JURISPRUDENCIA: "La pensión provisional de alimentos debe guardar proporción con las necesidades actuales del alimentario, sin consideración a lo futuro. Asimismo, debe ser proporcionada a la renta del alimentante, a sus circunstancias domésticas y a las deudas que afectan su haber. **El padre natural debe alimentos necesarios**".

"Índice Alfabético de las Series Primera, Segunda y Tercera de la Gaceta Judicial", Tomo IX-S 3ra., Nº 123; Editorial Universidad Central, 1923.

Los Alimentos voluntarios pueden clasificarse de acuerdo a nuestra ley, en dos clases:

- a) Los que se dan por acto testamentario, y
- b) Los que se otorgan por donación entre vivos.

Esto se deduce del Art. 383 del Código Civil que dice:

Art. 383 C. C. "Las disposiciones anteriores, de este título (remitiéndose a los alimentos legales) no rigen respecto de las asignaciones alimenticias hechas voluntariamente en **testamento o por donación entre vivos**; acerca de los cuales, deberá estarse a la voluntad del testador o donante en cuanto haya podido disponer libremente de lo suyo".

El Art. 384 del mismo cuerpo legal:

"Las asignaciones alimenticias en favor de personas que por ley no tengan derecho a alimentos, se imputarán a la porción de bienes que el difunto ha podido disponer a su arbitrio. Y si las que se hacen a personas que por ley tienen derecho a alimentos, fueren más cuantiosas de lo que corresponde según las circunstancias, el exceso se imputará a la misma porción de bienes".

Lógicamente, del análisis de estos dos artículos se deducen las características de estas dos clases de alimentos voluntarios. Primeramente, como su nombre lo indica, estos alimentos tienen su origen en la voluntad del testador o del donante. Segundo, su cuantía, forma y duración también están determinados por la misma voluntad. Y por último, estos requisitos pueden cumplirse cuando el testador o el donante han dispuesto exclusivamente de lo que les pertenece. Salvo el caso en que el testador haya efectuado una asignación cuantiosa a alguna persona a quien por ley se deben alimentos, porque aquí el exceso debe imputarse a la porción de bienes. Y en el evento de que la asignación cuantiosa hubiera sido por donación entre vivos, también deberá procederse en igual forma, o sea imputando esa donación a la porción de bienes de libre disposición del donante.

ALIMENTOS PROVISIONALES Y CASI DEFINITIVOS

Se entiende que aquél que reclama alimentos, lo hace porque no tiene los medios suficientes para poder subsistir. De allí que, cuando concurre ante los Jueces competentes con su reclamación, éstos pueden ordenar que se den provisionalmente los alimentos siempre y cuando encuentren un fundamento razonable en dicha reclamación, sin perjuicio a su vez, de que estos alimentos sean restituidos en el caso de no existir al final de la litis, argumentos legales para el reclamo. Inclusive dentro del procedimiento a seguirse en el juicio de alimentos, una vez presentada la demanda de alimentos, el Juez, da un término de cuatro días para que el demandado fije la cuantía de sus bienes y la parte actora su derecho, y luego de este término, fija la pensión provisional. Este procedimiento sumarísimo, lo hace con el objetivo de defender los intereses del que reclama los alimentos, debido a la urgencia que tiene de medios para subsistir y a la situación difícil por la que atraviesa dentro de la convivencia social. Figurémonos que se plantea el reclamo, y pasa mucho tiempo hasta que se expida la correspondiente resolución que ordene la prestación de alimentos; tiempo en el que, el reclamante se ve en una verdadera situación de desesperación personal. Cómo puede subsistir durante este tiempo? El Art. 373 del Código Civil expresa:

Art. 373 C. C. "Mientras se ventila la obligación de prestar alimentos, podrá el Juez ordenar que se den provisionalmente, desde que en la secuela del juicio se le ofrezca fundamento razonable sin perjuicio de la restitución, si la persona a quién demanda obtiene sentencia absolutoria".

Y el artículo 377, Inc. 1.º, dice:

Art. 377 C. C. Inc. 1ro.: Los alimentos se deben desde la primera demanda y se pagarán por mesadas anticipadas”.

Vemos claramente que presentado el reclamo y, existiendo fundamento razonable, a criterio del Juez, éste fija una pensión provisional de alimentos. Es de carácter provisional, porque en realidad hasta que se termine la litis y se justifique el derecho del peticionario, no puede hablarse de una pensión definitiva. Definitiva en el derecho de recibirla y en la obligación de darla, mas no en la cuantía, ya que ésta se encuentra sujeta a una serie de circunstancias personales del alimentante. Dentro del procedimiento y, después de que el Juez ha señalado la pensión provisional, las partes pueden sustanciar en juicio ordinario la fijación de una pensión definitiva, pero en lo real, esta con relación a la cuantía, nunca es definitiva a no ser que las condiciones económicas del deudor de alimentos se mantengan toda la vida. Nos parece una incongruencia el que la ley, establezca que a través del procedimiento o juicio ordinario, se debe fijar una pensión definitiva, porque es atentatorio contra el mismo derecho del alimentante como del alimentado, ya que ninguno a su vez, en un momento en que las condiciones económicas del deudor varíen, sea en forma favorable o desfavorable para él, pueden solicitar el aumento o la rebaja de la pensión de alimentos. Por esta razón es que tenemos que hablar de una pensión provisional y una pensión definitiva, en el aspecto del Derecho de alimentos y su obligación correlativa, y de una Pensión Provisional y una Casi definitiva con relación a la misma cuantía. Sobre este último punto, tenemos que la cuantía de la pensión alimenticia no puede en ningún momento, y ya lo comentamos anteriormente, ser fijada definitivamente en su valor monetario. Varía de acuerdo a la situación económica personal del que debe los alimentos. En un momento dado, esta situación puede serle favorable y, el

Juez, previa petición del alimentado, y encontrando justificación en la misma, puede aumentar la cantidad de la pensión alimenticia. En otro momento, la situación le puede ser absolutamente desfavorable, pudiendo en este caso el alimentante solicitar la disminución de la pensión y, una vez justificada la petición, conseguir la disminución de la pensión alimenticia, por parte del mismo Juez.

El art. 166 del Código de Menores vigente, nos aclara esta consideración al decir:

Art. 166: “El Tribunal de Menores podrá reformar la pensión alimenticia, rebajándola, aumentándola o suspendiéndola, si hubiere fundamento para ello”, inc. 1ro.

JURISPRUDENCIA:

ALIMENTOS: “Si la cantidad mensual señalada por alimentos, no se relaciona legalmente con el sueldo que percibe el alimentante, que es la única fuente de deducción de pagos que ha sido señalada al Juez por el alimentario, como de conformidad con el art. 3ro. de las reformas de 1921 al Procedimiento Civil, precepto que expresa, y fundamentalmente invoca el recurrente, no se puede embargar una cuota mayor que la del tercio al tratarse de un sueldo entre ciento y trescientos sucres sin la intención de dejar fijo el máximo o mínimo de una pensión congrua, debe ceñirse a la tercera parte del sueldo actual del referido alimentante, la pensión alimenticia mensual. **Es ilegal fijar un punto cualquiera como límite de duración del servicio alimenticio así rectificado; pues, el depende de los hechos que siendo capaces de motivar cambios en la pensión, pueden haber ocurrido mientras la causa ha esperado resolución de las Cortes, ya que, tales hechos,**

han debido y debieran ser apreciados en sí mismos y en consecuencias por el Juez de Primera Instancia; quién, aunque no haya declarado nada pertinente al punto de conceder el recurso, no pudo desprenderse de la constante actualidad de su jurisdicción, teniendo en cuenta que los fallos de la Corte Superior y Suprema debían concretarse a la situación jurídica de las partes, el momento de fijarse el incidente subido en grado; siendo por lo mismo, el presente fallo de tercera instancia extraño a los que hubiese pronunciado el alcalde mientras pendía el recurso con su efecto devolutivo, confirmando eso sí, el fallo de segunda instancia en cuanto deniega la cesación tampoco en expresión numérica, por no haber razón para ello”.

GACETA JUDICIAL, V Serie, Nº 132; “Prontuario Alfabético de la Gaceta Judicial, Cuarta y Quinta Series en Materia Civil”, Dr. Antonio G. Serrano; Editora Sol, Cuenca, 1970.

ALIMENTOS: “La pensión provisional de alimentos, por lo mismo que tiene ese carácter **ha de guardar proporción con las necesidades actuales del alimentario, sin consideración a lo futuro; asimismo, debe ser proporcionada a la renta del alimentante, a sus circunstancias domésticas y a las deudas que afectan su haber”.**

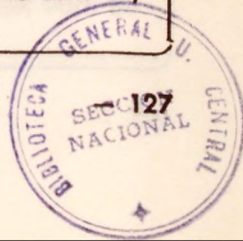
GACETA JUDICIAL, Serie III Nº 100 “Recopilación de Leyes y Códigos”, publicada por la Corporación de Estudios y Publicaciones; Editorial Artes Gráficas, Quito, 1970.

ALIMENTOS: “Las resoluciones que se pronuncian en materia de alimentos **no causan ejecutoria**, atento al contenido del Art. 785 del Código de Procedimiento Civil, por lo que, las partes pueden hacer valer sus derechos ante el

Juez de Primera Instancia, según sea su situación económica”.

Alimentos 175-68, Dora Gladys de Ramsey contra José Ramsey. 19-VII-69, 2da. Sala, Corte Suprema; “JURISPRUDENCIA CIVIL”, Dr. Gonzalo Merino Pérez, Editorial Scorpio, Guayaquil, 1974.

ALIMENTOS: “CORTE NACIONAL DE MENORES.—Quito, a 26 de septiembre de 1973.— Las cuatro de la tarde.— VISTOS: Luis Hurtado ante el Tribunal de Menores del Guayas ha promovido un incidente de rebaja de pensión alimenticia que viene suministrando en favor de los menores Mariana y Carlos Hurtado Cantos, dentro del juicio que le siguiera Agripina Cantos.— Para resolver sobre este problema se considera: PRIMERO.— El recurso ha sido interpuesto en el término señalado por la ley, por lo que este H. Organismo es competente para conocer y resolver la presente causa.— SEGUNDO.— El Tribunal inferior no ha agregado como era su obligación, el cuerpo principal, con el objeto de conocer las bases que sirvieron para la fijación de la pensión alimenticia, así como las partidas de nacimiento de los menores alimentarios, que se presumen las adjuntaron.— Por ello, se insiste ante el Tribunal Inferior, para que en adelante agregue el expedientillo de aumento o de rebaja, al cuerpo principal.— TERCERO.— En el cuaderno de primera instancia, se observa que se han cumplido con las demás formalidades legales, por lo que, no existiendo motivos de nulidad, se declara la validez de este expedientillo.— CUARTO.— **Las pensiones alimenticias que se ejecutarían, conforme lo manda la ley, son susceptibles de aumento, disminución, suspensión o TERMINACION, de conformidad con las normas generales que rigen nuestro convivir,**



por ello es procedente el presente incidente de rebaja.— QUINTO.—

Durante la estación probatoria se ha demostrado que el alimentante es casado y tiene ocho hijos menores de edad, que se encuentran bajo su mantención.— SEXTO.— Es obligación conjunta tanto del padre como de la madre sufragar los gastos que demanden la atención de los hijos comunes.— Por estas consideraciones la H. Corte Nacional de Menores, confirma en todas sus partes la providencia dictada por el Tribunal de Menores del Guayas.— Notifíquese”.

Conviene analizar el artículo 166 del Código de Menores vigente, que acabamos de enunciar, ya que dentro de su texto existe un término que se va contra el principio general de que los padres tienen que atender los gastos que el desarrollo personal de sus hijos les impone, y que inclusive, puede dar oportunidad a que personas sin ninguna o poca responsabilidad se escuden en él para no cumplir su obligación alimenticia. El artículo señalado manifiesta que, una vez fijados los alimentos en favor de tal o cual menor, y, si sobreviniere una alteración —se sobrentiende que de carácter económico— en la condición del que la suministra como del que la recibe, el Tribunal de Menores, tiene la facultad para acordar la suspensión, reducción o aumento de la pensión de alimentos, de conformidad con las circunstancias. Principio ratificado por la sentencia de la Corte Nacional de Menores que hemos transcrito. Para el caso del que la suministra no tendríamos objeción, en los incidentes de aumento o disminución de la pensión de alimentos, debido a que las condiciones personales del deudor de alimentos puede variar favorable o negativamente. Pero en el caso de la suspensión, consideramos que es atentatorio el hecho de que se suspenda el pago de la deuda alimenticia; pues es lógico, que los padres sufraguen todos los gastos

que demande la crianza y educación de sus hijos, especialmente cuando éstos son menores de edad. No podemos concebir, en qué circunstancias el hijo, siendo menor de edad, podría variar su condición personal como para no necesitar la pensión alimenticia, ya que, ni en el evento de obtener un trabajo (sabemos cuáles son los trabajos que los menores pueden desempeñar) o recibir una donación en dinero o en bienes, podría hacerlo. Tal vez en el caso de adopción por parte de personas de medios económicos suficientes. Esto, para cuando son menores de edad, porque una vez cumplida la mayoría, las relaciones sobre alimentos deben regirse por las normas del Código Civil, correspondiéndoles a los alimentarios recibir sus alimentos por toda la vida, siempre y cuando se mantengan las motivaciones de la demanda, exceptuándose de esto, los varones que hayan cumplido su mayoría de edad, que no se encuentren imposibilitados corporal o mentalmente para trabajar y, que tengan derecho a los alimentos NECESARIOS.

Frente a este mismo punto y ya dentro del plano de la honestidad y responsabilidad personales, pueden, al amparo de esta disposición presentarse incidentes pidiendo la suspensión del pago de la pensión de alimentos, por parte de gentes inescrupulosas; las que, mediante pruebas fraudulentas, pueden también engañar al Juez o Tribunal, relevándose de la obligación. Se necesitaría de un examen prolijo, acucioso, detenido, hecho por los Magistrados, acerca de los fundamentos de la petición, de la veracidad de las pruebas y especialmente de los testimonios y documentos; de las circunstancias que rodean a los vinculados con el derecho y la obligación de alimentos, etc., para resolver en el sentido de suprimir el pago de alimentos.

Claro que es cierto también, que puede ser injusto el hecho de obligarle a una persona al pago periódico de una pensión de alimentos, cuando no tiene

siquiera para su propio sustento; y, peor todavía, ejercer contra él, la coerción del apremio personal cuando se encuentra en mora de las dos últimas pensiones. Pero se entiende que, en un noventa y nueve por ciento, los reclamos alimenticios de hijos contra padres, son absolutamente justificados y, que se trata de la supervivencia de un menor de edad, de un niño, que es hijo del requerido. Estaríamos en la situación de cuál de los dos está más próximo a perecer. Si aquél que es una persona madura, con posibilidades de poder trabajar de una u otra forma, en fin de defenderse y poder subsistir; o, si aquél, que es un niño todavía, sin medios para defenderse. El resultado es por demás conocido.

De allí que consideramos que este término de suspensión no debió ser incluido en el texto del artículo 166 del Código de Menores, ya que, no existiendo, queda en cambio, el mandato de que se paguen los alimentos por parte de alguien obligado jurídicamente; lo que, a su vez le impulsaría moral y legalmente, con obligatoriedad a buscar los medios de subsistencia para sí y sus alimentos, quedándole la facultad para solicitar la rebaja cuando lo estime oportuno.

DE LAS PERSONAS A QUIENES SE DEBEN ALIMENTOS.—EXCEPCION

Dice nuestro Código Civil, en el título XV, que las personas a quienes se deben alimentos, son las siguientes:

“Art. 367:

- 1.—El cónyuge
- 2.—Los hijos
- 3.—Los descendientes
- 4.—Los padres
- 5.—Los ascendientes
- 6.—Los hermanos
- 7.—El que hizo una donación cuantiosa sino hubiere sido rescindida o revocada”.

Si hemos manifestado que la prestación alimenticia nace y tiene su origen

en la solidaridad familiar, tenemos que expresar que en lo que respecta a los alimentos que se deben al cónyuge, estos se desprenden de la unión de los cónyuges a través del vínculo familiar que da nacimiento a la familia. Cuando analizamos el concepto de matrimonio, encontramos que una de sus finalidades esenciales es la de auxiliarse mutuamente durante toda la vida o durante el tiempo que existe el vínculo matrimonial. Entre las obligaciones y derechos de los cónyuges, la ley, a más de la obligación de guardarse fe, consagra la obligación de socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida así como el suministrarse recíprocamente lo necesario para llevar adelante el hogar común. Como directa consecuencia dentro de esta relación íntima y afectiva que mantienen los cónyuges, está la obligación de los alimentos para la subsistencia de uno de ellos que se halla en situación calamitosa y no puede sobrevivir por sí solo. Entonces es el otro quien debe acudir en su auxilio, de acuerdo a esos sentimientos de afectividad, humanidad y solidaridad. Claro Solar dice al respecto lo siguiente:

“El matrimonio no crea parentesco entre los cónyuges, pero establece entre ellos lazos más íntimos y de recíprocos intereses que es el cimiento fundamental de la familia”.

Por esta misma razón de unidad familiar, de comunidad de afectos y sentimientos, de recíproca demostración de cariño y absoluta intimidad, los cónyuges tienen la obligación —impuesta por la ley— de darse todo lo necesario para poder subsistir; mucho más todavía en el caso de separación. De allí que la ley, al determinar que se deben alimentos al cónyuge, lo único que hace es fijar positivamente estos principios de socorro y auxilio mutuo entre un hombre y una mujer que se han unido por medio del contrato de matrimonio. No dice nada para el caso de la unión libre de

un hombre y una mujer, entendiéndose que aquí no existe, mutuamente, la obligatoriedad de los alimentos.

En la eventualidad de haberse producido un matrimonio nulo, la norma legal, es que este surte todos los efectos civiles, con sus derechos y obligaciones inherentes, para el contrayente de buena fe y que con justa causa de error lo contrajo. Lo que comprende, dentro de estos derechos y obligaciones, el derecho y la obligación de alimentos para el cónyuge de buena fe, que precisamente, mantenga ese principio de buena fe. Al respecto, tenemos la disposición legal del Código Civil Ecuatoriano:

"Art. 94:
inc. 1,

El matrimonio nulo, si ha sido celebrado con las solemnidades que la ley requiere, surte los mismos efectos civiles, que el válido, respecto del cónyuge que, de buena fe y con justa causa de error, lo contrajo, y respecto de los hijos, concebidos de dicho matrimonio. Pero dejará de surtir efectos civiles desde que falte la buena fe por parte de ambos cónyuges".

JURISPRUDENCIA

Alimentos:

"La mujer casada no tiene derecho de exigir alimentos al marido fuera del hogar conyugal, si no existe motivo que justifique la separación".

"Índice Alfabético de las Series I, II y III de la Gaceta Judicial", Publicada en la Imprenta de la Universidad Central, 1923, Quito, Ecuador. Tomo VII, S., 3ra., N° 32.

Alimentos:

"La mujer debe recibir alimentos en casa del marido, mientras sub-

sista el derecho de éste, para obligarla a vivir con él; pero cuando el marido no tiene ni es apto para constituir hogar, la mujer puede exigirle alimentos, a pesar de estar separada de él".

"Índice Alfabético de las Series I, II y III de la Gaceta Judicial", Publicado por la Imprenta de la Universidad Central, 1923, Quito, Ecuador, Tomo III, S, 1ra. N° 139.

Alimentos:

"La mujer ha de recibir en casa del marido los alimentos, mientras subsista el derecho que tiene para obligarla a vivir con él; derecho que se extingue cuando, de ejercerlo, estaría la mujer en peligro inminente de perder la vida. Mas si la mujer se separa arbitrariamente del marido, pierde la acción para pedir alimentos".

"Índice Alfabético de las Series I, II y III de la Gaceta Judicial", publicado por la Imprenta de la Universidad Central, 1923, Quito, Ecuador, Tomo III, S. 1ra. N° 138.

Alimentos:

"Al no constar del proceso la separación de bienes de los esposos, hay que concluir que el marido administra los de la sociedad conyugal, y que, por lo mismo, no tiene derecho a ser alimentado por su mujer".

"Índice alfabético de las Series I, II y III de la Gaceta Judicial", publicado por la Imprenta de la Universidad Central, 1923, Quito, Ecuador, Tomo IV, S. 2da. N° 40.

Alimentos:

"La prueba testimonial procurada por la demandante demuestra el abandono culpable del marido que ha formado otra familia, faltando a

los derechos de su legítimo hogar, por lo que, la demandante ha abandonado el hogar con justa causa y se ordena que el demandado le pase alimentos por mesadas adelantadas”.

“Prontuario Alfabético de la Gaceta Judicial, Cuarta y Quinta Serie en materia Civil”, Dr. Antonio G. Serrano, Editora Sol, Cuenca, Ecuador, 1970”.

Alimentos:

“Se concede alimentos a una mujer casada que ha abandonado el hogar, por cuanto considera la Sala que la separación “de orden familiar”, aunque no autorizada por el Juez, es justificable por cuanto se ha probado la actitud del marido extremadamente ofensiva y que ponía en peligro la vida misma de la mujer.

Corte Suprema, 5ta. Sala, Juicio N° 19, Sentencia de 27 de abril de 1973.

“Fichero Jurídico Ecuatoriano”, publicado por la Corporación de Estudios y Publicaciones.

Alimentos:

“Por la confesión judicial del demandado se establece que éste jamás ha suministrado alimentos a su cónyuge, añadiendo que no está dispuesto a entregarle ninguna cantidad porque el matrimonio se celebró únicamente con el objeto de legitimar a la niña que estaba por nacer, y con la promesa del padre de la actora, de que se le conceda el divorcio sin ninguna exigencia económica ni de ningún otro tipo en cuanto nazca la criatura. Con esta confesión, el demandado no ha hecho otra cosa que demostrar plenamente que ha abandonado a su mujer, que ha incumplido con sus obligaciones legales. El matrimonio es un con-

trato solemne y el fundamento del demandado para justificar el abandono es inaceptable e improcedente, pues, ante la ley el contrato solemne del matrimonio no está sujeto a condición alguna”.

Corte Suprema, 3ra. Sala, juicio 136, Sentencia de 29 de mayo de 1973.

“Fichero Jurídico Ecuatoriano”, publicado por la Corporación de Estudios y Publicaciones.

Alimentos:

“El inciso final del artículo 779 del Código de Procedimiento Civil lo que se limita a decir es que la mujer separada del marido, además de acreditar su derecho y la cuantía de los bienes del demandado, deberá probar, o que está abandonada de éste o separada con justa causa, o que éste no suministra los alimentos a que está obligado por ley. Así que tratándose del caso de la mujer separada del marido, o de la que sigue viviendo con él, el derecho a los alimentos que la ley establece, deriva siempre del incumplimiento total o parcial, por parte del marido de esta obligación legal. De manera que la falta del abandono por parte de Félix Palma, a su mujer, no puede privarle de su derecho a reclamar alimentos, si quien está obligado a prestarlos, no lo hace” primera Sala, Corte Suprema, 3 de septiembre de 1971, Alimentos, Cecilia Cervantes de Palma contra Félix Adalberto Palma Arzube.

“Jurisprudencia Civil”, Dr. Gonzalo Merino Pérez, Editorial Scorpio, Guayaquil, Ecuador, 1974.

Alimentos:

“Al decir el art. 360 del Código Civil, “que se deben alimentos” a las personas que en el se enumeran (hoy art. 367 c.c.) consagra el prin-



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cipio de protección, que nace del derecho de familia. Y si las normas de este cuerpo de leyes regulan la cuantía de la prestación a que está obligado el alimentante, no quiere esto decir que la sola consideración de que la actora tenga una renta como producto de su trabajo, lo releve al cónyuge de la obligación de prestar alimentos en proporción a la ayuda requerida y que está obligado, por el artículo antes citado; 2do.—El propio demandado ha determinado el ámbito dentro del cual la actora desenvuelve su vida económica. Así dice en la letra d) de su escrito de fs. 4: "parece que la actora no ha perdido el sentido lógico al solicitar una pensión de un mil quinientos sucres, conociendo que en el Tribunal de Menores se ha fijado una pensión de un mil sesenta sucres". De donde se tiene que concluir que, si bien es verdad que el cónyuge reclama para sí dichos alimentos, también es cierto que son empleados en satisfacer sus necesidades y las de cuatro hijos menores, que se encuentran bajo su protección. Y es preciso dejar establecido que en la cantidad de un mil sesenta sucres, que dice que paga por alimentos para sus hijos (fs. 14) está incluido el subsidio familiar que por ley les corresponde a éstos y que no forman parte del patrimonio del cónyuge, cuando es obligado a pagar una pensión alimenticia para sus hijos, en estado de separación de los padres. Es decir, que el verdadero desembolso del demandado, es tan solo setecientos sucres, que constituye el cincuenta por ciento de lo que percibe la cónyuge como empleada del Ministerio de Finanzas, con que, por su parte, contribuye al bienestar de los cuatro hijos legítimos del cónyuge demandado".

Corte Suprema, 1ra. Sala, 1ro. de octubre de 1969, Juicio Graciela Terán contra César Alejandro Dávila.

"Diccionario de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia", D. Galo Espinoza, Quito, Ecuador, Editorial Don Bosco, 1974.

Alimentos:

"Los cónyuges están legalmente obligados a socorrerse y a ayudarse mutuamente, y el marido debe protección a la mujer, deber éste frente al cual hállase su derecho para obligar a la mujer a vivir con él, salvo causa razonable y proporcionada, calificada por el Juez (art. 135 del Código Civil de la nueva Edición). Por consiguiente, dentro de esta mutua y severa correlación de derechos y deberes, la mujer puede reclamar del marido la protección y ayuda que de él necesita, y por tanto lo que haya menester para su subsistencia, pero al mismo tiempo no puede separarse de él, ni dejar de vivir en su compañía, ni de seguirle donde quiera que traslade su residencia, salvo que una causa justa lo impida hacerlo, causa que para su validez y procedencia necesita ser calificada por el Juez. De este modo, la mujer que de otra forma se separa del marido —y que hasta hace poco, en la legislación anteriormente vigente, no podía hacerlo sino cuando el no separarse le hubiera acarreado peligro inminente a la vida— no se halla legalmente en aptitud de reclamarle el suministro de la protección y ayuda a que de otra manera habría tenido derecho, porque cesando, dentro de esta concatenación jurídica de exigencias y contraexigencias, una de las causas, cesa también la obligación recíproca. De aquí que la ley adjetiva civil re-

quiera en estos casos a la mujer separada del marido que, al proceder contra éste, prueba que está separada con justa razón, o que es él quien la ha abandonado, o que, dentro naturalmente de ese su estado de separación justificada, el marido no le suministra los alimentos que legalmente debe (art. 779 del Código de Procedimiento Civil), prueba, que, como de lo antes expresado aparece, la actora no ha podido suministrar, y sin que quepa suplir exigencia tan esencial de la ley, como aparecería insinuarlo el auto recurrido, y peor aún en materia tan fundamental, que dice relación al orden público, y de tanta trascendencia para el orden social, con un supuesto allanamiento, o conformidad del marido con la separación injustificada, deducidos de actos de mera tolerancia, inspirados quizás en sentimientos afectivos o de encomiable responsabilidad hacia la cónyuge o hijos separados".

Corte Suprema, 1ra. Sala, 11 de octubre de 1971, Juicio Fanny Calderón contra Dr. Raúl Vega. "Diccionario de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia", Dr. Galo Espinoza, Quito, Ecuador, Editorial Don Bosco, 1974.

Pero si entre un hombre y una mujer que no tienen parentesco de ninguna naturaleza, en el plano general, —existen matrimonios entre primos, etc.— y que se unen legalmente o de hecho por sentimientos afectivo-sexuales, se establece la obligación de auxiliarse en todos los pasajes de la vida, con respecto a los primeros, con mayor razón, cuando se trata de la relación de padres a hijos, porque ellos son la respuesta biológica y natural de esa unión. La ley actual, que como lo hacía anteriormente —hijos legítimos, naturales, etc.— dispone taxativamente el deber que tienen los padres, estén o no vinculados por el matrimo-

nio, de prestar a sus hijos los medios necesarios para que puedan subsistir y desarrollarse hasta el momento en que ellos lo puedan hacer por sí mismo. Esos medios necesarios son los que, por el concepto de la obligación alimenticia, comprenden la satisfacción de la alimentación como tal, habitación, vestuario, educación y asistencia médica en caso de enfermedad. En esta situación jurídica, ya no son solamente los sentimientos de afecto y solidaridad familiar, sino el amor filial de los padres para con sus hijos y los vínculos de parentesco. Es el deber moral de velar por la subsistencia de quienes son el producto de su propia sangre. Y este es un deber que a su vez revierte en la obligación de esos hijos para ayudar y socorrer a sus progenitores, cuando ellos ya no están en capacidad de salir adelante y autoabastecerse. Puede ser la ancianidad, o una enfermedad o un accidente o cualquier causa, la que no les permite conservar su vitalidad para enfrentar la realidad en la que se desenvuelven y obtener los medios de subsistencia. Por eso, también la ley, consagra la obligación de que los hijos salgan en auxilio de sus padres, como un deber de gratuidad para con ellos, supieron velar por su seguridad y su deber filial y moral para con quienes existencia. Esos padres, en una circunstancia dolorosa, tienen por mandamiento de la ley, el derecho de reclamar a sus hijos la ayuda necesaria para poder sobrevivir.

Tanto la obligación que tienen los padres de alimentar a sus hijos, como la de éstos, así estén emancipados, de sustentar y procurar la supervivencia de sus padres, se encuentra, además de las disposiciones específicas referentes a los alimentos, estipuladas en otras disposiciones legales del Código Civil. Simplemente, son normas conexas que amparan este derecho mutuo de padres e hijos. Así tenemos el artículo 282 del Código Civil que señala:

"Corresponde de consumo a los padres, o al padre o madre sobre-

viviente, el cuidado personal de la crianza y educación de sus hijos”.

En el caso de separación de los padres por divorcio, la ley, en el afán de proteger a los hijos, determina que previamente a dictarse la sentencia que disuelve el lazo matrimonial, los padres deben arreglar lo atinente a la subsistencia de sus hijos. El art. 115 del Código Civil establece:

“Para que se pronuncie la sentencia de divorcio, es requisito indispensable que los padres resuelvan sobre la situación económica de los hijos menores de edad, estableciendo la forma en que deba atenderse a la conservación, cuidado, alimento y educación de los mismos. Para este efecto, se procederá en la misma forma que cuando se trate de disolución del matrimonio por mutuo consentimiento.

En la audiencia de conciliación en los juicios de divorcio, el Juez, aparte de buscar el avenimiento de los litigantes, se empeñará en que se acuerde todo lo relacionado con la alimentación y educación de los hijos, fijando cantidades precisas y suficientes, en armonía con las posibilidades de los padres. Se acordará también el cónyuge que ha de tomar a su cargo el cuidado de los hijos; este acuerdo podrá modificarse en cualquier tiempo, por el Juez ante quien se hizo, cuando se presenten pruebas suficientes a juicio del Juez, que den fundamento para la modificación”.

Y el artículo 107 del Código Civil:

“Transcurrido el plazo de dos meses, a petición de los cónyuges o de sus procuradores especiales, el Juez Provincial les convocará a una audiencia de conciliación, en la que, de no manifestar propósi-

to contrario, expresarán de consuno y de viva voz su resolución definitiva de dar por disuelto el vínculo matrimonial.

En la misma audiencia, los cónyuges o sus procuradores especiales acordarán la situación económica en la que deben quedar los hijos menores de edad después de la disolución del matrimonio, la forma como deben proveer a la protección personal, educación y sostenimiento de aquellos. Los hijos deberán estar representados por uno o más curadores adlitem, según el caso, cuya designación la hará el Juez prefiriendo, en lo posible, a los parientes cercanos de los hijos.

Si no llegaren a un acuerdo sobre estos puntos, el Juez concederá un término probatorio de seis días, fenecido el cual pronunciará sentencia, sujetándose a las reglas siguientes:

6.—En el caso de que ambos padres se hallaren en inhabilidad para el cuidado de los hijos, el Juez confiará ese cuidado a la persona a quien, a falta de los padres correspondiera la guarda en su orden, según la regla del art. 411, pudiendo el Juez alterar ese orden, si la conveniencia de los hijos así lo exige. A falta de todas esas personas, cuando, a convicción del juez, el menor o menores se encuentran en estado de abandono, ordenará que sean entregados a un establecimiento de Asistencia Social, público o privado, o en colocación familiar en un hogar de reconocida honorabilidad y de suficiente capacidad económica, y fijará, al efecto, la pensión que deban pagar así el padre como la madre, o las personas que le deban alimentos, para atender a la crianza y educación de los hijos, todo lo cual se resolverá a solicitud del Ministerio Público o de los

parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Si tales personas carecen en absoluto de medios económicos para pagar una cuota mensual, deberá declararlo así en su providencia. El cobro de tal pensión se hará por apremio en la forma determinada por el Juez.

La sentencia, en cuanto resolviere sobre la educación de los hijos, será susceptible del recurso de apelación, pero sólo en el efecto devolutivo.

El Juez podrá, en todo tiempo, modificar la providencia en lo referente al cuidado, educación y alimentos de los hijos, aún cuando hubiere sido confirmada o modificada por el superior, siempre que, previa una tramitación igual a la que sirvió de base para la resolución primitiva, encontrarse suficiente motivo para reformarla. Esta providencia será también susceptible del recurso de apelación, que se lo concederá igualmente solo en el efecto devolutivo. El Juez para tramitar el divorcio y mientras se ventilare definitivamente la situación económica de los hijos, deberá señalar la pensión provisional con la que uno o ambos cónyuges han de contribuir al cuidado, educación y subsistencia de la prole común".

Art. 128 del Código Civil:

"La sentencia de divorcio no surtirá efecto mientras no se inscribiere en la Oficina de Registro Civil correspondiente.

La sentencia que admita el divorcio no se podrá inscribir ni surtirá efectos legales, mientras no se arregle satisfactoriamente lo relacionado con la educación, alimentación y cuidado de los hijos, en el caso de que estos particulares no se hubieren decidido en la audiencia de conciliación.

Para el efecto, el Juez convocará una Junta en la que volverá a buscarse el acuerdo".

Art. 288 del Código Civil:

"Muerto uno de los padres, los gastos de la crianza, educación y establecimiento de los hijos, corresponderán al sobreviviente, en los términos del inciso final del precedente artículo".

En el estado de Separación Conyugal Judicialmente Autorizada, la ley ha previsto que la situación de crianza, alimentación, educación y en general, subsistencia de los hijos comunes, sea determinada de conformidad con las reglas establecidas para el divorcio. En forma expresa lo dispone el Art. 225 del Código Civil que dice:

"Son aplicables a la Separación Conyugal las disposiciones contenidas en los artículos siguientes: desde el 106 hasta el 118 inclusive, con las diferencias establecidas en el Art. 226, excepto el ordinal 5to. del Art. 107; son también aplicables los Arts. 123, 124, 125, 128, 237, 238 y desde el Art. 250 hasta el 256 inclusive".

Y para el evento de los hijos concebidos dentro del matrimonio, o de los hijos concebidos fuera de matrimonio pero reconocidos voluntariamente por ambos padres o declarados judicialmente hijos de ambos padres, la ley nos da un concepto más amplio de lo que debe significar la prestación alimenticia, cuando ya no solo se circunscribe a fijarle a uno de ellos esa obligación, sino que la traslada a la sociedad conyugal, dejando a salvo, el cumplimiento de ella, cuando el hijo posee bienes propios. El Art. 287 del Código Civil dice:

"Los gastos de crianza, educación y establecimiento de los hijos comunes de ambos cónyuges, per-

tenecen a la sociedad conyugal, según las reglas pertinentes.

Si la mujer está separada con autorización judicial, correrán dichos gastos por cuenta del marido, contribuyendo la mujer en la proporción que el Juez designare.

Pero si un hijo tuviere bienes propios, los gastos de su establecimiento, y en caso necesario, los de su crianza y educación, podrán sacarse de tales bienes, conservándose íntegros los capitales, en cuanto sea posible.

En el caso de los hijos concebidos fuera de matrimonio que hubieren sido reconocidos voluntariamente por ambos padres, o declarados judicialmente hijos de ambos padres, los dos deberán contribuir a los gastos de crianza, educación y establecimiento, fijando el Juez, de ser necesario, la contribución de cada uno de ellos. Pero se aplicará también en este caso, lo previsto en el inciso anterior".

Y, lo ratifica el Art. 171 del mismo Código Civil:

"La sociedad está obligada al pago:

5.—Del mantenimiento de los cónyuges; del mantenimiento, cónyuges; del mantenimiento, educación y establecimiento de los descendientes comunes; y de cualquier otra carga de familia.

Se mirarán como carga de familia los alimentos que uno de los cónyuges esté por ley obligado a dar a sus descendientes o ascendientes, aunque no lo sean de ambos cónyuges. Pero podrá el Juez moderar este gasto, si le pareciere excesivo, imputando el exceso al haber del cónyuge".

Tenemos que tomar en cuenta también que, en un momento determinado,

puede producirse un conflicto de leyes, que aparentemente produzca una confusión en lo relativo a los alimentos que deben proporcionarse a un hijo. La ley, en forma restringida, aclara esta situación con respecto a los derechos de ese hijo, pero en ningún instante se refiere a la misma posibilidad que pueda presentarse con relación a las otras personas a quienes legalmente se deben alimentos. En el primer caso, tenemos la norma del Art. 7, numeral 5, del Código Civil que dice:

"La ley no dispone sino para lo venidero; no tiene efecto retroactivo; y conflicto de una ley posterior con otra anterior, se observarán las reglas siguientes:

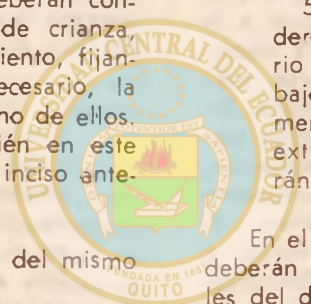
5º El hijo que hubiera adquirido derecho a alimentos bajo el imperio de una ley, seguirá gozándolos bajo el de la que se dé posteriormente. Pero en cuanto al goce y extinción de ese derecho se seguirán las reglas de la ley posterior".

En el segundo caso, entendemos que deberán aplicarse los principios generales del derecho referentes a los conflictos de leyes.

Sobre la prestación de alimentos que los hijos deben a sus padres, tenemos como norma legal conexas a la de los alimentos, la siguiente:

Art. 280 C. C. "Aunque la emancipación dé al hijo el derecho de obrar independientemente, queda siempre obligado a cuidar de los padres, en su ancianidad, en el estado de demencia y en todas las circunstancias de la vida en que necesitaren sus auxilios".

En lo que dice relación con la obligación de alimentos entre hermanos, ascendientes y descendientes, encontramos que quizás, el que tiene la responsabilidad de darlos, no la tiene tan directamente como en el caso de padres a hi-



jos y viceversa. Es una extensión de la solidaridad familiar por el vínculo del parentesco. Justificable también, si conocemos que dentro del conglomerado humano existe y debe existir la solidaridad entre todos los que lo conforman. Y, más justificable todavía, si sabemos que se trata de la supervivencia de la célula familiar. También aquí la ley, transforma esta solidaridad familiar y humana, en un principio de derecho positivo.

El Art. 290 del Código Civil, nos aclara este punto, pero remitiéndose únicamente a los ascendientes:

“La obligación de alimentar y educar al hijo que carece de bienes, pasa, por la falta o insuficiencia de los padres, a los abuelos por una y otra línea, conjuntamente.

El juez reglará la contribución, considerando las facultades de los contribuyentes, y podrá, de tiempo en tiempo, modificarla, según las circunstancias que sobrevengan”.

JURISPRUDENCIA

Alimentos:

“La Sala acoge el recurso sobre la ampliación de la sentencia. La recurrente solicitaba que no se inscribiera la sentencia mientras el actor no rindiera garantía suficiente de cumplir su obligación alimenticia. La Sala recoge el derecho de exigir tal garantía”.

Corte Suprema, 4ta. Sala, Juicio Nº 150, Sentencia de 18 de mayo de 1971.

“Fichero Jurídico Ecuatoriano”, publicado por la Corporación de Estudios y Publicaciones.

Alimentos:

“Por lo dispuesto en el Nº 5 del Art. 1.792 (hoy 172 C. C.) del Có-

digo Civil, la sociedad conyugal está obligada al pago de mantenimiento, educación y establecimiento de los descendientes comunes, por lo que, las inversiones durante la existencia de tal sociedad conyugal, en la educación y alimentación de los hijos comunes, no son créditos pasivos; y por tanto, no tiene derecho el marido, a que la mujer le pague la mitad que reclama, de dichos gastos”. Corte Suprema, 2da. Sala, Juicio Nº 11, sentencia de 17 de enero de 1970.

“Fichero Jurídico Ecuatoriano”, publicado por la Corporación de Estudios y Publicaciones.

Es necesario que dentro del título que estamos estudiando, y que es el de las personas a quienes por mandato de la ley se deben alimentos, también analicemos ciertos hechos que se presentan y que tienen que ver con la prestación de alimentos.

Efectivamente, por circunstancias de orden estrictamente particular de las personas que tienen la obligación de alimentos y que se refieren a su condición personal; o, por circunstancias de orden individual de quienes tienen a su favor el derecho para reclamar alimentos, la prestación alimenticia, en lo que concierne a su cumplimiento dentro del campo práctico, real, de la vida, se traslada a terceras personas por mandamiento de la ley, intervención de los Jueces competentes, o, simplemente, por iniciativa propia de estas personas, para hacerla efectiva, quedando a salvo la posibilidad, contemplada por la ley, de que la obligación de alimentos, vuelva, una vez desaparecidas esas circunstancias de orden individual, particular y personal, a sus legítimos deudores, para que éstos la efectivicen, exceptuándose únicamente de esta regla, el hecho del fallecimiento de los padres que, en su testamento, no han determinado la forma de crianza y educación de sus hijos y, le

corresponde al tutor suministrar estos gastos, de los bienes del pupilo o de los frutos de esos mismos bienes.

Vamos a enumerarlos:

1.—En el caso de que los padres se estén divorciando y, ambos se hallen inhabilitados para el cuidado de los hijos, de acuerdo con el Art. 287, regla 6ta. del Código Civil (ya lo hemos transcrito en páginas anteriores), el Juez debe confiar ese cuidado a quien, a falta de los padres, correspondería la guarda, debiendo sus padres pagar las pensiones alimenticias fijadas para el efecto.

Tenemos por consiguiente que, los padres pagan la pensión alimenticia señalada por el Juez, pero quienes la hacen realidad son las personas designadas por el Juez y que tienen bajo su cuidado y responsabilidad a los hijos de éstos. Ellos son los que, alimentan, visitan, educan, dan habitación, etc. a dichos menores.

El artículo 283 del Código Civil, complementa lo establecido por el 287, regla 6, antes enunciado:

"Podrá el Juez, en caso de inhabilidad física o moral de ambos padres, confiar el cuidado personal de los hijos, a otra persona o personas competentes. En la elección de estas personas se preferirá a los consanguíneos más próximos y, sobre todo, a los ascendientes".

Con lo que, podemos manifestar categóricamente, que no solo en el caso de que los padres se estén divorciando y se encuentren inhabilitados para el cuidado de sus hijos, el Juez puede otorgar su cuidado a otras personas; sino, en el caso de que sigan casados, o sean padres que no hayan contraído matrimonio, pero que estén inhabilitados para el cuidado de sus hijos, debiendo esos padres pagar las pensiones alimenticias que el Juez ha determinado.

2.—En el caso de que ambos padres se estén divorciando, se hallen inhabilitados para el cuidado de los hijos, no existan personas a quienes, por falta de

los padres, le correspondería la guarda, y, a criterio del Juez, lo menores se encuentran en estado de abandono, de conformidad con el Art. 287, regla 6, del Código Civil, los menores serán entregados:

- a) En un establecimiento de Asistencia Social, público o privado;
- b) En colocación familiar, en un hogar de reconocida honorabilidad y de suficiente capacidad económica.

Debiendo los padres pagar la pensión alimenticia señalada por el Juez. También aquí, los padres abonarán la pensión de alimentos, pero quienes la efectivizan en el plazo real, son el establecimiento social, sea público o privado, o el núcleo familiar que recibe al menor.

Esto se corrobora con lo dispuesto por el Art. 117 del Código de Menores que dice:

"Cuando a convicción del Juez de Menores, el menor se encuentre en estado de abandono, ordenará que éste sea entregado a un establecimiento de asistencia social, público o privado, o en colocación familiar en un hogar de reconocida honorabilidad y de suficiente capacidad económica.

De ser el caso, determinará también, en su resolución, la cuota mensual con que deberán contribuir para el sostenimiento y educación del menor, los padres o personas que le deban alimentos. Si tales personas carecen en absoluto de medios económicos para pagar una cuota mensual, deberán declararlo así en su providencia. Estas contribuciones se harán efectivas mediante el mismo procedimiento referente a las pensiones alimenticias".

Pero la regulación del Código de Menores va más allá que la del Código Civil que se limita a encuadrar su disposición únicamente para el evento del divorcio de los padres. El Código de Menores habla del abandono físico o moral de los padres, sean éstos casados o no, como motivo para la entrega del menor

en un establecimiento de asistencia social, público o privado, o en colocación familiar; y, en cualquier circunstancia en que se denuncie el abandono del menor. Al respecto, tenemos los artículos 113 y 114 de dicho cuerpo de leyes.

3.—En el caso del hijo, que estuviera fuera del hogar de sus padres, y se hallare en situación virtualmente calamitosa, que tenga que ser asistido por otras personas. Estas lo pueden hacer, debiendo sus padres, o quienes, por muerte o inhabilidad de sus progenitores, les toque la sustentación de los hijos, proceder una vez notificados por parte de los interesados, al rezarcimiento de los gastos ocasionados por concepto de alimentación y demás medios de subsistencia.

Esta es la regla general, pero la ley señala además, que cuando el hijo fuere de mala conducta o se presumiera que nada ausente sin la autorización del padre o de quien deba darla, sólo se reconocerán las suministros absolutamente necesarias, dadas para que pueda subsistir físicamente, entendiéndose por ellas exclusivamente la alimentación como tal y la atención médica que son las que le podrían permitir físicamente sobrevivir.

Hay que dejar claramente especificado que en estas dos situaciones, requisito fundamental, es el de hacer conocer a los padres del menor o a las personas bajo cuya responsabilidad esté ese menor, las suministros hechas, en el menor tiempo posible, so pena de hacer cesar el deber y la obligación de rezarcir las prestaciones otorgadas.

El Art. 291 del Código Civil nos habla sobre esto:

“Si el hijo de menor edad, ausente de la casa paterna, se halla en urgente necesidad en que no puede ser asistido por el padre, se presumirá la autorización de éste para las suministros que se le hagan por cualquiera persona, en razón de alimentos, habida consideración a la fortuna y rango social del padre.

Pero si ese hijo fuere de mala conducta, o si hubiere motivo de creer que anda ausente sin consentimiento del padre, no valdrán contra el padre estas suministros sino en cuanto fueren absolutamente necesarias para la física subsistencia personal del hijo.

El que haga las suministros deberá dar noticia de ellas al padre, lo más pronto que fuere posible. Toda omisión voluntaria en este punto hará cesar la responsabilidad del padre.

Lo dicho del padre en los incisos precedentes, se extiende en su caso, a la madre o a la persona a quien, por muerte o inhabilidad de los padres, toque la sustentación del hijo”.

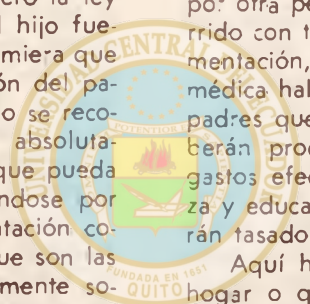
4.—En el caso del hijo que hubiere sido abandonado por sus padres y criado por otra persona, la que a su vez, ha corrido con todo lo relativo a gastos de alimentación, vestuario, educación, atención médica habitación, etc.; y quieran dichos padres que su hijo vuelva con ellos, deberán proceder al pago de todos esos gastos efectuados en concepto de crianza y educación, los que, previamente serán tasados por el Juez.

Aquí ha sido otra persona, ajena al hogar o quizás un pariente, (la ley no diferencia entre unos u otros), la que asume la obligación de darle al menor abandono por sus padres, lo necesario para su supervivencia. Justo es, que los padres, para volver a tener a su hijo (sin entrar a analizar el hecho mismo del abandono) paguen todo lo que esa tercera persona, ha gastado en la manutención del menor, en el tiempo en que ha permanecido bajo su responsabilidad y, si se quiere, bajo su patria potestad.

El artículo 298 del Código Civil nos concreta este punto cuando dice:

“Si el hijo abandonado por sus padres hubiere sido alimentado y criado por otra persona, y quisieren sus padres sacarlo del poder de ella, deberán pagar los costos de su crianza y educación, tasados por el Juez”.

5.—En el caso de que los padres no hubieren establecido lo referente a la



ÁREA HISTÓRICA DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICA



crianza y educación de sus hijos, en el testamento, le corresponde al tutor de ellos, suministrar lo necesario para esto, según la posición social de la familia, sacándolo de los bienes del pupilo o de los frutos que estos bienes brinden.

Aquí pasa, la obligación de proporcionar los alimentos que tenían los padres, una vez que éstos han fallecido, y, en el testamento no han determinado la forma en que se atenderá a la crianza y educación de los hijos, al tutor de ellos, quien queda absolutamente compelido a darlos. La ley señala, que esto se hará efectivo con cargo a los bienes del pupilo o a los frutos que estos bienes den. Pero en el caso de que el pupilo no posea bienes? Se entenderá que, si no tiene bienes, el tutor no tiene ninguna responsabilidad; pues, no se va a encargar de dar crianza y educación con cargo a sus propios bienes o rentas.

Con respecto a esto, tenemos el artículo 473 del Código Civil que dice:

"Cuando los padres no hubieren provisto por testamento a la crianza y educación del pupilo, suministrará el tutor lo necesario para estos objetos, según competa a la posición social de la familia, sacándolo de los bienes del pupilo y en cuanto fuere posible, de los frutos.

El tutor será responsable de todo gasto inmoderado en la crianza y educación del pupilo aun que se saque de los frutos.

Para cubrir su responsabilidad, podrá pedir al Juez que, en vista de las facultades del pupilo, fije el máximo de la suma que haya de invertirse en su crianza y educación".

Siguiendo con los alimentos que se deben por ley, tenemos los que se deben a quien hizo una donación cuantiosa, no revocada ni rescindida. Cuando la ley se remite a este hecho, deducimos que es exclusivamente el principio de gratitud el que obliga a la prestación de alimentos. Si alguien recibe de una persona, un beneficio real y práctico, lo menos que puede ser es ser precisamente agradecido y grato con ella. De allí que cuando esa persona se encuentra en una

situación angustiosa, la otra, por ese sentimiento de agradecimiento, de reconocimiento, debe correr en su auxilio. Naturalmente que aquí se podría presentar el problema de saber hasta qué monto, cuantitativamente hablando, esa donación puede ser considerada como cuantiosa y pueda obligar a su beneficiario con los alimentos. Es de creer que, la donación en términos económicos, tiene que ser algo grande en cantidad o número para considerarla como tal. Y si se tratara de una donación que no tuviera un valor económico sino un valor científico o cultural, considerando subjetivamente como cuantioso, una verdadera obra de arte, por ejemplo. La doctrina, dice sobre este aspecto, que es el Juez, quien debe apreciar lo cuantioso de la donación. Puede darse también, el hecho de que aquél que hace la donación cuantiosa, es a su vez, una de las personas a quien por ley se deben alimentos. Ante esta realidad, simplemente el beneficiario de la donación estaría doblemente obligado a suministrarle los alimentos cuando lo requiera.

Ahora bien, qué clase de alimentos se deben a todas las personas que la ley ha señalado como sujetos del derecho de alimentos? Nuestra ley determina que se deben alimentos congruos al cónyuge, a los hijos, a los descendientes, a los padres y al que hace una donación cuantiosa, no rescindida ni revocada; por existir con ellos, más directamente el vínculo familiar y de parentesco, y el de gratitud del beneficiado con la donación, respectivamente, estatuyendo también que dichos alimentos congruos pueden pasar a convertirse en necesarios cuando la ley los limite expresamente, y comúnmente, en los casos en que el que deba recibir los alimentos se haya hecho culpable de injuria grave contra la persona que le deba entregar esos alimentos. El artículo 370 de nuestro Código Civil determina:

"Se deben alimentos congruos a las personas designadas en los cuatro primeros numerales y en el último

del Art. 367, menos en los casos en que la ley los limite expresamente a lo necesario para la subsistencia, y generalmente, en los casos en que el alimentario se haya hecho culpable de injuria grave contra la persona que le debía alimentos”.

O sea que, los alimentos congruos se deben al cónyuge, a los hijos, a los descendientes, a los padres y al que hizo una donación cuantiosa, excepto en los casos en que la ley los fija taxativamente en lo necesario para la subsistencia del alimentario, y generalmente en los casos en que el alimentario se ha hecho culpable de un hecho tipificado por nuestra legislación penal como delito contra la persona que debe proporcionarle los alimentos. Nos preguntamos, cuándo el alimentario se hace culpable de injuria grave? La Real Academia de la Lengua nos define a la injuria como “el agravio o el ultraje de obra o de palabra que se infiere a una persona””. Nos dice además que es el “hecho o dicho contra razón o justicia” o el “daño o incomodidad que causa una cosa”. La injuria es pues, un delito contra el honor y la dignidad de una persona, puesto de relieve a través de palabras, ademanes o gestos, que revelan claramente la intención de menospreciar y denigrar a esa persona. Nuestra Legislación Penal nos expresa que la injuria es calumniosa y no calumniosa. Calumniosa, cuando consiste en la falsa imputación de un delito. No calumniosa, cuando consiste en toda otra expresión proferida en descrédito, deshonra o menosprecio de otra persona, o en cualquiera acción ejecutada con el mismo objeto. Es respecto a este último tipo de injuria, que la Ley Ecuatoriana en el campo Penal hace una clasificación y dice que la “injuria no calumniosa” puede ser “grave” o “leve”. Grave, cuando consiste en la imputación de un vicio o falta de moralidad cuyas consecuencias pueden perjudicar considerablemente la fama, crédito o intereses del agraviado. Leve, cuando consiste en la

imputación que, por naturaleza, ocasión o circunstancia, fuere tenido en el concepto público por afrentosa. En conclusión y en término estricto de la ley, es en el caso de la “injuria No calumniada GRAVE” que el alimentado, sea cónyuge, hijo, descendiente, padre o donante cuantioso, deja de percibir los alimentos congruos y pasa a recibir únicamente los necesarios.

Como el artículo 370 del Código Civil enumera cuales son las personas que deben recibir alimentos congruos y, el artículo 369 divide a los alimentos en congruos y necesarios, encontramos que, tanto los ascendientes como los hermanos sólo tienen derecho a recibir alimentos necesarios, es decir, “los que le dan lo que basta para sustentar la vida”.

EXCEPCION.—

Cuando nuestro Código Civil enumera a las personas a quienes forzosamente se deben alimentos, se configuran dos casos de excepción: el primero que libra automáticamente al deudor de alimentos de esa obligación, y el segundo, que suspende definitivamente la obligación.

El artículo 367, inciso segundo del Código Civil dice:

Se deben alimentos:

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—
- 5.—
- 6.—
- 7.—

No se deben alimentos a las personas aquí designadas, en los casos en que una ley expresa se los niegue”.

Y el artículo 370 del mismo Código dice, en segundo inciso:

“Se deben alimentos congruos a las personas designadas en los cuatro primeros numerales y en el último del Art. 367, menos en los casos en

que la ley los limite expresamente a lo necesario para la subsistencia, y generalmente en los casos en que el alimentario se haya hecho culpable de injuria grave contra la persona que le debía alimentos.

En caso de injuria atroz cesará enteramente la obligación de prestar alimentos”.

En el primer caso, debe constar expresamente en la ley, la determinación de no conceder los alimentos a las personas que ella señale como sujetos acreedores del derecho de alimentos. En nuestra legislación no se ha producido esta eventualidad ni creemos que pueda producirse. Más bien, consideramos que debe eliminarse del texto de la ley, esta disposición, por inoficiosa e innecesaria. En el segundo caso, cuando se trata del alimentario que ha sido hallado culpable de injuria atroz y que, por esta causa, cesa la obligación del alimentante para seguir concediendo los alimentos; tenemos que aclarar que, si bien aquí también la ley manda expresamente la cesación total de la prestación, no significa que estemos dentro del primer supuesto, porque allí, se requiere de la existencia de una ley que niegue para tal o cual persona, de las contempladas como a personas a quienes se deben alimentos por ley, el derecho a recibir los alimentos. Mientras tanto, en el supuesto de la injuria atroz, el titular del derecho de alimentos, ha percibido los alimentos y, sólo cuando es encontrado culpable de la injuria atroz, como sanción, a ley le quita el derecho a seguir recibiendo esos alimentos. Como consecuencia de su acción punible, se liquida la relación existente entre alimentante y alimentario.

Por otro lado, principio universal de derecho penal, es el de que nadie puede ser reprimido por un acto que no se halle expresamente declarado infracción por la ley penal, ni sufrir una pena que no esté en ella establecida. Tanto la infracción como la pena deben ser de-

claradas con anterioridad al acto. Si hemos analizado el delito de injuria, dentro de nuestra legislación penal, vemos que no existe ni una definición, peor una tipificación de lo que esta “injuria atroz” es como figura delictiva. Y no encontrándose tipificada como delito, no podría darse bajo ningún punto de vista, el caso de cesación de alimentos por “injuria atroz”; ya que, previamente para la determinación de culpabilidad de una persona que fuere acusada, debe haber sentencia ejecutoriada, y no existiendo en nuestra ley penal el delito de “injuria atroz”, ningún juez o Tribunal podría hallar culpable a una persona del delito inexistente de “injuria atroz” que nos habla el Código Civil. Creemos también que este inciso debe desaparecer por contener una incongruencia legal.

Sin embargo, a través de la jurisprudencia, del máximo tribunal de Justicia del país, se establece que en lo que se refiere a la injuria atroz, su calificación queda absolutamente a criterio y juicio prudente de los jueces, atendiendo a las diversas circunstancias que ella haya podido producir en mengua de la honra del injuriado:

JURISPRUDENCIA

Alimentos:

“El hecho de que la mujer impute al marido el robo de un expediente seguido entre los dos, no le priva del derecho de pedirle alimentos; pues solo en el caso de injuria atroz pierde el alimentario todo derecho a ellos. **Como la ley no define la injuria atroz**, el juez para calificarla, debe atender a las diversas circunstancias que influyan en el efecto que la injuria haya podido producir en mengua de la honra del injuriado”.

“Índice Alfabético de las Series I, II y III de la Gaceta Judicial” Publicado por la Imprenta de la Universidad Central, 1923, Quito, Ecuador.

DE LAS CONDICIONES A QUE ESTA SUJETA LA PRESTACION DE ALIMENTOS

Varias son las condiciones a las que se encuentra sujeta la prestación de alimentos. Primeramente tenemos que la relación de deudor y acreedor de la obligación alimenticia está determinada privativamente entre las personas que la ley señala como tales dentro de los alimentos tanto legales como voluntarios.

Es una órbita restringida, ya que los alimentos no pueden ser reclamados a quien quiera, sino a quienes por ley les corresponde suministrarlos. En segundo término, tenemos dos condiciones que son concomitantes en el derecho de alimentos: el que la persona que plantea el reclamo de alimentos, a más de estar taxativamente señalada por la ley deba encontrarse realmente en una situación que no le permita subsistir por sí y, que por este motivo, se obligue a recurrir a la ayuda y auxilio de otra persona, que a su vez, tiene el deber de suministrarlos; y el que la persona que tiene dicha obligación, asimismo, por mandato de la ley, tenga los medios necesarios para, a más de atender a sus propias necesidades y las de su familia, en caso de tenerla constituida, pueda cumplir con el reclamo.

El tratadista chileno Barros Etrázuriz, en su obra "Curso de Derecho Civil", sobre este punto manifiesta:

"No basta tener derecho por ley a una pensión alimenticia; es menester además, que se reunan ciertas condiciones, tanto de parte del acreedor como de parte del deudor: a) de parte del acreedor, o sea de parte del alimentario, se requiere que carezca en absoluto de medios de subsistencia, o por lo menos, que no le alcancen los medios de que dispone para subsistir de un modo correspondiente a su posición social —cuando le corresponden alimentos congruos—, o para sustentar la vida —cuando

solo tiene derecho a alimentos necesarios—, b) de parte del deudor, o sea del alimentante, se requiere que esté en situación de dar la pensión, lo que se comprobará estudiando su situación doméstica. Puede ocurrir que éste se encuentre en la imposibilidad absoluta de darlos, por no alcanzarle sus medios aun para su propia subsistencia y la de su familia, y entonces nada debe".

Se entiende que toda persona está en el deber de tratar de procurarse sus propios medios de subsistencia para salir adelante en su tránsito por la vida. Esos medios, lógicamente están dados por el trabajo, el esfuerzo personal y el deseo de superación que todos los hombres hacen por A o B circunstancias, que en un momento dado, ante una calamidad tenemos. Pero si los avatares de la vida doméstica, un mal negocio, una desgracia personal o un accidente imprevisto, etc. esa persona se halle imposibilitada de proporcionarse por sí mismo los medios de subsistencia; es cuando tiene que acudir al auxilio de quienes mantienen con ella lazos de familiaridad o gratitud. Es en esta situación en que se produce el justo reclamo de los alimentos, ya que, en otras condiciones, cuando el reclamante tiene medios suficientes para vivir o posee bienes cuyos valores le permiten solventar cualquier contratiempo económico difícil, o se encuentra en aptitud física e intelectual como para poder trabajar y adquirir esos medios, no procede el reclamo. Naturalmente que, ante el hecho real de la indigencia del reclamante, tienen que considerarse ciertos aspectos relativos a su integridad personal, como su sexo, edad, cargas familiares, educación, costo de la vida, posibilidad concreta de darse un medio de trabajo, etc. Solo pues, cuando debidamente se ha probado la situación de indigencia y calamidad doméstica, se entiende que existe fundamento moral y legal para plantear la demanda de alimentos. Y, ante este justo re-

clamo —ya lo dijimos anteriormente— viene la contraparte con relación a la persona, que de acuerdo con la ley, tiene a su haber la deuda de alimentos. Podrá una persona, aunque por ley tenga que proporcionar los alimentos, dárselos si no está en condiciones de hacerlo? Por esta razón es necesario que a su vez, cuando se plantea la petición, la persona obligada a otorgar los alimentos, esté en capacidad de hacerlo. Nuestro Código Civil nos establece perfectamente este criterio cuando también con justicia señala que, para la tasación de alimentos se deberá tomar siempre en consideración las facultades del deudor y sus cualidades domésticas. Tiene que estudiarse el patrimonio del deudor, o sea el conjunto de bienes que posee, así como el producto de su trabajo personal en el oficio, profesión o industria que ejerza; sus deudas y demás obligaciones por cumplir así como su situación familiar, el número de personas a su cargo y los gastos que ellas demanden. Una vez tomados en cuenta estos elementos de juicio y probándose que sí está en capacidad de proporcionar los alimentos, los jueces competentes tienen la obligación de entregarlos a quien los ha solicitado. Y como veremos más adelante, es en base de estas circunstancias que se determina el monto de los alimentos; monto que de acuerdo a las variaciones económicas del deudor puede aumentar, disminuir o suprimirse en beneficio o perjuicio del alimentario.

Otra condición a la que está sujeta la prestación de alimentos es, la de que la necesidad del que la reclama, sea actual y no futura.

Esto es evidente, porque nadie puede reclamar dentro de lo que dice relación con el derecho de alimentos, la imposición de una obligación alimenticia simplemente por una expectativa o por un hecho que pueda producirse en el futuro.

Por último tenemos que los alimentos se conceden para atender congruamente o necesariamente —de conformi-

dad con la clasificación que hace la ley— la subsistencia del alimentario, mas no para mejorar su situación económica personal ni para pagar sus deudas contraídas anterior o actualmente, aunque dichas deudas hayan sido adquiridas con el objeto de procurar los medios de subsistencia. Aquí habría un abuso del derecho que no puede ser admitido porque se desvirtuaría el concepto que la doctrina y la ley tienen sobre los alimentos.

JURISPRUDENCIA

Alimentos:

“La pensión provisional de alimentos debe guardar proporción con las necesidades actuales del alimentario, sin consideración a lo futuro. Asimismo, debe ser proporcionada a la renta del alimentante, a sus circunstancias domésticas y a las deudas que afecten su haber.

El padre natural debe alimentos necesarios”.

“Índice Alfabético de las Series I, II y III de la Gaceta Judicial”, publicado por la Imprenta de la Universidad Central, 1923, Quito, Ecuador”.

Alimentos:

“1ro.) Que la pensión provisional, por lo mismo que tiene ese carácter, ha de guardar proporción con las necesidades actuales del alimentario; 2do.) Que asimismo ha de ser proporcionada a la renta de que goza el alimentante y a sus circunstancias domésticas; 3ro.) Que los alimentos debidos por el padre legítimo, son los congruos, que habilitan al alimentario para subsistir modestamente, de un modo correspondiente a su posición social”.

Corte Suprema, 3ra. Sala, Sentencia de 4 de marzo de 1970, jui-

cio Blanca Ramona de la Torre contra Elías Vélez.

"Jurisprudencia Civil", Dr. Gonzalo Merino. Publicada por Editorial Scorpio, Guayaquil, Ecuador, 1974.

Alimentos:

"No pueden ser consideradas como cargas deducibles, sino aquellas prestaciones que nacen de las relaciones de familia destinadas a satisfacer sus necesidades, y no aquellos créditos superfluos que el alimentante puede haber contraído en su propio beneficio".

Corte Suprema, 2da. Sala, Sentencia de 23 de enero de 1971, Juicio Nelly Romo Leroux contra Pedro F. Rosales.

"Jurisprudencia Civil", Dr. Gonzalo Merino Pérez, publicado por Editorial Scorpio, Guayaquil, Ecuador, 1974.

Alimentos:

"No pueden considerarse como cargas del alimentante, las rebajas correspondientes a créditos quirografarios, constituidos con posterioridad a la fijación de la pensión alimenticia, ni la amortización de cantidades para el pago del automóvil adquirido por éste, como solicita; pues, sabido es que tales rebajas sólo proceden por obligaciones que nacen del derecho de familia o han sido aceptadas por el Juez, a tiempo de la fijación de la pensión provisional de alimentos".

Corte Suprema, 1ra. Sala, Sentencia de 10 de enero de 1969, Juicio Marlene Espinoza de Calderón contra Carlos Calderón.

"Diccionario de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia", Dr. Galo Espinoza, Editorial Don Bosco, Quito, Ecuador, 1974.

CAPACIDAD PARA QUE CIERTAS PERSONAS DECLARADAS POR LA LEY COMO INCAPACES PUEDAN PERCIBIR ALIMENTOS

Según nuestro Derecho Civil, todas las personas son legalmente capaces, excepto las que la ley declara expresamente como incapaces, Art. 1489 del Código Civil.

El artículo 371 de nuestro Código Civil vigente nos dice:

"Los incapaces de ejercer el derecho de propiedad no lo son para recibir alimentos"

En este caso tendríamos que la ley en forma expresa nos señala que los incapaces para ejercer el derecho de propiedad no lo son para recibir los alimentos. El derecho de propiedad o dominio, es el derecho real que una persona tiene sobre una cosa corporal para gozar y disponer de ella a su manera, sin irse, eso sí, contra la ley o el derecho de los demás. La misma ley que en forma definitiva nos dice, que son absolutamente incapaces los impúberes, los dementes y los sordomudos que no pueden darse a entender por escrito; y, que son relativamente incapaces, los que se hallen en interdicción de administrar sus bienes y las personas jurídicas. En lo que respecta a los incapaces absolutos, sus actos no surten ningún efecto jurídico y no contraen tampoco obligación natural. En lo que se refiere a los actos de los incapaces relativos, éstos pueden tener algún valor jurídico, pero en determinadas circunstancias y bajo ciertos preceptos legales, Art. 1490 del Código Civil.

En forma general podemos decir, como consecuencia del análisis jurídico, que tanto los absolutamente incapaces como los relativamente, que hemos señalado, no pueden ejercer el derecho de usar y disponer a su arbitrio una cosa corporal, que puede ser un bien mueble o inmueble. Pero aquí viene con respecto al derecho de alimentos, la consi-

deración que la ley hace en favor de quienes no pueden ejercer el derecho de dominio para poder reclamar los alimentos a las personas que legalmente deben suministrárselos. La ley, en nuestra manera de ver, les otorga una capacidad especial para que éstos incapaces de ejercer un derecho personal y tan propio como lo es el de la propiedad, sean absolutamente capaces para ejercer otro derecho quizás más propio y particular, como es el de los alimentos, y si cabe el término, su propio derecho a la vida. Y es sumamente justo y razonable esta capacidad, porque la ley quiere, manteniendo su criterio de socorro, auxilio, solidaridad familiar o gratitud, proteger

a quien no está en condición de subsistir por sus propios medios, como en el caso de un impúber, un demente, un sordomudo que no pueda darse a entender por escrito, o una persona, que por alguna causa legal, se encuentre en interdicción. No consideramos ya a los menores adultos porque han dejado de existir con las nuevas reformas al Código Civil ni a las personas jurídicas porque no tienen nada que ver con el derecho de alimentos y su obligación correlativa. Finalizamos, manteniendo la tesis de que la ley da esta capacidad especial, personal y singularísima, a afectos de proteger debidamente la subsistencia de las personas antes indicadas.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

RENAN
GUEVARA
ALVARADO

LA JORNADA UNICA DE TRABAJO

Habiéndome tocado en suerte conducir y dirigir la llamada Investigación Académica correspondiente al Seminario de Licenciatura, modalidad con la cual los estudiantes del Cuarto Curso de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de nuestra Universidad optan su Título, juntamente con este grupo el N° 25, conformado por los actuales Lics.: Angel Rocha Romero (Coordinador), Edgar Arévalo Espinosa, Carlos Echeverría Espinosa y, Francisco Rivera Mancero, decidimos impulsar este ensayo investigativo, a cuyo efecto nos reunimos a fin de diseñar el mismo, siguiendo los denominados pasos o etapas investigativos aplicables a las Ciencias Sociales, dando inicio en el mes de febrero de 1979.

Nadie puede negar la importancia que en los actuales momentos tiene la aplicación de la JORNADA UNICA DE TRABAJO a nivel universal y, con razón, en el Ecuador; básicamente en lo tocante a la vida laboral del país y su posible implantación. En el presente artículo trataré, en lo posible, de acoplar las diferentes etapas que nos permitieron arribar a varias e importantes conclusiones, aclarando que el sistema en sí no es nuevo, contrario sensu de lo que se piensa, en cuanto ello implica, necesariamente, tomar una dirección completamente nueva y medir las proyecciones que su aplicación tiene, empero, la validez o no, siem-

pre tiene que ser aquilatada en su apreciación, si es eficaz, y oportuna. Por ello, sostenemos que el trabajador no tiene idea — o sí la tiene es mínima— de las profundas transformaciones económicas, sociales, políticas, culturales, familiares, etc., que puede provocar la implantación del sistema de trabajo en jornada única.

Lo cierto es que, el trabajo en esta "nueva modalidad", ejerce, —como hemos sostenido en nuestro trabajo común— influencia irreversible sobre las relaciones entre el hombre y el trabajo. El abordaje del tema en sí supone, evidentemente, la aplicación de métodos de gestión concentrados con la finalidad de adecuar el trabajo al ritmo de vida del trabajador, inmerso en la forma de vida moderna, es decir, debe entenderse que el trabajo es para el ser humano un medio para realizarse como tal, más no es un instrumento de explotación de la clase dominante o de los detentadores de los medios productivos, sin que allí no quepa resquicio de estimárselo como un engranaje en la maquinaria productiva, pues su necesidad vital de él y de su familia lleva a confundirlo como simple pieza.

El trabajo en cuestión, se basó en la aplicación de encuestas en la ciudad de Quito, en consideración a lo limitado de los recursos humanos y financieros, co-

mo también del tiempo, pues se trató de una investigación eminentemente académica, sectorizando la ciudad por áreas de trabajo, tanto en la empresa privada como en la empresa pública, tratando de obtener datos e informaciones de primera mano que permitan salir avantes con la tarea impuesta. Aún más, el cuestionario de preguntas constantes en la técnica de campo empleada, y sus consiguientes respuestas, estuvo compartida tanto por los empleadores como por el sector laboral. La ubicación de los sectores de la ciudad, se lo realizó básicamente considerando los puntos cardinales, esto es, empresas del norte, sur, oriente y occidente, como también del centro de la misma y de zonas geográficas situadas fuera del perímetro urbano, esta muestra ha permitido llegar a adoptar las conclusiones consignadas en el trabajo comentado anteriormente.

Como algo importante vale recalcar la serie de entrevistas efectuadas a directivos, funcionarios y demás personal del Ministerio del Trabajo, Sección Dirección General, como a connotados Tradadistas y Profesores Universitarios de la especialización Laboral, todo lo cual ha llevado una ardua y cuidadosa recopilación de material bibliográfico y hemerográfico.

Como el presente artículo no pretende constituirse en una especie de brevario de como se desarrolla una investigación, no señalaré las varias etapas o pasos a seguirse; la delimitación del problema, los objetivos, marco teórico, hipótesis, y demás tan solo me contraeré a ir explicándolos en forma amena para el lector de esta nota.

BREVES ANTECEDENTES DE LA JORNADA DE TRABAJO

Historia larga y tortuosa la seguida por los obreros del mundo que han venido luchando denodadamente por alcanzar una prudente reducción de la JORNADA DE TRABAJO, constituyendo en sí una de las grandes conquistas de

gran alcance en el ámbito del Derecho del Trabajo, tratando, a toda instancia, de proteger al trabajador de las jornadas excesivas que van en perjuicio de su salud general. A través de la historia laboral encontramos varias manifestaciones que tratan de limitar la jornada de trabajo, así, a partir de la llamada jornada de "sol a sol", su duración máxima ha ido paulatinamente evolucionando hasta llegar a la actual de 40 horas semanales, en vigencia desde el 1º de octubre de 1980; sin embargo, varios pueblos testimoniaron dentro de su desarrollo económico, político y social, el ver como los hombres y las mujeres desplegaron enorme energía y gran sacrificio en el campo laboral, trabajando en jornadas de hasta dieciséis horas diarias; empero, como contraste de lo que acontece actualmente, países adelantados como Suecia, Noruega y, recientemente Alemania, luego de haber alcanzado un excelente grado de desarrollo, optaron por las jornadas de treinta y cinco horas semanales.

Ciento cincuenta años atrás, al comienzo de la industrialización, los propietarios de las fábricas obtuvieron el máximo provecho de los trabajadores que, de acuerdo con el pensamiento de aquel tiempo, era muy normal e incluso legal que un asalariado trabajara en jornadas hebdomadarias de hasta 82 horas, lo que equivale a una jornada de catorce horas diarias. Por cierto, la historia del Derecho Laboral, manifiesta que allá por el año de 1825 los trabajadores no tenían derecho a vacaciones y solamente gozaban del descanso el día domingo, es decir, un día por cada jornada semanal de 82 horas laborales. Esta jornada semanal con el avance del maquinismo y la tecnología fue disminuyendo ya por los años de 1850 encontramos que la jornada de trabajo se redujo a sesenta y ocho horas semanales de labor, esto es, una jornada diaria de doce horas más o menos y un descanso semanal al día, el domingo. El trabajo de menores estaba como hasta hoy, a la orden del día. En

el año de 1875 —veinte y cinco años después— nos encontramos con una jornada semanal de sesenta y cinco horas, esto es, cinco jornadas de doce horas (de lunes a viernes) y una media jornada de cinco horas, los días sábados, teniendo un descanso de medio día el sábado y, el domingo, todo el día. En los años de 1900, en los albores de este siglo, aparece la Jornada Semanal de sesenta horas, es decir, la jornada de diez horas diarias. Siguiendo con el orden cronológico de los acontecimientos, en el año 1913, la jornada semanal es objeto de una nueva reducción de su duración máxima a cincuenta y siete horas laborales y, en el año de 1932, se disminuye notablemente a cuarenta y dos horas semanales, es decir, dos menos que la actual. Pero es a partir de 1941 debido a la Segunda Guerra Mundial en virtud de que la economía de los países comprometidos en este conflicto bélico se vio notablemente debilitada y, además, se requería el pronto resurgimiento de sus industrias, comercio y producción en beneficio de sus desbastados pueblos, que en aquella ocasión se trabajó fuera de lo normal; la jornada semanal; en muchos casos, se aumentó a cincuenta horas laborables, repartidos en seis días de la semana con un descanso de solamente el día domingo. A partir de la década del 50, 60 y 70 paulatinamente va reduciéndose la jornada semanal a 48, 44, 40 y llega hasta 35, como hemos revisado. En el caso nuestro ha sido motivo de criterios muy diversos respecto de la aprobación de la jornada

de 40 horas semanales, distribuidas en cinco sesiones de ocho horas cada una.

En este breve apunte, es necesario hablar poco de lo que se entiende como tal, en virtud de que la Legislación Laboral Ecuatoriana establece que el fundamento de la jornada se basa en el principio del trabajo efectivo que el obrero realiza, es decir, considera que la jornada de trabajo es todo el tiempo que el trabajador dedica al cumplimiento de las labores para las que ha sido contratado. Textualmente la jornada de trabajo "es el tiempo durante el cual el trabajador estará a disposición del patrono o empleador para prestar su trabajo" (1); mas, en nuestro país, las primeras leyes de corte laboral que se expiden, precisamente, se refieren a la jornada de trabajo. Actualmente el Código del Trabajo, existen leyes especiales que se ocupan de las diferentes clases de jornadas, tales como: Jornada nocturna, mixta, de corrido o única, etc., y, otras especialísimas, como la de tripulantes de aeronaves y afines. Por ello, es dable afirmar que una de las mayores conquistas del sector de los trabajadores, ha sido la de alcanzar la vigencia de un tiempo de trabajo efectivo, en suma; de una jornada de trabajo, llegando, como en el caso de nuestro país, a las 40 horas de trabajo semanales, a despecho e insatisfacción del sector empleador cuya argumentación ha sido tan endeble como la de que su vigencia ocasionaría pérdidas cuantiosas con la medida adoptada, en perjuicio tanto de estos como de los trabajadores, ya que si trabajan menos horas rebajarían sus ingresos; empero; este criterio ha sido to-

(1) Código del Trabajo.

talmente refutado y en la práctica se ha demostrado lo contrario.

El Art. 60 del Código del Trabajo en vigor, define lo que debe entenderse como JORNADA DE TRABAJO, esto es, el tiempo en que el trabajador **está a disposición del empleador**. Consiguientemente, dicha jornada dice relación no al trabajo efectivo sino al tiempo en que el trabajador se encuentra al servicio del patrono, realizando una labor o dispuesto a realizarla en cuanto se le ordene, así como dedicado a varias tareas tanto principales como accesorias, siempre que se refiera a una labor específica. Uno de los comentaristas en materia laboral, el Dr. Julio César Trujillo, en relación al Art. 60 *ibidem*, anota que debe considerarse como "tiempo de trabajo efectivo" aquel por el cual el trabajador se halla a disposición de sus superiores o de su patrono, cumpliendo órdenes suyas. Acontece, no obstante, que en relación a la jornada y sus diversas clasificaciones, bien podemos anotar que existen tantas al respecto cuantos son los tratadistas y, para la finalidad específica que persigue este estudio, nos detengamos a examinar brevemente una de ellas, referente a la continuidad o discontinuidad de la jornada, en donde encontramos la denominada jornada única o de corrido.

EXPOSICION DE LA JORNADA UNICA O DE CORRIDO

De conformidad a lo estatuido en el Art. 56 del Código del Trabajo". La jornada ordinaria de trabajo podrá ser dividida en dos partes con reposo de hasta

de dos horas después de cada cuatro horas de labor, PUDIENDO SER UNICA, si a juicio del Director o Subdirector del Trabajo, así lo impusiera las circunstancias" (2).

Bien vale la pena anotar —a modo de reseña— tanto en el Ecuador como en casi la totalidad de los países latinoamericanos donde los pueblos son víctimas de la dominación y el saqueo brutales de parte del imperialismo y de la opresión y explotación redobladas de las castas feudales y oligárquicas nativas, surge de la entraña misma de la clase trabajadora y deseo y voluntad incontenibles de poner fin al vasallaje y explotación de que son objeto, de **acabar** para siempre con la miseria y el hambre, con la injusticia, el retraso y la opresión política que imponen los gobiernos burgueses y seudodemocráticos; emerge rebelde la clase trabajadora que trata de cambiar las estructuras defectuosas en sus manifestaciones varias; sociales, económicas, políticas, culturales, etc., y buscar derroteros mejores para la familia ecuatoriana, labrando el camino hacia una sociedad SOCIALISTA, más justa, más humana, donde no haya la explotación del hombre por el hombre, en la que todas tengan igualdad de derechos y oportunidades, en la cual, la dignidad e independencia de la patria tanto interna como externa, alcancen un hondo significado. Sin embargo, esa lucha librada por la clase trabajadora que abarca paulatinamente otros sectores y aglutina en su entorno a sectores progresistas, no podrá traducirse jamás en realidades concretas con la presencia de luchas desorganizadas,

(2) Código del Trabajo, op. cit.

aisiadas y anárquicas de las masas populares, de los trabajadores; dependerá de que se aplique eficazmente un esquema perfectamente definido, sistematizado, metódico en la cual se conjuguen objetivos y caminos claros y oportunos durante cada etapa de la lucha revolucionaria, conociendo quien es parte de este accionar y quien se halla en contra del mismo.

Junto con lo expuesto, la tarea de alcanzar la democratización; de las leyes laborales ecuatorianas, a superar etapas de explotación y miseria de la clase desposeída de los instrumentos productivos, la búsqueda permanente de una transformación radical del statu quo, cambio que imprima una conjunción del desarrollo económico con una justicia social en donde se beneficien vastos sectores populares, y enfrente un futuro digno de su condición le ser humano, liberado de concepciones deformantes, propias de sociedades anquilosadas, en la cual se eliminen los rezagos feudales y se consiga la extirpación de las oligarquías enemigas de la democracia y de la clase trabajadora a la que por siglos ha explotado y de la que ha vivido, podemos finalmente, hablar de igualdad de derechos y obligaciones.

LABOR INVESTIGATIVA

Del producto de nuestra labor investigativa efectuada en varias instituciones de esta ciudad, del diálogo directo con los trabajadores ecuatorianos, podemos afirmar, sin lugar a equívocos, que si se puede instrumentar una política laboral, dando preferencia al valor de la mano de obra siempre y cuando al hombre no se le considere como máquina del hombre, por ello, la vigencia de una política laboral adecuada, con alcance a vastos sectores populares, el cambio de la estructura de la sociedad actual, modernizando el aparato productivo, democratizando la tecnología a todos los sectores, básicamente de la clase obrera, permitiendo sus asistencia a centros de estu-

dios técnicos, de especialización y superiores; tomando conciencia de ser libres soberanos e independientes, estaremos sentado las bases de una nueva sociedad socialista. Habrá, necesariamente, de agregar el poner coto a la copia incesante de modelos de legislaciones foráneas, ajenas a la realidad y atentatorias al comportamiento e idiosincracia de nuestro pueblo. Por ello, la participación masiva de la sociedad, no solamente debe limitarse a ejercer el derecho al voto, nuestra acción responsable debe estar orientada a implementar líneas políticas en las que se establezcan cambios profundos y radicales del sistema estructural actual, tanto más cuanto que, el caso ecuatoriano en lo referente al crecimiento económico, el cual se ha visto seriamente deteriorado con el advenimiento de la bonanza petrolera, en detrimento de la clase pobre del país, ha permitido que, los pobres se hayan vuelto más pobres y únicamente un minúsculo grupo privilegiado, los ricos, se han enriquecido más; evidentemente, han aparecido nuevos ricos, mientras cientos de miles de ecuatorianos viven en condiciones infrahumanas y miserables con ingresos ínfimos y un nivel de vida deplorable. A pesar de las estrategias y planes de desarrollo, su situación no hace sino empeorar cada vez más día a día. Por ello, considero que la clase obrera del país y la menos protegida del Estado, alcance un nivel de vida compatible con la realidad, es decir, que pueda cumplir con sus necesidades básicas de él y su familia, entre ellas: alimentación, vivienda, vestuario, educación, cultura, salubridad e higiene, atención médica familiar; etc.

Es evidente y nadie lo puede negar el crecimiento desmedido y acelerado de nuestra sociedad en áreas de mayor densidad poblacional, como lo demuestra un estudio realizado por el Banco Mundial en el año de 1978 en París, al afirmar que el 59% de la población latinoamericana está instalada en las ciudades, ello nos lleva a reflexionar sobre el sinnúmero de problemas que surgen

a consecuencia de este fenómeno; esto es, una vida sumamente agitada, llena de ruido, con congestiones de tránsito que imposibilitan un normal desenvolvimiento de las actividades diarias, en suma, una vida compleja. En lo atinente a nuestra ciudad de Quito, bien se puede afirmar que "no ha estado preparada" para la "invasión" o migraciones de pobladores que han acudido de otras ciudades, causando un sobre-flujo de habitantes, que supera vertiginosamente al millón de habitantes citadinos y, si tomamos en consideración las características como el relieve topográfico, la geografía de la misma, de manera prolongadamente alargada de norte a sur, con concentración de los centros de las actividades administrativas, educativas, comerciales que se hallan en el sector céntrico de la ciudad, habremos de concluir que el ahondamiento del problema es más acentuado.

En base a esta pequeña exposición se ha planteado, junto a otras soluciones una, muy importante, como es la aplicación de la JORNADA UNICA DE TRABAJO, la que, de ser aplicada adecuadamente, previa educación e información suficiente del pueblo ecuatoriano, ayudará a descongestionar el estado deficiente de la prestación de los servicios públicos, privados, educativos, de salubridad, transporte, trabajo, etc. En si el problema va a ser el mismo, ciertos servicios van a ofrecer la misma realidad de antaño pero debemos convenir en que su uso ya no se lo requerirá cuatro veces por día, sino dos, como acontece con el transporte, lo cual implica un aho-

rro en la economía doméstica, así por ejemplo, en los grandes centros urbanos donde aproximadamente se puede identificar zonas residenciales del elemento obrero, radicados en grandes distancias de las llamadas zonas industriales, el tiempo que este se demora en llegar a su lugar de trabajo, justifica la necesidad de establecer la jornada única; no así en los pequeños centros obreros donde los sitios de trabajo se encuentran próximos a las zonas de vivienda de los trabajadores; no obstante, desde el punto de vista del rendimiento del trabajador, la medida a adoptarse es saludable.

De conformidad con las circunstancias específicas del medio, del trabajo, desde el punto de vista de la organización empresarial y de los criterios que se tenga respecto de producción y productividad en los centros de mayor densidad poblacional del mundo, ha surgido y se ha impuesto, como una de las soluciones a este complejo problema, la tesis de la aplicación de la JORNADA UNICA DE TRABAJO.

En relación a lo expuesto, el Ex-Director Nacional de Personal, manifiesta: "En nuestro país algunas instituciones de Quito y Guayaquil han experimentado con éxito la jornada única de trabajo. Actualmente hay inquietud en sectores del servicio público porque se implante esta modalidad y se espera un pronunciamiento por parte de la Dirección Nacional de Personal sobre la conveniencia e inconveniencia de implantar la jornada única en las dependencias Públicas, de por lo menos, las dos ciudades indicadas" (3).

(3) Echeverría, Juan A.— "Análisis sobre una posible implantación de la Jornada Unica de Trabajo" Edit. Dirección Nacional de Personal.— Año 76. Pág. 2.

Bien cabe recalcar el hecho de si conviene o no la vigencia de la jornada única de labor, en relación a lo que sería la disminución del problema del transporte, pues su éxito estaría supeditado básicamente de la correcta aplicación del horario de trabajo, en los cuales se contemple la iniciación paulatina de la jornada diaria por sectores ocupacionales.

VENTAJAS QUE OFRECE LA APLICACION DE ESTA JORNADA

El grupo que desarrolló la investigación, planteó como hipótesis centrales a ser comprobadas, si con su implantación existe un mejor rendimiento en la relación laboral, en cuanto dicha jornada ofrecería la posibilidad de un trabajo más continuado e ininterrumpido permitiendo —en cierta medida— que los trámites sean más ágiles, eliminando las salidas del trabajador a la comida del medio día y, se exija al burócrata un mayor rendimiento en la prestación de servicios, así como la evasión de los empleados a realizar "asuntos personales" (acudir a un Banco, al médico o a determinada gestión), inconvenientes que retrasan la producción, tornando más doloroso el llamado "tortuguismo burocrático".

1.1.— La premisa primera que surge, entonces es: La implantación de la Jornada Única de Trabajo permite mayor productividad? . . .

Si partimos expresando que, dentro del ámbito del trabajador ecuatoriano y mundial, existe una defectuosa e inveterada costumbre, aquella referente al ingreso de los mismos a su centro de labor, la de dedicar unos minutos o instantes a conversar acerca de las "novedades" recogidas durante el día, sean estas hogareñas, callejeras que, en suma, restan eficacia y continuidad en el trabajo; fenómeno que se disminuiría con la implantación de la Jornada Única de Trabajo. En el trabajo de dos sesiones

(Jornada Doble), este hecho se produce en cuatro ocasiones, en tanto en la primera de las nombradas, hecho necesario y comunicativo, se vería reducido a dos veces por sesión.

Lo anotado permite concluir en que este planteamiento reporta mayor productividad y rendimiento en favor del empleador como del propio trabajador, ya que, a mayor utilidad, mayor beneficio familiar y personal. Esta afirmación se ha podido comprobar de los resultados arrojados por las encuestas realizadas en el sector público y privado de nuestra ciudad de Quito. Así: en el IESS el 81, 89%, está plenamente de acuerdo con lo expuesto, empero, para lograr mayor fuerza en el contenido del estudio, en el sector público, el 61, 47% se pronuncia favorablemente en el sentido de que la jornada única posibilitaría un mejor rendimiento y servicio público.

De los datos estadísticos tabulados por el grupo, hemos alcanzado a conocer que el empleado por sí solo ve la necesidad de laborar en jornada única, no solamente con el objeto de que su hogar y su familia tengan una mejor atención, sino porque además, su situación financiera y económica no le permite conformarse con el sueldo o salario que percibe por sus servicios, pues el laborar en jornada única le ofrece la posibilidad de dedicarse a otras actividades con carácter remunerativo.

En las instituciones privadas, aparentemente es mayor la eficacia de la jornada única de trabajo, en virtud de beneficiar tanto a la empresa como a los trabajadores. En el primer caso, por el rendimiento mayor en el desarrollo de las actividades, en atención también a la continuidad de la tarea, la que se ve interrumpida transitoriamente —por el refrigerio—, continuado con la misma intensidad y ritmo, por cuyo motivo aumenta la producción. En atención al trabajador, las ventajas se las ha podido encasillar en cuanto al perfeccionamiento técnico-profesional, gestiones remunerati-

vas adicionales, etc., que en conjunto van en apoyo de la tesis propuesta.

1.2.—Dedicación a otras actividades.

Estadísticamente, el trabajador dedica su tiempo libre, luego de sus labores diarias a la atención familiar, en un porcentaje del 37.78%, lo que nos da una idea de que su actividad está orientada principalmente al cuidado del hogar, hábito que básicamente se circunscribe al sector laboral femenino.

Es de advertir que la atención al núcleo familiar como célula fundamental en este aspecto, se relaciona íntimamente con el ámbito social, cuidando aun la vigencia de los valores ético-morales que van cada día en descenso a causa del descuido a la familia por parte de quienes la orientan y dirigen, pues que en verdad, el inadecuado horario de trabajo, las distancias grandes que del hogar tiene que cubrir el trabajador a su centro de labores, nos lleva a pensar que, los hijos, en la gran mayoría de los casos, específicamente del sector obrero del país, deja al desamparo a sus párvulos, quienes frente a la ausencia de sus progenitores, tomará otros derroteros distintos a los que la sociedad desea, esto es su real formación como hombres de bien, habida consideración de la invasión del "consumismo", de cierto tipo de prácticas y prédicas extranjerizantes, costumbres y usos que atentan contra la recta formación de los niños y jóvenes; por ello el imperativo es que el padre y/o la madre debe estar al frente del cuidado y atención de sus hijos y evitarlos el deterioro de sus valores y la deshumanización de que puedan ser víctimas.

Del estudio realizado respecto a la aplicación de la Jornada única, habremos de referirnos específicamente a la clase de actividades que despliega el trabajador de dicha jornada, partiendo del presupuesto de que los obreros de jornada única se integrarán a la jornada de corrido. He aquí los resultados:

- a) Básicamente el trabajador dedica su tiempo libre, después de sus labores diarias a la atención de su familia, en un porcentaje de 37,78% lo que nos da una idea de que sus actividades está orientada principalmente al cuidado del hogar, específicamente en lo atinente a la mujer trabajadora. No hay que descuidar, sin embargo, la importancia fundamental y vital que cumple el trabajador de jornada única en cuanto a la atención del núcleo familiar se refiere, en tanto contribuye a su fortalecimiento.

Este aspecto se relaciona con lo social, así como con la vigencia de los valores ético-morales que paulatinamente han ido desmejorando ante la presencia de prácticas extranjerizantes amén del "consumismo" de que es presa la sociedad ecuatoriana, en la cual la juventud con el llamado "snobismo" quiere estar al día con prácticas, usos y costumbres importadas incoherentes a nuestra realidad; consiguientemente, una comunicación entre los padres e hijos posibilitará reforzar la célula familiar a fin de que ésta no se deteriore y, por tanto, la sociedad no se deshumanice.

- b) Otra de las alternativas en que el trabajador ocupa su tiempo libre es el referente a alcanzar un mejor nivel cultural, bien sea perfeccionándose técnicamente, como dedicándose a obtener un título académico o profesional. Así apuntan un 35.84% de los trabajadores encuestados, tanto en el sector público como en el privado, cuya dedicación al estudio ayudará a erradicar en gran parte el analfabetismo y la ignorancia.

Estos indicadores permiten dejar en claro que, la clase obrera del Ecuador se halla deseosa de superarse en el campo cultural, aunque el pro-

blema para alcanzarlo en cuanto a la aplicación de la jornada única se refiere, es el establecimiento en ciertas empresas o fábricas de los llamados "turnos rotativos", en las que se han ubicado tres tipos de horario que cubren las veinte y cuatro horas de labor diaria; dejando espacios intermitentes entre semana y semana para que el trabajador se dedique a estudiar alguna profesión, arte o manualidad, viéndose privados de continuar sus labores académicas por la falta de estabilidad en esos horarios, para más tarde verse obligados a abandonar los estudios iniciados. La respuesta beneficiadora a esta situación, la daría el sector empresarial, en cuanto conceda los permisos respectivos a los trabajadores que acrediten su deseo de estudiar, pues la misma legislación laboral obliga al empleador a conceder facilidades para que los obreros que no han terminado la instrucción primaria se vean beneficiados con el permiso correspondiente; y,

- c) Una minoría de trabajadores encuestados, se dedican a otras actividades; de entre ellas se destacan: deporte, prácticas de algún arte o manualidad y, en última instancia al descanso. El índice del 6.52% dedican su tiempo libre a "otras actividades" no especificadas.

1.3.—EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE.

No se puede negar el estado crítico y agobiante de nuestro sistema vehicular de transporte que soportan tanto Quito como Guayaquil, específicamente a las horas de entrada y salida de los lugares de trabajo. Si a ello se suma —en el primer caso— el peculiar relieve o topografía de la ciudad, la estructura de sus calles y el crecimiento desmesurado de automotores que congestionan las principales arterias circulatorias, amén de la incapacidad de las autoridades de

tránsito para dar una solución eficaz al problema, estimamos que, con la implantación de la jornada única, se aliviaría en buena parte el sistema de tránsito actual, pues el uso de transporte urbano en el día, en lugar de cuatro veces al día, se reducirán a dos, a la par que permitiría un mayor rendimiento del trabajador, evitando la posibilidad de atrasos repetidos a los centros de labor.

En resumen, la familia como eje central del sistema social, se vería fortalecida, existiendo mayor cohesión, comprensión, y sobre todo, participación en la solución de los varios problemas que ofrece nuestra sociedad contemporánea. Ello aporta otros beneficios de carácter social y económico, como también culturales que, en su conjunto, son altamente positivos y beneficiosos para el trabajador ecuatoriano por las razones anteriormente expuestas.

Aquí cabe una aclaración de lo expuesto. En nuestra labor investigativa realizada tanto en el sector público como en el privado, se ha podido verificar que varias de las empresas encuestadas, antes de adoptar el sistema de Jornada Única de Trabajo, pusieron en ejecución un período de prueba de la misma, lapso en el cual las respectivas oficinas de Recursos Humanos y de Personal, efectuaron los estudios y análisis de las ventajas y desventajas que la implantación que ésta comporta, obteniendo como resultado general que aquella ofrece mayores garantías y favorece a la producción y a la productividad, permitiendo el mejoramiento cultural, social y económico tanto del trabajador como del empleador, siendo este último quien, efectivamente se halla compensado económicamente.

De la exposición sumaria, respecto a la Jornada Única de trabajo, el grupo ha llegado al convencimiento de que, su aplicación, implicará necesariamente cambio en las costumbres del trabajador sometido a esta modalidad, bien sea en cuanto a permanencia de las labores de corrido en el taller, fábrica, empresa

o dependencia estatal, como también en cuanto al régimen alimenticio se refiere, sufriendo alteración en la comida de medio día. Ahora bien, el régimen alimentario del trabajador en esta jornada, evidentemente, se vería mermado en calorías, proteínas etc., iría posiblemente, en perjuicio de su rendimiento; a ello se suma el deficiente desayuno que ingiere —cuando lo hace— es sumamente ligero que, posteriormente, incidirán en su salud, en sus labores, constituyendo el problema central que tiene que solucionar el Estado.

A fin de conjurar este problema, tanto el Estado, los Ministerios respectivos, como también las Universidades del país, tendrán que desplegar una campaña de educación en cuanto al mejoramiento del régimen alimenticio, se refiere y, no solamente a ello, sino el buscar los canales más positivos para ayudarle en que su alimentación sea enriquecida, abaratando los productos de primer orden y necesidad, más no encareciéndolos constantemente como acontece en la actualidad.

De otra parte, la inquietud que surge respecto al destino que tomará el trabajador de jornada única luego de terminar su jornada, es harto importante habida consideración a que, si su labor concluye a las tres o cuatro de la tarde, se estará asegurando su asistencia directa e inmediata al hogar, o en su defecto el rumbo será distinto; en el primer caso, evidentemente, se beneficiará el núcleo familiar por las consideraciones expuestas en apartado anterior; mas, si acontece la segunda alternativa, esto es, el trabajador se reúne con sus compañeros de labores y se dedica a juegos perniciosos, en donde haya derroche o apuestas en dinero, o, si simplemente acude a reunirse en un salón de expendio de bebidas alcohólicas, nada se logrará con la aplicación de la jornada de corrido. Estas apreciaciones, explican por sí solas la tarea de desarrollar por parte de los organismos anteriormente señalados, pues, la disciplina, educación

en el sentido favorable de la vigencia de dicha jornada, posibilitará armonizar políticas educativas, familiares, culturales; en suma, todo aquello que vaya en provecho directo del hogar ecuatoriano.

En relación al llamado "refrigerio" o "Lunch", las instituciones, empresas o fábricas, deberán, necesariamente, establecer mecanismos que garanticen a plenitud la entrega de alimentos ligeros y ricos en proteínas, en sus propios sitios de trabajo, fijando lugares especiales y específicos a este propósito, a fin de ser ingeridos en un tiempo prudencial que puede oscilar entre treinta y cuarenta minutos; se debe evitar el abandono de los sitios de trabajo o la presencia de alimentos que pueden ser servidos en su hogar, esto es, que no haya presencia de recipientes, viandas con preparados alimenticios que demandan un consumo lento y gravoso, impidiendo que se desvirtúe totalmente a la aplicación práctica y social del sistema propuesto. En todo caso, se estima que los empleadores, las instituciones deben cubrir en todo o en parte la entrega del refrigerio, siempre y cuando no vaya en mengua del sueldo o salario que actualmente es ineficaz e irrisorio.

Las instituciones que adopten este sistema de trabajo, deben meditar en que, la vigencia de la jornada única de trabajo, comporta una mejora substancial en la atención del conglomerado social, por tanto, la concurrencia de turnos en que se brinde el servicio requerido, es un imperativo a fin de descongestionar —caso de la burocracia— los trámites que se verían ostaculizados por la toma de alimentos de medio día o "lunch". En todo caso, una adecuada campaña publicitaria, una capacitación y disciplina del empleado o trabajador de jornada única aliviará en mucho los obstáculos que puedan surgir de la aplicación de la jornada. Por ello se impone la puesta en práctica de una jornada paulatina, sistemática y planificada.

No se puede, además, dejar de lado la planificación de la jornada. Por

ello se impone la puesta en práctica de una jornada única en cuanto ello implique tomar en cuenta a los sectores productivos del país tanto en el sector público y privado, cuanto del sector educativo en sus tres niveles: primario, secundario y superior, procurando el establecimiento de horarios "especiales" y que serán flexibles acordes a las necesidades de cada dependencia, empresa o colegio. Para alcanzar este objetivo la Oficina de Personal o de Recursos Humanos, deberá ineludiblemente realizar campañas intensivas a fin de colocar al trabajador o empleado en situación de utilizar eficientemente y en forma positiva su tiempo libre; a establecer un régimen alimenticio con la actividad que desempeña; insistir ante la clase trabajadora: sindicatos, comités de empresa, etc., en la necesidad de incentivar las actividades culturales, sociales y de sano esparcimiento, hecho este que redundará en su beneficio, el de su familia y, en general, de toda la sociedad. Ello se alcanzará con la debida planificación de cursos, seminarios, simposios.

OPINION CIENTIFICA.

En diferentes partes del orbe, tanto en Amsterdam, Bruselas y Alemania, esencialmente con el patrocinio de las Universidades Europeas, se ha impulsado un estudio exhaustivo de corte científico, respecto al beneficio o no que imprime la aplicación de la jornada única de trabajo. Varios nutricionistas, biólogos, dietistas, sicólogos, ambientólogos, etc. han acudido a citas internacionales y simposios a fin de aportar con sus conocimientos, experiencias y resultados obtenidos de sus investigaciones sobre el particular.

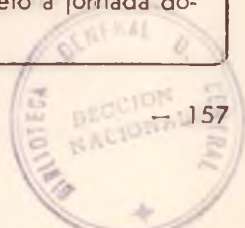
Uno de los últimos estudios llevados a cabo en Zurich y Frankfurt, llegan a establecer que es de mayor provecho y beneficio la rendición de la fuerza de trabajo del obrero en JORNADA UNICA o de CORRIDO en lugar de la tradicional (doble), por las siguientes consideraciones:

1.—El hombre en su interior mantiene concentrado un cúmulo de energía, la que comienza a generar mayor dinamismo en la persona, conforme aquella aumenta, a la par que la fuerza de trabajo va progresivamente acelerando, es decir, si se le equipara como una máquina de las más perfectas, al calentamiento del motor que mueve su interior, el hombre también rinde más y mejor a determinada hora.

2.—Los estudios dejan en claro que, un empleado, obrero, intelectual, etc., ingresan a laborar a una hora señalada: las 8 a.m., necesita por lo menos de dos horas en el proceso de tránsito de su estado de inicio en el desempeño de sus funciones a él encomendadas, para, después de las diez de la mañana, llegar a su nivel más óptimo de desarrollo; consecuentemente, la empresa o dependencia pública dadora de trabajo, se beneficiará directamente de DOS HORAS de labor por la mañana, con la aplicación de la jornada única.

3.—Este ciclo se repite por la tarde, en virtud de que ese hombre rindente de su fuerza de trabajo, a las 12 o 12:30 del día en que abandona su lugar de trabajo, durante el trayecto a su casa y con posterioridad a la comida del medio día —almuerzo— el leve o pequeño descanso de que puede disponer, le refluyen a esa especie de "letargo"; por tanto, su energía declina, descienden del nivel óptimo en que se hallaban para desembocar, cuantitativamente hablando, en cero; sin embargo, al reingresar a continuar su labor, a partir de las 14:30 horas (2:30 p.m.) en adelante, habrá de transcurrir un tiempo exactamente igual: DOS HORAS, como aconteció por la mañana, para que su organismo, sus facultades, su ánimo, su energía interior recupere dicho nivel. De allí que, la eficiencia de su trabajo le devuelva en grado óptimo, a las 16:30 (4:30 p.m.) horas en adelante.

4.—Con la explicación anterior, se trata de demostrar que, real y efectivamente, el trabajador sujeto a jornada do-



ble, rinde exclusivamente CUATRO HORAS DIARIAS DE LABOR en un ciento por ciento, las demás, puede estimarse las como de "calentamiento" como acontece en otras áreas de la actividad humana; v.gr.: un futbolista antes de ingresar al campo de juego tiene necesidad de observar un ligero trote, ejecutar ejercicios, todo ello con el único objetivo de su organismo se habitúe al nivel de trabajo que requiere su tarea futbolística.

5.—Los varios experimentos llevados a cabo en obreros de éstos países relacionados primordialmente con aquellos que se hallan sujetos a JORNADA ÚNICA y los de JORNADA DOBLE, inclinan una posición favorable hacia la aplicación de la primera jornada, pues aquéllos disponen tan solo de media hora de descanso al medio día, consiguientemente, sus energías se encuentran en el nivel más expedito para la ejecución de sus tareas; es decir, no se produce el reflujo de su fuerza de trabajo, de su energía, ya que ésta, en el escaso tiempo de descanso, no experimenta una baja ostensible, sino, al contrario se mantiene activa.

6.—Lo antedicho significa que el trabajador supeditado a JORNADA ÚNICA, rinde mucho más a la empresa o dependencia pública a la que presta sus servicios, pues su labor que es de "OCHO" HORAS diarias, únicamente requiere de dos de ellas para estar a tono con su actividad, empero, el nivel de rendimiento es mayor, posiblemente de SEIS HORAS; ello significa una obtención de DOS HORAS efectivas en favor de la empresa y que no se la alcanza con los obreros de jornada doble.

7.—Estos experimentos y estudios han llevado a grandes empresas capitalistas o no, a cambiar inmediatamente la jornada doble por la JORNADA ÚNICA, prefiriendo y en muchos casos, cubrir los gastos que demandan la entrega del "lunch" o "refrigerio" porque su importe

es sumamente inferior a la ganancia que obtienen con la rendición de la fuerza de trabajo del empleado y obrero de jornada de corrido. Así se han expresado varias dependencias públicas o empresas, como también el sector bancario.

8.—Por último, la recuperación de los trabajadores de jornada única es mayor en consideración a que, abandonando los centros de labor a las 14:00 o 15:00 horas, para quienes ingresan a las 7 u 8 a.m. disponiendo del resto del tiempo para descansar tranquilamente, para dedicarse a su hogar, pues la sobra de estar pendiente de lo que no pudo realizar o cumplir en la jornada doble, causará un estado de tensión que irá minando sus fuerzas, en tanto, al disponer de gran parte de la tarde para ese descanso, permitirá coordinar ideas, seleccionar detalles, eliminar barreras. Si a ello agregamos los beneficios educativos, culturales del hogar, económicos, y demás que se puedan presentar, realmente es digno de meditar en su aplicación.

ASPECTOS NEGATIVOS.

La aplicación de la jornada única conlleva varios aspectos negativos puntualizados brevemente en este artículo; de entre ellos encontramos:

1.—La no dedicación del empleado o trabajador, luego de su faena cumplida, al hogar, pues si ello no ocurre, estaríamos frente a una situación irregular; es decir, se estima que con la vigencia de la jornada de corrido, el obrero o burócrata se dirige a su hogar, a sus estudios a algún centro educativo o cultural; mas si ello no acontece, se desvirtuará totalmente la aplicación de dicha jornada, el destino puede ser diferente, bien puede acudir a centros en que no existe sana distracción, como por ejemplo, salones de billar, juegos de azar, en donde se consuma licor, dejando posiblemente sin recursos financieros o económicos al sujeto de jornada única, lo

cual en lugar de constituir un aspecto positivo, desembocará irremisiblemente en precupación familiar y estatal.

2.—Al no existir planificación, educación brindada por el Estado o por las Secretarías de Estado encargadas de canalizar, orientar y educar a los empleados y trabajadores respecto a las bondades que ofrece la jornada única y se diagramen programas de beneficio directo y eficaz a todos ellos, caerán irremediabilmente en el "snobismo" o en el "consumismo" de ciertos mal llamados programas radiales o televisivos que irán minando paulatinamente la personalidad e integridad de los mismos, hasta llegar a aniquilarlos y convertirlos en presas de dichos programas.

3.—Es necesario evitar la deambulación en que pueden caer los empleados y trabajadores sujetos a jornada de corrido luego del abandono de sus centros de labor, para lo cual el Estado, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, deben jugar papel importante en establecer verdaderos programas educativos, culturales, en favor de la burocracia, y básicamente del sector obrero del país. Deberán concurrir, necesariamente, las Universidades y Centros docentes y académicos a prestar su asesoramiento a que el trabajador, en general, alcance provecho directo de la aplicación de la jornada única y no consuma el tiempo en situaciones baladíes.

4.—Ayudar a que el núcleo familiar se consolide, sobre mayor conformación

con su acción protectora de los descendientes a quien trata de beneficiar con la aplicación de la jornada única, por ejemplo, la ayuda que se quiere brindar a los hijos que se hallan en escuelas o colegios, a fin de que aquellos se constituyan en auxiliares de la educación, prestándoles asesoramiento en sus tareas escolares y no acontezca al contrario, en que el padre o la madre trabajadora los abandone a su suerte como pueda acontecer.

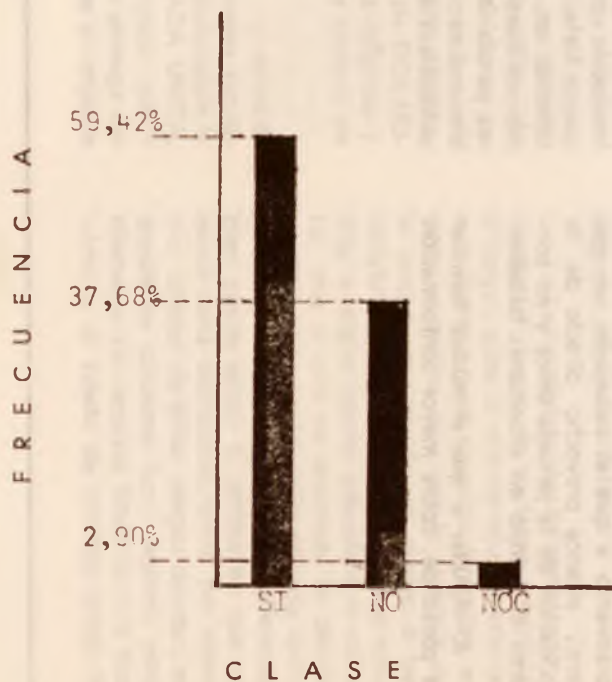
5.—Indudablemente es menor el desgaste que experimenta el trabajador sujeto a jornada única, pero bien vale recalcar lo que, con la aplicación de la jornada de cuarenta horas, el obrero dispone de mayor tiempo de descanso y, por tanto, su merma de energía se verá compensado en mejor forma.

Evidentemente, el sector obrero del país, estima que con la implantación de la jornada única de trabajo en la ciudad de Quito —por aplicación de nuestra investigación— tanto en el sector público como en el privado, la mano de obra y la prestación de servicios se cotizaría aceptablemente, habida consideración a que una mano de obra calificada y la presencia de un funcionario competente, será requerido por otra empresa o Institución privada, según el caso de que se trate, el país se beneficiará directamente, en cuanto tendría una producción calificada, excelente, los trabajadores percibirían remuneraciones compatibles con su situación. Por tanto, la conveniencia y el provecho son recíprocos.

P.-7.-Está satisfecho con el almuerzo, "lunch" o refrigerio que le da su empresa?

S I G L A S :

SI : Sí está satisfecho
 NO : No está satisfecho
 NOC : No contesta



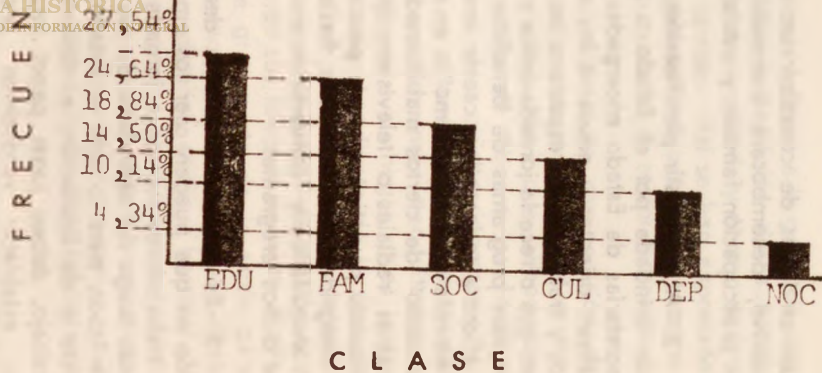
P.-8.-Desde que Ud. trabaja en la Jornada Unica han mejorado sus relaciones: familiares, educativas, sociales, culturales, deportivas?

S I G L A S :

EDU : Educativas
 FAM : Familiares
 SOC : Sociales
 CUL : Culturales
 DEP : Deportivas
 NOC : No contesta



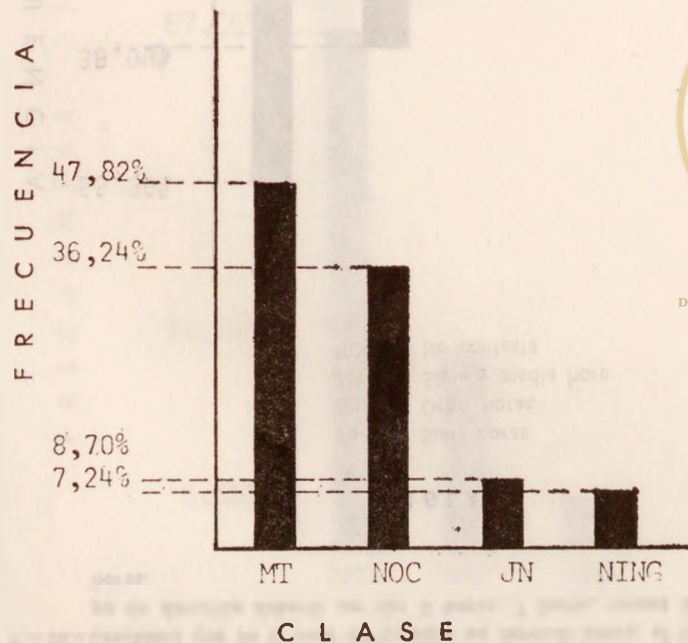
ÁREA HISTÓRICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN SOCIAL



P.-9.-A más de trabajar en Jornada Unica, estaría en condiciones de trabajar en otra parte, a medio tiempo, a tiempo completo o en Jornada Nocturna?

SIGLAS :

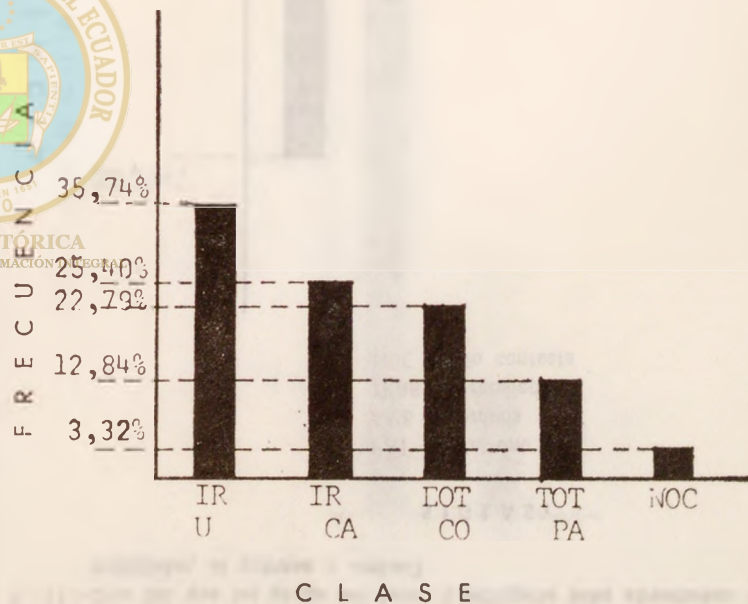
- MT : Medio tiempo
- NOC : No contesta
- JN : Jornada Nocturna
- NING : Ninguna



P.-9.-Laborando en jornada Unica, a qué destinaría su tiempo libre: Iría a casa, al cine, al colegio, a la Universidad, estudiaría otra cosa, trabajaría en otra empresa?

SIGLAS :

- Ir. U : Iría Universidad
- Ir. Ca : Iría casa
- E. OT. C : Estud. otra cosa
- T. OT. P. : Trabajaría en otra parte
- NOC : No contesta

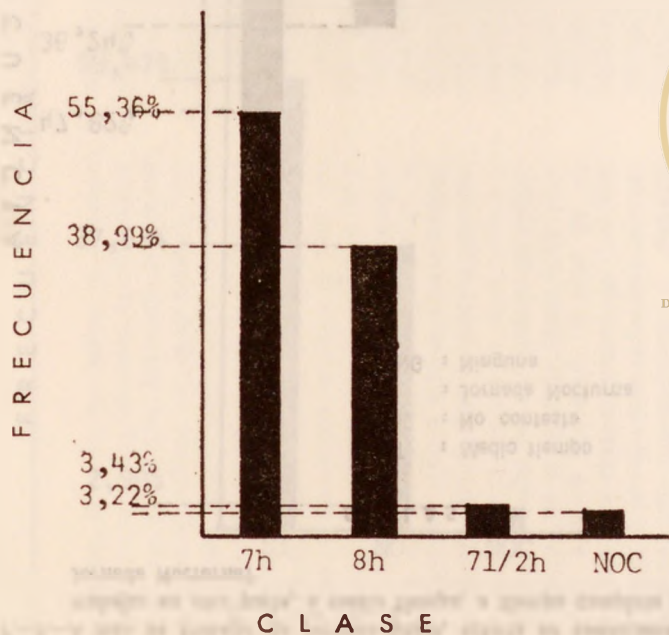


ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN

P.-10.—Considera que en el caso de trabajar en Jornada Unica, el tiempo de duración debería ser de: 8 horas, 7 horas, menos de 7 horas.

SIGLAS :

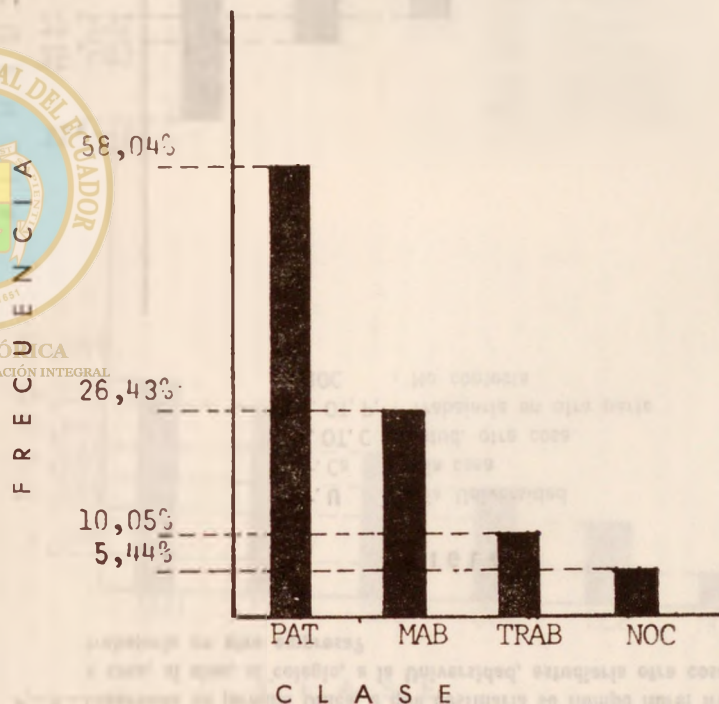
- 7h : Siete horas
- 8h : Ocho horas
- 7½ : Siete y media hora
- NOC : No contesta



P.-11.—Cree Ud. que los gastos del lunch o refrigerio debe afrontarlos: el trabajador, el patrono o ambos?

SIGLAS :

- PAT : Patrono
- AMB : Ambos
- TRAB : Trabajador
- NOC : No contesta

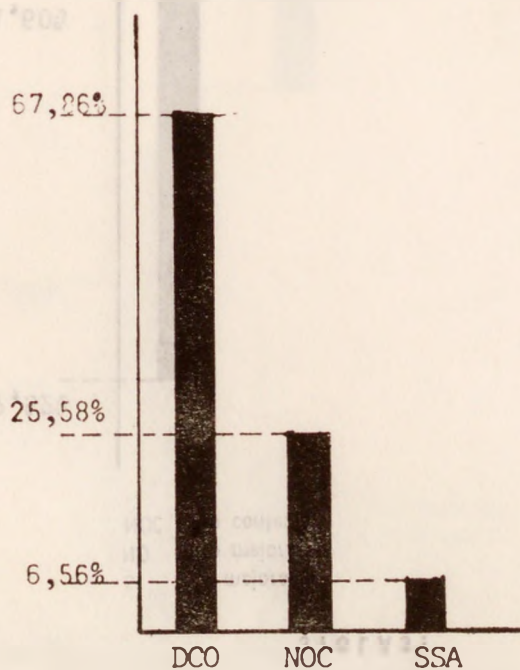


P.-12.—Dé una ligera explicación de lo que Ud. entiende por Jornada Unica de Trabajo.

SIGLAS :

D.CO : De corrido
 NOC : No contesta
 S.S.A. : Sin salir al almuerzo

F R E C U E N C I A



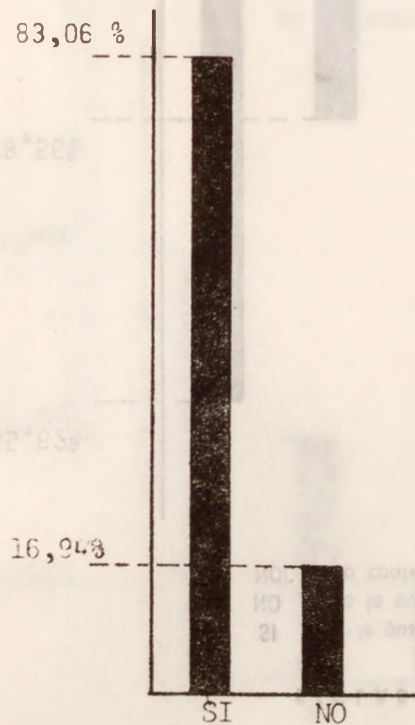
C L A S E

P.-5.—Le gustaría laborar en Jornada Unica en su trabajo?

SIGLAS :

NO : No le gustaría
 SI : Si le gustaría

F R E C U E N C I A



C L A S E

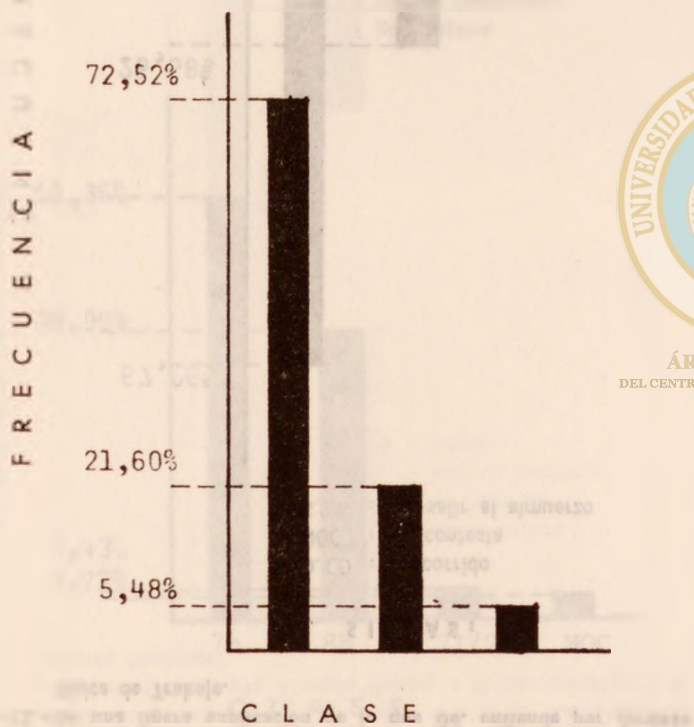


ÁREA HISTÓRICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

P.-6.—Cree Ud. que mejoraría su rendimiento de trabajo, en Jornada Unica?

SIGLAS:

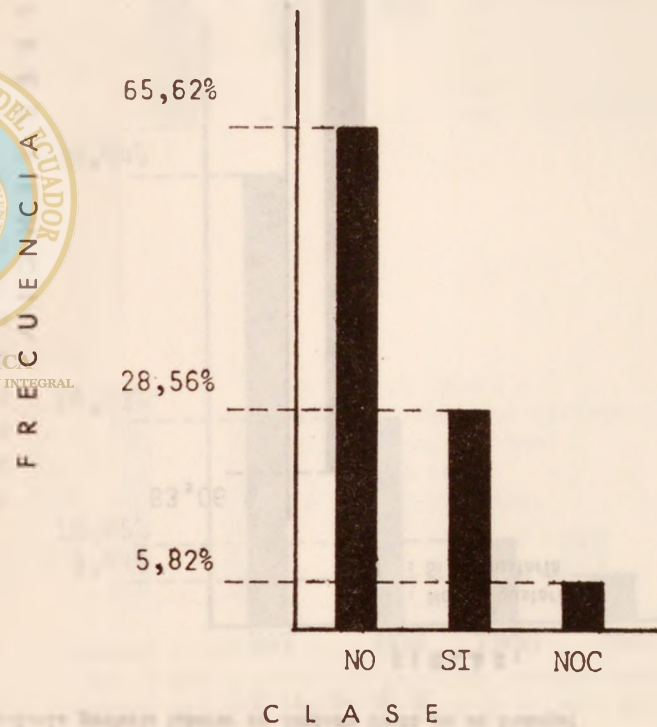
SI : Si mejoraría
 NO : No mejoraría
 NOC : No contesta



P.-7.—En caso de trabajar en Jornada Unica, le gustaría trabajar en otra empresa.

SIGLAS:

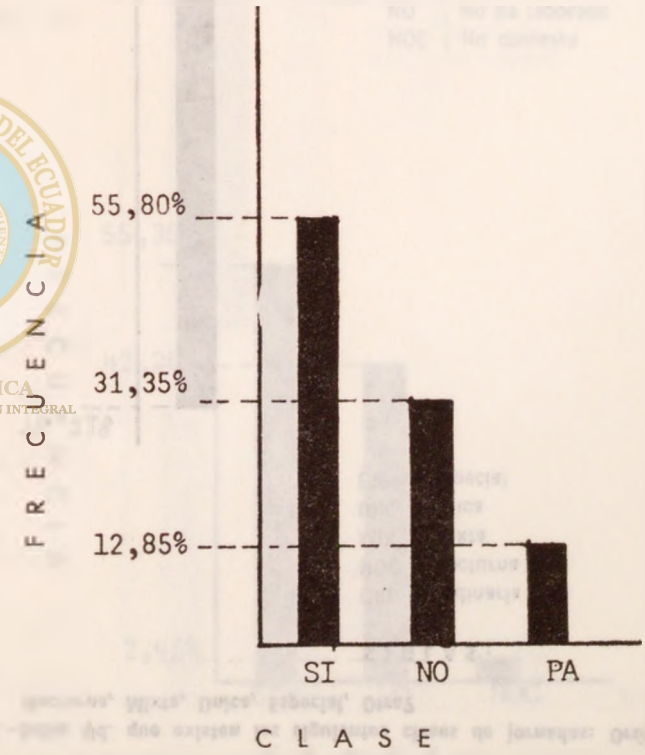
SI : Si le gustaría
 NO : No le gustaría
 NOC : No contesta



P.-8.-Si todos trabajáramos en Jornada Unica, cree que se solucionaría el problema del transporte?

SIGLAS :

- SI : Si se solucionaría
- NO : No se solucionaría
- PA : Parcialmente



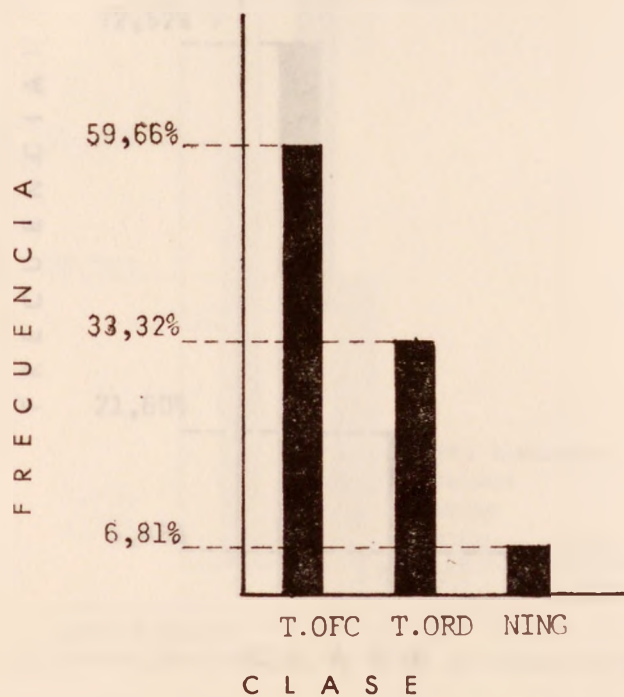
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ENCUESTAS REALIZADAS EN EL SECTOR PUBLICO: "MINISTERIO DE FINANZAS, INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL", OTROS

P.-1.—Cree Ud. que jornada de trabajo es: el tiempo de trabajo que pasa laborando en su trabajo u oficina, o el tiempo que está Ud. a las órdenes de su patrono o jefe?

SIGLAS :

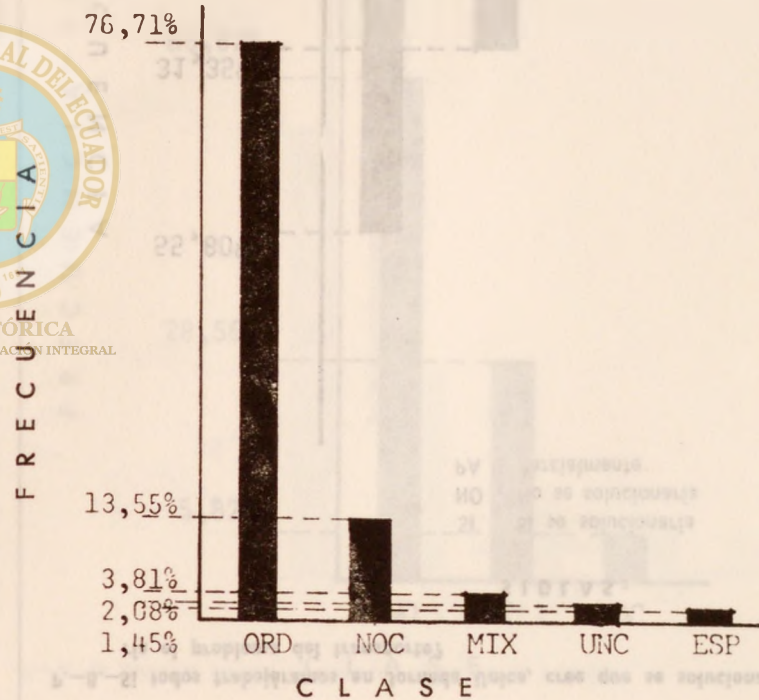
- T. OFC : Tiempo que está en la oficina
- T. ORD. J : Tiempo que está a órdenes Jefe
- NING : Ninguno



P.-2.—Sabía Ud. que existen las siguientes clases de jornadas: Ordinaria, Nocturna, Mixta, Unica, Especial, Otra?

SIGLAS :

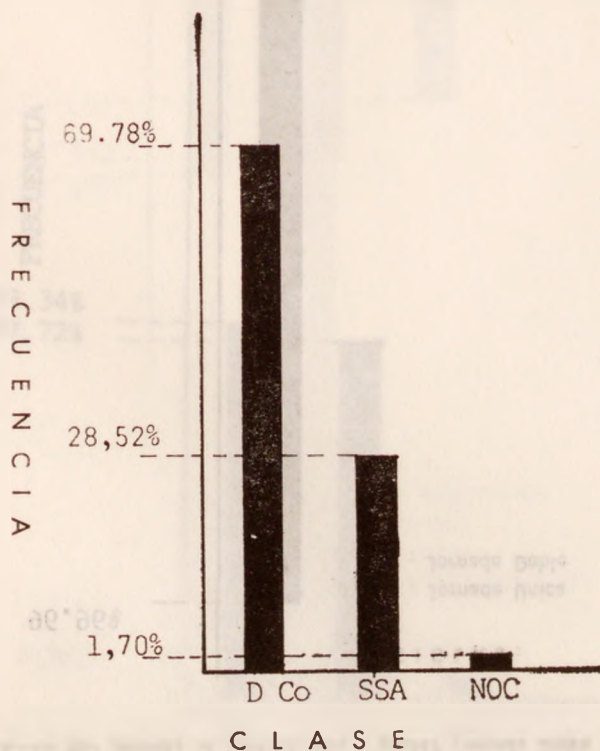
- ORD : Ordinaria
- NOC : Nocturna
- MIX : Mixta
- UNC : Unica
- ESP : Especial



P.-3.—Está de acuerdo que la Jornada Unica significa: Trabajar de corrido, sin descanso, sin salir al almuerzo, o trabajar de largo?

SIGLAS :

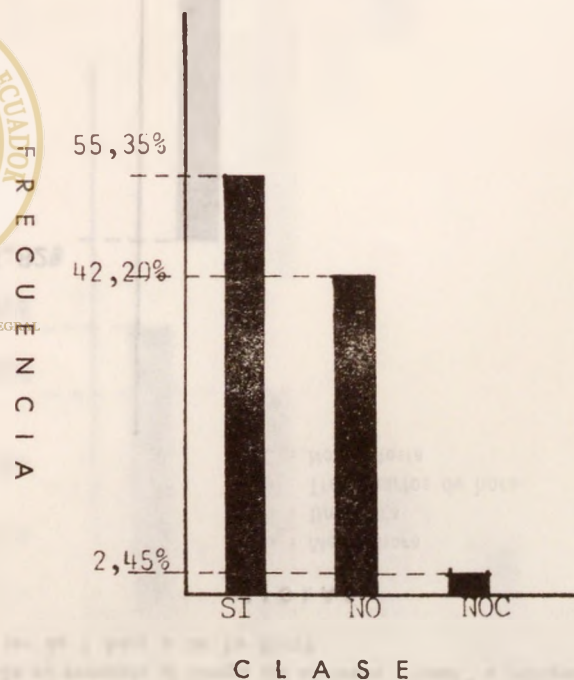
D. Co : DE corrido
S. S. A. : Sin salir al almuerzo
NOC : No contesta



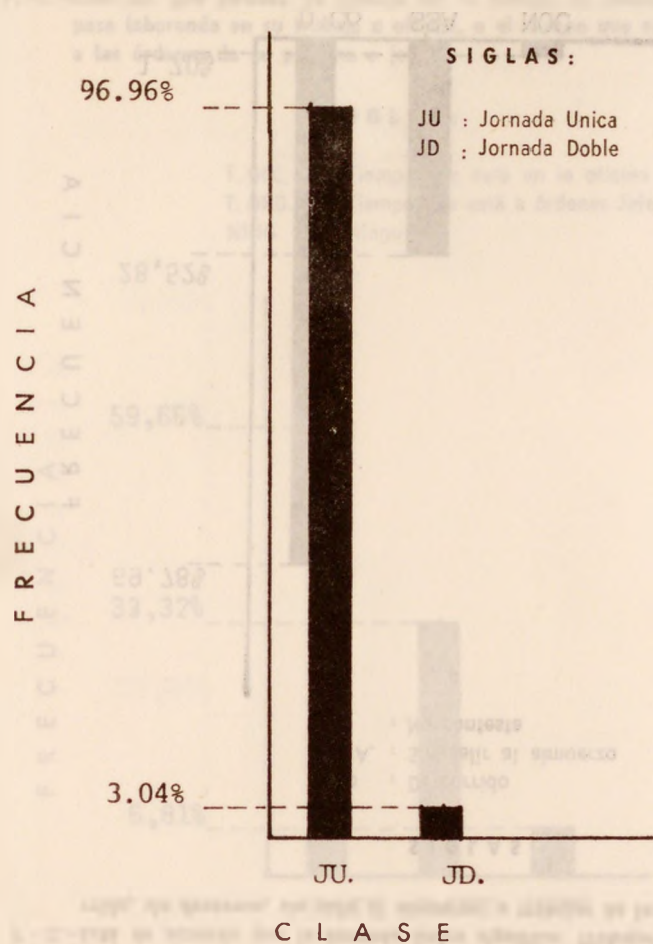
P.-4.—Ha laborado alguna vez en Jornada Unica o de corrido?

SIGLAS :

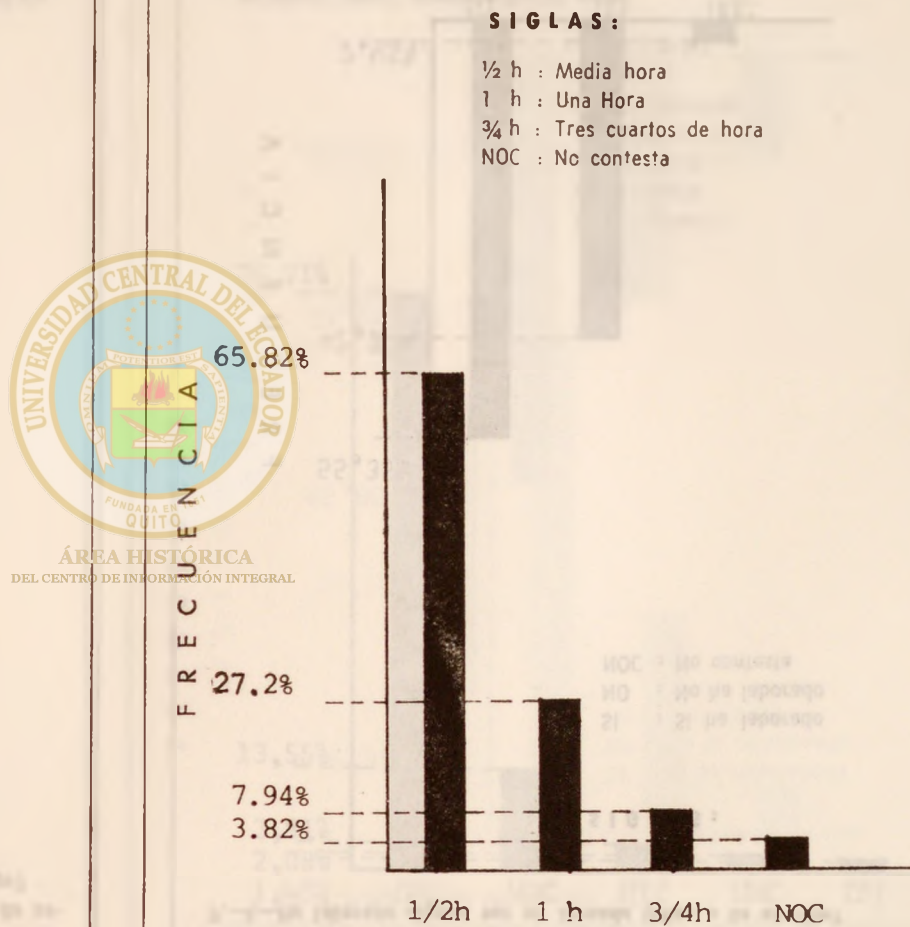
SI : Si ha laborado
NO : No ha laborado
NOC : No contesta



P.-5.—En qué jornada se sentiría más a gusto? Jornada Unica o Doble.



P.-6.—En su concepto el tiempo del alimento, "lunch" o refrigerio, debería ser de 1 hora o de ½ hora?

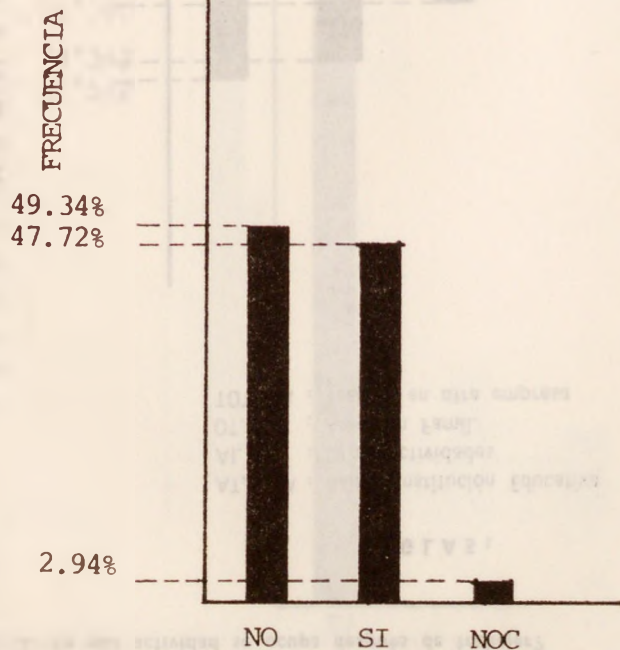


ÁREA HISTÓRICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

P.-7.—Está satisfecho con el almuerzo, "lunch" o refrigerio que le da su empresa?

SIGLAS :

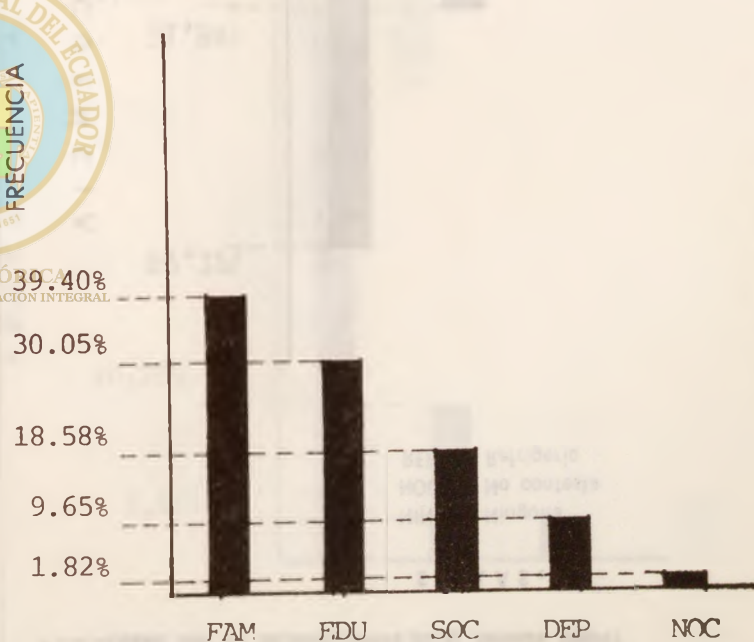
SI : Si está satisfecho.
 NO : No está satisfecho
 NOC : No contesta



P.-8.—Desde que Ud. trabaja en Jornada Unica, han mejorado sus relaciones: Familiares, Educativas, Sociales, Deportivas?

SIGLAS :

FAM : Familiares
 EDU : Educativas
 SOC : Sociales
 DEP : Deportivas
 NOC : No contesta

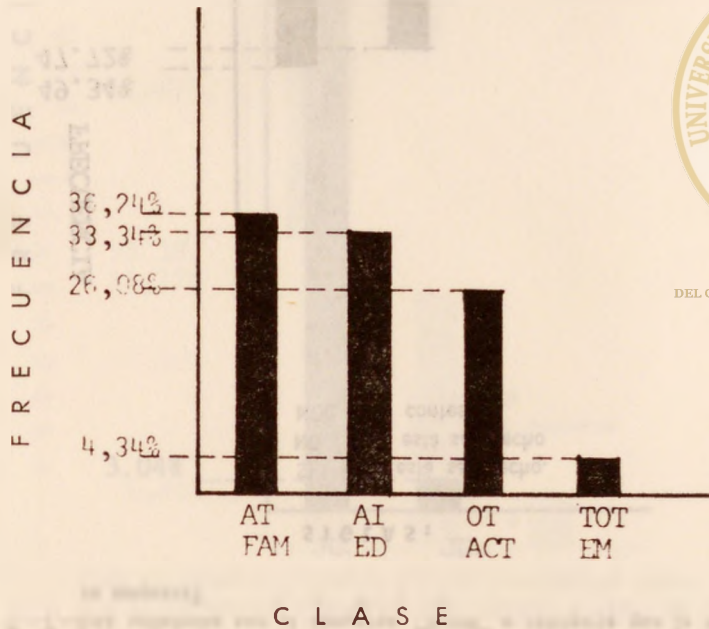


ÁREA HISTÓRICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

P.-3.-En qué actividad se ocupa después de trabajar?

SIGLAS :

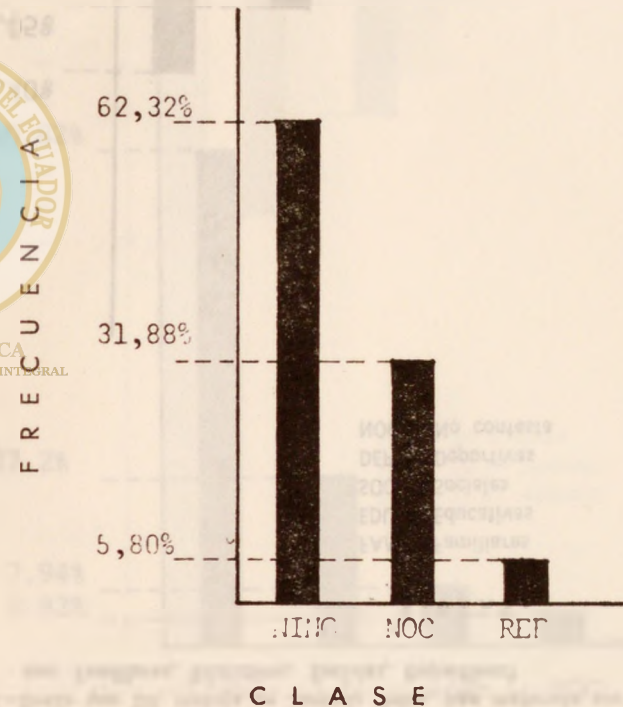
- AT.FAM : Asiste Institución Educativa
- AI.ED : Otras actividades
- OT. ACT : Atención Famil.
- TOT.EM : Trabaja en otra empresa



P.-4.-Cuáles son los inconvenientes de la Jornada Unica?

SIGLAS :

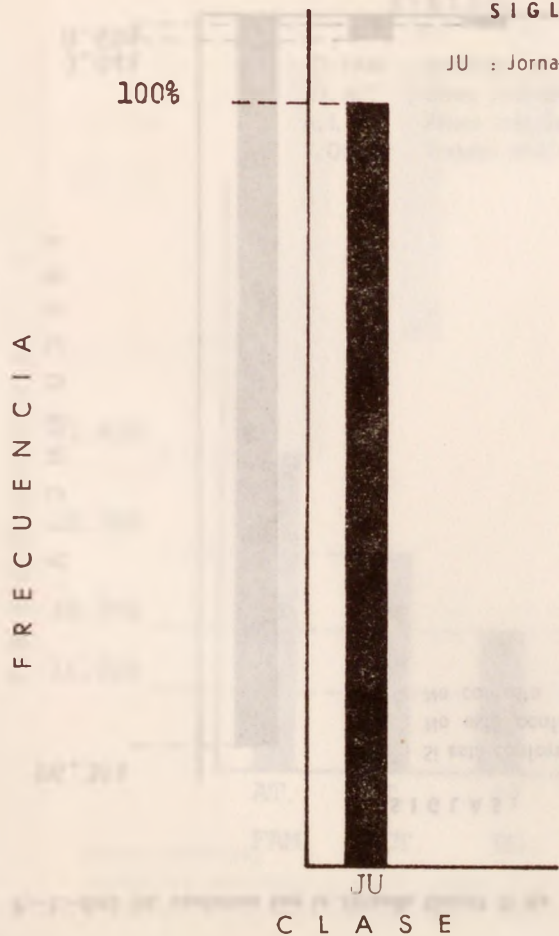
- NING : Ninguna
- NOC : No contesta
- REF : Refrigerio



P.-5.—En qué jornada se sentiría más a gusto? Jornada Unica o Doble.

SIGLAS :

JU : Jornada Unica



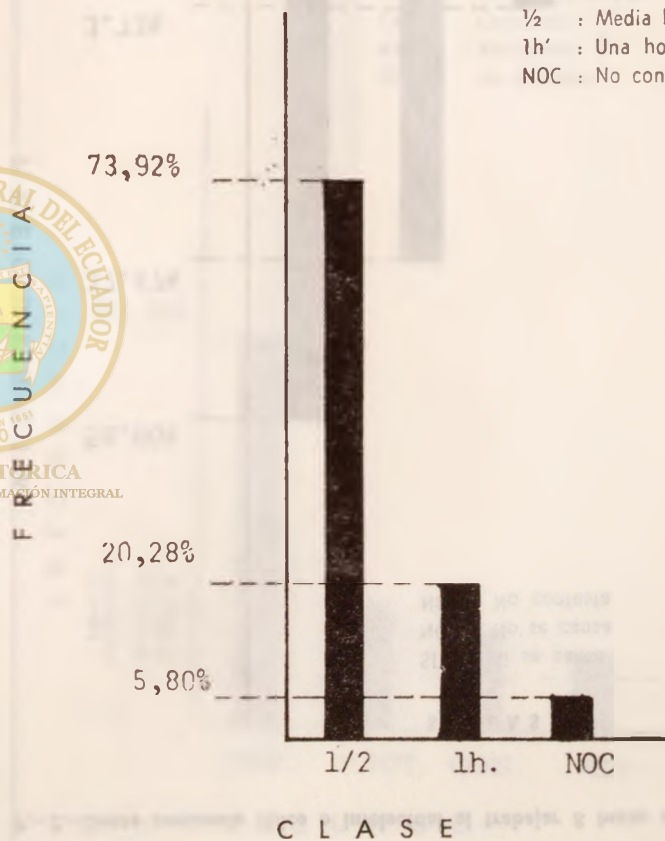
P.-6.—En su concepto el tiempo del almuerzo, "lunch" o refrigerio debería ser de 1 hora o de 1/2 hora?

SIGLAS :

1/2 : Media hora

1h' : Una hora

NOC : No contesta



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ENCUESTAS REALIZADAS EN EL SECTOR PRIVADO: "LIFE" - "TANASA" - "LA INTERNACIONAL, "SAT" Y OTROS

P.-1.—Está Ud. conforme con la Jornada Unica? Si No

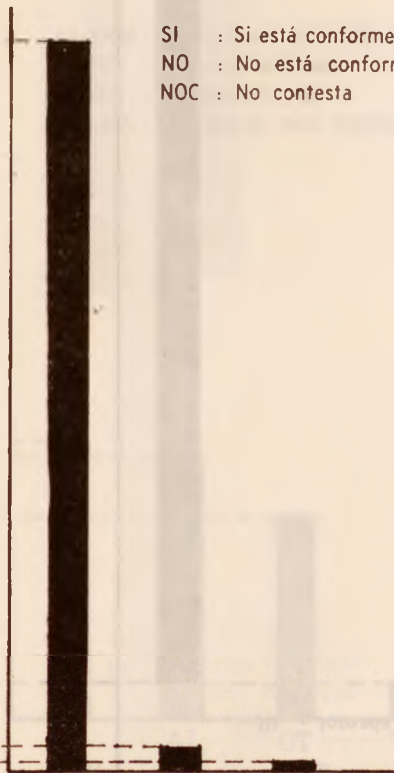
SIGLAS :

SI : Si está conforme
 NO : No está conforme
 NOC : No contesta

96.36%

F R E C U E N C I A

3.04%
 0.60%



SI NO NOC.

C L A S E

P.-2.—Siente cansancio físico o intelectual al trabajar 8 horas seguidas?

SIGLAS :

SI : Si se cansa
 NO : No se cansa
 NOC : No contesta

58.80%

37.47%

3.73%

F R E C U E N C I A



NO SI NOC

C L A S E

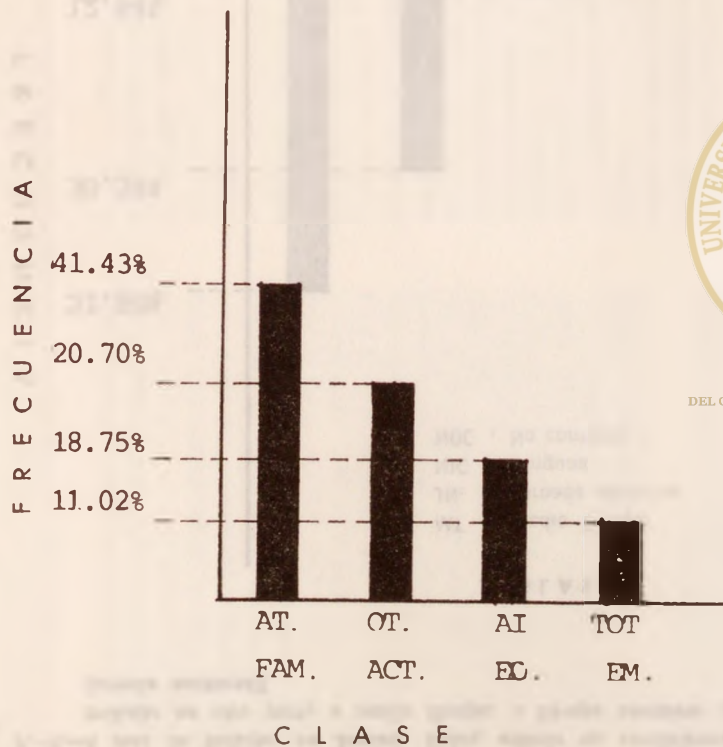


ÁREA HISTÓRICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

P.-3.—En qué actividad se ocupa después de trabajar?

SIGLAS :

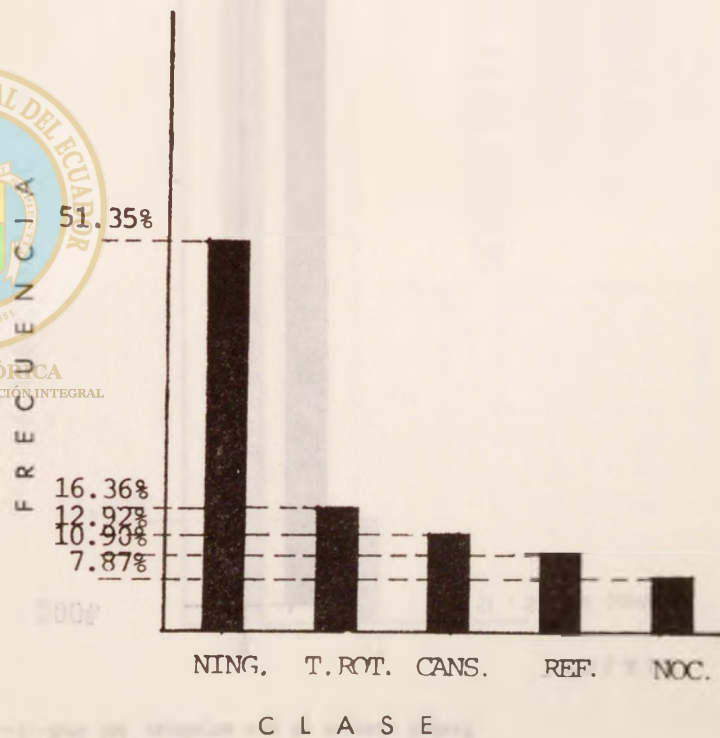
- AT. FAM : Atención Familia
- OT. ACT : Otras Actividades
- A. I. ED : Asiste Institución educativa
- T. Ot. EM : Trabaja otra empresa



P.-4.—Cuáles son los inconvenientes de la Jornada Unica?

SIGLAS :

- Ning : Ninguna
- T. ROT : Turnos Rotativos
- CANS : Cansancio
- REF : Refrigerio
- NOC : No contesta

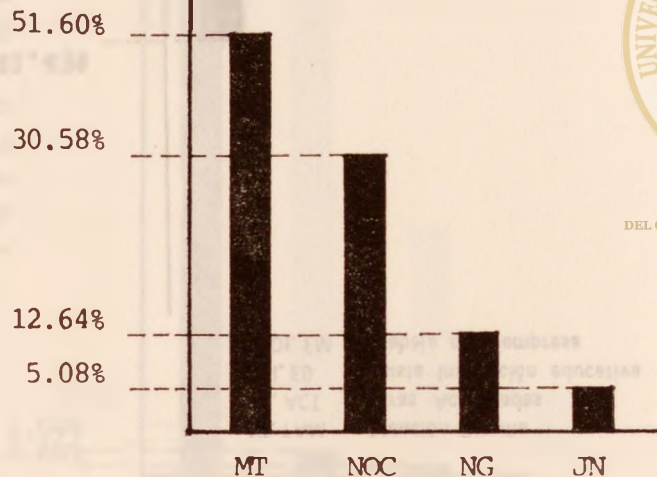


P.-9.—A más de trabajar en Jornada Unica, estaría en condiciones de trabajar en otra parte a medio tiempo, a tiempo completo o en jornada nocturna?

SIGLAS :

MT : Medio Tiempo
 JN: : Jornada nocturna
 NIG : Ninguna
 NOC : No contesta

F R E C U E N C I A



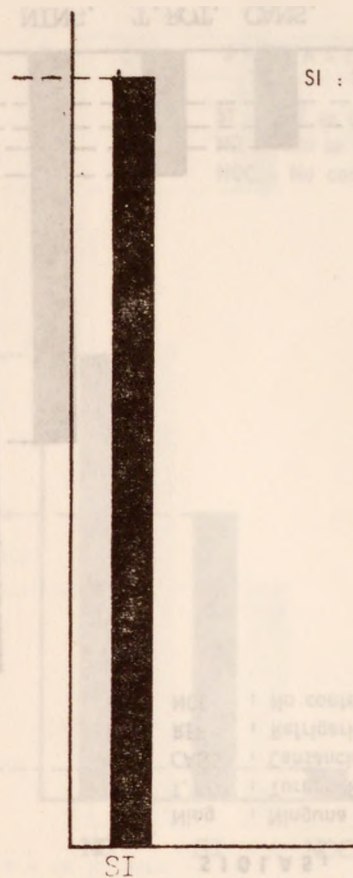
C L A S E

P.-1.—Está Ud. conforme con la Jornada Unica?

SIGLAS :

SI : Si está conforme

100%



C L A S E



P.-2.—Siente cansancio físico o intelectual al trabajar 8 horas seguidas?

SIGLAS:

SI : Si se cansa
NO : No se cansa

89,96%

13,04%

NO

SI

C L A S E



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUSANA
AVILA
SALAZAR

ANIBAL
JARRIN
ANDRADE

GONZALO
SALAS
ZURITA

LA EVITACION PASIVA DEL APRENDIZAJE POR PRIMERA OCASION EN LA AVICULTURA LATINA

En 1961 ORSINGER encontró que el tranquilizante reserpina eliminada en buenas condiciones, evita determinadas respuestas y manifestaciones en ratas. La importancia de este descubrimiento revela que la reserpina también disminuye sustancialmente la transmisión neural en el cerebro (por ejemplo noepinefrina, NE, dopamina, DA, y seratonina, SE.).

Desde entonces, psicofarmacológicamente la investigación tiene implicación sobre la catecolamina en dos importantes conductas de referencia: 1º enfermedades mentales y 2º evitación del aprendizaje y su retención.

Históricamente, por ejemplo, epinefrina, E, y NE. fueron asociados con miedo y furia respectivamente. Esto desarrolló la teoría de James Lange de la emoción, la cual dice "la emoción es el conocimiento de la respuesta psicológica". Por ejemplo usted observa un pájaro en un bosque, su corazón comienza a golpear, su respiración es jadeante, palpitaciones, etc. Su conocimiento de esta reacción es miedo o recelo. Subsecuentemente, CANNON (1932), sugirió que la habilidad del organismo al responder apropiadamente al peligro, se basa sobre la excitación del sistema nervioso simpático (furia), y la inhibición del parasimpático (miedo).

Este particular fue comunmente llamado llamado la teoría de "batalla y ba-

talla", de CANNON y ROSEMBLEUTH, quienes sugirieron, además, a la "simpática" como una secreción para la excitación. Unos años más tarde, la simpática fue identificada por Von EULER como NE (1957). Actualmente la E parece estar relacionada con la batalla y batalla (en la actividad muscular); la situación de la NE en la actividad muscular sería inútil (FRANKEHAUSER, 1971), a nivel psicológico existe marcada evidencia que relaciona al stress con la NE. Bajo estas circunstancias la NE es rebajada por el stress agudo (electroshock), mientras que el stress crónico, desde el mismo o diferente stressor produce resistencia a este efecto.

También se comprobó que en pollos que fueron sujetos a stress, demostraron incremento en la sangre de dopamina-beta-hidroxilasa (Ng, LAPRECHT, WILLIAMS y KOPING, 1973). El interés de esta investigación ha sido la relación entre NE y evitación pasiva del aprendizaje y memoria. En acto continuo se describen los métodos que han sido utilizados para estudiar el rol de la NE en la tarea de la evitación del aprendizaje o memoria.

METODOS.

Se han utilizado tres métodos farmacológicos para alterar la transmisión de la NE. El primer método es para alterar

la transmisión de la concentración, con productos químicos que interfieren la síntesis de la NE. La droga más frecuentemente utilizada es el dietilditiocarbamato, DDC, la cual es un inhibidor competitivo de la dopamina-beta-hidroxilasa, enzima que convierte la DA a NE.

La razón para la popularidad del DDC es doblemente comentada; para unos es selectivamente agotada la NE, sin afectar los niveles de DA o SE. Otro motivo es que no existe poder para incrementar selectivamente la síntesis de la NE. El segundo método se refiere a la utilización de bloqueadores de NE, para alterar su transmisión. Uno de ellos es el dicroisoprotireno, DCI, o agotar la NE (clonidine). Un tercer método es para disminuir las neuronas disfuncionales por inyección intramuscular de 6-hidroxi-dopamina, 6-OHDA. Este tratamiento disminuye las neuronas disfuncionales de la DA, también neuronas de la NE pueden ser selectivamente disminuidas o por lo menos disfuncionadas repitiendo las dosis de 6-OHDA.

MATERIALES.

En la investigación llevada a cabo en las instalaciones apropiadas de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, anexas al Laboratorio de Nutrición Animal, se emplearon 100 pollos de un día de una de las razas especializadas de carne. Los animales fueron alojados en baterías-jaulas eléctricas. El sistema alimenticio de racionamiento fue similar para todos los ejemplares; el agua de bebida se suministró a voluntad.

Treinta pollos de cuatro días (seis por dosis de drogas), fueron utilizados para NE cerebral y ensayos de DA. Los restantes se repartieron en la siguiente forma: doce a dieciseis por tratamiento de distintas dosis de droga, DDC, con el fin de someterlos a pruebas de evitación pasiva del aprendizaje.

Experimento 1.

A los 4 días de iniciado el experimento, 10 pollos fueron sometidos e introducidos en un pequeño compartimento desprovisto de agua de bebida. Luego, estos animales fueron introducidos alojados en un espacio de la jaula-batería provisto de dos bebederos laterales con capacidad de dos litros. En uno de ellos se colocó agua coloreada de azul. Después de cinco minutos del inicio del acto de bebida del agua de este color, los pollos fueron inyectados intraperitonealmente, con una solución 0.1 molar de cloruro de litio correspondiente al dos por ciento del peso corporal de las aves.

Los ejemplares inyectados con cloruro de litio presentaron malestar, negándose a tomar el agua azul. Los pollos sin malestar tomaron agua azul y agua potable incolora en cantidades iguales. En realidad, no parecieron haber aprendido la aversión al agua de color azul en algún grado. Cuando el malestar apareció repetidamente, los animales aprendieron a evitar el agua en buenas condiciones. Como consecuencia lógica, de esta manera estos animales podrían seleccionar los alimentos que les son beneficiosos y desechar aquellos perjudiciales.

Experimento 2.

Para la prueba del electroshock, cada pollito fue removido de la jaula-batería y alojado por el tiempo de dos horas en una pequeña caja de cartón. Luego, después cada animal fue obligado a cruzar un trayecto de 500 x 10,2 y x 15,2 cms. En el piso del camino se colocó una parrilla de metal de color oro, que fue conectada a un estimulador de corriente de shock.

Al inicio de este experimento los animales fueron obligados a pasar por este trayecto, empleando un promedio de 15 segundos. Este proceso se continuó hasta que los pollos pasaron voluntariamente, empleando en este caso 30 segundos.

DDC y CA.

Treinta minutos después de la adquisición del conocimiento del camino por recorrer, los pollos fueron inyectados intraperitonealmente con 50 mgs. por mm. de solución de DDC (50 — 100 — 150 200 y 250 mgs. por gramo), y con un volumen igual de vehículo, agua destilada. Dos horas más tarde los pollos fueron decapitados y todos los cerebros se procedió a congelarlos. Las concentraciones de NE y DA, fueron determinadas por una modificación del método de SCHELLEMBERG y GORDON (1971), ca-

da determinación fue corregida a 100 por 100 de recuperación. En esta se procedió a rangos de 64 — 90 por ciento.

DDC y Evitación pasiva del aprendizaje.

La droga del tratamiento fue la misma que se describió en líneas precedentes para DDC, excepto que en lugar de la decapitación de los pollos, después del camino recorrido en la adquisición del conocimiento. Al realizarse este procedimiento, un pollo fue aislado por dos horas en una caja de cartón pequeña, comenzando nuevamente la prueba de

DOSIFICACION DE NOREPINEFRINA CEREBRAL DE POLLOS



EDAD: 4 DIAS

TESTIGO: ADMINISTRAR AGUA AZUL

TRATAMIENTOS: Administrar Agua Azul

Inyección IP de CILI QIM.

Inyección IP de DDC.

evitación pasiva del aprendizaje. Los ensayos de aprendizaje fueron los mismos, como en la adquisición de la prueba de conocimiento, excepto que el área central del sentido eléctrico fue cargado.

Numerosas pruebas de electroshock fueron usadas, hasta que cada pollo no había cruzado el área del shock del tendido eléctrico en tres minutos, o en su defecto lo llevó a cabo en 15 descargas de estas pruebas. Luego, el animal fue regresado a una batería-eléctrica. Veinte y cuatro horas más tarde, nueve pollos fueron colocados en una caja con un bebedero, que contenía 200 mg. por kg. de DDC. Los grupos, entonces, fueron clasificados para posteriores ensayos de aprendizaje de evitación pasiva.

RESULTADOS Y DISCUSION.

La dosis de respuesta a la curva por una inyección única intraperitoneal de DDC y el nivel de NE cerebral, en los pollos de 4 días de edad, se demuestra en la figura 1. Estas medias trazadas sobre la derecha son promedios de concentraciones de NE basadas sobre sus cerebros. El error standard de estas medias (Sy), también está señalada en la misma figura. El número medio de pruebas, a criterio sobre la tarea de evitación pasiva, es una función de dosis de la droga DDC y está trazada sobre la izquierda de la figura, a lo largo con su error estándar.

EFFECTOS DEL DDC.

Los efectos del DDC durante la evitación pasiva del aprendizaje sobre la retención de la tarea, se evaluaron relacionando las diversas concentraciones del DDC. Efectivamente, nueve pollos de cada uno de los grupos de 0 mg. por kg. y 200 mg. por kg., fueron comparados concluyéndose que los pollos tratados con DDC son menos capaces de la inhibición; respondiendo durante la época de la evitación pasiva del aprendizaje bajo la influencia de la droga, mejor que los animales menos capaces para el aprendizaje.

Esta posibilidad puede relacionarse, en parte, por la discrepancia existente muchas veces entre la propia individualidad de los animales. Pollos jóvenes en el presente estudio de investigación aprendieron con alto criterio a inhibir una fuerte respuesta social apropiada, así como también a un debido impedimento propio de la ingestión de alimentos o sus diversos ingredientes o aditivos, que bajo determinadas condiciones

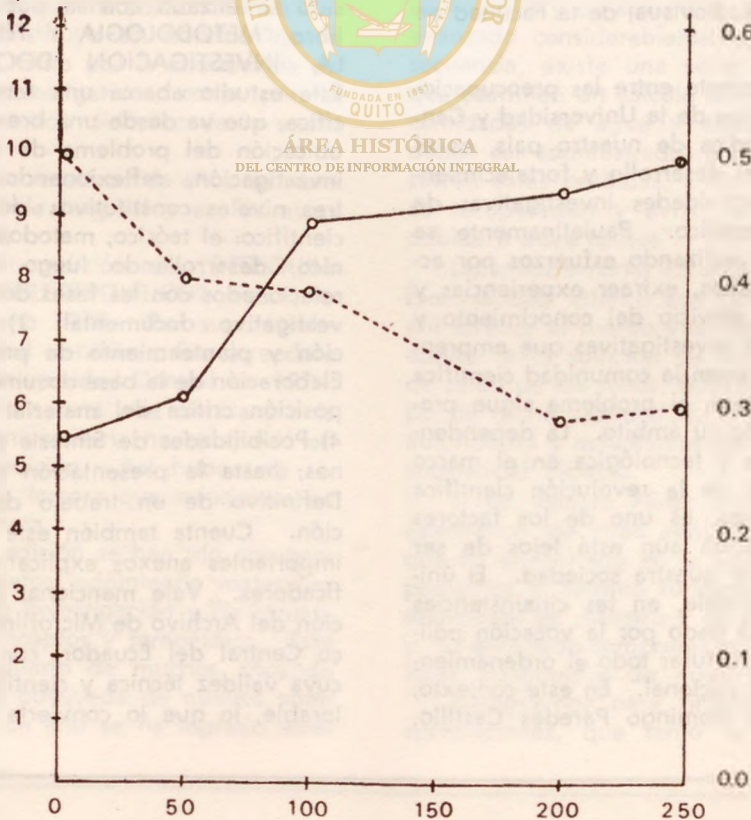
de explotación avícola les pueden originar daños o considerarles daños de stress o tensión

RESUMEN.

La depresión química de la NE neural, la adquisición de una evitación pasiva del aprendizaje, como consecuencia de una defectuosa retención de sus procesos, los pollos tienden a la adquisición de una aversión marcada al sabor y toxicidad de los ingredientes alimenticios o de los piensos terminados.

La presente investigación científica, relacionada con la actividad avícola, se ha llevado a cabo en las dependencias anexas al Laboratorio de Nutrición Animal de la Universidad Central del Ecuador. Ha sido un valioso experimento que se ha llevado a cabo por primera ocasión en el Ecuador, y en todos los países latinoamericanos.

Los científicos investigadores del Laboratorio de Nutrición Animal de la Universidad Central del Ecuador, pudieron contar con la valiosa colaboración del médico humano' Dr. Gonzalo Salas Zurita.



POR RONNIE
MUÑOZ
MARTINEAUX

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

"METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION DOCUMENTAL"

Prof. Domingo Paredes.

Esta es una de las obras más lúcidas y profundas que se hayan escrito acerca de la investigación y la metodología. Constituye a la par un notable aporte del Centro Audiovisual de la Facultad de Arquitectura.

Una constante entre las preocupaciones académicas de la Universidad y Centros de estudios de nuestro país, es el problema del desarrollo y fortalecimiento de las actividades investigativas de carácter científico. Paulatinamente se han venido realizando esfuerzos por actualizar sistemas, extraer experiencias y ponerlas al servicio del conocimiento y de las tareas investigativas que emprenden y construyen la comunidad científica nacional. Pero, el problema sigue presente en todo su ámbito. La dependencia científica y tecnológica en el marco internacional de la revolución científica contemporánea, es uno de los factores cuya superación aún está lejos de ser alcanzada por nuestra sociedad. El único camino viable, en las circunstancias actuales, está dado por la vocación política de reestructurar todo el ordenamiento educativo nacional. En este contexto, el sociólogo Domingo Paredes Castillo,

catedrático de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y de la Escuela de Postgrado en Planificación de la Universidad Central, ha logrado un trabajo que lo consideramos de suma importancia para el desarrollo de la investigación científica, especialmente en el área de la metodología y de la técnica de investigación documental. Dicho trabajo ha sido sintetizado con la publicación del libro "METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACION DOCUMENTAL". Este estudio abarca una temática específica, que va desde una breve y concisa ubicación del problema de la ciencia e investigación, reflexionando sobre los tres niveles constitutivos del quehacer científico: el teórico, metodológico y técnico; desarrollando luego los aspectos relacionados con las fases del trabajo investigativo documental: 1) Aproximación y planteamiento de problemas, 2) Elaboración de la base documental, 3) Exposición crítica del material reunido, y 4) Posibilidades de Síntesis y Conclusiones; hasta la presentación del Informe Definitivo de un trabajo de investigación. Cuenta también este texto, con importantes anexos explicativos y clarificadores. Vale mencionar la colaboración del Archivo de Microfilmes del Banco Central del Ecuador, con un Anexo cuya validez técnica y científica es invaluable, lo que lo convierte en un ma-

nual sumamente práctico y que no debe faltar entre los materiales de consulta de investigadores y estudiantes.

El Profesor Domingo Paredes con este importante estudio ha llenado un gran vacío bibliográfico que padecían los estudiosos de las técnicas de la investigación.

Estudio medular, documentación copiosa, claridad en la exposición y un maduro manejo idiomático hacen de este libro un aporte invaluable para el enriquecimiento de la metodología de la investigación.

"DESEQUILIBRIO HIDROELECTROLITICO"

Dr. Renato Pérez Morgan.

La Editorial Universitaria ha reeditado la obra científica "DESEQUILIBRIO HIDROELECTROLITICO" del Dr. Renato Pérez Morgan, Catedrático de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central.

Es esta la tercera edición de un trabajo que constituye un notable aporte a la ciencia, tanto por la abundancia de materiales investigativos, como por la claridad y sentido didáctico de la exposición.

El libro es resultado de años de laborar en salas de hospital y en las aulas universitarias.

La primera edición de "DESEQUILIBRIO HIDROELECTROLITICO" fue presentada el año 1973. Por sus cualidades y seriedad científicas, fue acreedora al Premio Universidad Central en 1974.

Pero, este aporte a la ciencia y a la enseñanza universitaria no se quedó en la primera edición. Así hubo una segunda y esta tercera que saludamos en la presente nota.

En cada edición se han ido agregando nuevos datos; adjuntando materiales y trabajos de investigación y de actualización de conceptos y terapéutica. Este libro es resultado de muchos años de cátedra y de búsqueda de nuevos antecedentes. Con ello se ha logrado acre-

centar la bibliografía médica del Ecuador.

El punto de enfoque central de este trabajo es el análisis de un problema pediátrico de trágicas consecuencias para la población infantil, como son las enfermedades gastro-intestinales, las cuales junto a la desnutrición provocan en nuestro medio los índices más dramáticos de morbilidad y mortalidad infantil.

Las estadísticas al respecto son pavorosas y, lo que es peor, dicha realidad patológica no sólo se mantiene, sino que se acrecienta en los últimos años.

La deshidratación de los niños enfermos a causa de infecciones intestinales —que a menudo provoca la falta de asepsia en sus hogares— provoca muchas más muertes que todas las enfermedades juntas que asolan a la población de los infantes del sector popular.

Al respecto el Dr. Agustín Cueva Tamariz escribió hace algún tiempo en El Comercio: "El conocimiento actual de los problemas de desbalance por pérdida de líquidos y de sustancias minerales ha avanzado considerablemente y, en consecuencia, existe una serie de técnicas que permiten un cálculo acertado de las cantidades de agua y electrolitos que deben ser administrados a los niños que sufren estas pérdidas, a fin de permitir su recuperación y evitar la mortalidad debida a estas causas".

Lamentablemente los índices de morbimortalidad infantil son palpables. De ahí arranca el mérito vital de este libro; aportar a la solución de los problemas de salud de los niños, fijar el duro campo de dicha realidad y, orientar a las autoridades y estudiantes en torno a tan substancial aspecto.

El Dr. Renato Pérez Morgan es un catedrático de gran sensibilidad social que ha encontrado en la especialización pediátrica el terreno fundamental de su dedicación de maestro y de investigador y, ha enraizado compromisos con los sectores marginados de nuestra sociedad.

Agreguemos para finalizar nuestras apreciaciones, que tanto la exposición

de esta problemática de tanta gravitación en la patología infantil, como los datos, aportes y actualización conceptual de esta obra, manifiestan a un docente e investigador que ha consagrado muchos años de silencioso laborar a lo más importante que tiene un país: la salud de sus niños.

"HUMBOLDT Y EL AMERICANISMO" DEL DR. NEPTALI ZUÑIGA.

La lectura de los tres volúmenes de la obra "Humboldt y el Americanismo", del escritor e investigador Neptalí Zúñiga nos ha causado honda satisfacción pues, una vez más, este serio investigador rescata para la historia nuestra a una de las más preclaras figuras de la ciencia y del pensamiento como fue el gran sabio teutón.

La aparición de esta obra tiene como contexto momentos cruciales. Nada más oportuno en estas instancias internacionales en las cuales ocupa lugar especial y preocupa la integración de los pueblos del área andina como resultado del Acuerdo de Cartagena.

Es el tiempo que tanto interesa, la realización doctrinal del Grupo Andino, de los Convenios Andrés Bello e Hipólito Unanue.

Se trata de los acariciados lineamientos políticos que arrancan desde las grandes concepciones de Bolívar, Sucre, San Martín, Rocafuerte, José Miguel Carrera.

Deplorable es admitir en este aspecto, que a dichos lineamientos les ha faltado la infraestructura científica que va mucho más allá que las puras aspiraciones políticas.

Esta infraestructura científica que identifica a Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile —por mucho que el gobierno militar de este último se haya marginado del Pacto— se estudia ampliamente en estos tres volúmenes medulares y exhaustivamente documentados de "Humboldt y el Americanismo".

Es reconocido pero no estudiado suficientemente, que tanto el sabio alemán, como Aimé Bonpland legaron a la ciencia universal sus prodigiosas investigaciones sobre la naturaleza de los países andinos. Esta entrega de los recursos naturales y humanos de cada zona andina, debe servir de base para el mejor funcionamiento de los convenios regionales del área andina o de otros acuerdos de carácter económico-social.

Trabajos botánicos y zoológicos, geográficos y geológicos; mineralógicos y volcánicos, están puntualizados en la obra de Humboldt con severidad científica. El petróleo, el carbón de piedra, las maderas, la riqueza ictiológica en general, se señalan como fuentes de riqueza sorprendente para América andina.

Otro aspecto que colabora a la oportunidad de la aparición de esta obra, es la renaciente preocupación en las esferas gubernamentales por la preservación de las Islas Galápagos. Así, las investigaciones de Alejandro de Humboldt se actualizan magníficamente.

Recordemos que Humboldt es el mayor representante de la teoría predarwiniana. Es quien trató de explicar la gran variedad de las formas vegetales y su hipotético origen, mucho tiempo antes que se descubrieran las leyes de la evolución de las especies selectivamente y, mucho tiempo antes que se descubrieran las leyes de la herencia a través de las experiencias mendelianas.

Documentos importantísimos nos revelan que Humboldt influyó decisivamente en Charles Darwin para que realizara su viaje por Tierra del Fuego, Brasil y el Archipiélago de Galápagos.

El sabio alemán recomendó a Darwin que tomase la temperatura del agua en el Pacífico y verificara observaciones sobre el cambio de color de las mismas.

Respecto a este encargo científico, el naturalista inglés refiere el 1º de noviembre de 1839: "Que el autor de estas páginas —escribe Darwin— que leo una y otra vez y que he copiado, me haya honrado de tal manera, es un premio

que raras veces se recibe... Le ruego que acepte mi agradecimiento sincero por su muy amable carta; fue un honor que no me hubiera atrevido a esperar. Cuando salí de Inglaterra era un simple naturalista aficionado y, como no veía salida a esa clase de investigaciones, las descuidé por desconocimiento. Este trabajo me inspiró para mirar con más humildad la estructura de la ciencia natural".

En otra nota Darwin considera a Humboldt como un gran científico "el más grande que haya existido jamás". Y en su Diario el sabio evolucionista escribe: "Por lo que he visto, creo que las descripciones de Humboldt no tienen, ni tendrán nunca paralelo. Sólo él da una idea de los sentimientos que se despertan en quien entra por primera vez en los trópicos".

El historiador Neptalí Zúñiga expresa en su libro: "Humboldt es y seguirá siendo siempre Historia y actualidad universal y americana". Luego continúa con cita de Emerson: "Humboldt fue una de esas maravillas del mundo, como Aristóteles, como Julio César, como Chrichton el admirable, que aparecen de vez en cuando, para demostrarnos las posibilidades de la mente humana, la fuerza y el alcance de las dotes intelectuales; fue un hombre universal".

"Humboldt y el Americanismo" sintetiza magistralmente el proceso formativo del sabio alemán antes de su viaje al Nuevo Continente, con todos sus éxitos y contrariedades. Luego, la contribución de Europa a sus proyectos y trabajos efectivos. El hogar y sus primeros maestros, su formación y el ambiente filosófico y literario de Berlín. Los centros académicos de Humburgo y Freyberg. Esta última ciudad fue una suerte de crisol para su perfeccionamiento científico.

En su Instituto Superior tuvo de maestro a Wermer, quien le entrega su experiencia para la minería. Preparación magnífica para utilizarla en nuestro continente. Como la que le entre-

gara Goethe para las Ciencias Naturales o Forster para un viaje de exploración.

Más adelante se descubre y analiza el valioso aporte científico que recibiera Humboldt de Alemania, de Suiza, Italia, Inglaterra, Austria, Francia y España.

Con esa gran preparación encuentra ambiente para aplicar los conocimientos científicos en las Canarias, Venezuela, Cuba, Nueva Granada. Más tarde en la Presidencia de Quito, Perú, México y Filadelfia.

Hay que tomar en cuenta, que su viaje por América comprende nada menos que a 9.000 leguas. Todos los territorios que conoció le sirvieron de gran ayuda para integrar a América en la Geografía Universal. Desde ese entonces, el Nuevo Mundo no será considerado en Europa como un continente sin sentido, tal como sostenían muchos investigadores por pura ignorancia.

Alejandro de Humboldt probó la identidad de las estructuras geológicas entre los dos hemisferios. Demostró la unidad del mundo físico y la armonía entre las diversas zonas del cosmos. Esta, su idea fundamental antes de lanzarse a la empresa, tuvo su cabal realización. Nada o casi nada escapó a su ojo avizor. Nada le fue ajeno. Geografía regional, Matemática, Astronomía y Economía.

Justo es reconocer en esta obra del historiador Neptalí Zúñiga su seriedad profunda y sobria. Estudio de interés fundamental para geógrafos economistas, historiadores, sociólogos y estudiosos de la realidad de nuestro continente.

De estilo preñado de una gran sencillez, la obra "Humboldt y el Americanismo" se lee con gran interés. Su acopio de datos, la probada capacidad investigativa del Profesor Zúñiga hacen de este trabajo una obra totalizadora acerca de las investigaciones y la vida del gran sabio alemán.

Recordamos haber leído "Historia de la Independencia de América Latina" de Neptalí Zúñiga. Fue un gran impacto y nos descubrió ámbitos nuevos de nues-

tro pasado histórico. Con razón la obra de este acucioso escritor ha sido reconocida por diversos centros científicos de América y Europa.

"LOS ALIMENTOS EN EL DERECHO CIVIL ECUATORIANO"

Dr. Simón Zavala Guzmán.

Es esta una nueva publicación que enriquece los estudios jurídicos relativos a un tema de gran incidencia social como es el del Derecho de Alimentos.

El trabajo contiene una enjundiosa síntesis de todo lo atingente al Derecho de Alimentos dentro del Derecho Civil Ecuatoriano.

El tema se enfoca desde diversos ángulos con gran sentido didáctico, exponiéndose diversas tesis y fundamentos sobre un tema tan crucial sobre el que existe muy poco material bibliográfico y que recoge el análisis jurídico enmarcado dentro de los lineamientos legales del Código Civil y del de Menores.

El autor, con abundancia de antecedentes, traza conceptualmente diversos criterios y presupuestos legales; realiza una didáctica clasificación de los alimentos y, los define y critica de acuerdo a las nuevas normaciones jurídicas existentes.

En otra instancia de su estudio, el Dr. Zavala Guzmán, hace un análisis muy documentado de los denominados Alimentos Voluntarios; los clasifica desde el punto de vista legal y de la doctrina. Seguidamente sustenta la tesis de la vigencia de los Alimentos de carácter provisorio y, de los Alimentos Definitivos.

Se determina meridianamente a los sujetos que tienen la obligación de pasar los alimentos y, cuales son los sujetos beneficiarios de este derecho; se concretiza muy claramente qué es la materia de esta obligación tan personalísima y, tan íntimamente ligada a la relación familiar.

Se examina acuciosamente dicha relación dentro de un criterio moderno y, de acuerdo a las circunstancias socio-económicas que la rodean.

Más adelante se hace un estudio acerca de los beneficios reales del Derecho de Alimentos, sus diversas peculiaridades de esos beneficios y, las normaciones jurídicas y las excepciones al respecto.

De otra parte, se hace amplias referencias a las condiciones a las que está sujeta la prestación de alimentos; los medios coercitivos que establece la ley para su cumplimiento; etc.

Mérito singular de este libro es el hecho que cada capítulo o subtema, están suficientemente avalados por la exposición de la doctrina y la jurisprudencia. Ello hace que este libro sea de una seriedad y un profundo rigor investigativo y un valioso aporte al campo del derecho.

"Los Alimentos en el Derecho Civil Ecuatoriano" constituyen un trabajo investigativo de luces cimeras; una visión moderna y penetrante de un tema de tanta gravitación social.

Añadamos a ello, los argumentos y alegatos del autor para darle una mayor fuerza y proyección social a la defensa de los derechos de la mujer. En ello hay valentía y erudicción para examinar los fundamentos de la familia y los irrenunciables fundamentos de los derechos alimentarios de la madre y el niño.

El Dr. Simón Zavala es un intelectual que se ha adentrado tanto en sus obras literarias, como en las jurídicas en la temática social. Su silencioso laborar investigativo, y su reconocido talento y vocación social avalan su obra.

"ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO EN CARNES CRUDAS E INDUSTRIALIZADAS"

Drs. Pablo Miguel Cornejo y Clímaco Egas.

Esta obra de la cual son autores los doctores Pablo Miguel Cornejo y Clímaco

Egas, obtuvo el Premio Universidad Central 1980 y reúne un amplio material investigativo de ambos catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Los autores exhiben una gran capacidad de síntesis de las investigaciones que se han realizado tanto en los laboratorios como en el terreno mismo acerca del estado sanitario de las carnes que se expenden en mercados, carnicerías de barrio, como en los mataderos de la capital.

Se anota en esta obra, los estados bacteriales de este producto vital tanto crudas como industrializadas que se venden en enlatados, salchichas, mortadelas y otros subproductos cárnicos.

Es notable el aporte de esta obra a la política sanitaria, al anotarse las investigaciones técnicas que dicen relación con la tipificación morfológica, bioquímica y resológicas de las bacterias halladas en las muestras de carne que se comercian en Quito.

Se han encontrado gran cantidad de enterobacterias que pueden causar estragos en el organismo de las personas y provocar dolencias gastrointestinales. Esta investigación se realizó tanto cuantitativa como cualitativamente y se enfatiza en el hecho que las muestras en las cuales se efectuaron los análisis fueron compradas en diversos negocios de la ciudad, sin discriminación alguna.

Tal como anota el Dr. Cornejo, "como era de esperar, la más alta incidencia bacteriológica se halló en aquellas carnes expendidas sin condiciones higiénicas y de refrigeración; esto es, en relación directa con la capacidad económica de los lugares de expendio, en detrimento del consumidor".

De estas investigaciones se desprende que la incidencia bacteriológica tiene una variación en su incidencia, de acuerdo a las condiciones económicas de los lugares de expendio. Así, en los negocios que poseen mejores equipos de refrigeración y mantenimiento la incidencia bacteriológica es menor. De otra par-

te, en los negocios de venta popular, con inferiores medios económicos, la contaminación es mucho más acentuada.

Los autores de este libro que deberían leer no solo los estudiosos del ramo, sino las autoridades sanitarias, denuncian los riesgos que implica para la salud de los habitantes de Quito, la adquisición de carnes contaminadas, expuestas al polvo, la intemperie y los microbios. Al respecto señala el Dr. Miguel Cornejo: "Hay que imaginarse lo que significa para el consumidor de escasos recursos, comprar la carne para su alimentación en ferias de piltrafas de desperdicios en los mercados de tipo popular. De esto se deduce que un cliente con mayor capacidad económica, tiene menos probabilidades de incidir en la contaminación bacteriológica".

Uno de los objetivos principales que persiguen los autores de esta documentada obra-denuncia, es el de conseguir que las autoridades sanitarias y las instituciones que está ligadas a la comercialización de la carne para consumo humano, distribuidoras y municipios, fiscalicen el estado de este producto. Junto a ello, se recomienda la implementación de equipos frigoríficos modernos en mercados y mataderos; infraestructuras y elementos técnicos suficientes en mataderos bien dotados para el sacrificio y faenamiento de las carnes de reses, ovinos y bovinos.

Otro aspecto que debe ser suficientemente atendido, es el del transporte de los productos cárnicos. Dicho traslado, debería hacerse en carros que dispongan de refrigeradores y, estar dotados de elementos técnicos modernos.

La fiscalización de los lugares de comercialización es también un punto álgido en la protección de la población consumidora. Exigencias de medidas higiénicas fundamentales en los sitios de venta al detal; obligación para los comerciantes de preservar condiciones de mantenimiento que dé plenas garantías a los consumidores, etc.

La adopción de estas medidas que aconsejan los doctores Miguel Cornejo y Clímaco Egas, son de primera instancia y, de apremiante necesidad para preservar la salud de la población consumidora. Tal como anota en un comentario el periodista Hugo Armas: "Hay que buscar en conjunto la salubridad de la carne, que sin lugar a dudas, es el alimento fundamental de la dieta del hombre".

La obra *Análisis Bacteriológico en Carnes Crudas e Industrializadas*, que se consumen en Quito, es un aporte fundamental tanto para los estudiosos de esta importante materia, cuanto para las autoridades vinculadas a salvaguardar la salud y la higiene que deben poseer los alimentos fundamentales le consumo masivo.

Escrita con fluidez, y estilo directo, este libro será elemento de primer orden en cualquier estudio o análisis que se quiera hacer en el futuro acerca de la contaminación bacteriológica que se observa en los productos cárnicos de expendio indiscriminado en la ciudad capital.

Su publicación por la Editorial Universitaria se justifica con creces. Con plena razón esta obra fue premiada en el concurso anual que promueve el Alma Máter para destacar y estimular la investigación y la creación literaria entre los docentes de la Universidad Central.

"LA PLANIFICACION EN EL ECUADOR UN ENSAYO TEORICO PRACTICO"

Dr. Alfredo Jaramillo.

El Dr. Alfredo Jaramillo J., profesor de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central, ha publicado el libro: "LA PLANIFICACION EN EL ECUADOR — UN ENSAYO TEORICO PRACTICO", que constituye un gran aporte al conocimiento de uno de los medios más idóneos, para abordar y resolver los problemas nacionales, que se refieren a la planificación del desarrollo.

"La obra (manifiesta el autor) está

destinada especialmente a profesionales y estudiosos de Planificación, Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Administrativas, Arquitectura, Ingeniería y a otros profesionales de disciplinas afines, incluyendo al público que desee acrecentar su cultura general".

La parte primera denominada "Apuntes para la Historia de la Planificación" traza una visión histórico-jurídica de la planificación ecuatoriana, en base al análisis de las disposiciones de las Cartas Políticas del Ecuador, a partir de la de 1812, hasta la vigente. Termina la primera parte con la descripción de las principales instituciones de planeación nacional regional. El Autor considera que la filosofía y el espíritu de la nación se hallan vertidos sobre diversas cuestiones del quehacer político, económico y social en las cartas fundamentales, siendo precisamente la planificación uno de los aspectos vitales devenir histórico de un pueblo.

La segunda parte del libro es una síntesis del desarrollo de la región Sur del Ecuador; documento cuyo original abarca más de dos mil páginas, que han sido resumidas sin descuidar los principales aspectos que metodológica y técnicamente comprende.

En esta segunda parte se hace una relación a la "planificación inducida", método que empleó la subcomisión ecuatoriana para ejecutar acciones concretas e inmediatas, a través de proyectos específicos, sin descuidar la elaboración de un plan maestro de Desarrollo General.

El final de la obra contiene un glosario de términos y conceptos de uso frecuente en planificación. Aquí se encuentran más de doscientas cincuenta definiciones, a las cuales se acompaña la cita rigurosa de la fuente de donde han sido extraídos.

El glosario de términos usados en planificación tiene como principal objetivo, no sólo transmitir a los lectores, en forma sistematizada, un conjunto de conocimientos extraídos de la experiencia,

sino el de ayudar al esclarecimiento de algunos conceptos e ideas, en ocasiones desconocidos o mal utilizados.

La obra "La Planificación en El Ecuador — Un Ensayo Teórico Práctico" constituye uno de los trabajos más completos y documentados acerca de la realidad socio-económica de la región Sur del Ecuador, y, en general acerca de un asunto tan imperioso para el desarrollo como es el de la planificación.

"OCASO DE BOLIVAR; SU PENSAMIENTO Y MENSAJE"

Liria Escalier Ríos Pardo.

(Instituto de Integración Latinoamericana)

El Instituto de Integración Latinoamericana dependiente de la Escuela de Ciencias Internacionales de la U. Central publicó el Boletín N° 1 con el tema "Ocaso de Bolívar; Su Pensamiento y Mensaje" del que es autora Liria Escalier-Ríos Pardo.

Con esta publicación el Instituto inicia una serie de aportes vinculados con la temática de la integración. Ello, para cooperar con el proceso de relaciones internacionales al que según se afirma en el prólogo: "se debe conceder amplio respaldo porque es una de las alternativas nacionales, ampliar su participación en vas para acelerar el desarrollo económico el comercio mundial desempeñado un papel más relevante y de mayor independencia y, sobre todo, de compartir d'no un papel protagónico —con persona con los demás miembros del Grupo Anualidad más definida— en los foros mundiales de mayor trascendencia".

En el presente trabajo su autora presenta una síntesis histórica del ocaso y muerte del Libertador luego de su abdicación ante el Congreso de Bogotá. Luego Bolívar abandona Venezuela expresando... "Para que mi presencia no sea impedimento a la felicidad de mis conciudadanos...".

La autora con gran acopio de materiales nos traza un panorama fluido de los últimos años del Libertador con su grandeza y avatares y sus sueños permanente por integrar nuestros pueblos.

Se trata de un trabajo meritorio que brinda muchas luces para comprender mejor la personalidad de Simón Bolívar y el cuadro político de la época. Muy bien ha hecho la Escuela de Ciencias Internacionales al editar este trabajo de Liria Escalier-Ríos Pardo, y es de esperar prosiga esta política de publicaciones sobre temas de tanto relieve como el que comentamos.

"UNIVERSIDAD, ARTE Y SOCIEDAD"

Prof. Edmundo Ribadeneira.

He aquí una nueva obra de uno de los escritores de más proyección en la literatura ecuatoriana. Ensayista, profesor, narrador e incisivo periodista tiene una vasta labor, y un amplio camino recorrido.

Hace poco celebramos la aparición de su novela "El Destierro es Redondo". Ahora nos sorprende con un lúcido libro de ensayos. Se trata de "Universidad, Arte y Sociedad" impreso en la Editorial Universitaria.

En esta obra se recogen una serie de trabajos inéditos acerca de los variados problemas de la cultura ligados al que hacer universitario.

Tal como señala el autor en su prólogo: "Estos ensayos provienen básicamente de las experiencias que se obtiene a través de la docencia y todo cuanto constituye la vida universitaria en general. Forma de devolver, en cierto modo, lo que uno recibe del rico y fascinante mundo de la universidad".

Entre los ensayos se destacan temas de trascendencias como "Historia y Contenido de la Reforma Universitaria"; "El Derecho de Acceso a la Educación Superior" que fuera presentado exitosamente en una reunión que celebrara la Unión

de Universidades de América Latina en México.

Mención especial merece el trabajo "Miguel Angel y la Melancolía" en el que está analizada en profundidad la portentosa personalidad del genio italiano. En párrafos precisos, así lo define Edmundo Ribadeneira: "Auténtico discípulo de Savanarola, Miguel Angel es un creador de motivos trágicos y mesiánicos. Su temperamento va muy bien con su transcurso dramático entre lo viejo y lo nuevo; en él también se produce una tremenda lucha entre la cólera y la indulgencia... Por supuesto, las ideas estéticas de Miguel Angel coinciden con el carácter del artista. "Digo —afirma— que la pintura debe considerarse tanto mejor cuanto más se acerca al relieve y el relieve debe tenerse por peor, cuanto más se acerca a la pintura".

Otro ensayo de gran altura por su estilo diáfano e interés apasionante es el titulado "La Agonía Larga de Modigliani" en el que el genial trasplantado del impresionismo es enfocado en toda su dimensión y aporte al vanguardismo; de dicha actitud dice Edmundo Ribadeneira: "Es fácil comprender, por lo mismo, la posición asumida por Modigliani en medio de una eferescencia vanguardista como la que tenía lugar en la fragua incansable de Montparnasse.

Mientras en Europa se aprendía imponer un universo sin contacto con la realidad, introducir, como señala Elie Faure, "la expresión del tiempo en el plano único del espacio del cual puede disponer el pintor. Modigliani en carnaba más bien la gracia italiana que, según el mismo autor francés, parecía haber esperado largo tiempo para florecer".

Otros ensayos están consagrados a los pintores ecuatorianos Gonzalo Endara y Napoleón Paredes, pero hay dos trabajos de excepción. Ellos son "Defensa y Explicación de Pasolini" y "Evolución Entrecortada de Neruda".

Respecto al estudio de Pasolini, se trata de la visión más humana, descriptiva y hermosa de la agitada existencia

del asesinado cineasta italiano. El ensayo se inicia describiendo el sombrío y siniestro marco escenario del crimen. Posteriormente el autor sostiene con acopio de antecedentes que Pasolini fue asesinado por causas políticas. Esto lo enfatiza en el capítulo titulado "La Gran Conspiración"; he aquí la médula de su tesis: "Evidentemente, el crimen cometido con Pasolini fue un crimen político. No se trata, por cierto de un crimen que podría definirse y comprenderse por factores convencionales, si podemos decirlo así, sino de un crimen que viene mentalizándose y deseándose con mucha anticipación, organizándose en el cerebro de un posible agresor favorecido por una excelente coartada moral, gestándose como opinión pública en la repulsa sistemática que las gentes de "bien" mantienen contra un réprobo cuyo gran talento combativo y justiciero adolece, por desgracia, de una fisura ética por la que irrumpe la gazmoñería imperante, que había tomado la forma de una lucha doctrinaria y filosófica y que finalmente sería, el crimen, la expresión rencorosa de la inteligencia conservadora herida".

Los asertos anteriores nos parecen de claridad meridiana para develizar un capítulo tan trágico como contravertido, en el cual el fascismo italiano tuvo un rol protagónico, cuyo resultado fue, "limpiar" el camino de la ascendente gloria de un cineasta genial que imprecó y llevó al sainete a una sociedad corrupta, cuyos cimientos los deteriora el orin y la animadversión retardataria.

En el otro ensayo, al que nos referíamos, a Neruda, hay una evocación de gran vuelo lírico. Recordamos que en la novela "El Destierro es Redondo" el personaje central (que es el mismo autor) sostiene una entrevista con el gran creador del "Canto General" que es magnífica, tanto por el diálogo como por la sencillez genial con que responde Pablo Neruda.

Bien, en este nuevo enfoque de Edmundo Ribadeneira a la personalidad y obra del gran poeta chileno, se observa

el fino cincel que sabe manejar un escritor penetrante; un intelectual de profundidades.

"Universidad, Arte y Sociedad" es una obra maciza que aborda temas candentes de la cultura y la educación. Su agilidad, excelente contenido y, un estilo troquelado por un escritor de clara imaginación serán sin duda recibidos con beneplácito.

"LA ECONOMIA ECUATORIANA EN EL SIGLO XX"

Econ. José Moncada.

Se publicó el libro "LA ECONOMIA ECUATORIANA EN EL SIGLO XX", del Econ. José Moncada editado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central.

En esta importante obra se trazan algunos lineamientos relativos a la génesis, apropiación y utilización del excedente económico.

Se inicia este estudio con diversas consideraciones teóricas acerca de la generación y apropiación del excedente económico en el Ecuador y otros antecedentes indispensables para abordar el estudio de la situación económica actual.

Seguidamente se destinan otros capítulos al análisis del Modelo Agroexportador; el reformismo Juliano; la crisis de hegemonía, transacción populista o militarista; la reactivación del modelo primario-exportador y los decenios de los años 60 y 70.

Parte importante de esta valiosa obra está consagrada al análisis de la situación petrolera y sus complejidades.

Finalmente se estudian las variantes en la estructura de clases y el fenómeno del populismo. El trabajo del Econ. José Moncada se cierra con un capítulo de estudio del Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984 y una síntesis sobre capitalismo de subdesarrollo y alternativa socialista.

El autor cierra su estudio manifestando entre otras consideraciones: "Se precisa terminar con el poder económico y político de los grupos dominantes internos y del imperialismo, expropiándolos de los medios de producción y para, convenientemente, poner a trabajar éstos en la generación de aquellos bienes, destinados a satisfacer las necesidades reales de la sociedad".

El libro "LA ECONOMIA EN EL SIGLO XX" viene a incorporar nuevos antecedentes para entender el cuadro real de la economía nacional en el presente siglo.

Escrito con fluidez, con estilo llano y nutrido en una documentación de primera clase, será obra de cimera significación para los estudiosos de la economía nacional. José Moncada cumple cabalmente el plan propuesto en la introducción, esto es, elaborar "un documento estructurado en fines didácticos y que, como toda publicación que ni aspira a ser genial ni querer ser dogmatizante, es digna de ampliarse y mejorarse...".

"EN LA NOCHE Y EN LA NIEBLA"

Raúl Pérez Torres.

Hace poco celebrábamos el Premio CASA DE LAS AMERICAS obtenido por Raúl Pérez Torres, por su libro "En la Noche y en la Niebla". Este título basado en una cita de Alejo Carpentier hace referencia dramática a la desaparición del escritor argentino Haroldo Conti, quien fue detenido por un Comando paramilitar hace un par de años y dejó tras su desaparición una estela misteriosa y patética para sus familiares, amigos y lectores. "En la noche y en la niebla. Nadie ha visto nada, nadie ha oído nada, nadie sabe nada".

Recordemos, a propósito de este Premio, haber expresado que Raúl Pérez ha vuelto a situar en un lugar cimero a nuestras letras y a que ha proyectado a singular altura el relato ecuatoriano den-

tro del mágico ámbito de las letras del continente.

En "En la noche y en la Niebla" se reúnen ocho relatos que, a pesar de la variedad temática, tienen un lineamiento unitario que se enmarca en características definitorias de este joven y talentoso autor; de una parte, la ternura gravitando en cada relato, de otra, la palabra que por efecto de un elaborado proceso de orfebrería se vuelve mágica y fulgurante y, finalmente la permanente búsqueda de elementos que sirvan de vehículo preciso con los lectores

El cuento "Mi Prima Martha" nos parece magistral. En él se trata admirablemente el despertar sexual de un niño, el arcoiris de ternura que traza su corazón y sus desvanecidos y sueños en los primeros escauceos amorosos.

Las vivencias infantiles cobran dimensiones de plena belleza en el lenguaje narrativo del autor de "Micaela y Otros Cuentos": "... luego confuso, borracho me veo en el patio de los geranios, tengo las manos y el rostro sucios de barro, he acumulado una gran cantidad de tierra formando una montañita que se va endureciendo por la acción del sol, caminitos de ladrillos, casas de plástico, hablo con las tapas de soda, con las cajas de fósforos que he recogido para adornar la montañita...".

Respecto a este relato el autor nos ha declarado: "Los reflejos infantiles obran como duendes encerrados que en alguna parte de nuestra vida se destacan de diferentes maneras. "Mi Prima Martha", es un poco esos duendes, duendes de la desdicha, de la traición, de la angustia frente a esa traición, figuras que el niño va receptando un tanto alucinado de un mundo que no conoce y que lo percibe de golpe en su orfandad, sin nadie que lo oriente, que lo guíe. Un niño en estas condiciones, difícilmente asumirá luego en la vida su papel de dignidad, será reflejo de esas cicatrices de la niñez que no curan nunca...".

En otro cuento "U.S.A. que te U.S.A.", hay un buen manejo de la ironía para pintar un retazo de la vida en "el vientre del monstruo"; "porque como tú entenderás este país es otra cosa, aquí cada cual vive su propia vida (su propia muerte), unos días, conoces el ambiente, te busco un trabajo y luego te instalas y empiezas tu propia vida, tu verdadera vida, querido sobrinito".

Junto a otras virtudes hay un gran sentido poético: "Trato de buscar a tantas la última imagen de mi sueño, pero éste se ha deshinchado completamente...".

Más adelante se retorna a la crítica social, al asco que siente el personaje por el modo de vida norteamericano: "Entré a un Supermercado, mirando asombrado tanta y tanta cosa; banano enlatado, mote enlatado, cacao enlatado, miel enlatada. Y la gente que compra como si se hubiera acabado el mundo. Me quedé en una esquina enlatada y empecé a mirar una muchacha enlatada con su sexo enlatado".

En "Era Martes Digo, Acaso que me Olvido". Que la leyéramos en "ANALES" de la Universidad Central, se recogen los dramáticos sucesos de AZTRA. Hay fuerza en sus textos y sin ser un cuento notable, Raúl Pérez no se deja arrastrar por el pedregoso camino del cartel.

El relato "En un Té de Damas" nos parece el más débil. Si bien se consigue una crítica del ambiente mediocre que vive una pseudo aristocracia que se asfixia en su propia mediocridad; la visión aparece un tanto caricaturesca y se pierde una buena intención narrativa.

"Farol de la Calle, Oscuridad de la Casa" es una meridiana demostración del profundo sentido vital que insufla la narrativa de Pérez Torres. Se describe el sentido existencial de un personaje, sus

vivencias interiores, su anhelo de vivir, de embriagarse de sueños y de noche.

Mención especial merece el cuento "Rondando tu Esquina", basado en instancias de la vida del cantante popular Julio Jaramillo. Contiene nítida poesía, intensidad, riqueza imaginativa. Palpita el alma de la admiradora y llora la rocola; el recuerdo del ídolo popular y sus canciones, llevan a la evocación, al trago que nubla la mente pero que no consigue derrotar al olvido.

En "Las Tres Gracias" que es uno de los relatos que cierra el libro, se presenta la existencia sin destino de dos mujeres que evocan sus amores muertos. Ni el alcohol, ni la yerba arrancan de sus mentes los amores marchitos. El tema es sórdido, pero se salva el cuento merced a la maestría de este gran fabulador. Aquí hay que acotar, que para Raúl Pérez ningún tema le resulta ajeno. Testigo de la vida, participante él, inmerso en la comedia humana, dibuja magistralmente la esencia de sus personajes y nos comunica sus frustraciones y también sus esperanzas. Así, ni las situaciones más sórdidas carecen de alta poesía en esa creciente búsqueda de los mil capítulos que arrebatan el corazón del hombre.

Esta universalidad que patentiza a sus personajes le dan definitivo mérito a su obra. Se diría que a cada paso nos encontramos con esos seres que este de miurgo del relato recrea y vitaliza.

Para terminar reiteramos un juicio que hace un tiempo manifestáramos en una breve visión del nuevo relato ecuatoriano; Raúl Pérez Torres tiene amplios horizontes para el desarrollo de su cuentística. Es digno continuador de José de la Cuadra, de Pablo Palacio, de Pareja Diezcanseco y Pedro Jorge Vera. Esto, sin dejar de reconocer por cierto su originalidad, su singularidad creadora y la rica prestancia de su cada vez más madura producción literaria.

COMENTARIOS AL CODIGO PENAL DEL ECUADOR

Efraín Torres Chávez.

Impreso por editores del Austro, Cuenca, se publicó el Tercer Tomo de la obra: "Breves Comentarios al Código Penal del Ecuador" del distinguido penalista Dr. Efraín Torres Chávez.

En este libro se analizan los artículos del Código Penal Ecuatoriano, desde el 318 al 502.

La obra, continuación de los Tomos I y II contiene las mismas virtudes que ya se anotaron. Esto es, profunda documentación, agilidad de estilo y una gran visión social del Derecho.

Se analizan los delitos contra la fe pública; contra la llamada seguridad pública; los delitos contra las personas y, los delitos contra la honra.

Tal como anota en el exordio de la obra el ilustre penalista Alfonso Reyes Echandía: "Lo más importante en la obra del profesor Torres Chávez, no son sus atinados comentarios a las normas de la actual codificación punitiva, sino el mensaje político criminológico que la envuelve y cuya esencia es la de que los códigos —y fundamentalmente el Penal— son superestructuras de un sistema que, por esa razón, no pueden menos de reflejar la realidad de su infraestructura; por manera que mientras —ésta hecha hoy de desigualdades socioeconómicas, de sojuzgamiento, de ignorancia, de corrupción y de violencia— no sea transformada radicalmente, nuestra América seguirá produciendo "nuevos códigos viejos" como atinadamente puntualiza el autor, código que en tales condiciones —para utilizar de nuevo sus palabras— "son instrumentos represivos de colectividades ociosas mentalmente, hambreadas biológicamente y burguesas, políticamente".

La obra "Breves Comentarios al Código Penal del Ecuador" servirá ciertamente de poderoso auxiliar a los maes-

tros y estudiosos del Derecho y adquiere más relieve aún, por la profunda vocación social del autor a quien se ha calificado como "Maestro ecuatoriano que, por la forma tan clara de exponer a sus alumnos los más graves problemas penales, hace de sus obras verdaderos modelos de pedagogía del Derecho, en cualquier universidad del mundo".

"CULTURA NACIONAL Y CULTURA SOCIALISTA"

Nils Castro.

Ha sido este el Primer Cuaderno Cultural editado por el Departamento de Cultura y Difusión Popular de la Universidad.

Se trata de la obra "Cultura Nacional y Cultura Socialista" de la que es autor el ensayista panameño Nils Castro y tiene mucha significación pues con ella se reinicia una nueva etapa dentro del plan editorial universitario.

OBRA DESVELIZADORA

El libro "Cultura Nacional y Cultura Socialista" aborda detenidamente los problemas de las identidades culturales nacionales y su antítesis; la visión amplia de una cultura socialista.

El autor —siguiendo el pensamiento de Lenin— reprocha como reaccionaria la teoría de la denominada cultura nacional.

Tal como anota en el prólogo el escritor Iván Egüez; "Una detenida reflexión acerca del problema de la cultura a la luz del análisis histórico-ideológico y desde la contradicción expresada por los países neocoloniales o dependientes frente al imperialismo, permite a Nils Castro diferenciar varias formas o prácticas culturales enmarcadas en concepciones diversas que van desde lo que sería cultura nacional a secas, cultura nacional-popular, cultura nacional-revolucionaria, hasta cultura socialista.

Nils Castro analiza en profundidad la campaña sistemática del imperialismo para introducirse en todos los espectros culturales de los países del Tercer Mundo. A dicha política el autor la califica como: "Penetración Cultural, Genocidio Cultural y Política Cultural".

El autor insta en su ensayo a la adhesión a la cultura internacional socialista y finaliza sus planteamientos citando la siguiente frase de Lenin "No hay más que un internacionalismo verdadero, solo uno, que consiste en trabajar abnegadamente para desarrollar el movimiento revolucionario y la lucha revolucionaria **en el propio país**, en apoyar (con la propaganda, la simpatía y la ayuda material) **esta lucha**, esta línea de conducta, y **solo está**, en todos los países sin excepción. Todo lo demás es engaño".

El trabajo "CULTURA NACIONAL Y CULTURA SOCIALISTA" es esclarecedor y, se construirá en texto polémico y de consulta por su riqueza conceptual y por su estilo directo y sin ambigüedades.

"MEDICINA Y ESTRUCTURA SOCIO — ECONOMICA"

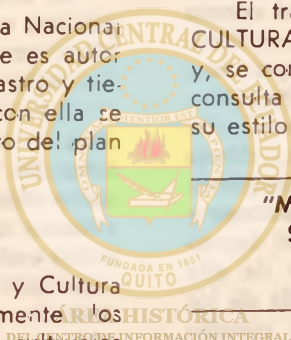
Eduardo Estrella.

Esta magnífica obra mereció el Premio "Universidad Central" por su importante aporte al conocimiento de la realidad económico-social del Ecuador y sus relaciones estrechas con la medicina.

El Dr. Eduardo Estrella es ampliamente conocido en el campo de la investigación literario-científica; en 1977 —recordamos— obtuvo el Premio "Tobar" por su libro "Medicina Aborigen".

En "Medicina y Estructura Socio-Económica" plantea las ligazones fundamentales que se dan entre la medicina y la estructura social de comunidad primitiva, hasta la sociedad capitalista.

Estas vinculaciones —sobre las cuales insiste con sobradas razones el autor nos parecen determinantes en cualquier estudio que se pretenda hacer en torno



a las articulaciones concretas entre medicina y socioeconomía. A este respecto señala el Dr. Estrella en una nota introductoria: "En el presente estudio partimos de la elaboración de un modelo de análisis, en el que la medicina y sus instancias —práctica médica, educación médica, producción de conocimientos científicos— se manifiesta como una realidad, de la cual, por un proceso conceptual determinado, obtendremos una serie de datos e informaciones que harán inteligibles los rasgos fundamentales de la situación actual de la medicina ecuatoriana, en sus vinculaciones con la estructura socio-económica".

El autor traza primeramente un análisis del carácter social de la medicina, por ser —según afirma— "un producto de la actividad humana, emerge, y se desarrolla en la sociedad; es decir dentro de una estructura que posee características propia, derivadas del ordenamiento del proceso productivo, las relaciones sociales y la historia".

Posteriormente se estudia la Sociedad Primitiva en sus diversos períodos: recolector, agrícola, agrícola de excedente, de expansión agrícola y comercial y, los estamentos del saber médico aborígen.

Más adelante se profundiza en la sociedad incaica, la colonial y la medicina española del siglo de la conquista, para desembocar en la sociedad republicana y en la economía agroexportadora.

No obstante el interés de dichos capítulos, deseamos detenernos en el cuadro que traza el autor sobre la situación actual de la sociedad ecuatoriana. En este sentido se dan cifras reveladoras y dramáticas del impacto de la situación socio-económica sobre la salud de la población. En esta parte anota el autor: "Evidentemente, el desarrollo económico que solo ha beneficiado a un sector, sin que se hayan producido transformaciones en el ámbito social, poco ha repercutido en el mejoramiento de la calidad de la vida de la población".

Refiriéndose a los indicadores de salud señala el Dr. Estrella que la población ecuatoriana es eminentemente jo-

ven, "con una tasa de crecimiento relativamente alta y con más de un 50 por ciento que vive en las zonas rurales". Luego aborda los índices de mortalidad infantil y materna, que se mantienen elevados y, que los estudios muestran que los índices de mortalidad por clases sociales señalan que las cifras más altas entre los sectores pobres y desprotegidos.

Otro índice elevado es el de mortalidad en el sector rural, que es ciertamente mayor que en el área urbana. Este abandono del sector campesino —deficiencia alimenticia y falta de poder de compra— determina altas cifras de mortalidad por tuberculosis, paludismo, tifoidea, etc. En este sentido se apunta: "La morbilidad hospitalaria, demuestra la presencia de **patologías prevenibles** con atención médica oportuna, uso apropiado de tecnología y medicamentos, inmunizaciones y mejoramiento del medio".

La desigual estructura económica y, el abandono de la población campesina —falta de nutrición apropiada y de atención sanitaria— afecta gravemente a este sector. "La malnutrición calórico-proteica, es un trastorno social que afecta gravemente a las clases sociales más débiles y explotada. El bocio y el cretinismo endémicos, constituyen un problema de salud pública, que se observa en empobrecidos sectores pobres de la sierra".

Estimamos que el autor cumple con creces los objetivos que se plantea en la nota introductoria tanto al examinar los modelos de articulación de la medicina a la estructura socio-económica, como en lo relacionado con el estudio de esta relación en su vertiente histórica.

Libro documentado, de estilo ágil, profundidad investigativa, riqueza conceptual y de índices estadísticos. Unamos a ello la pasión y sinceridad aleccionadora del Dr. Eduardo Estrella, para desentrañar de su trabajo investigativo una realidad pavorosa en la que subsiste el campesinado, que —deplorablemente— aún no ha pasado a ser protagonista de la historia.

LA REVISTA "ECONOMIA" Nos. 76-77

Dentro de las actividades más señeras que realiza el Instituto de Investigaciones Económicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, destaca la edición de la Revista "ECONOMIA" que ha llegado a la entrega Nº 76-77.

Un material que selecciona trabajos de primer orden sobre las instancias de más relieve del acontecer económico-social del Ecuador está patentizado en sus páginas.

El Editorial fija meridianamente la situación económica del país en la última década; los cambios operados, la coyuntura internacional que en un principio favoreció el alza del precio de los hidrocarburos, la presencia de nuevos procesos tecnológicos, la acelerada expansión del capitalismo y, la supervivencia de relaciones tradicionales de producción.

Se manifiesta entre otros juicios: "El Ecuador, que hasta mediados de la década 60-70, mostraba una estructura productiva básicamente agroexportación, relativamente simple, poco diversificada, de rasgos típicamente oligárquicos, empieza a transitar hacia otra más diversificada y compleja en la cual ha adquirido una importante gravitación los centros urbanos, con la presencia de capas burguesas industriales y financieras asociada al capital transnacional".

Se suceden otros trabajos de buena erudición y de aportes investigativos, como "El Modelo Transnacional y la Economía Ecuatoriana" de René Báez en el que se abordan asuntos de primerísima gravitación como los Modelos de Desarrollo; el Modelo Transnacional; Los Modelos Transnacionales y los Países Periféricos y los Efectos Globales en América Latina y en el Ecuador del funcionamiento del Modelo Transnacional.

Otro artículo de gran interés es el del Econ. Lucas Pacheco acerca del "Desarrollo Ecuatoriano y sus Alteraciones" en el que se analizan los modelos alternativos de desarrollo para el país.

Mención especial merece el trabajo del Econ. José Moncada sobre el tema "Posibilidades y Contradicciones del Desarrollo Ecuatoriano".

Se trata de un magnífico aporte al esclarecimiento de esta problemática tan controvertida como es la del análisis de las modalidades de desarrollo y su especificidad nacional.

Este trabajo fue presentado como ponencia del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador al Primer Seminario Nacional sobre Política de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Destacamos finalmente los artículos "Tecnocracia y Tecnócratas" del Dr. Rodrigo Albuja en el cual profundiza en la deformación profesional que provoca el sistema en algunos profesionales de la Economía; "Algunos Rasgos sobre la Influencia de los Aspectos Socio-Económicos en los Movimientos Migratorios" del Econ. José Gordillo, "Notas para una Interpretación de la Política Económica Internacional y su Repercusión sobre América Latina" de Arnoldo Bocco y, "La Realidad Petrolera Ecuatoriana en la Década de los años 1970" del Econ. Telmo Molina Tapia.

Este nuevo número de la Revista "ECONOMIA" se cierra con una exposición —diríamos magistral— del Econ. José Moncada acerca del tema: "Breves Rasgos de la Estrategia Económica de la Dictadura Militar en Chile".

En este artículo se desveliza con gran acopio de cifras estadísticas la dramática realidad socio-económica en que subsiste la patria de la estrella solitaria.

La Revista "ECONOMIA" 76-77, reafirma nuestros juicios anteriores en el sentido que se trata de la mejor publicación en su género y, que con tesonero esfuerzo y responsabilidad es posible lograr una revista que sirva de guía para los estudiosos del ramo y, de material de primer orden para todos los que estén preocupados de la realidad económica nacional.

"TRES MUJERES LEJANAS"

(CUENTOS DE PABLO BARRIGA)

De este novel autor cuyas virtudes ya nos habían deslumbrado con la lectura de "Barricocito" y de una selección de relatos que publicara la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas, el Departamento de Cultura y Difusión Popular ha editado una selección de sus cuentos bajo el título de "Tres Mujeres Lejanas".

Se trata de tres relatos unidos por el cordón umbilical de la nostalgia; de los recuerdos que se agolpan en el corazón del hombre como veleros que ya no retornan más al mar.

En el primer cuento "Eloísa Dando Vueltas" Pablo Barriga nos demuestra nuevamente sus méritos de narrador. La violación de Rosario, los tardíos arrepentimientos y visiones acuciantes de Heriberto, todo está bien llevado y el relato se hace crepitante.

En "Sueño Pasajero" —el segundo relato— los recuerdos se hacen más fluidos, la nostalgia de un amor lejano tiene tintas más encendidas. El estilo aparece límpido, directo, revelador de las interioridades del hombre: "Encuentro a Marcela en la calle y muy apresurada se cubre las mejillas con el rojo del semáforo. Yo sonrío y sin dar un paso más, dejo que mil hormigas paseen por mis piernas. Como es mucho el tiempo en que no nos vemos, las primeras palabras se hacen difíciles y el beso mutuo en las mejillas abre las cartas olvidadas, las noches de lunas esquineras y el aroma de perfume escondido en su pelo".

"Retorno al Laberinto" es el tercer cuento que cierra el libro. Nos parece el menos logrado, asoman algunos lugares comunes y no tiene la intensidad y buen oficio de los anteriores.

Con todo, el relato se salva por ese buen arte de narrar que posee Pablo Barriga:

"He llegado saltando los baches del agua. La lluvia oscurece la tarde y en el patio delantero de la casa algunos niños reman en lavacaros y en tinajas olvidadas por sus madres. Yo estoy de pie bajo el dintel de la entrada y ellos al verme fatigado y sin abrigo, lanzan un corcel de salvavidas...".

Se palpa en este libro las cualidades de un joven escritor que merced a su talento y trabajo creador ha ascendido a sitiales de primer orden en el contexto del nuevo relato ecuatoriano.

Al respecto ha dicho Gladys Jaramillo: "El mérito que distingue a la obra cuentística de Pablo Barriga es precisamente aquel de denunciar sin cartel, de dar un testimonio con poesía, de rechazar la tristeza y despertar en cambio una actitud crítica ante la realidad y ante la misma literatura".

Creemos y compartimos el criterio anterior. Pablo Barriga tiene valores fulgurantes dentro del cuento y, esperamos siempre otras obras, otras sorpresas que den plena superación a su talento cuentístico.

TRABAJO SOBRE POLITICA INTEGRACIONISTA DEL ECUADOR

El instituto de Integración Latinoamericana, dependiente de la Escuela de Ciencias Internacionales de la Universidad Central ha patrocinado el trabajo "LA POLITICA INTEGRACIONISTA DEL ECUADOR EN EL DECENIO DE LO 90".

Esta seria publicación ha sido preparada por el Departamento de Estudios Teóricos e Investigaciones Específicas. Con ello, la Escuela de Ciencias Internacionales de la Universidad Central procura contribuir con este trabajo a formular lineamientos que ayuden a facilitar la "formulación de una estrategia y políticas ecuatorianas de integración que, al menos puedan mantenerse hasta 1990 como orientadoras de la acción nacional respectiva, a fin de que el país participe activa o positivamente en el proceso in-

tegrador y obtenga de él los beneficios que le corresponda lograr".

Fiel al plan propuesto y, en la búsqueda de planteamientos esclarecedores, la publicación "La Política Integracionista del Ecuador en el Decenio de los 80", incluye, junto a los lineamientos de tipo conceptual, un análisis de la conformación institucional de la realidad integracionista y, de los principios orientadores para fijar una estrategia en el entorno integracionista.

Tal como se dice en la parte primera de esta publicación: "El proceso de integración subregional a pesar de los múltiples escollos e incompreensión que ha sorteado y superado, debe considerarse como uno de los factores que en el ámbito interno de los países miembros del Grupo Andino y del esquema considerado globalmente contribuirán a acelerar el desarrollo social, económico y político en términos nacionales y subregionales: un desarrollo integral, humanizado y una cohesión de países y pueblos para que el esquema fortalezca su imagen y rol protagónico en las relaciones internacionales en Latinoamérica y el mundo".

REVISTA DE LA ASOCIACION ESCUELA DE QUIMICA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se editó el segundo número de la Revista de la Asociación Escuela de Química de la Universidad Central.

Esta importante publicación científica que es dirigida por Hilda Lefebre y María Muiki contiene un material de buen nivel acerca de temas atinentes a la investigación química.

De este Sumario destacamos "Construcción de una Celda Fotovoltaica y Determinación de su Eficiencia", de Vicente Delgado y Carlos Ordoñez "Energía de Activación de Reacciones Químicas" trabajo conjunto de Judith Delgado y Mariana Yumi"; "Titulaciones Potenciométricas" de Silvia Rueda, Nancy Wong y Ramiro Castro; "Propiedades Coligativas de Soluciones Iónicas" de

Irvine Carrión e Hilda Lefebre; "Índice de Floculación" de Raúl Guevara.

¿Para qué sirve la Termodinámica?

Este el título de un documentado trabajo del Dr. Luis A. Romo S. distinguido científico maestro de la Universidad Central del Ecuador. Al respecto anota el Dr. Romo Saltos: "La Termodinámica tiene la particular virtud de distinguirse de todas las demás ciencias físicas porque, partiendo de cuatro principios, permite resolver una infinidad de problemas, todos relativos a las transformaciones energéticas que sufre la materia y que incumbe por igual a la Química, a todas las ingenierías, a la biología, a la teoría de las comunicaciones, a la traducción mecanizada de los idiomas, etc."

Otro trabajo que se incluye en la Revista de la Asociación Escuela de Química es un documento de OLADE acerca del tema: "Estratégico Plan Latinoamericano para el Desarrollo de la Energía no Convencional".

Destacamos finalmente un artículo sobre "La Programación Petroquímica, del Grupo Andino" del Ing. Mario Paz, Profesor de la Escuela de Química, quien hace un importante resumen acerca del compromiso de los países signatarios del Acuerdo de Cartagena, para propiciar el desarrollo conjunto e integrado de la industria Petroquímica en la Subregión.

Junto a ello, se comenta extensamente la Decisión 91, expedida por los suscriptores del Pacto Andino que constituye el Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Petroquímica.

Se trata de una revista de positiva jerarquía científica, hecha por los propios estudiantes de la Escuela de Química de la Universidad Central que, tal como se anota en su Editorial: "En su corto tiempo de existencia, está orgullosa de haber alcanzado el nivel actual, con una política trazada en la permanente defensa y mantenimiento de niveles académicos que guardan armonía con los actuales progresos de la ciencia y con

la convicción de que en base a esta filosofía se puede formar profesionalmente químicos competentes, poseedores de sólidas bases científicas, alto espíritu investigador y creador".

VALIOSAS PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES

El Instituto de Integración Latinoamericana dependiente de la Escuela de Ciencias Internacionales de la Universidad Central, ha entregado dos valiosos trabajos investigativos.

Se trata de los Cuadernos Números 7 y 8, que comprende los siguientes títulos: "CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO ANDINO DE RESERVAS" y "ALGUNOS ASPECTOS DE LA EVOLUCION ECONOMICA INTERNACIONAL EN LOS AÑOS 70".

En el "Convenio para el Establecimiento del Fondo Andino de Reservas" se analiza en profundidad acerca de los vínculos fundamentales de los procesos integracionistas y, tal como se señala en la presentación, "las acciones que se vinculan con la interdependencia protagonizada a nivel regional o subregional que compromete al país, le interese o tengan sus efectos en el desarrollo económico, social y político ecuatorianos".

Junto a ello, se reseña una vasta información acerca de la puesta en marcha del llamado FONDO ANDINO DE RESERVAS que tiene su sede en Bogotá, Colombia.

En "Algunos Aspectos de la Evolución Económica Internacional en los Años 70", se estudia el panorama económico mundial, las variantes económicas de los países del Tercer Mundo y una visión cuantitativa y cualitativa de la evolución económica de la década de los 70 y, las perspectivas y proyecciones que se ofrecen en la hora presente.

El trabajo que comentamos, es incisivo, documentado y de verdades que se vierten sin tapujos, especialmente en

cuanto se refiere a las críticas que merece un orden económico internacional injusto: "Diríase incluso que con tibieza se ha tolerado el velado interés de las grandes potencias y, especialmente, de las poderosas transnacionales destinado a mantener el actual "statu quo" tendiente a dar solución en primer lugar, a sus problemas y lograr máximos beneficios, respectivamente; lo cual conlleva a la continuidad de la hegemonía y de la distribución del poder político y económico característicos del mundo de nuestros días. En segundo lugar, habría tácito consenso de que si se presentan condiciones propicias o el clamor y presión internacionales fuertes, sólo de ahí en adelante iniciárase la búsqueda colectiva de las soluciones a la problemática universal".

"INTRODUCCION A LA INVESTIGACION SOCIAL"

Hugo Hernán Hidalgo.

Los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Cultura han editado el libro "Introducción a la Investigación Social" del profesor de la Facultad de Artes de la Universidad Central, Lic. Hugo Hernán Hidalgo.

Se trata de una obra que prestará gran ayuda a los estudiantes e investigadores de las Ciencias Sociales. Al respecto, recordamos que el autor publicó en 1974 una monografía titulada "Dialéctica de la Investigación en las Ciencias Sociales", que contenía las ideas básicas de la presente obra.

El Profesor Hugo Hernán Hidalgo anota en la introducción de su obra que, este libro va a permitir a los estudiosos organizar sus materiales de trabajo intelectual y por ende, su práctica. Creo que hay que partir de una autocrítica general; en nuestro medio somos un tanto desordenados en el proceso del conocimiento científico, y a causa de ello, muchos de los recursos que individual o so-

cialmente poseemos, se pierden definitivamente; esta situación no debe continuar, es necesario hacer un alto para eliminar esta actitud dañina y emprender una cruzada de aprovechamiento óptimo de lo que se posee y se sabe. He aquí un instrumento teórico-práctico para lograrlo: una metodología de la investigación”.

La obra “Introducción a la Investigación Social” se constituirá en un valioso instrumento para la metodología de la investigación social. Para ello, su autor hace un breve tratamiento de las ciencias auxiliares como la Filosofía, la Lógica y la Estadística que son fundamentales para un buen manejo del trabajo investigativo de los estudiantes.

El libro del Profesor Hidalgo consta de diez capítulos que van desde el análisis de la definición de la Investigación Científica en el Área Social, hasta un enfoque didáctico sobre la Técnica de Trabajo de Campo.

Libro didáctico en gran medida, auxiliares sustantivamente a los estudiantes y profesores vinculados al trascendental tema de la investigación Social.

“EL MITO DEL POPULISMO”

Rafael Quintero.

Entró en circulación el libro “EL MITO DEL POPULISMO EN EL ECUADOR” del profesor Rafael Quintero, que constituye una valiosa contribución a la investigación histórica de los procesos políticos ecuatorianos. El profesor Quintero se ha destacado por sus valiosos aportes a la ciencia social, y con este libro demuestra su vocación de investigador: su capacidad crítica para analizar los hechos políticos más importantes de la vida nacional, retomando aspectos que han sido muchas veces encubiertos por una interpretación poco profunda y hasta mística. Como lo señala el historiador Andrés Guerrero, en el “Prólogo” del libro, “el autor no se

contenta con categorías simples y simplificadoras de lo real; pero que tienen la calidad de conducir a esquemas explicativos fáciles”, sino que tiene el mérito de la búsqueda de la complejidad en los procesos históricos”.

Cabe destacar, como valor fundamental del libro, el vasto apoyo documental, obtenido en la consulta de fuentes directas, en archivos y bibliotecas nacionales, y en el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Esta documentación va encaminada a probar las tesis del autor, originales y sugerentes, y que abren la posibilidad de una discusión teórica sobre el período histórico examinado.

El libro de Quintero, que está llamado a ser fuente de consulta de profesores y estudiantes universitarios, abarca dos partes: el análisis de la configuración del Estado y las clases sociales en el Ecuador en el período 1895-1934, y el tratamiento detenido del surgimiento del llamado “populismo velasquista” en el período 1930-1934. Entre los aspectos sugerentes de la investigación de Quintero, cabe destacar su esfuerzo por superar categorías un tanto esquemática, como la de “clase agroexportadora”, para entrar en un análisis detenido de la hacienda en la Sierra y en la Costa, y las vinculaciones de la hacienda costeña con las fracciones comercial-bancaria y comercial importadora de la burguesía del Litoral.

BOLETIN DE LA COORDINADORA NACIONAL DE SOLIDARIDAD

Circula un nuevo número de la publicación que mantiene la Coordinadora Nacional de Solidaridad de la cual forma parte la Universidad Central.

Destaca en esta nueva entrega una entrevista a Henry Ruiz, Ministro de Planificación, Miembro de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional. En dicha entrevista el directivo del FSLN analiza las diversas

proyecciones del primer aniversario del triunfo sandinista.

Otro capítulo de esta publicación está dedicado a denunciar la sistemática represión que sufre el pueblo de El Salvador por parte del Ejército salvadoreño. Se denuncia entre otras depredaciones la matanza de 660 campesinos que buscaban refugio en territorio hondureño.

La Revista de la Coordinadora rinde homenaje a la Revolución Cubana con motivo de celebrarse el vigésimo aniversario del Asalto al Cuartel Moncada. Al respecto se incluye un discurso del Comandante Fidel Castro en la Inauguración del Complejo de la Salud "Ernesto Che Guevara" en la Provincia de las Tunas.

La publicación de la Coordinadora Nacional de Solidaridad es una documentación y reveladora revista que mantiene latente las diversas instancias de los pueblos latinoamericanos que luchan por su liberación.

POEMARIO DE ALICIA PARRA

Impreso en la Editorial Universitaria apareció el poemario "MASCARAS" de Alicia Parra.

En cuidada edición con dibujos de Pilar Bustos, Alicia Parra García nos descubre una nueva faceta en su universo creador.

En una nota prólogo el escritor Raúl Pérez Torres escribe: "Poesía cargada de ecos, como el Grito de Munch, de paredes blancas y corredores oscuros que van a dar a la niñez donde seguramente existe una muñeca destrozada, apenas perceptible por el polvo y la pátina del tiempo.

Pero también poesía solidaria donde se vislumbra el nuevo camino y huellas sobre una cuerda floja que algún día temblará. Sigámosla".

"PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE FARMACOLOGIA"

Edgar Samaniego.

Ha sido un acierto la publicación de la obra "PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE FARMACOLOGIA" de la que es autor el Dr. Edgar Samaniego, distinguido maestro de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central.

Este libro científico-docente viene a enriquecer la bibliografía nacional y servirá de texto de primer orden en el marco de la consulta científica sobre esta especialización tan importante.

El Dr. Samaniego laboró paciente y documentadamente para contribuir al aprendizaje de la farmacología, que es una de las más complejas ramas de la ciencia. Así el libro contiene mil trescientas preguntas, cada una de las cuales contempla cuatro alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

Con el sistema anteriormente anotado, el lector versa con interés los temas a la vez que práctica y afianza el conocimiento.

Se trata obviamente de un sistema de trabajo esencialmente didáctico. De un ensayo pedagógico universitario, que es el primero de este tipo en nuestro país.

El libro consta de doscientas páginas. Su estilo es variado y ameno y, se lee sin dificultades.

El autor de la obra es Jefe de la Cátedra de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central y Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Farmacología. Ha recibido en dos oportunidades el Premio Universidad Central a la mejor obra científica.

La obra "PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE FARMACOLOGIA", se transformará sin duda en texto de consulta irremplazable para maestros y estudiantes del fascinante mundo de los fármacos y sus derivados.

"DEL AVATAR" (Poemas)

Iván Carvajal.

Uno de los problemas más difíciles que plantea la creación poética, es el definir ese cúmulo de inspiraciones, de aislamientos y avatares del espíritu en los márgenes de unas pocas líneas. Se diría que los claros cuadernos de la poesía no pueden contener las erupciones que el mundo provoca en el alma del poeta.

Lo anterior, sin embargo, no es definitivo. La imaginación puede negarse a ser aprisionada, pero la palabra, el vértigo conceptual pueden resolver esa suerte de síntesis que se hace poderosa en los textos de un poeta verdadero.

Esta simplificación y ahondamiento en los universos interiores se exterioriza magníficamente en la producción poética última de Iván Carvajal.

Ya sea en su anterior poemario "Poemas de un Mal Tiempo para la Lírica" o en "Del Avatar", este escritor ha conseguido no solo trasuntar sentimientos, evocaciones y nostalgias de lares perdidos con alto lirismo, sino que también ha logrado plasmar claves precisas de comunicación con sus lectores: "Hacia el sur la legión de pájaros/ escapándose de ese placer lúdico/ nuestro de seguirlos/ de incitarlos/ los 5 íbamos/ turnándonos en los remos y al timón/ navegantes antiguos/ hacia qué desconocidos pajaros/ hacia dónde/ tras los pájaros/ sin brújula/ huidizos".

Son versos de noble madera, evocativos, limpios que nos evocan un poco el clima de poesía marinera de Alberti.

Pero Iván Carvajal no se queda solo en los márgenes de lo evocativo, a remete con logrado acento para señalar el nombre y el camino del amigo desaparecido, de los seres "de quienes se ha perdido el rastro". Pero los hombres como los peces "no se estancan/ Clara, el río/ t:ota sobre sus lomos/ infatigable/ y puesto que/ todo tiende a convertirse

en su contrario/ reflotarán/ se irán a pique/ flotarán/ cuantas veces sea necesario".

Hay otras instancias en que el discurso se torna un tanto oscuro, cuando el poeta se sumerge en cavilaciones metafísicas; no obstante ello, el buen manejo del verso salva la complejidad de la meditación: "no solamente el misterio que arraiga en el ser/ ni la música sorda enviada de las voces/ ni el ojo donde no perdura lo visto/ y es el vigía en puertas de ficción/ ni solo el monólogo de las respuestas/ clavan sus garras en el pensar...".

Pero lo ante dicho es apenas circunstancial; luego el poeta "cruza puentes" mientras la muerte aguarda" de la tierra aflora el gusano/ su cabeza independiente! "Entonces el lenguaje se hace diáfano y la palabra alcanza precisos objetivos.

Hay que señalar el hecho que Iván Carvajal es integrante de una generación que ha sido testigo de acontecimientos cambiantes, de crisis ideológicas, de desesperanzas y asedios.

Ello no es óbice para que los escritores de este grupo generacional hayan resurgido puros, fortalecidos con el vigor que les ha entregado el combate popular, la consecuencia plena.

Así, a las voces de Humberto Vinuesa, de Simón Zavala, de Garzón Vera, Eduardo Muñoz y Varela Robalino, se une y vivifica la de este poeta del Carchi que cumple multifacéticos oficios; desde la poesía a la enseñanza pedagógica y, no siéndole ajeno nada de lo que el mundo ama y aspira.

El amor tan consubstancial a la poesía, puebla muchas latitudes de este poemario. Y no podría ser de otra manera, son versos "Del Avatar" de las secuencias mismas de la vida. Así dice en el logrado texto "En las Circunscripciones del Circe": "Lo que debía recordar del mundo/ Hallaba prontamente en las formas de su cuerpo/ transfigurado en abismos marinos/ En oídos del día/ labios

de la noche tendidos en la playa del firmamento. . .".

Otra característica que avala nuestro reconocimiento a este joven autor está tipificada a inmersa en su profundo sentido vital. Se respira mucho de aire existencial, de vivificante claridad, de vida e intensidad: "Enseñé a los perros vagabundos a romper cristales, cantando" Descubrí que el sol se levantaba desde el buche de un pelícano. . .

Esta actitud lúdica, esta capacidad de deslumbramiento es la que hace del poeta un habitante de esperanzas, de estrellas y gragores. Y en esa hoguera deberá consumir su canto, incendiar sus alas como antorcha perenne.

Y esto lo entiende este poeta y lo hace carne en cada verso, sin vacilaciones ni reposo.

"PROBLEMAS TEORICOS Y PRACTICOS DE LA PLANIFICACION EN EL ECUADOR

Luis López Silva.

Con motivo de cumplir trece años de su fundación la Escuela de Planificación de Postgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad ha publicado el libro "Problemas Teóricos y Prácticos de la Planificación en el Ecuador" del Dr. Luis López Silva.

Su autor señala que el objetivo primordial de este trabajo es "señalar los problemas trascendentales del país y, de participar activamente en la tarea de recrear la conciencia histórica de nuestro suelo, sin la cual es imposible una salida histórica, estable y progresista para el Ecuador".

La obra enfoca cuatro ensayos acerca de problemas teóricos y prácticos de la planificación en el país.

En la actualidad, la planificación ecuatoriana enfrenta variados problemas de forma y contenido que debe preocupar de manera especial al aparato del estado. Se plantea el fenómeno, que las

fuerzas sociales han evolucionado dinámicamente desde los inicios de la república y, particularmente desde los años treinta, tiempo en que los movimientos de emancipación consiguieron abrir sus compuertas a las nuevas clases sociales y a las nuevas doctrinas y aspiraciones.

Tal como señala Hugo Armas en un comentario: "La organización del Estado por lo tanto se hace diferente en períodos de dictadura y democracia; en consecuencia es lógico que los ciudadanos que apoyan el plan de democratización se pregunten, si un plan puede ser ejecutado por un estado verticalista".

El aspecto anterior es analizado exhaustivamente en el primer ensayo. En el segundo se estudia la implantación del Plan de Desarrollo y Transformación 1972-1977. El Dr. López Silva aporta datos reveladores acerca de la trascendencia de los planes y proyectos, que para ser democráticos, deben dirigirse a las fuerzas sociales libertarias y, mantener esa coherencia en la selección de tecnologías, en las formas de financiamiento y, en el espacio que brinda a la participación popular.

En el tercer ensayo se enfoca la incorporación de tecnologías autónomas y, las diversas dificultades que ha experimentado el proceso de industrialización. Se presenta, como alternativa viable, la incorporación de tecnologías autóctonas que son válidas para algunos rubros.

En el cuarto ensayo se analizan las incidencias de los problemas naturales que origina el desarrollo urbano-industrial, carente de equilibrio y planificación. El desequilibrio ecológico, la sequía, las aglomeraciones humanas sin control, se consideran ciertamente, efectos de los aspectos ya señalados.

El libro del Dr. Luis López Silva tiene meritorio valor; no solo por los temas abordados de modo acusioso y en profundidad, sino por el valor que representa un trabajo sobre planificación y sus problemas en el contexto de la realidad ecuatoriana.

"CRONOLOGIA DE LA ANESTESIA EN EL ECUADOR"

Oswaldo Morán P.

Se ha editado "CRONOLOGIA DE LA ANESTESIA EN EL ECUADOR", del Dr. Oswaldo Morán Pinto, Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central.

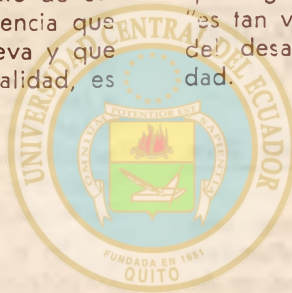
En este importante trabajo, se entregan antecedentes de primer orden acerca de la especialidad de la Anestesiología en nuestro país, su evolución, circunscrita a las fuentes de la historia de la Medicina del Ecuador.

Al respecto el Dr. Morán señala en la presentación de esta obra: "No hay todavía una Reseña Médica que recoja, en un todo unitario, el conjunto de conocimientos relativos a esta ciencia que se la considera como muy nueva y que en realidad tiene una dualidad, es

vieja y joven. Tan vieja —agrega— como nada había que de ella escribir, pero la humanidad, si recordamos que según el Génesis, Adán fue sumido en un profundo sueño; y mientras estaba dormido, se le quitó una de las costillas, y llenó de carne aquel vacío".

En el trabajo "Cronología de la Anestesia en el Ecuador", se rescata valiosos antecedentes de sus orígenes, luego una síntesis histórica y estadísticas; y, consideraciones generales acerca de las nuevas técnicas y anestésicos, que han hecho posible que la cirugía, hasta cierto punto limitada a sus avances, desarrolle al igual que en otros países que nos precedieron en la especialidad.

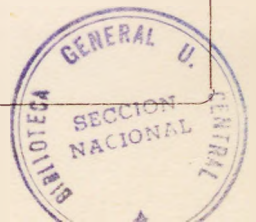
La obra del Dr. Morán pasa a constituirse en texto fundamental para los estudiosos de esta especialidad científica que según apunta el autor con agudeza: "es tan vieja y tan joven" en la historia del desarrollo científico de la humanidad.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUMARIO:

PROLOGO	5
¿SE CONSOLIDARA EL PROCESO DEMOCRATICO ECUATORIANO?— César Verduga	7
EL POPULISMO COMO PROBLEMA TEORICO Y POLITICO.— Agustín Cueva	26
APORTES PARA LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO ECUATORIANO.— Patricio Ycaza	35
LA HERENCIA COLONIAL Y LOS PROBLEMAS FRONTERIZOS EN AMERICA LATINA.— Jorge Núñez Sánchez.	58
"LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS EN EL ECUADOR".— Fabián Proaño P.	74
APUNTES SOBRE EL PENSAMIENTO CRITICO DE BELISARIO QUEVEDO Y EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL ECUADOR.— Domingo Paredes	91
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES "DOLORES CAUANGO".— Rescate Arqueológico de Emergencia.	110
"PRESENTACION DE DOS CASOS DE ENFERMEDAD DE GAUCHER", Consideraciones Bioquímicas Clínicas Hematológicas.— Renato Pérez Morgan y Franck Weilbauer.	115
"LOS ALIMENTOS EN EL DERECHO CIVIL ECUATORIANO".— Simón Zavala Guzmán	122
LA JORNADA UNICA DE TRABAJO.— Renán Guevara Alvarado	147
LA EVITACION PASIVA DEL APRENDIZAJE POR PRIMERA OCASION EN LA AVICULTURA LATINA.— Susana Avila Salazar, Aníbal Jarrín Andrade y Gonzalo Salas Zurita	176
NOTAS BIBLIOGRAFICAS.— Ronnie Muñoz Martineaux .	180





ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Esta edición que consta de 4.500 ejemplares, se terminó de imprimir el día 22 de octubre de 1981, siendo Rector de la Universidad Central del Ecuador, el Ing. Carlos Oquendo, y Regente de la Editorial Universitaria el señor César Viteri H.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL